

III.- OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Educación y Ciencia

Decreto 85/2008, de 17-06-2008, por el que se establece y ordena el currículo del bachillerato en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

El bachillerato, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, forma parte de la educación secundaria postobligatoria y su finalidad es la de proporcionar a los alumnos formación, madurez intelectual y humana, conocimientos y habilidades que les permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y competencia. Asimismo, capacitará a los alumnos para acceder a la educación superior.

En artículo 9.1 del Real Decreto 1467/2007, de 2 de noviembre, por el que se establece la estructura del bachillerato y se fijan sus enseñanzas mínimas, se indica que se entiende por currículo del bachillerato el conjunto de objetivos, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación.

Corresponde al Gobierno, según el artículo 6.2 de la Ley Orgánica 2/2006, fijar los aspectos básicos del currículo que constituyen las enseñanzas mínimas a las que se refiere la disposición adicional primera, apartado 2, letra c), de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación. Las enseñanzas mínimas requieren del 65 por ciento de los horarios escolares y el 35 por ciento restante es responsabilidad de las Administraciones educativas en las Comunidades Autónomas que no tengan lengua cooficial.

Corresponde a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha la competencia de desarrollo legislativo y ejecución de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, según el artículo 37.1 del Estatuto de Autonomía aprobado por Ley Orgánica 9/1982, de 10 de agosto.

Una vez fijadas por el Gobierno las enseñanzas mínimas correspondientes al bachillerato mediante el Real Decreto 1467/2007, de 2 de noviembre, corresponde a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha determinar el currículo que responda a los intereses, necesidades y rasgos específicos del contexto social y cultural de Castilla-La Mancha.

El presente Decreto incorpora las intenciones del Proyecto educativo de Castilla-La Mancha en relación con una etapa que tiene como finalidad garantizar que el alumnado alcance la competencia suficiente en el ejercicio de sus capacidades, en un marco que asegure la igualdad de oportunidades, el desarrollo de la propia identidad, la práctica democrática, la convivencia y la cohesión social.

Además, otorga especial relevancia al desarrollo de las competencias del alumnado para el desarrollo de su vida personal, social, académica y, posteriormente, profesional.

Este Decreto tiene como un referente básico el de promover la autonomía pedagógica de los centros para que, en el desarrollo de su Proyecto educativo, puedan definir y completar el currículo establecido por la Administración educativa regional de acuerdo con su singularidad.

Asimismo, destaca la importancia que tiene, para asegurar el éxito escolar de todo el alumnado, la respuesta a la diversidad, el protagonismo de los alumnos y alumnas en la construcción de los aprendizajes y la orientación académica y laboral para la toma de decisiones.

El presente Decreto tiene como objeto, por tanto, establecer y ordenar el currículo del bachillerato y fijar la responsabilidad de los centros docentes en el ejercicio de su autonomía para adaptar los diferentes elementos del currículo al alumnado, al entorno cercano y a la propia realidad de Castilla-La Mancha, dentro de un proyecto nacional y en el marco de los objetivos europeos.

Su elaboración ha sido el resultado de un amplio proceso de participación crítica, que se inició con el debate sobre el Libro Blanco de la Educación en Castilla-La Mancha y que continuó con las aportaciones del profesorado a través de la constitución de distintos grupos de trabajo.

En el procedimiento de elaboración del Decreto han intervenido el Consejo Escolar de Castilla-La Mancha mediante la emisión del preceptivo dictamen y la Mesa sectorial de Educación.

En su virtud, a propuesta del titular de la Consejería de Educación y Ciencia, de acuerdo con el Consejo Consultivo, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión 17 de junio de 2008, dispongo:

Capítulo I. Disposiciones Generales.

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación.

1. El presente Decreto tiene por objeto establecer y ordenar el currículo del bachillerato de acuerdo con lo establecido en Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y el Real Decreto 1467/2007, de 2 de noviembre, por el que se establece la estructura del bachillerato y se fijan sus enseñanzas mínimas.

2. Este Decreto será de aplicación en los centros docentes correspondientes al ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha que impartan estas enseñanzas.

Artículo 2. Principios generales.

1. El bachillerato forma parte de la educación secundaria postobligatoria, comprende dos cursos académicos y se desarrolla en diferentes modalidades que, en todos los casos, conducen a un mismo título.

2. Las modalidades se organizarán de modo flexible y, en su caso, en distintas vías dentro de cada modalidad, a fin de que se pueda ofrecer una preparación especializada del alumnado acorde con sus perspectivas e intereses de formación o permita la incorporación a la vida activa una vez finalizado el mismo.

3. El bachillerato se ofertará por los regímenes ordinario, nocturno y a distancia.

4. El alumnado podrá permanecer cursando bachillerato en régimen ordinario durante cuatro años, consecutivos o no. La Consejería competente en materia de educación regulará las condiciones para poder solicitar, en su caso, la anulación de matrícula.

5. Los centros que imparten el bachillerato promoverán la coordinación de las programaciones didácticas con la educación secundaria obligatoria para garantizar la continuidad del proceso educativo.

6. La Consejería competente en materia de educación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 120.3 y 122.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, favorecerá las iniciativas de los centros docentes.

Artículo 3. Fines.

La finalidad del bachillerato es proporcionar a los estudiantes formación, madurez intelectual y humana, así como los conocimientos y habilidades que les permitan desarrollar sus funciones sociales y laborales con responsabilidad, competencia y solidaridad, y capacitarles para acceder a la educación superior.

Artículo 4. Objetivos del bachillerato.

El bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

- a. Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución española y por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa y favorezca la sostenibilidad.
- b. Consolidar una madurez personal y social que les permita actuar de forma responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico, y prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales.
- c. Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes e impulsar la igualdad real y la no discriminación de las personas con discapacidad.
- d. Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- e. Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana.

f. Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.

g. Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.

h. Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución, y participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.

i. Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.

j. Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.

k. Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.

l. Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.

m. Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social.

n. Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la seguridad vial.

ñ. Conocer, valorar y respetar el patrimonio natural, cultural e histórico de Castilla-La Mancha, para participar de forma cooperativa y solidaria para su desarrollo y mejora.

Artículo 5. Condiciones de acceso.

1. Para acceder a estos estudios en cualquiera de las modalidades, el alumnado estará en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

2. Quienes estén en posesión de los títulos de Técnico a los que se refieren los artículos 44.1 y 65.1 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, tendrán acceso directo a todas las modalidades del bachillerato.

3. Quienes estén en posesión del título de Técnico de Artes Plásticas y Diseño tendrán acceso al bachillerato en los términos previstos en el artículo 53.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Capítulo II. Currículo.

Artículo 6. Elementos del currículo.

1. El currículo de bachillerato, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9, apartado 1, del Real Decreto 1467/2007 de 2 de noviembre, es el conjunto de objetivos, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación.

2. El presente Decreto fija los aspectos del currículo del bachillerato que los centros docentes desarrollarán y completarán en el ejercicio de su autonomía. La concreción formará parte del Proyecto educativo de acuerdo con lo establecido en el artículo 121.1 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

3. Las distintas materias del currículo de bachillerato contribuyen a desarrollar las competencias que permitan profundizar en la madurez intelectual, social y humana, y las competencias más específicas que posibilitan al alumnado incorporarse a la vida activa y desarrollar las habilidades necesarias para acceder a la educación superior, según se recoge en el anexo I.

4. Los objetivos, los contenidos y los criterios de evaluación de cada materia se especifican en el anexo II.

5. Las actividades educativas en el bachillerato favorecerán la capacidad del alumnado para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo y para aplicar los métodos de investigación apropiados. Las orientaciones relativas a la metodología se recogen en el anexo III.

6. Las Programaciones didácticas de las distintas materias incorporarán actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura y la capacidad de expresarse correctamente en público, y propiciarán el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

7. Los centros educativos fomentarán las medidas necesarias para el desarrollo de valores y actitudes que promuevan la convivencia, la igualdad entre las personas y la no discriminación, la salud, el consumo responsable, el desarrollo sostenible, así como el conocimiento, valoración y conservación del patrimonio histórico, artístico, cultural y natural que constituye la identidad de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, integrándolo en el contexto nacional y europeo.

Artículo 7. Estructura.

1. Las modalidades de Bachillerato, según el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, son las siguientes:

- a) Artes.
- b) Ciencias y Tecnología.
- c) Humanidades y Ciencias Sociales.

2. La modalidad de Artes se organiza en dos vías, referidas una de ellas a Artes plásticas, imagen y diseño, y la otra a Artes escénicas, música y danza.

3. Las modalidades de Ciencias y Tecnología y de Humanidades y Ciencias Sociales tendrán una estructura única. No obstante, dentro de cada una de ellas se podrán organizar bloques de materias, fijando en el conjunto de los dos cursos un máximo de tres materias de entre aquellas que configuran la modalidad respectiva.

4. En todo caso, el alumnado podrá realizar su elección entre la totalidad de las materias de modalidad que curse. A estos efectos, los centros ofrecerán la totalidad de las materias y, en su caso, vías. Sólo se podrá limitar la elección de materias por parte del alumnado cuando haya un número insuficiente de ellos, según los criterios objetivos que establezca previamente la Consejería competente en materia de educación.

5. Cuando la oferta de materias en un centro quede limitada por razones organizativas, la Consejería competente en materia de educación facilitará que se pueda cursar alguna materia mediante la modalidad de educación a distancia o en otros centros docentes.

6. Cuando la oferta de vías de la modalidad de Artes en un mismo centro quede limitada por razones organizativas, lo regulado en el apartado anterior debe entenderse aplicable a las materias que integran la vía ofertada.

7. El bachillerato se organizará en materias comunes, materias de modalidad y materias optativas.

8. El alumnado deberá cursar en el conjunto de los dos cursos del bachillerato un mínimo de seis materias de modalidad de las cuales, al menos, cinco deberán ser de la modalidad elegida.

9. Aquellas materias que requieran conocimientos incluidos en otras materias se ofertarán con posterioridad. Sólo podrán cursarse dichas materias tras haber cursado las materias previas con las que se vinculan, según lo dispuesto en el Anexo II, o haber acreditado los conocimientos necesarios mediante el procedimiento que establezca la Consejería competente en materia de educación.

Artículo 8. Materias comunes.

1. Las materias comunes tienen por finalidad profundizar en la formación general del alumnado, aumentar su madurez intelectual y humana y profundizar en aquellas competencias que tienen un carácter más transversal y favorecen seguir aprendiendo.

2. Las materias comunes del Bachillerato, según el artículo 34.6 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, son las siguientes:

- a) Ciencias para el mundo contemporáneo.
- b) Educación física.
- c) Filosofía y ciudadanía.
- d) Historia de la filosofía.
- e) Historia de España.
- f) Lengua castellana y literatura.
- g) Lengua extranjera.

3. Con el fin de facilitar la homogeneidad de las pruebas reguladas en el artículo 38 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, al menos las materias de Historia de la filosofía, Historia de España, Lengua castellana y literatura, y Lengua extranjera deberán impartirse en segundo de bachillerato.

Artículo 9. Materias de modalidad.

1 Las materias de modalidad del bachillerato tienen la finalidad de proporcionar una formación de carácter específico vinculada a la modalidad elegida que oriente en un ámbito de conocimiento amplio, desarrolle aquellas competencias con una mayor relación con el mismo, prepare para una variedad de estudios posteriores y favorezca la inserción en un determinado campo laboral.

2. Las materias de la modalidad de Artes son las siguientes:

- a) Artes plásticas, imagen y diseño:
1. Cultura audiovisual.
 2. Dibujo artístico I y II.
 3. Dibujo técnico I y II.
 4. Diseño.
 5. Historia del arte.
 6. Técnicas de expresión gráfico-plástica.
 7. Volumen.
- b) Artes escénicas, música y danza:
1. Análisis musical I y II.
 2. Anatomía aplicada.
 3. Artes escénicas.
 4. Cultura audiovisual.
 5. Historia de la música y de la danza.
 6. Lenguaje y práctica musical.
 7. Literatura universal.

3. Las materias de la modalidad de Ciencias y Tecnología son las siguientes:

- a) Biología.
- b) Biología y Geología.
- c) Ciencias de la Tierra y medioambientales.
- d) Dibujo técnico I y II.
- e) Electrotecnia.
- f) Física.
- g) Física y química.
- h) Matemáticas I y II.
- i) Química.
- j) Tecnología industrial I y II.

4. Las materias de la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales son las siguientes:

- a) Economía.
- b) Economía de la empresa.
- c) Geografía.
- d) Griego I y II.
- e) Historia del arte.
- f) Historia del mundo contemporáneo.
- g) Latín I y II.
- h) Literatura universal.
- i) Matemáticas aplicadas a las ciencias sociales I y II.

Artículo 10. Materias optativas.

1. Las materias optativas contribuyen a completar la formación del alumnado profundizando en aspectos propios de la modalidad elegida o ampliando las perspectivas de la propia formación general.

2. Serán materias optativas las que, en el desarrollo del presente Decreto determine la Consejería competente en materia de educación. En todo caso, las siguientes materias de oferta obligada para todos los centros:

- a) Una materia de modalidad.
- b) Segunda lengua extranjera.
- c) Tecnologías de la información y la comunicación.

Artículo 11: Cambios de modalidad.

La Consejería competente en materia de educación establecerá las condiciones en las que un alumno o alumna que haya cursado el primer curso de bachillerato en una determinada modalidad puede pasar al segundo curso en una modalidad distinta.

Artículo 12: Horario escolar.

1. El horario escolar no podrá ser inferior a las treinta horas semanales. La Consejería competente en materia de educación aprobará mediante Orden la distribución de dicho horario entre las distintas materias de cada curso, respetando en cada caso lo estipulado en el anexo II del Real Decreto 1467/2007, de 2 de noviembre, por el que se establece la estructura del bachillerato y se fijan sus enseñanzas mínimas.

2. Los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, podrán ampliar el horario escolar en los términos que establezca la Consejería competente en materia de educación, y sin que, en ningún caso, se impongan aportaciones económicas a las familias ni exigencias para la Administración educativa regional.

3. El horario escolar responderá a los siguientes criterios:

- a. Respetar los contenidos básicos de las enseñanzas mínimas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.3 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- b. Incorporar en primer curso aquellas materias comunes y de modalidad que requieren conocimientos previos para cursar otras.
- c. Incluir en el segundo curso las materias de modalidad vinculadas a las pruebas reguladas en el artículo 38 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, además de las materias comunes indicadas en el artículo 8.3. de este Decreto

Artículo 13. Respuesta a la diversidad del alumnado.

1. La respuesta educativa a la diversidad es un conjunto de actuaciones educativas dirigidas al alumnado y a su entorno, con la finalidad de favorecer una atención personalizada que facilite el desarrollo de las competencias y la consecución de los objetivos del bachillerato.

2. Esta respuesta se recogerá en las medidas curriculares y organizativas del Proyecto educativo.

3. La Consejería competente en materia de educación establecerá las condiciones de accesibilidad y recursos que favorezcan el acceso al currículo del alumnado con necesidades educativas especiales y adaptarán los instrumentos y, en su caso, los tiempos y apoyos que aseguren una correcta evaluación de este alumnado.

4. La escolarización del alumnado con altas capacidades intelectuales, identificado como tal por el personal con la

debida cualificación y en los términos que determine la Consejería competente en materia de educación, se flexibilizará de forma que pueda anticiparse un curso el inicio de la escolarización en la etapa o reducirse la duración de la misma, cuando se prevea que son éstas las medidas más adecuadas para el desarrollo de su equilibrio personal y su socialización.

Artículo 14. Tutoría.

1. La acción tutorial y el asesoramiento específico en orientación personal, académica y profesional tendrá un papel relevante en el bachillerato para orientar la toma de decisiones sobre la elección de modalidad, el acceso a la educación superior y la incorporación a la vida activa.

2. Cada grupo de alumnos y alumnas tendrá un profesor tutor o una profesora tutora de entre aquellos o aquellas que impartan la docencia al mismo.

3. La persona responsable de la tutoría coordinará la intervención educativa del conjunto del profesorado y mantendrá una relación permanente con la familia, a fin de facilitar el ejercicio de los derechos reconocidos en el artículo 4.1. d) y g) de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación.

Artículo 15. Evaluación.

1. La evaluación del aprendizaje del alumnado será continua y diferenciada según las distintas materias y se llevará a cabo teniendo en cuenta los diferentes elementos del currículo.

2. El alumnado podrá realizar una prueba extraordinaria en septiembre de las materias no superadas.

3. El profesor o profesora de cada materia decidirá, al término del curso, si el alumno o alumna ha superado los objetivos de la misma, tomando como referente fundamental los criterios de evaluación.

4. El equipo docente, constituido por los profesores de cada alumno o alumna coordinados por el profesor tutor, valora la evolución del alumno en el conjunto de las materias y su madurez académica en relación con los objetivos del bachillerato, en su caso, prevé, organiza y propone las ayudas, respuestas que necesita para progresar; así como, al final de la etapa, orienta sus posibilidades de progreso en estudios posteriores.

5. Los documentos oficiales de evaluación del bachillerato son el expediente académico, las actas de evaluación, el informe personal por traslado y el historial académico de Bachillerato, y se ajustarán a lo establecido en la Disposición adicional primera del Real Decreto 1467/2007, de 2 de noviembre, por el que se establece la estructura del bachillerato y se fijan sus enseñanzas mínimas.

6. Los resultados de la evaluación se expresarán mediante calificaciones numéricas de cero a diez sin decimales,

considerándose negativas las calificaciones inferiores a cinco. La nota media será la media aritmética de las calificaciones de todas las materias, redondeada a la centésima más próxima y en caso de equidistancia a la superior. En la convocatoria de la prueba extraordinaria, cuando el alumnado no se presente a dicha prueba, se consignará no presentado.

7. Los profesores evaluarán tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.

Artículo 16. Promoción.

1. Al finalizar el primer curso, y como consecuencia del proceso de evaluación, el profesorado de cada alumno y alumna adoptará las decisiones correspondientes sobre su promoción al segundo curso.

2. Los alumnos y las alumnas promocionarán al segundo curso cuando hayan superado todas las materias cursadas o tengan evaluación negativa en dos materias como máximo.

3. Quienes promocionen al segundo curso sin haber superado todas las materias, deberán matricularse de las materias pendientes del curso anterior. Los centros organizarán las consiguientes actividades de recuperación y la evaluación de las materias pendientes.

4. Los alumnos y las alumnas que no promocionen a segundo curso deberán permanecer un año más en primero, y deberán cursarlo en su totalidad cuando el número de materias con evaluación negativa sea superior a cuatro.

5. Quienes no promocionen a segundo curso y tengan evaluación negativa en tres o cuatro materias podrán optar por repetir el curso en su totalidad o por matricularse de las materias de primero con evaluación negativa y ampliar dicha matrícula con dos o tres materias de segundo curso teniendo en cuenta que:

a. Podrán cursar materias de segundo curso que no requieran conocimientos incluidos en materias de primer curso no superadas. La matrícula en estas materias de segundo tendrá carácter condicionado, siendo preciso estar en condiciones de promocionar a segundo dentro del curso escolar para que dichas materias puedan ser calificadas.

b. El alumnado menor de edad deberá contar con la autorización de sus padres o tutores para este régimen singular de escolarización.

6. Los alumnos y las alumnas que al término del segundo curso tuvieran evaluación negativa en algunas materias, podrán matricularse de ellas sin necesidad de cursar de nuevo las materias superadas.

Artículo 17. Título de Bachiller.

1. Los alumnos y alumnas que cursen satisfactoriamente el bachillerato en cualquiera de sus modalidades recibirán

el título de Bachiller, que tendrá efectos laborales y académicos.

2. Para obtener el título de Bachiller será necesaria la evaluación positiva en todas las materias de los dos cursos de bachillerato.

3. de acuerdo con lo que establece el artículo 50.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, el alumnado que finalice las enseñanzas profesionales de música y danza, obtendrá el título de Bachiller si supera las materias comunes del bachillerato.

4. de acuerdo con lo que establece el artículo 62.1 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, los alumnos y alumnas que obtengan el título de Bachiller podrán acceder al nivel intermedio de las enseñanzas de idiomas de régimen especial de la primera lengua extranjera cursada en el bachillerato.

Artículo 18. Autonomía de los centros.

1. El Proyecto educativo y las Programaciones didácticas desarrollan la autonomía pedagógica de acuerdo con lo establecido en el artículo 121 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y en el artículo 16 del Real Decreto 1467/2007, de 2 de noviembre.

2. El Proyecto educativo es el documento programático que define la identidad del centro, recoge los valores y establece los objetivos y prioridades en coherencia con el contexto socioeconómico y con los principios y objetivos recogidos en la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación, en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y en la normativa propia de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

3. Las Programaciones didácticas son instrumentos específicos de planificación, desarrollo y evaluación de cada una de las materias del currículo y en ellas se concretan objetivos, competencias, contenidos, los diferentes elementos que componen la metodología y los criterios y procedimientos de evaluación.

4. El Consejo escolar y el Claustro de profesores, de acuerdo con las competencias recogidas en los artículos 127.a y 129.b y, en el ejercicio de la autonomía establecida en el artículo 120.4 y 121.5 para los centros públicos y en la Disposición adicional decimoséptima para los centros privados de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, podrán adoptar experimentaciones, planes de trabajo, formas de organización y compromisos educativos con las familias o tutores legales de acuerdo con los criterios y procedimientos que determine la Consejería competente en materia de educación.

Capítulo III. Medidas de apoyo al currículo.

Artículo 19. Coordinación entre las distintas etapas.

La Consejería competente en materia de educación fomentará la coordinación entre los centros docentes y los

profesionales que imparten el bachillerato y los que imparten la educación secundaria obligatoria, así como con aquellos que oferten estudios superiores.

Artículo 20. Formación de la comunidad educativa.

1. La Consejería competente en materia de educación garantizará el asesoramiento y apoyo a los centros en la puesta en marcha de Programas de formación en centros que respondan a las intenciones del Proyecto educativo y a las necesidades derivadas de la evaluación.

Asimismo programará una oferta flexible de formación permanente del profesorado y de otros profesionales para el desarrollo de su competencia personal y profesional en el campo científico, psicopedagógico, tecnológico, de idiomas, educación en valores y salud laboral.

2. La Consejería competente en materia de educación promoverá, en colaboración con las Asociaciones de madres y padres, escuelas y talleres de madres y padres dirigidos a favorecer la participación y colaboración con los centros y el desarrollo de sus tareas educativas.

Artículo 21. Investigación, experimentación e innovación educativa.

1. La Consejería competente en materia de educación impulsará la investigación, la experimentación e innovación educativa mediante convocatorias de ayudas a proyectos específicos propios y en colaboración con las universidades de Castilla-La Mancha, Alcalá, Nacional de Educación a Distancia, Internacional Menéndez Pelayo y, en su caso, otras con las que eventualmente se puedan establecer convenios. Estas iniciativas contribuirán a extender la cultura y competencia evaluadora de los centros sobre sus propias prácticas.

2. La Consejería competente en materia de educación promoverá certámenes para estimular la elaboración de materiales curriculares y premiar las buenas prácticas. Asimismo facilitará el intercambio de experiencias entre centros docentes.

Disposiciones adicionales.

Primera. Educación de personas adultas.

1. La Consejería competente en materia de educación facilitará que las personas adultas cursen el bachillerato mediante el régimen de enseñanzas nocturnas o a distancia.

2. Con el fin de adaptar la oferta del bachillerato al principio de flexibilidad que rige la educación de personas adultas, la Consejería competente en materia de educación establecerá los criterios, el sistema de promoción, sin que sea de aplicación lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1467/2007, de 2 de noviembre, y las condiciones específicas que afectan a estas enseñanzas.

3. Asimismo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 69.4, de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de

Educación, convocará anualmente pruebas para que las personas mayores de veinte años puedan obtener directamente el título de Bachiller, siempre que demuestren haber alcanzado los objetivos del bachillerato, establecidos en el artículo 33 de la citada Ley, así como los fijados en los aspectos básicos del currículo regulados en el Real Decreto 1467/2007, de 2 de noviembre. Dichas pruebas se organizarán de manera diferenciada según las modalidades del bachillerato.

Segunda. La enseñanza de las religiones.

La enseñanza de las religiones se ajustará a lo establecido en la Disposición adicional segunda de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y en la Disposición adicional tercera del Real Decreto 1467/2007, de 2 de noviembre, por el que se establece la estructura del bachillerato y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Tercera. Compromisos singulares con los centros docentes.

1. La Consejería competente en materia de educación podrá establecer compromisos singulares con los centros docentes que desarrollen programas bilingües, según lo establecido en la Disposición adicional cuarta del Real Decreto 1467/2007 de 2 de noviembre por el que se establece la estructura del bachillerato y se fijan sus enseñanzas mínimas.

2. Asimismo, podrá establecer estos compromisos con aquellos centros docentes que, en el ejercicio de su autonomía, quieran adoptar experimentaciones, planes de trabajo, formas de organización, de apertura de centros y compromisos de participación y mejora con las familias sin que ello suponga, en ningún caso, aportaciones económicas por parte de las citadas familias.

Cuarta. Los materiales curriculares.

La selección de los materiales curriculares se ajustará a lo establecido en la Disposición adicional cuarta de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y en el Decreto 272/2003, de 9 de septiembre, por el que se regula el registro, la supervisión y la selección de materiales curriculares para las enseñanzas de régimen general y su uso en los centros docentes no universitarios de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Quinta. Correspondencia con otras enseñanzas.

La correspondencia con otras enseñanzas se ajustará a lo establecido en la Disposición adicional séptima del Real Decreto 1467/2007, de 2 de noviembre, por el que se establece la estructura del bachillerato y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Sexta. Sobre la protección de datos personales del alumnado.

La obtención y tratamiento de los datos personales del alumnado, necesarios para el sistema educativo, se someten a lo dispuesto en la legislación vigente en mate-

ria de protección de datos de carácter personal y en la Disposición adicional vigésimotercera de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Disposiciones transitorias.

Primera. Del calendario de implantación.

1. La implantación del currículo establecido en este Decreto se realizará de acuerdo con el Real Decreto 806/2006, de 30 de junio, por el que se establece el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo, de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, de la siguiente manera:

En el curso 2008-2009, primero de bachillerato.

En el curso 2009-2010, segundo de bachillerato.

2. En tanto se implanta la nueva ordenación, el referente curricular para aquellos cursos en los que aún no se han implantado las nuevas enseñanzas será el establecido por el Real Decreto 1700/1991, de 29 de noviembre, modificado por Real Decreto 3474/2000, de 29 de diciembre, por el que se establece la estructura del Bachillerato, en el Real Decreto 1178/1992, de 2 de octubre, modificado por Real Decreto 3474/2000, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de Bachillerato, y en el Real Decreto 2438/1994, de 16 de diciembre, que regula la enseñanza de la religión en lo que respecta a esta etapa.

Segunda. de la revisión del Proyecto educativo y de las Programaciones didácticas.

Los centros adaptarán el Proyecto educativo y las Programaciones didácticas al contenido del presente Decreto en un proceso de dos cursos escolares a contar desde el curso 2008 -2009.

Disposición Derogatoria Única.

Quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo dispuesto en el presente Decreto.

Disposiciones finales.

Primera.

Se autoriza a la persona titular de la Consejería competente en materia de educación para el desarrollo y ejecución de este Decreto.

Segunda.

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Dado en Toledo, el 17 de junio de 2008

El Presidente
JOSÉ MARÍA BARRERA FONTES

El Consejero de Educación y Ciencia
JOSÉ VALVERDE SERRANO

Anexo I. Competencias de bachillerato.

Las distintas materias del currículo de bachillerato contribuyen a desarrollar, por una parte, competencias de carácter común que profundizan en la madurez intelectual, social y humana y, por otra, competencias más específicas que van a permitir al alumnado incorporarse a la vida activa y desarrollar las habilidades necesarias para acceder a la educación superior.

El alumnado es competente cuando es capaz de utilizar los conceptos, habilidades y actitudes para resolver, producir o transformar la realidad.

A través del currículo de bachillerato y de las diferentes actuaciones que se llevan a cabo en el centro, el alumnado desarrolla unas competencias de carácter común y otras más específicas. Dentro de las primeras se incluyen: Competencia en comunicación lingüística.

Tratamiento de la información y competencia digital.

Competencia social y ciudadana.

Autonomía y espíritu emprendedor.

Competencia emocional.

Y entre las específicas, asociadas a cada una de las modalidades, están:

Competencia científica y tecnológica.

Competencia social y científica.

Competencia cultural y artística.

Competencias comunes:

Competencia en comunicación lingüística.

La comunicación es la habilidad para comprender, expresar e interpretar pensamientos, sentimientos y hechos, tanto de forma oral como escrita, en la amplia gama de contextos sociales y culturales, bien en la lengua materna o en otras lenguas. Además, el desarrollo de esta competencia incluye el dominio de las estrategias de aprendizaje, la regulación de la conducta y las emociones y la convivencia.

La competencia comunicativa en el bachillerato enriquece al alumnado que tiene ahora la posibilidad de mejorar las habilidades lingüísticas ampliando el vocabulario y la gramática funcional, y poniéndola al servicio de las cinco destrezas que establece el marco común europeo de referencia para las lenguas: escuchar, hablar, conversar, leer y escribir.

La competencia para escuchar y comprender mensajes orales y escritos cada vez más complejos en la lengua propia y extranjera se amplía a nuevos contextos y situaciones, especialmente en los ámbitos literario, académico y de los medios de comunicación. Los recursos para la expresión oral y escrita aumentan a medida que se enriquece el vocabulario, y el lenguaje es más fluido y correcto. El dominio de los recursos para la comunicación interpersonal aumenta con la conciencia de la existencia de distintos tipos de interacción verbal y no verbal.

El conocimiento cada vez más completo y la reflexión sobre los mecanismos y las normas que rigen la lengua, además de comprender y escribir de manera más adecuada, coherente y correcta, facilita que se acceda desde la autoevaluación a la comprensión, al análisis y al comentario de textos, así como a la planificación, la composición y la corrección de las propias producciones, y a la identificación de los prejuicios y estereotipos que se dan en el uso social de las lenguas.

El estudio de las materias de Latín y Griego, si se cursan, además de aportar los conocimientos y valores que forman parte de nuestro legado histórico, permite profundizar en el dominio de esta competencia desde el conocimiento del origen y los fundamentos morfológicos, sintácticos y léxicos de nuestra lengua. Asimismo facilita el acceso a textos clásicos sencillos y al conocimiento del origen común de las distintas lenguas y culturas de España.

La lectura de fragmentos y obras representativas de la Literatura universal, de forma guiada, si se accede a la materia de modalidad, mejora las competencias comprensivas y expresivas, desde el conocimiento y la práctica de los géneros y de los recursos lingüísticos en el contexto histórico en el que se producen, además de estimular su uso como fuente de placer, de enriquecimiento personal y de acceso a los valores que reflejan.

La competencia en comunicación lingüística también mejora de forma significativa con el uso de la lengua como herramienta de aprendizaje, dada la variedad de fuentes a las que se tiene acceso para extraer información global y específica, y las fórmulas que se utilizan (esquemas, mapas conceptuales, diagramas, comentarios de texto).

Las habilidades sociolingüísticas se incrementan, asimismo, con el examen de los rasgos geográficos, históricos, artísticos, literarios, etc. que definen la cultura o culturas de los países a los que se accede desde el aprendizaje de la primera lengua extranjera y, en su caso, la segunda. Del mismo modo, el conocimiento de la realidad plurilingüe y pluricultural de España, así como de las principales variedades que presenta el español de América acrecienta dichas habilidades.

Por último, esta competencia incluye el desarrollo de actitudes positivas hacia otras lenguas y culturas, así como hacia la comunicación intercultural.

Competencia en el tratamiento de la información y competencia digital.

La competencia en el tratamiento de la información y competencia digital exige el uso habitual de las tecnologías de la información y la comunicación como herramienta de trabajo individual y compartido, así como el uso de sus servicios en la práctica social habitual (teléfono móvil, Internet, etc), y el uso crítico de su práctica en el tiempo de ocio (libros electrónicos, de televisión digital, etc.).

En todas las materias se parte de que el alumnado conoce y comprende los elementos básicos de un ordenador,

de un sistema operativo o de Internet y los pone al servicio del aprendizaje y de la comunicación: procesadores de textos, correctores ortográficos, instrumentos de cálculo, bases de datos, Internet, correo electrónico, multimedia, etc. También se tiene en consideración el conocimiento que tiene de sus limitaciones y riesgos (accesibilidad y aceptabilidad) y de la necesidad de respetar el código ético.

Existe un segundo nivel de conocimientos más específicos a los que tienen acceso aquellas personas que opten por las materias tecnológicas, orientando sus decisiones profesionales a este campo.

El alumnado de bachillerato ya es competente en el uso de destrezas relativas a recuperar, evaluar, almacenar, producir, presentar e intercambiar información, así como para comunicar, para buscar en una página web, para usar el correo electrónico, o bien para participar en foros de la red.

Este potencial de partida se incrementa en una doble dirección, la selección de la información relevante frente a la cantidad de información disponible y su uso cada vez más innovador y creativo.

En el campo de las actitudes, crece el interés por su uso autónomo y en grupo, así como la competencia para valorar de forma crítica y reflexiva la numerosa información disponible, el interés por utilizarla como vehículo de comunicación, y, finalmente, la sensibilidad hacia un uso responsable y seguro.

Competencia social y ciudadana.

La relación positiva de convivencia en los distintos entornos en los que el alumnado desarrolla su actividad exige que la práctica activa del diálogo y la negociación, como fórmula en la solución de conflictos, se realicen como habilidades interpersonales que configuran la competencia social y ciudadana.

En el bachillerato, cobran especial relevancia las competencias ciudadanas pues el alumnado, durante esta etapa o al final de la misma, es sujeto activo y ejerce el voto democrático, y con él, adquiere compromiso individual y colectivo con las instituciones democráticas y con los problemas sociales, en especial con los relacionados con los derechos humanos.

En el campo de los conocimientos implica la comprensión de los códigos de conducta y modales generalmente aceptados o promovidos en diferentes sociedades; supone, de igual modo, el entendimiento del concepto de individuo, grupo, sociedad y cultura y su evolución histórica; conlleva, también, la valoración positiva de conceptos tales como democracia, ciudadanía, declaraciones internacionales, valores, derechos y deberes y, finalmente, lleva consigo la aceptación de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, de los Tratados internacionales firmados por España, la Constitución española y el Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha.

El carácter común de materias como la "Filosofía y ciudadanía" o las "Ciencias para el mundo contemporáneo" facilita que este conocimiento tenga un fuerte componente reflexivo que permita la integración de los problemas y de las respuestas y su interpretación desde los planteamientos adoptados por las diferentes escuelas.

Esta competencia implica conocer y justificar la necesidad de que la razón humana está al servicio de la construcción de una sociedad más justa, democrática y solidaria que utiliza el diálogo como principal arma.

El alumnado demuestra su competencia en el uso de las habilidades de relación social en distintas situaciones, tales como el compromiso por impulsar la igualdad real, en las prácticas no discriminatorias sean cuales sean las causas de las diferencias, en el ejercicio activo de la participación a través de los cauces que ofrece el centro y el entorno en el que vive, en el respeto propio por las normas establecidas (de aula, de centro, de seguridad vial, tabaco...), o bien en la defensa de su ejercicio con el grupo de iguales.

Las habilidades adquiridas se confirman por parte del alumnado bien con las colaboraciones que de forma voluntaria realiza en el ejercicio independiente del voto democrático, bien con la habilidad para negociar cuando existen puntos de vista o intereses contrapuestos.

Nunca es fácil establecer una línea de separación entre el conocimiento, la habilidad para ejercerlo y las ganas o el interés de hacerlo, pero en el caso de esta competencia parece, además de imposible, innecesario. En efecto, asociado a la habilidad de negociar está la actitud por llegar a acuerdos, y del mismo modo se dan unidos el conocimiento y la actitud respetuosa solidaria y tolerante.

Esta competencia requiere aceptar que se forma parte de una comunidad que tiene como señas de identidad el compartir los valores democráticos y, como tarea común, la construcción de una comunidad más justa.

Autonomía y espíritu emprendedor

La competencia para tomar decisiones y asumir las responsabilidades de manera autónoma es una competencia imprescindible en esta etapa. Orientar esa autonomía hacia la inclusión sociolaboral o académica es uno de los componentes claves de esta competencia.

Utilizar esa autonomía para promover cambios y para aceptarlos y apoyarlos es un segundo competente que podemos definir como espíritu emprendedor, sea cual sea el campo de conocimiento en el que se aplique.

En ambos componentes es necesario saber enfrentarse a situaciones nuevas con autonomía, eficacia, confianza en sí mismo y creatividad, y requiere necesariamente un aprendizaje.

Ser autónomo y ejercer esa autonomía desde un enfoque emprendedor requiere tener un buen conocimiento de sí

mismo, de las oportunidades existentes y de las metodologías más eficaces para conseguirlo. La elaboración de un diseño o de un proyecto sencillo, en el campo del trabajo, requiere utilizar muchos conocimientos adquiridos y ordenarlos en una secuencia de decisiones que es necesario ejecutar, de igual forma puede suceder con la organización del trabajo personal a la hora de elegir una carrera.

El ejercicio de la autonomía y el espíritu emprendedor requieren del uso de habilidades no sólo para planificar, organizar, analizar, comunicar, hacer, informar, evaluar, y anotar, sino también para trabajar de forma cooperativa y flexible como parte de un equipo y para actuar con decisión y responder de forma positiva ante los cambios, y, finalmente, para evaluar y arriesgarse en la medida de lo necesario.

Al conocimiento y la metodología se unen una serie de cuestiones tales como la disposición para mostrar iniciativas propias, la actitud positiva hacia el cambio y la innovación, la motivación y la confianza en la capacidad de uno mismo de lograr el éxito, la actitud permanente por aprender, la adaptabilidad y la flexibilidad suficiente para modificar planteamientos, o el sentido de la responsabilidad para dar continuidad a los proyectos.

Competencia emocional

La persona es además de inteligencia, afectividad; de ahí el interés creciente del valor que para la educación tienen los elementos emocionales, afectivos y relacionales. Está claramente demostrado que la vida emocional es el motor de la conducta pues dirige o limita el esfuerzo que estamos dispuestos a realizar.

La competencia emocional se define por la "madurez" que la persona demuestra en sus actuaciones tanto consigo mismo como con los demás, especialmente a la hora de resolver los conflictos que el día a día le ofrece.

El conocimiento que tiene de sí mismo -el autoconcepto- y la valoración que le merece -autoestima- son un mediador clave a la hora de abordar cualquier actividad o de establecer cualquier relación. Una condición esencial para el establecimiento de las relaciones afectivas ajustadas es poseer una buena autoestima y sentirse capaz de asumir responsabilidades, retos y conflictos.

Las representaciones propias y de los demás y las estrategias de pensamiento son elementos claves a la hora de conocer los motivos, la intencionalidad y el enfoque que adopta y así poder prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales desde el control de la conducta. La capacidad de motivarse uno mismo es una de las habilidades clave de esta competencia.

El desarrollo efectivo de esta competencia exige la práctica de las habilidades de análisis y reflexión sobre las propias reacciones y actuaciones y los condicionantes emocionales que los motivan; la identificación, para su control, de las interferencias emocionales que se dan en una

determinada situación y se repiten de forma habitual; el ejercicio del control de la agresividad ante situaciones de intolerancia o de frustración.

La observación de la práctica de los "otros" ayuda a la anticipación y el autocontrol. La práctica de la escucha, el ejercicio de las habilidades sociales; el respeto al punto de vista de los otros, la tolerancia, etc. son comportamientos que demuestran, y enseñan, la competencia emocional

Las actitudes de escucha, respeto o la tolerancia contribuyen a mejorar las relaciones y, con ellas, el clima mejora y, con la mejora de este, la autoestima se ve reforzada y se alcanza un mayor equilibrio.

Competencias específicas:

Competencia científica y tecnológica.

La competencia matemática es la habilidad para usar diversos tipos de pensamiento lógico y espacial, de presentación mediante fórmulas, modelos, etc. para explicar y describir la realidad.

De esta habilidad se sirve la competencia científica y tecnológica para explicar el mundo natural a través de los conocimientos y la metodología específica; y la competencia en tecnología para aplicar esos conocimientos para modificar el entorno y dar respuesta a deseos o necesidades humanas.

La habilidad para utilizar el método científico y las herramientas matemáticas en la comprensión de distintos fenómenos y la transformación de la realidad a través de las técnicas son los elementos comunes de un conjunto de materias que forman parte de la modalidad científica-tecnológica y a cuyo desarrollo tiene acceso aquel alumnado que elige esta opción.

En el ámbito de los conocimientos, el dominio de esta competencia conlleva la definición y comprensión de los términos y conceptos matemáticos -incluyendo los teoremas más relevantes de geometría y álgebra-, los conceptos, leyes, teorías y modelos más importantes y generales de la Física, la Química, la Biología, la Geología y las Ciencias de la Tierra y del medio ambiente, así como de la Educación física. Del mismo modo implica la comprensión y análisis de máquinas y sistemas técnicos de la Tecnología industrial y la Electrotecnia.

En el ámbito de las destrezas, incluye la identificación y uso de estrategias para utilizar razonamientos, símbolos y fórmulas matemáticas y del resto de las ciencias, con el fin de descodificar e interpretar la realidad y abordar numerosas situaciones cotidianas, incluida la propia salud y la calidad de vida y su mejora a través de la práctica de la actividad física y las técnicas de relajación.

Asimismo, la habilidad para utilizar las estrategias de la investigación científica y, en general, explorar situaciones y fenómenos nuevos como: el planteamiento de problemas, la formulación de hipótesis, la planificación y ensa-

yo, la búsqueda de información, la elaboración de estrategias de resolución y de diseños experimentales, la aplicación de la inducción y deducción, la formulación y aceptación o rechazo de las conjeturas, y, finalmente, la comprobación análisis de resultados obtenidos

También incluye la habilidad para interpretar diagramas, gráficas, tablas, expresiones matemáticas y otros modelos de representación, así como la habilidad para justificar procedimientos, encadenar argumentos, comunicar con eficacia y precisión utilizando la terminología científica, relacionar los conocimientos aprendidos con otros ya conocidos, y explicar cómo se organizan y desarrollan procesos tecnológicos concretos, identificando y describiendo las técnicas y los factores económicos y sociales que concurren en cada caso.

Incluye igualmente el uso del instrumental básico de los laboratorios, así como el conocimiento de algunas técnicas específicas, y la actuación con autonomía y confianza de acuerdo con las normas de seguridad en las instalaciones, máquinas y sistemas. Y, en todos los casos, contempla la habilidad para aprovechar los recursos aportados por las tecnologías actuales para obtener y procesar información y ahorrar tiempo en los cálculos.

En el campo de las actitudes, se contempla la disposición para utilizar el pensamiento crítico, para mostrar una actitud flexible y abierta ante otras argumentaciones y opiniones, para utilizar procedimientos rigurosos de verificación y precisión, y para huir de posiciones dogmáticas.

Asimismo, incluye el aprecio por el desarrollo de las matemáticas y del resto de las ciencias y su valoración como un proceso cambiante, tentativo y dinámico, con abundantes conexiones internas, que ha contribuido a la evolución y el desarrollo de la humanidad y contribuye, en el momento actual, a facilitar un futuro sostenible, participando en la conservación, protección y mejora de la salud y la calidad de vida del ser humano y en el medio natural y social.

También valora las repercusiones de la actividad tecnológica en la vida cotidiana y en la mejora de la calidad de vida, manifestando y argumentando sus ideas y opiniones, y fomenta la actitud crítica ante las prácticas sociales que tienen efectos negativos para la salud individual y colectiva.

Competencia social y científica.

La competencia social y científica es la habilidad para abordar el estudio de los fenómenos sociales, económicos, políticos, etc. desde una perspectiva científica. Se sirve, por lo tanto, de las aportaciones y modelos del pensamiento, análisis e interpretación de las matemáticas y del procedimiento y las estrategias científicas para abordar el análisis de los fenómenos humanos, especialmente los contemporáneos, desde una perspectiva diacrónica y sincrónica, con la finalidad de contribuir a construir un mundo más justo y solidario.

En el ámbito de los conocimientos, se profundiza en la información sobre los procesos, estructuras y acontecimientos de la Historia de España y de la Historia contemporánea universal. También incluye el análisis de los factores económicos, sociales, políticos y culturales del fenómeno de globalización.

Los conceptos matemáticos de función, estadística y probabilidad y los económicos de productividad, mercado o división del trabajo, forman parte de esta competencia junto con los propios de la geografía y la historia. En todos los casos se incluye el uso eficaz de una terminología y un vocabulario científico.

En el ámbito de las destrezas, las habilidades propias de la investigación científica aplicadas a las ciencias sociales son: reconocer problemas, formular hipótesis, recoger información procedente de fuentes variadas (cartográficas, estadísticas, textos e imágenes en medios convencionales y TIC), representarla mediante gráficos, tablas, mapas, etc., realizar cálculos estadísticos y representar las funciones, comprobar resultados, interpretar, comentar y valorar críticamente, y, finalmente, presentar de forma razonada y con una línea argumental justificada las conclusiones, así como alternativas creativas y viables.

El componente actitudinal de esta competencia incluye el propio interés por la labor científica en estas materias como herramienta para abordar con el rigor y precisión, propias de la actividad matemática, el estudio de las fuentes, así como para aceptar el contraste y la discrepancia como fuente de objetividad y enriquecimiento.

Asimismo incluye una actitud crítica, desde una perspectiva solidaria, ante los grandes problemas con los que se enfrenta el mundo actual especialmente los relacionados con la desigualdad de acceso a los recursos económicos, la sobreexplotación y deterioro de los recursos naturales y el respeto al medio ambiente, los riesgos del consumo para la calidad de vida, etc.

También se tiene en cuenta, desde el conocimiento de una realidad cada vez más compleja, la superación de actitudes localistas mediante la valoración tanto de la pluralidad histórica, cultural, socio-económica y espacial de las distintas realidades, como de la importancia del conocimiento del pasado para la conformación y la comprensión del presente.

Competencia cultural y artística.

La competencia cultural y artística se define por la sensibilidad hacia la expresión creativa de ideas, experiencias y emociones a través de los distintos códigos de expresión, tales como la música, la expresión corporal, la literatura o las artes plásticas, y su uso como fuentes de formación y enriquecimiento personal, y como medio para la conservación del patrimonio artístico y cultural.

En el campo de los conocimientos, el dominio de esta competencia exige identificar los elementos expresivos básicos; y los materiales, soportes, herramientas y técni-

cas de expresión; el conocimiento de las leyes básicas de la asociación perceptiva y de los principios fundamentales que actúan en la representación de las formas gráfico-plásticas, el volumen, el diseño, la imagen y la música. Asimismo, requiere también el conocimiento y uso de la terminología específica básica de estos lenguajes.

Esta competencia se manifiesta principalmente a través del desarrollo la sensibilidad estética, el pensamiento divergente y la creatividad.

También supone la conciencia de la riqueza y variedad del patrimonio cultural y artístico, los ámbitos de aplicación, los conocimientos básicos necesarios sobre las principales corrientes y obras, sus raíces y su valor artístico y como testimonio de la historia humana. La obra artística se interpreta en relación con su entorno histórico y cultural.

En el ámbito de las destrezas incluye la observación guiada de los objetos de la realidad, del propio entorno, de los mensajes publicitarios o de las obras artísticas y el uso de las diferentes técnicas y procedimientos en la representación creativa de las ideas, sentimientos, emociones y de la propia realidad a través de los diferentes códigos de expresión.

La representación como un acto de creación personal exige la planificación, la elaboración del boceto o la partitura, la búsqueda de soluciones desde distintos puntos de vista o enfoques y la experimentación de nuevas alternativas.

Especialmente relevante es la exploración y uso de las posibilidades que ofrecen como complemento o como alternativa las tecnologías de la comunicación y la posibilidad de utilizar todos los códigos en un lenguaje integrado multimedia.

En el campo de las actitudes, destaca la capacidad de conocer y valorar las propias posibilidades creativas y el deseo de cultivarlas como opción profesional o como alternativa de ocio; la actitud abierta hacia la diversidad de obras y de alternativas estéticas; y la valoración crítica y selectiva de las distintas obras y, especialmente, desde una perspectiva social o como producto de moda y consumo.

También incluye el valor del trabajo en equipo y el intercambio de ideas y experiencias como método de trabajo, así como la importancia que tiene el correcto acabado de las obras.

Anexo II. Materias de bachillerato

Los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de cada una de las siguientes materias son, junto al Proyecto educativo, un referente obligatorio para las Programaciones didácticas. Corresponde a los centros docentes desarrollar y completar el currículo.

I. Materias comunes

Ciencias para el mundo contemporáneo

La materia Ciencias para el mundo contemporáneo tiene como finalidad la de contribuir al conocimiento, análisis y valoración de los múltiples fenómenos científicos y tecnológicos que a partir de la segunda mitad del siglo XIX se han ido integrando en nuestra vida. Muchos de estos fenómenos se han venido aceptando desde el desconocimiento de su base científica y la ausencia de análisis sobre sus múltiples consecuencias.

El alumnado tiene el derecho y el deber de poseer una formación científica que le permita actuar como ciudadanos autónomos, críticos y responsables en una sociedad democrática a partir del conocimiento del componente científico de temas de actualidad que son objeto de debate.

Además con esta materia domina, desde la práctica, los procedimientos científicos y la argumentación fundamentada y adquiere actitudes de curiosidad, antidogmatismo y tolerancia.

Esta materia contribuye a desarrollar las capacidades recogidas en los objetivos generales de la etapa relacionadas con el conocimiento y valoración crítica del mundo contemporáneo h), el acceso a los conocimientos científicos y tecnológicos i) y el conocimiento de las contribuciones de la ciencia y la tecnología j).

Asimismo contribuye, como el resto de materias, al desarrollo de otras capacidades recogidas en los objetivos a), b), c), d), e), g) y k).

A través de esta materia todo alumnado desarrolla los conocimientos que forman parte de competencia científica y tecnológica y que están relacionados con la comprensión de los problemas actuales desde una aproximación crítica a las ciencias. Asimismo desarrolla competencias comunes como la comunicación lingüística y el tratamiento de la información y competencia digital, la competencia social y ciudadana, la autonomía y espíritu emprendedor y la competencia emocional.

Se trata de adquirir, por tanto, junto a los conceptos necesarios para comprender los diferentes fenómenos y consolidar el dominio del método científico, aquellos valores que conducen a una mejora en la calidad de vida personal y ambiental desde el compromiso social.

Los contenidos de esta materia, que se imparte en el primer curso, se organizan en cinco bloques para facilitar el conocimiento y análisis de los diferentes problemas que son objeto de controversia social en función de los posicionamientos ideológicos, las creencias y los intereses socioeconómicos.

El bloque 1, "Conocimiento científico", recoge contenidos de procedimiento que son comunes al resto de bloques porque versan sobre el método científico. El bloque 2, "Nuestro lugar en el Universo", ofrece contenidos sobre el origen del Universo, de nuestro planeta y de la vida. El bloque 3, "Vivir más, vivir mejor", plantea el análisis de la

salud como resultado de factores genéticos, ambientales y de responsabilidad personal. El bloque 4, "Hacia una gestión sostenible del planeta", analiza los efectos de determinadas acciones humanas y como contrapartida las alternativas para la protección del medio ambiente. El bloque 5, "Nuevas necesidades, nuevos materiales", desde el mismo enfoque de protección y compromiso con el medio, profundiza en los nuevos recursos existentes. Y el bloque 6, "La aldea global. de la sociedad de la información a la sociedad del conocimiento", analiza el fenómeno de la globalización y sus efectos.

Objetivos

La enseñanza de las Ciencias para el mundo contemporáneo en el bachillerato tendrá como objetivo el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Formarse opiniones fundamentadas sobre cuestiones científicas y tecnológicas que tengan incidencia en las condiciones de vida personal y global y sean objeto de controversia social y debate público a partir del conocimiento del significado cualitativo de algunos conceptos, leyes y teorías.
2. Obtener, analizar y organizar informaciones científicas, utilizar representaciones y modelos, hacer conjeturas, formular hipótesis y realizar reflexiones fundadas que permitan tomar decisiones fundamentadas y comunicarlas a los demás con coherencia, precisión y claridad.
3. Adquirir una imagen coherente de las tecnologías de la información, la comunicación y el ocio presentes en su entorno, propiciando un uso sensato y racional de las mismas valorando de forma crítica su potencial para contribuir al bienestar individual y colectivo.
4. Argumentar, debatir y evaluar propuestas y aplicaciones de los conocimientos científicos de interés social relativos a la salud, el medio ambiente, los materiales, las fuentes de energía, el ocio, etc., para poder valorar las informaciones científicas y tecnológicas de los medios de comunicación de masas y adquirir independencia de criterio.
5. Poner en práctica actitudes y valores sociales como la creatividad, la curiosidad, el antidogmatismo, la reflexión crítica y la sensibilidad ante la vida y el medio ambiente, que son útiles para el avance personal, las relaciones interpersonales y la inserción social.
6. Valorar la contribución de la ciencia y la tecnología a la mejora de la calidad de vida, reconociendo sus aportaciones y sus limitaciones como empresa humana cuyas ideas están en continua evolución y sometidas a diferentes presiones sociales.
7. Plantearse preguntas sobre cuestiones y problemas científicos de actualidad y tratar de buscar sus propias respuestas, utilizando y seleccionando de forma crítica información proveniente de diversas fuentes.
8. Reconocer, mediante ejemplificaciones singulares, la influencia recíproca entre el desarrollo científico y tecnoló-

gico y los contextos sociales, políticos, económicos, religiosos, educativos y culturales en que se produce el conocimiento y sus aplicaciones

Contenidos

Bloque 1. Conocimiento científico:

- Identificación de los rasgos característicos de la investigación científica: acotación de los problemas, identificación de las variables implicadas y de las que deben controlarse, emisión de hipótesis y diseño de experiencias, obtención de conclusiones y comunicación clara y lógica de las mismas.
- Distinción entre las cuestiones que pueden resolverse mediante respuestas basadas en pruebas científicas de aquellas otras que no pueden solucionarse desde la ciencia.
- Búsqueda, comprensión y selección de información científica relevante de diferentes fuentes para dar respuesta a los interrogantes, diferenciando las opiniones de las afirmaciones basadas en datos.
- Análisis de problemas científico-tecnológicos de incidencia e interés social, predicción de su evolución y aplicación del conocimiento en la búsqueda de soluciones a situaciones concretas.
- Disposición a reflexionar científicamente ante situaciones de la vida con contenido científico y tecnológico, para tomar decisiones de forma responsable en contextos personales, sociales y globales.
- Reconocimiento de la contribución del conocimiento científico-tecnológico a la comprensión del mundo, a la mejora de las condiciones de vida de las personas y de los seres vivos en general, a la superación de la obvedad, a la liberación de los prejuicios y a la formación del espíritu crítico.
- Reconocimiento de las limitaciones y errores de la ciencia y la tecnología, de algunas aplicaciones perversas y de su dependencia del contexto social y económico, a partir de hechos actuales y de casos relevantes en la historia de la ciencia y la tecnología.

Bloque 2. Nuestro lugar en el Universo:

- El origen del Universo. La génesis de los elementos: polvo de estrellas. Exploración del sistema solar.
- La formación de la Tierra y la diferenciación en capas. La tectónica global.
- El origen de la vida. de la síntesis prebiótica a los primeros organismos: principales hipótesis.
- Del fijismo al evolucionismo. La selección natural arviñana y su explicación genética actual.
- de los homínidos al homo sapiens. Los cambios genéticos condicionantes de la especificidad humana.

Bloque 3. Vivir más, vivir mejor:

- La salud como resultado de los factores ambientales y la responsabilidad personal.
- Las enfermedades infecciosas y no infecciosas. El uso racional de los medicamentos. Transplantes y solidaridad.

- Los condicionamientos de la investigación médica: intereses y creencias. Las patentes. La sanidad en los países de bajo desarrollo.
- La revolución genética. El genoma humano. Las tecnologías del ADN recombinante y la ingeniería genética. Aplicaciones
- La reproducción asistida. La clonación y sus aplicaciones. Las células madre. La Bioética.

Bloque 4. Hacia una gestión sostenible del planeta:

- La sobreexplotación de los recursos: aire, agua. Suelo, seres vivos y fuentes de energía. El agua como recurso limitado.
- Los impactos: la contaminación, la desertización, el aumento de residuos y la pérdida de biodiversidad. El cambio climático.
- Los riesgos naturales. Las catástrofes más frecuentes. Factores que incrementan los riesgos.
- La gestión sostenible de la Tierra. Principios generales de sostenibilidad económica, ecológica y social. Políticas de explotación y defensa del medio, los compromisos internacionales y la responsabilidad ciudadana.

Bloque 5. Nuevas necesidades, nuevos materiales:

- La humanidad y el uso de los materiales. Localización, producción y consumo de materiales: control de los recursos.
- Algunos materiales naturales. Los metales, riesgos a causa de su corrosión. El papel y el problema de la deforestación.
- El desarrollo científico-tecnológico y la sociedad de consumo: agotamiento de materiales y aparición de nuevas necesidades, desde la medicina a la aeronáutica.
- La respuesta de la ciencia y la tecnología. Nuevos materiales: los polímeros. Nuevas tecnologías: la nanotecnología.
- Análisis medioambiental y energético del uso de los materiales: reutilización y reciclaje. Basuras.

Bloque 6. La aldea global. de la sociedad de la información a la sociedad del conocimiento:

- Nuevos analfabetismos y desigualdades en función del acceso a la información y la comunicación.
- Procesamiento, almacenamiento e intercambio de la información. El salto de lo analógico a lo digital.
- Tratamiento numérico de la información, de la señal y de la imagen.
- Internet, un mundo interconectado. Compresión y transmisión de la información. Control de la privacidad y protección de datos.
- La revolución tecnológica de la comunicación: ondas, cable, fibra óptica, satélites, ADSL, telefonía móvil, GPS, etc. Repercusiones en la vida cotidiana.

Criterios de evaluación

1. Analizar algunas aportaciones científico-tecnológicas a diversos problemas que tiene planteados la humanidad, y la importancia del contexto político-social en su puesta en

práctica, considerando sus ventajas e inconvenientes desde un punto de vista económico, medioambiental y social.

Se valora la competencia del alumnado para analizar las aportaciones realizadas por la ciencia y la tecnología como los medicamentos, la investigación embrionaria, la radioactividad, las tecnologías energéticas alternativas, las nuevas tecnologías, etc., para buscar soluciones a problemas de salud, de crisis energética, de control de la información, etc., considerando sus ventajas e inconvenientes así como la importancia del contexto social para llevar a la práctica algunas aportaciones, como la accesibilidad de los medicamentos en el Tercer Mundo, los intereses económicos en las fuentes de energía convencionales, el control de la información por los poderes, etc. (objetivo 1)

2. Obtener, seleccionar y valorar informaciones sobre distintos temas científicos y tecnológicos de repercusión social y comunicar conclusiones e ideas en distintos soportes a públicos diversos, utilizando eficazmente las tecnologías de la información y comunicación, para formarse opiniones propias argumentadas.

Se valora la competencia del alumnado para establecer las distintas fases (información, elaboración, presentación) que comprenden la formación de una opinión argumentada sobre las consecuencias sociales de temas científico-tecnológicos como investigación médica y enfermedades de mayor incidencia, el control de los recursos, los nuevos materiales y nuevas tecnologías frente al agotamiento de recursos, las catástrofes naturales, la clonación terapéutica y reproductiva, etc., utilizando con eficacia los nuevos recursos tecnológicos y el lenguaje específico apropiado (objetivo 2)

3. Conocer las características básicas, las formas de utilización y las repercusiones individuales y sociales de los últimos instrumentos tecnológicos de información, comunicación, ocio y creación, valorando su incidencia en los hábitos de consumo y en las relaciones sociales.

Se valora la competencia de los alumnos y las alumnas para utilizar las tecnologías de la información y la comunicación para obtener, generar y transmitir informaciones de tipo diverso, y de apreciar los cambios que las nuevas tecnologías producen en nuestro entorno familiar, profesional, social y de relaciones para actuar como consumidores racionales y críticos valorando las ventajas y limitaciones de su uso (objetivo 3).

4. Identificar los principales problemas ambientales y los factores que los intensifican; predecir sus consecuencias y argumentar sobre la necesidad de una gestión sostenible de la Tierra, siendo conscientes de la importancia de la sensibilización ciudadana para actuar sobre los problemas ambientales locales.

Se valora la competencia del alumnado para conocer los principales problemas ambientales, como el agotamiento de los recursos, el incremento de la contaminación, el

cambio climático, la desertización, los residuos y la intensificación de las catástrofes; saben establecer relaciones causales con los modelos de desarrollo dominantes, y son capaces de predecir consecuencias y de argumentar sobre la necesidad de aplicar los modelos de desarrollo sostenible y mostrar mayor sensibilidad ciudadana para actuar sobre los problemas ambientales cercanos (objetivos 4 y 5)

5. Conocer y valorar las aportaciones de la ciencia y la tecnología a la mitigación de los problemas ambientales mediante la búsqueda de nuevos materiales y nuevas tecnologías, en el contexto de un desarrollo sostenible.

Se valora la competencia del alumnado en el conocimiento de los nuevos materiales y las nuevas tecnologías (búsqueda de alternativas a las fuentes de energía convencionales, disminución de la contaminación y de los residuos, lucha contra la desertización y mitigación de catástrofes), valorando las aportaciones de la ciencia y la tecnología en la disminución de los problemas ambientales dentro de los principios de la gestión sostenible de la tierra (objetivos 4 y 5).

6. Diferenciar los tipos de enfermedades más frecuentes, identificando algunos indicadores, causas y tratamientos más comunes, valorando la importancia de adoptar medidas preventivas que eviten los contagios, que prioricen los controles periódicos y los estilos de vida saludables sociales y personales.

Se valora la competencia del alumnado para conocer las enfermedades más frecuentes en nuestra sociedad y sabe diferenciar las infecciosas de las demás, señalando algunos indicadores que las caracterizan y algunos tratamientos generales (fármacos, cirugía, trasplantes, psicoterapia), valorando si es consciente de la incidencia en la salud de los factores ambientales del entorno y de la necesidad de adoptar estilos de vida saludables y prácticas preventivas (objetivos 4 y 5)

7. Conocer las bases científicas de la manipulación genética y embrionaria, y valorar los pros y contras de sus aplicaciones y entender la controversia internacional que han suscitado, siendo capaces de fundamentar la existencia de un Comité de Bioética que defina sus límites en un marco de gestión responsable de la vida humana.

Se valora la competencia del alumnado para comprender y valorar las posibilidades de la manipulación del ADN y de las células embrionarias; conocen las aplicaciones de la ingeniería genética en la producción de fármacos, transgénicos y terapias génicas y entienden las repercusiones de la reproducción asistida, la selección y conservación de embriones y los posibles usos de la clonación. Asimismo, deben ser conscientes del carácter polémico de estas prácticas y ser capaces de fundamentar la necesidad de un organismo internacional que arbitre en los casos que afecten a la dignidad humana (objetivos 4 y 5).

8. Analizar las sucesivas explicaciones científicas dadas a problemas como el origen de la vida o del universo;

haciendo hincapié en la importancia del razonamiento hipotético-deductivo, el valor de las pruebas y la influencia del contexto social, diferenciándolas de las basadas en opiniones o creencias.

Se valora la competencia del alumnado para discernir las explicaciones científicas a problemas fundamentales que se ha planteado la humanidad sobre su origen de aquellas que no lo son; basándose en características del trabajo científico como la existencia de pruebas de evidencia científica frente a las opiniones o creencias. Asimismo, deberá analizar la influencia del contexto social para la aceptación o rechazo de determinadas explicaciones científicas, como el origen físico-químico de la vida o el evolucionismo (objetivos 4 y 5).

9. Valorar la contribución de la ciencia y la tecnología a la comprensión y resolución de los problemas de las personas y de su calidad de vida, mediante una metodología basada en la obtención de datos, el razonamiento, la perseverancia y el espíritu crítico, aceptando sus limitaciones y equivocaciones propias de toda actividad humana.

Se valora la competencia del alumnado para comprender la contribución de la ciencia y la tecnología a la explicación y resolución de algunos problemas que preocupan a los ciudadanos relativos a la salud, el medio ambiente, nuestro origen, el acceso a la información, etc., y es capaz de distinguir los rasgos característicos de la investigación científica a la hora de afrontarlos, valorando las cualidades de perseverancia, espíritu crítico y respeto por las pruebas. Asimismo, deben saber identificar algunas limitaciones y aplicaciones inadecuadas debidas al carácter falible de la actividad humana (objetivos 6 y 7).

10. Realizar estudios sencillos sobre cuestiones sociales con base científico-tecnológica de ámbito local, haciendo predicciones y valorando las posturas individuales o de pequeños colectivos en su posible evolución.

Se valora la competencia del alumnado para llevar a cabo pequeñas investigaciones sobre temas como la incidencia de determinadas enfermedades, el uso de medicamentos y el gasto farmacéutico, el consumo energético o de otros recursos, el tipo de basuras y su reciclaje, los efectos locales del cambio climático, etc., reconociendo las variables implicadas y las acciones que pueden incidir en su modificación y evolución, y valorando la importancia de las acciones individuales y colectivas, como el ahorro, la participación social, etc. (objetivo 8).

Educación física

La Educación física, como materia común, está orientada a profundizar en el conocimiento del propio cuerpo y de sus posibilidades motrices para la mejora de la salud desde la práctica de actividad física y para el uso activo del tiempo libre.

Esta materia contribuye a desarrollar las capacidades recogidas en el objetivo m) utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Su

aprendizaje debe conducir a la planificación de la propia actividad física para, contrarrestar el creciente sedentarismo, mejorar la calidad de vida personal. Asimismo contribuye, como el resto de materias, al desarrollo de otras capacidades recogidas los objetivos a), b), c), j), ñ) y para orientar al alumnado sobre los estudios superiores, universitarios y profesionales, relacionados con las ciencias de la actividad física, el deporte y la salud.

A través de esta materia, el alumnado desarrolla los contenidos que forman parte de la competencia de autonomía, la competencia social y ciudadana y la competencia emocional, pues la práctica regular de las actividades físicas facilita la consolidación de actitudes de interés, disfrute, respeto, esfuerzo y cooperación. Asimismo desarrolla otras competencias comunes como la comunicación lingüística y el tratamiento de la información y competencia digital; y específicas, especialmente la competencia científica y tecnológica en lo relativo a la salud.

La programación didáctica se organiza en torno a dos grandes bloques de contenidos: "Actividad física y salud" dirigido a potenciar su autonomía y su capacidad de desarrollar hábitos saludables a lo largo de su vida, y "Actividad física, deporte y tiempo libre" orientado a la presentación y práctica de un conjunto de posibilidades para ocupar activamente el tiempo libre.

Objetivos

La enseñanza de Educación física en el bachillerato tendrá como objetivo el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Conocer y valorar los efectos positivos de la práctica regular de la actividad física en el desarrollo personal y social, facilitando la mejora de la salud y la calidad de vida.
2. Elaborar y poner en práctica un programa de actividad física y salud, incrementando las cualidades físicas implicadas, a partir de la evaluación del estado inicial.
3. Organizar y participar en actividades físicas como recurso para ocupar el tiempo libre y de ocio, valorando los aspectos sociales y culturales que llevan asociadas.
4. Resolver situaciones motrices deportivas, dando prioridad a la toma de decisiones y utilizando elementos técnicos aprendidos en la etapa anterior.
5. Realizar actividades físico-deportivas en el medio natural, demostrando actitudes que contribuyan a su conservación.
6. Adoptar una actitud crítica ante las prácticas sociales que tienen efectos negativos para la salud individual y colectiva.
7. Diseñar y practicar, en pequeños grupos, composiciones con o sin base musical, como medio de expresión y de comunicación.

8. Utilizar de forma autónoma la actividad física y las técnicas de relajación como medio de conocimiento personal y como recurso para reducir desequilibrios y tensiones producidas en la vida diaria.

9. Investigar, recopilar y practicar actividades físico-deportivas de Castilla-La Mancha, valorándolas como un rasgo cultural propio, conociendo y utilizando los espacios y servicios públicos donde se organizan, planifican y practican estas actividades.

Contenidos

Bloque 1. Actividad física y salud:

- Beneficios y riesgos de la práctica de una actividad física regular y valoración de su incidencia en la salud.
- Aceptación de la responsabilidad en el mantenimiento y mejora de la condición física.
- Realización de pruebas de evaluación de la condición física saludable.
- Ejecución de sistemas y métodos para el desarrollo de la condición física.
- Planificación del trabajo de las cualidades físicas relacionadas con la salud.
- Elaboración y puesta en práctica, de manera autónoma, de un programa personal de actividad física y salud, atendiendo a la frecuencia, intensidad, tiempo y tipo de actividad.
- Análisis de la influencia de los hábitos sociales positivos: alimentación adecuada, descanso y estilo de vida activo. Elaboración de una dieta equilibrada teniendo en cuenta diferentes factores.
- Análisis e influencia de los hábitos sociales negativos: sedentarismo, drogadicción, alcoholismo, tabaquismo, etc.
- Aplicación de diferentes métodos y técnicas de relajación. Valoración como medio para paliar los estados de tensión
- Valoración y aceptación de la propia realidad corporal, sus posibilidades y limitaciones, mostrando una disposición favorable hacia la autosuperación y el esfuerzo.

Bloque 2. Actividad física, deporte y tiempo libre:

- El deporte como fenómeno social y cultural. Análisis y valoración del fenómeno lúdico-deportivo.
- Progreso en los fundamentos técnicos y principios tácticos de alguno de los deportes practicados en la etapa anterior.
- Realización de juegos y deportes, con manejo de un implemento. Principios y características del entrenamiento deportivo. Aplicación, diseño y puesta en práctica de un plan de trabajo para la mejora de alguna modalidad deportiva
- Organización y participación en torneos deportivo-recreativos de los diferentes deportes practicados.
- Investigación, valoración como parte del patrimonio y práctica de juegos populares y tradicionales y actividades deportivo-recreativas de Castilla-La Mancha.
- Valoración de los aspectos de relación, trabajo en equipo y juego limpio en las actividades físicas y deportes.
- Realización de actividades físicas, utilizando la música como apoyo rítmico. Manifestaciones rítmicas y dancísticas utilizando la música como estímulo.

- Elaboración y representación de una composición corporal individual o colectiva. Mimo e improvisación.
- Reconocimiento del valor expresivo y comunicativo de las actividades practicadas.
- Colaboración en la planificación, organización y realización de actividades en el medio natural. Estudio del entorno inmediato, próximo y/o lejano y del impacto de las actividades.
- Normas de precaución, protección y seguridad de las actividades.
- Análisis de las salidas profesionales relacionadas con la actividad física y el deporte.
- Uso de las tecnologías de la información y la comunicación para la ampliación de conocimientos relativos a la materia.

Criterios de evaluación

1. Conocer los riesgos y contraindicaciones que determinadas prácticas nocivas tienen para la salud, adoptando hábitos saludables para paliar sus efectos.

Se valora la competencia del alumnado para adoptar un pensamiento crítico con respecto a determinadas prácticas insanas, relacionadas con la actividad física, para la salud (sobreesfuerzo, bulimia, anorexia, drogas, alcohol, sedentarismo,...). Se valora además si el alumno conoce los principios básicos para realizar una dieta equilibrada teniendo en cuenta algunos factores como la actividad física que realiza, la edad, el sexo o la constitución corporal (objetivo 1).

2. Elaborar y poner en práctica de manera autónoma pruebas de valoración de la condición física orientadas a la salud.

Este criterio valora la competencia del alumnado para evaluar por sí mismo su nivel de condición física inicial, fundamentalmente en aquellas cualidades físicas directamente relacionadas con la salud, es decir resistencia aeróbica, fuerza-resistencia y flexibilidad. El alumnado preparará cada prueba, la ejecutará y registrará el resultado, obteniendo así la información necesaria para iniciar su propio programa de actividad física y salud (objetivo 2).

3. Realizar de manera autónoma un programa de actividad física y salud, utilizando las variables de frecuencia, intensidad, tiempo y tipo de actividad.

Este criterio valora la competencia del alumnado para la elaboración de un programa de actividad física para la mejora de la condición física, organizando los componentes de volumen, frecuencia e intensidad de forma sistemática durante un periodo de tiempo, y adaptándolos al tipo de actividad física elegida. de esta manera, se comprobará el incremento del nivel de la condición física respecto al estado de forma inicial y también el proceso que ha llevado a la mejora. Asimismo, se podrá valorar en el programa el uso autónomo de técnicas de relajación (objetivo 2).

4. Organizar actividades físicas utilizando los recursos disponibles en el centro y en sus inmediaciones.

Este criterio valora la competencia del alumnado en la participación en la organización de actividades físicas atendiendo a criterios organizativos básicos, tales como la utilización racional del espacio, el uso del material y su control, la participación activa, el diseño de normas y su cumplimiento o la conducción de las actividades (objetivo 3).

5. Demostrar dominio técnico y táctico en situaciones reales de práctica en el deporte individual, colectivo o de adversario seleccionado.

Este criterio valora la competencia del alumnado para resolver situaciones motrices en un contexto competitivo, utilizando de manera adecuada los elementos técnicos y tácticos propios de cada disciplina deportiva (objetivo 4).

6. Realizar, en el medio natural, una actividad física de bajo impacto ambiental, colaborando en su organización.

Este criterio valorará la competencia del alumnado en dos aspectos complementarios. Por un lado, el alumnado realizará una actividad física en el medio natural, preferentemente fuera del centro, aplicando las técnicas de esa actividad. Por otro lado, identificará los aspectos necesarios para llevarla a cabo, como la recogida de información sobre la actividad (lugar, duración, precio, clima...), el material necesario o el nivel de dificultad (objetivo 5).

7. Mantener una actitud crítica ante prácticas sociales que son nocivas para la salud y adoptar actitudes de cooperación, respeto y no discriminación en la realización de actividades deportivas.

Este criterio valora la competencia del alumnado para analizar críticamente comportamientos socialmente aceptados que atentan contra la salud individual y colectiva. Asimismo se valora si tiene actitudes de cooperación, tolerancia y respeto, y si las practica de manera habitual en su entorno de referencia (grupo clase, profesorado, otros). Se comprobará si el alumno conoce la importancia de los aspectos socializadores y de relación del deporte como elementos que destacan por encima de la competición. También se valora si el alumno conoce y acepta la victoria y la derrota como aspectos intrínsecos del juego, sin ningún tipo de connotaciones negativas, ni segregadoras (objetivo 6).

8. Elaborar composiciones corporales colectivas, teniendo en cuenta las manifestaciones de ritmo y expresión, cooperando con los compañeros.

Este criterio valora la participación activa en el diseño y ejecución de composiciones corporales colectivas, en las que se valorará la originalidad, la expresividad, la capacidad de seguir el ritmo de la música, el compromiso, la responsabilidad en el trabajo en grupo y el seguimiento del proceso de elaboración de la composición (objetivo 7).

9. Utilizar de manera autónoma alguna de las técnicas de relajación aprendidas, tomando conciencia de los beneficios que reporta para la mejora de la salud.

En esta etapa y tras los conocimientos adquiridos en las anteriores se valora si el alumnado es competente para, de manera autónoma y por propia iniciativa, practicar distintas técnicas de respiración y relajación. Se valorará los elementos técnicos en su realización, su eficacia desde el punto de vista de la salud, así como, el momento en el que las utiliza (recuperar, reestablecer el equilibrio psicofísico,...) (objetivo 8).

10. Elaborar un trabajo de análisis y recopilación de las diversas actividades físico-deportivas y recreativas de Castilla-La Mancha.

Se valora si el alumnado es competente para realizar una investigación en grupo para conocer los diferentes juegos y deportes tradicionales de nuestra región y si es capaz de llevarlos a la práctica aprovechando los materiales de que disponen y los que pueden fabricar, así como distintas organizaciones, entidades y asociaciones en donde se practican. Se valorará la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación en el proceso de búsqueda de datos (objetivo 9).

Filosofía y ciudadanía

La materia de Filosofía y Ciudadanía persigue un doble objetivo: de un lado pretende ser una introducción al estudio de la Filosofía y al uso de la reflexión filosófica, y de otro, continuar profundizando y reflexionando sobre la fundamentación filosófica de la Ciudadanía. La filosofía como actividad crítica y reflexiva, auxiliada por las aportaciones de las ciencias y de otras disciplinas, pretende construir una síntesis global en torno al significado del ser humano, el conocimiento, la conducta adecuada y la vida social y política.

Desde su finalidad, esta materia contribuye a desarrollar las capacidades recogidas en los objetivos siguientes: a) Construir y ejercer la ciudadanía democrática y adquirir una conciencia cívica responsable; b) Desarrollar un espíritu crítico. Resolver los conflictos personales, familiares y sociales; y c) Analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes. Asimismo contribuye, como el resto de materias, al desarrollo de otras capacidades recogidas en los objetivos d), f), g), h), i), j), k).

A través de esta materia, el alumnado desarrolla los conocimientos que forman parte de la competencia social y ciudadana, la competencia de autonomía y espíritu emprendedor y la competencia emocional, pues su enseñanza sólo adquiere sentido cuando adquiere una dimensión práctica, cuando se traduce en la vida diaria, estimulando la participación y el compromiso. Así los alumnos se ejercitan como ciudadanos responsables, tanto en su centro educativo como en el entorno social en el que viven. Además desarrolla otras competencias comunes como son la comunicación lingüística, el tratamiento de la información y la competencia digital.

Así, esta materia contribuye a la consolidación de un comportamiento ético que se desenvuelve en las relaciones que los seres humanos establecemos con nosotros mismos, con los demás y con el medio que nos rodea. Dicho comportamiento se traduce en el ejercicio libre de los valores democráticos, sociales, de práctica de la salud y de protección del medio, oponiéndose a su abuso, al uso de la violencia, a la desigualdad, al consumo abusivo y a la sobreexplotación de los recursos.

El bachillerato representa la primera aproximación sistemática de los alumnos a la filosofía; por eso parece necesario que ésta materia arranque con el estudio de lo que constituye la reflexión filosófica y su método de trabajo. Partiendo de esa premisa, la programación didáctica de la materia se organiza en cinco bloques de contenidos. El primero, "Procedimientos y técnicas de trabajo", describe el método de trabajo que utiliza el conocimiento filosófico para desarrollar sus análisis y reflexiones. El segundo, "Saber filosófico", proporciona a los alumnos y alumnas una visión global de lo que representan los distintos saberes y creencias y una visión integrada del quehacer filosófico. El tercero, "Ser humano y sociedad", realiza estudio de las distintas dimensiones del ser humano, la biológica, la sociocultural y la simbólica, abriendo paso a la consideración de las distintas antropologías, las diferentes concepciones filosóficas del ser humano llevadas a cabo a lo largo de la historia del pensamiento. El cuarto, "Filosofía moral y política", se orienta a la búsqueda de la fundamentación de la ciudadanía desde una perspectiva interdisciplinar. Y en el quinto, "Democracia y ciudadanía", se estudian los distintos tipos de vida en sociedad, la aparición del Estado y sus formas, el origen y legitimación del poder y la autoridad, las características que definen el Estado democrático y de derecho, las distintas teorías acerca de la justicia y los problemas derivados de la globalización.

Continuando con la reflexión iniciada en el último curso de educación secundaria obligatoria, se trata ahora de que los alumnos puedan razonar y profundizar conceptualmente, en las bases que constituyen la sociedad democrática, analizando sus orígenes a lo largo de la historia, su evolución en las sociedades modernas y la fundamentación racional y filosófica de los derechos humanos. Esta reflexión filosófica sobre la ciudadanía debe, por tanto, tener una orientación interdisciplinar para poder describir y fundamentar adecuadamente los roles del oficio de ciudadano y las dimensiones fundamentales de la ciudadanía.

La materia de Filosofía y Ciudadanía tiene un doble carácter, terminal y propedéutico.

Objetivos

La enseñanza de la Filosofía y ciudadanía tendrá como objetivo el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Identificar y apreciar el sentido de los problemas filosóficos y emplear con propiedad y rigor los nuevos conceptos y términos asimilados para el análisis y la discusión.

2. Adoptar una actitud crítica y reflexiva ante las cuestiones teóricas y prácticas, fundamentando adecuadamente las ideas.

3. Argumentar de modo coherente el propio pensamiento de forma oral y escrita, contrastándolo con otras posiciones y argumentaciones.

4. Practicar y valorar el diálogo filosófico como proceso de encuentro racional y búsqueda colectiva de la verdad.

5. Analizar y comentar textos filosóficos, tanto en su coherencia interna como en su contexto histórico, identificando los problemas que plantean, así como los argumentos y soluciones propuestas.

6. Utilizar procedimientos básicos para el trabajo intelectual y el trabajo autónomo: búsqueda y selección de información, contraste, análisis, síntesis y evaluación crítica de la misma, promoviendo el rigor intelectual en el planteamiento de los problemas.

7. Adoptar una actitud de respeto de las diferencias y crítica ante todo intento de justificación de las desigualdades sociales y ante toda discriminación, ya sea por sexo, etnia, cultura, creencias u otras características individuales y sociales.

8. Valorar la capacidad normativa y transformadora de la razón para construir una sociedad más justa, en la que exista una verdadera igualdad de oportunidades.

9. Valorar los intentos por construir una sociedad mundial basada en el cumplimiento de los derechos humanos, en la convivencia pacífica y en la defensa de la naturaleza.

10. Consolidar la competencia social y ciudadana fundamentando teóricamente su sentido, valor y necesidad para ejercer una ciudadanía democrática.

11. Desarrollar una conciencia cívica, crítica y autónoma, inspirada en los derechos humanos y comprometida con la construcción de una sociedad democrática, justa y equitativa y con la defensa de la naturaleza, desarrollando actitudes de solidaridad y participación en la vida comunitaria.

Contenidos

Bloque 1. Procedimientos y técnicas de trabajo:

- Utilización de los distintos medios de consulta sobre los problemas planteados, incluyendo las tecnologías de la información y la comunicación.
- Tratamiento, análisis, crítica y presentación de la información. Práctica del debate y participación en el mismo mediante la exposición razonada y argumentada del propio pensamiento.
- Análisis y comentario de textos filosóficos, jurídicos, políticos, sociológicos y económicos, empleando con propiedad y rigor los correspondientes términos y conceptos.

Bloque 2. Saber filosófico:

- Filosofía, ciencia y otros modelos de saber.
- La filosofía como racionalidad teórica: verdad y realidad.
- La filosofía como racionalidad práctica: ética y filosofía política.
- Las preguntas y problemas fundamentales de la filosofía.

Bloque 3. Ser humano: persona y sociedad:

- La dimensión biológica: evolución y hominización.
- La dimensión sociocultural: individuo y ser social. La tensión entre naturaleza y cultura.
- Relación lingüística y simbólica del sujeto con el mundo.
- Concepciones filosóficas del ser humano.

Bloque 4. Filosofía moral y política:

- Los fundamentos de la acción moral: libertad y responsabilidad.
- Las teorías éticas ante los retos de la sociedad actual: felicidad y justicia.
- La construcción filosófica de la ciudadanía: génesis histórica y fundamentación filosófica.

Bloque 5. Democracia y ciudadanía:

- Origen y legitimidad del poder político.
- Fundamentos filosóficos del Estado democrático y de derecho.
- Legitimidad de la acción del Estado para defender la paz, los valores democráticos y los derechos humanos.
- Democracia mediática y ciudadanía global.

Criterios de evaluación

1. Reconocer y explicar con precisión y rigor la especificidad de la filosofía distinguiéndola de otros saberes o modos de explicación de la realidad, diferenciando su vertiente teórica y práctica, centrándose en las preguntas y problemas fundamentales.

Este criterio valora la competencia del alumnado para identificar y comprender lo específico del saber filosófico y el tipo de preguntas que éste supone, así como el grado de precisión y rigor alcanzado con la explicación de los conceptos y preguntas planteadas, tanto de forma oral como por escrito. Se trataría no sólo de comprender sino también de valorar las aportaciones del análisis filosófico a los grandes problemas de nuestro tiempo (objetivo 1).

2. Razonar con argumentaciones bien construidas realizando un análisis crítico y elaborando una reflexión adecuada en torno a los conocimientos adquiridos.

Este criterio valora la competencia del alumnado para comprender y expresar de forma crítica y reflexiva las aportaciones más importantes del pensamiento occidental, huyendo de la retención mecánica de datos, de la reproducción acrítica y de la improvisación y superficialidad contrarias al procesamiento activo y reflexivo de los nuevos conceptos y teorías.

Este criterio se podrá comprobar a través del análisis y comentario de textos, la realización de mapas conceptuales, las pruebas escritas, las exposiciones orales y los trabajos monográficos, entre otros procedimientos (objetivos 2, 5 y 6).

3. Exponer argumentaciones y componer textos propios en los que se logre una integración de las diversas perspectivas y se avance en la formación de un pensamiento autónomo.

Este criterio valora la competencia del alumnado para construir y enriquecer sus propias opiniones trabajando de forma activa y constructiva el legado cultural específico de esta materia. Para comprobarlo serán idóneas las actividades de tipo reflexivo, en las que, de modo significativo y funcional, se relacionen nuevos contenidos entre sí con ámbitos de experiencia, expresando de forma clara y coherente el resultado del trabajo de comprensión y de reflexión.

Algunos elementos valiosos en este sentido, pueden ser: las composiciones filosóficas, las investigaciones individuales y en equipo, la preparación y realización de debates y el diario de clase (objetivos 3, 5 y 6).

4. Utilizar y valorar el diálogo como forma de aproximación colectiva a la verdad y como proceso interno de construcción de aprendizajes significativos, reconociendo y practicando los valores intrínsecos del diálogo como el respeto mutuo, la sinceridad, la tolerancia, en definitiva, los valores democráticos.

Este criterio valora la competencia del alumnado en la comprensión e interiorización del sentido del diálogo racional y de las condiciones necesarias para su desarrollo, su ejecución y su plasmación en la práctica (objetivo 4).

5. Obtener información relevante a través de diversas fuentes, elaborarla, contrastarla y utilizarla críticamente en el análisis de problemas filosóficos, sociológicos y políticos.

Este criterio valora la competencia del alumnado para seleccionar y manejar informaciones diversas, desde las más experienciales hasta las más científicas, pasando por las divulgativas y las contenidas en los medios de comunicación y de información, así como el dominio de destrezas de carácter general, como la observación y la descripción, la clasificación y la sistematización, la comparación y la valoración, etc. necesarias para la utilización crítica de dicha información (objetivo 6).

6. Conocer y analizar las características específicas de lo humano como una realidad compleja y abierta de múltiples expresiones y posibilidades, profundizando en la dialéctica naturaleza y cultura, e individuo y ser social, que constituyen a la persona.

Este criterio valora la competencia del alumnado para comprender e integrar las diversas dimensiones del ser

humano, incidiendo en la importancia de la construcción social y simbólica y valorando las concepciones filosóficas del ser humano y su vigencia actual (objetivo 7)

7. Conocer y valorar la naturaleza de las acciones humanas en tanto que libres, responsables, normativas y transformadoras.

Este criterio valora la competencia del alumnado para comprender el sentido de la razón práctica y la necesidad de la libertad para realizar acciones morales y, consecuentemente, asumir compromisos ético-políticos tanto en el ámbito personal como social, reflexionando especialmente sobre la búsqueda de la felicidad, la justicia y la universalidad de los valores en la sociedad actual (objetivo 8).

8. Comprender y valorar las ideas filosóficas que han contribuido, en distintos momentos históricos a definir la categoría de ciudadano y ciudadana, desde la Grecia clásica hasta la ciudadanía global del mundo contemporáneo, haciendo especial énfasis en la Ilustración y en la fundamentación de los Derechos Humanos.

Este criterio valora la competencia del alumnado para comprender la categoría de ciudadano y ciudadana como tarea histórica inacabada y su fundamentación ético-política, así como la importancia de reconocer y practicar las virtudes cívicas que posibilitan una convivencia democrática en el marco universal de los Derechos Humanos (objetivo 9).

9. Reconocer y analizar los conflictos latentes y emergentes de las complejas sociedades actuales, sus logros y dificultades, sus cambios y retos más importantes que contextualizan la actividad socio-política del ciudadano, manifestando una actitud crítica ante todo intento de justificación de las desigualdades sociales o situaciones de discriminación.

Este criterio valora la competencia del alumnado para comprender los problemas sociales y políticos más relevantes de la sociedad actual (anomia, desarraigo, falta de cohesión, debilidad o exacerbación del sentimiento de pertenencia, conflictos relacionados con las diferencias culturales, con las desigualdades socio-económicas y de género, etc.) y los logros e intentos de solución que ofrecen los ordenamientos jurídicos y los sistemas de participación democrática. Asimismo, trata de evaluar la actitud que han desarrollado los alumnos ante dichos problemas sociales y políticos (objetivo 9).

10. Señalar las diferentes teorías acerca del origen del poder político y su legitimación, identificando las que fundamentan el Estado democrático y de derecho y analizar los modelos de participación y de integración en la compleja estructura social de un mundo en proceso de globalización.

Este criterio valora la competencia del alumnado en la asimilación del origen y la legitimidad del poder político, de las diferentes concepciones del Estado y de la fundamen-

tación y funcionamiento de la democracia, analizando las posibilidades y el deber de intervención del ciudadano y de la ciudadana, tomando conciencia de la necesidad de participar en la construcción de un mundo más humano (objetivos 10 y 11)

Historia de España

El estudio de la Historia propicia el desarrollo de una serie de capacidades intelectuales básicas en el alumnado, tales como las de observación, comprensión, análisis, interpretación, expresión, memoria y sentido crítico, es decir, contribuye a desarrollar en gran medida el pensamiento abstracto.

Al mismo tiempo, es un instrumento imprescindible de creación de una conciencia colectiva que sirva de elemento unificador de nuestra sociedad; que ayude a comprender nuestro tiempo presente a través del conocimiento de lo pasado; y que elimine toda suerte de exclusión, rescatando del olvido la voz y la memoria de todos aquellos que se vieron privados de ella durante mucho tiempo.

A todo esto conviene añadir que tiene una virtud adicional y fundamental en las sociedades actuales: consolida los derechos humanos y los valores democráticos, a la vez que contribuye a evitar actitudes de intolerancia.

Pero a las bondades propias de la Historia en general, hay que unir, en este caso, las muchas ventajas que presenta para el alumnado el estudio de la historia de su país en particular que, por vez primera, tienen la posibilidad de conocer y analizar de manera continua y global, atendiendo tanto a los elementos comunes como a los diversos. En este proceso, la identificación, el análisis y la explicación de los principales acontecimientos y procesos de la evolución histórica de España han de quedar integrados en un contexto más amplio, primero, europeo y después, mundial, e integrar de manera explícita los ocurridos en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

La Historia de España se presenta ante el alumnado, cuando éste ha alcanzado una madurez y capacidad de abstracción suficiente, para apreciar, valorar y analizar críticamente los procesos históricos planteados, comprender que la realidad actual sólo se entiende si conocemos nuestra historia pasada, y desarrollar una sensibilidad comprometida y responsable con la democracia. de este modo, la materia contribuye a la consecución de la mayoría de los objetivos generales de bachillerato a), b), c), d), e), h), i), k) y l).

Los contenidos se presentan articulados en torno a un eje cronológico; arrancan con el primer momento histórico de unificación del territorio peninsular, bajo el dominio de Roma, y concluyen en la España de nuestros días, buscando su comprensión a través del estudio de sus caracteres políticos, sociales, económicos y culturales, y mediante la investigación en la contemporaneidad.

Los contenidos se organizan en siete bloques. El primero relativo a los procedimientos y técnicas del método histó-

rico; el segundo bloque se centra en las raíces y desarrollo de la organización territorial e institucional de las distintas regiones hasta la crisis del Antiguo Régimen; el tercer bloque estudia la crisis y la construcción del Estado liberal; el cuarto se centra en los cambios económicos y sociales del siglo XIX y primer tercio del siglo XX; el quinto aborda la crisis del Estado liberal durante la Segunda República y la Guerra Civil; el sexto analiza la dictadura franquista y el séptimo y último, la España democrática actual.

Objetivos

La enseñanza de la Historia de España tendrá como objetivo el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Identificar y situar en el tiempo y en el espacio los procesos, estructuras y acontecimientos más relevantes de la historia de España, valorando sus repercusiones en la configuración de la España de las autonomías.
2. Conocer y comprender los procesos más relevantes que configuran la historia española contemporánea, identificando las interrelaciones entre hechos políticos, económicos, sociales y culturales, y analizando los antecedentes y factores que los han conformado.
3. Fomentar una visión integradora de la historia de España, que respete y valore tanto los aspectos comunes como las particularidades y genere actitudes de tolerancia y solidaridad entre los diversos pueblos de España.
4. Situar el proceso histórico español en sus coordenadas internacionales para explicar y comprender sus implicaciones e influencias mutuas para ser capaces de tener una visión articulada y coherente de la historia.
5. Identificar los cambios coyunturales y los rasgos permanentes del proceso histórico por encima de los hechos aislados y de los protagonistas concretos, con el fin de lograr una visión global de la historia.
6. Conocer las normas básicas que regulan nuestro ordenamiento constitucional, promoviendo tanto el compromiso individual y colectivo con las instituciones democráticas como la toma de conciencia ante los problemas sociales, en especial los relacionados con los derechos humanos.
7. Seleccionar e interpretar información procedente de fuentes diversas, incluida la proporcionada por las tecnologías, y utilizarla de forma crítica para la comprensión de procesos y hechos históricos.
8. Emplear con propiedad la terminología y el vocabulario históricos y aplicar las técnicas elementales de comentario de textos y de interpretación de mapas, gráficos y otras fuentes históricas.
9. Comprender la evolución histórica que se ha producido en Castilla-La Mancha, sus interacciones con la historia del país y su situación actual.

Contenidos

Bloque 1. Conocimiento y metodología histórica:

- Localización en el tiempo y en el espacio de procesos, estructuras y acontecimientos relevantes de la historia de España, identificando sus componentes económicos, sociales, políticos y culturales.
- Búsqueda, selección, representación, organización e interpretación de información procedente de fuentes primarias y secundarias: textos, mapas, gráficos y estadísticas, prensa, medios audiovisuales así como la proporcionada por las tecnologías de la información.
- Identificación y comprensión de los elementos de causalidad que se dan en los procesos de evolución y cambios relevantes para la historia de España y para la configuración de la realidad española actual.
- Análisis de interpretaciones historiográficas distintas sobre un mismo hecho o proceso histórico, contrastando y valorando los diferentes puntos de vista.
- Presentación y elaboración de proyectos y trabajos (indagación e investigación).
- Comentario de textos históricos.

Bloque 2. Raíces históricas de la España contemporánea:

- Pervivencia del legado romano en la cultura hispánica. El proceso de la romanización y cristianización, y su desarrollo en el actual territorio castellano-manchego
- Origen, evolución y diversidad cultural de las entidades políticas peninsulares en la Edad Media: reinos cristianos y Al-Andalus. Las formas de ocupación del territorio y su influencia en la estructura de la propiedad. La taifa de Toledo y la construcción del territorio en Castilla-La Mancha. Castilla-La Mancha, primer punto encuentro de las tres culturas.
- Formación y evolución de la monarquía hispánica: de la unión dinástica de los Reyes Católicos a la unión de reinos de los Austrias. Repercusiones de la política imperial en Castilla-La Mancha: el movimiento comunero.
- Expansión ultramarina y creación del imperio colonial.
- Características políticas, económicas y sociales del Antiguo Régimen. La política centralizadora de los Borbones. La Ilustración en Castilla-La Mancha.

Bloque 3. Crisis del Antiguo Régimen y construcción del Estado liberal:

- Crisis de la monarquía borbónica. La Guerra de la Independencia y los comienzos de la revolución liberal. La Constitución de 1812.
- Absolutismo frente a liberalismo. Evolución política del reinado de Fernando VII. Emancipación de la América española.
- Revolución liberal en el reinado de Isabel II. Carlismo y guerra civil. Construcción y evolución del Estado liberal. La situación en Castilla-La Mancha.
- El Sexenio revolucionario: intentos democratizadores. de la revolución al ensayo republicano.
- El régimen de la Restauración. Características y funcionamiento del sistema canovista. La oposición al sistema. Nacimiento de los nacionalismos periféricos. Guerra colo-

nial y crisis de 1898. Repercusiones del sistema de la Restauración en Castilla-La Mancha.

Bloque 4. Transformaciones económicas y cambios sociales en el siglo XIX y primer tercio del siglo XX:

- Transformaciones económicas. Proceso de desamortización y cambios agrarios. Las peculiaridades de la incorporación de España a la revolución industrial. Modernización de las infraestructuras: el ferrocarril.
- Transformaciones sociales y culturales. Evolución demográfica. de la sociedad estamental a la sociedad de clases. Génesis y desarrollo del movimiento obrero en España. Cambio en las mentalidades.
- La situación económica y social de Castilla-La Mancha.

Bloque 5. Crisis del Estado liberal. La Segunda República y la Guerra Civil:

- Transformaciones políticas. Intentos de modernización del sistema de la Restauración. Crisis y quiebra de la Monarquía constitucional. Conflictividad social. El problema de Marruecos. La Dictadura de Primo de Rivera. Segunda República. La Constitución de 1931. Política de reformas y realizaciones culturales. Reacciones antide-mocráticas.
- Sublevación militar y guerra civil. Dimensión política e internacional del conflicto. Evolución de las dos zonas. Consecuencias de la guerra. Su incidencia en Castilla-La Mancha

Bloque 6. La Dictadura franquista:

- La creación del Estado franquista: fundamentos ideológicos y apoyos sociales. Autarquía y aislamiento internacional.
- La consolidación del régimen. Crecimiento económico y transformaciones sociales.
- Elementos de cambio en la etapa final del franquismo. La oposición democrática.
- Castilla-La Mancha durante la Dictadura.

Bloque 7. La España actual y su integración en Europa:

- El proceso de transición a la democracia. La Constitución de 1978: las instituciones democráticas. Principios constitucionales, desarrollo institucional y autonómico.
- Los gobiernos democráticos. Cambios sociales, económicos y culturales.
- España en la Unión Europea. El papel de España en el contexto europeo y mundial.
- Autonomía y gobierno en Castilla-La Mancha.

Criterios de evaluación

1. Reconocer y valorar los procesos históricos más significativos anteriores al siglo XVI, resaltando especialmente su trascendencia posterior y las huellas que todavía permanecen vigentes.

Este criterio valora la competencia del alumnado para identificar las huellas que han dejado en la realidad espa-

ñola actual, valorando su importancia histórica, algunos procesos significativos de la Antigüedad y la Edad Media, como la romanización, la evolución política, territorial y socioeconómica de los reinos medievales, y las modalidades más significativas de apropiación y reparto de tierra (objetivos 1, 2, 4 y 5).

2. Reconocer y caracterizar la peculiaridad de la génesis y desarrollo del Estado moderno en España, así como del proceso de expansión exterior y las estrechas relaciones entre España y América.

Este criterio valora la competencia del alumnado para explicar la evolución de la monarquía hispánica en la Edad Moderna, su papel en Europa, así como su transformación en el Estado centralista borbónico. Asimismo, se evaluará la capacidad de contextualizar históricamente el descubrimiento, conquista, aportaciones demográficas y modelo de explotación de América y su trascendencia en la España moderna (objetivos 1, 2, 4 y 5).

3. Analizar y caracterizar la crisis del Antiguo Régimen en España, resaltando tanto su particularidad como su relación con el contexto internacional y su importancia histórica.

Este criterio valora la competencia del alumnado para reconocer el alcance y las limitaciones del proceso revolucionario producido durante la Guerra de la Independencia, resaltando la importancia de la obra legislativa de las Cortes de Cádiz. Se pretende además explicar la dialéctica entre absolutismo y liberalismo durante el reinado de Fernando VII e identificar las causas del proceso emancipador de la América española durante el mismo, evaluando sus repercusiones (objetivos 1, 2, 4 y 5).

4. Explicar la complejidad del proceso de construcción del Estado liberal y de la lenta implantación de la economía capitalista en España, destacando las dificultades que hubo que afrontar y la naturaleza revolucionaria del proceso.

Este criterio valora la competencia del alumnado para elaborar explicaciones coherentes sobre el contenido, dimensiones y evolución de los cambios político-jurídicos, sociales y económicos en la España isabelina y las causas de la Revolución de 1868, apreciando también el significado histórico del Sexenio democrático, explicando su evolución política y valorando el esfuerzo democratizador que representó (objetivos 1, 2, 4 y 5).

5. Caracterizar el periodo de la Restauración, analizando las peculiaridades del sistema político, las realizaciones y los fracasos de la etapa, así como los factores más significativos de la crisis y descomposición del régimen.

Este criterio valora la competencia del alumnado para reconocer las características de la Restauración borbónica en España, explicando los fundamentos jurídico-políticos y las prácticas corruptas que desvirtuaban el sistema parlamentario, así como el papel de los principales prota-

gonistas de este proceso y de los movimientos al margen del bipartidismo, es decir, los incipientes nacionalismos periféricos y el movimiento obrero. Por otra parte, trata de evaluar si los alumnos saben analizar los problemas políticos y sociales más relevantes de la crisis de la Restauración y la quiebra de la monarquía parlamentaria durante el reinado de Alfonso XIII y si reconocen las peculiaridades de la Dictadura de Primo de Rivera, explicitando las causas del fracaso de su política (objetivos 1, 2, 4 y 5).

6. Valorar la trascendencia histórica de la Segunda República y de la Guerra Civil, destacando especialmente el empeño modernizador del proyecto republicano, la oposición que suscitó y otros factores que contribuyeron a desencadenar un enfrentamiento fratricida.

Este criterio valora la competencia del alumnado para situar cronológicamente los acontecimientos más relevantes de la Segunda República, en especial las líneas maestras de los proyectos reformistas, las características de la Constitución de 1931, y las realizaciones y conflictos de las distintas etapas; y de explicar los orígenes de la sublevación militar, la trascendencia de los apoyos internacionales en su desenlace, así como los aspectos más significativos de la evolución de las dos zonas (objetivos 1, 2, 4 y 5).

7. Reconocer y analizar las peculiaridades ideológicas e institucionales de la Dictadura franquista, secuenciando los cambios políticos, sociales y económicos, y resaltando la influencia de la coyuntura internacional en la evolución del régimen.

Este criterio valora la competencia del alumnado para reconocer las bases ideológicas, los apoyos sociales y los fundamentos institucionales de la dictadura franquista y explicar cómo los acontecimientos internacionales influyeron en el devenir del régimen. También se constatará que el alumnado comprende y sitúa cronológicamente los rasgos más importantes de la evolución política y económica de la España franquista, analizando la influencia del desarrollismo en la sociedad a partir de los años sesenta. Por último, requiere identificar y valorar la evolución e intensidad de la oposición al régimen (objetivos 1, 2, 4 y 5).

8. Describir las características y dificultades del proceso de transición democrática valorando la trascendencia del mismo, reconocer la singularidad de la Constitución de 1978 y explicar los principios que regulan la actual organización política y territorial.

Este criterio valora la competencia del alumnado para explicar los cambios introducidos en la situación política, social y económica de España en los años inmediatamente siguientes a la muerte de Franco y el papel de los artífices individuales y colectivos de estos cambios, valorando el proceso de recuperación de la convivencia democrática en España. Asimismo, han de conocer la estructura y los principios que regulan la organización política y territorial de España a partir de 1978 (objetivos 1, 2, 4 y 5).

9. Poner ejemplos de hechos significativos de la Historia de España relacionándolos con su contexto internacional, en especial, el europeo y el hispano americano.

Este criterio valora la competencia del alumnado para identificar y establecer conexiones entre episodios y periodos destacados de la Historia de España y los que simultáneamente suceden en el contexto internacional, en particular en Europa y en Hispanoamérica, resaltando las repercusiones que se derivan en uno y otro ámbito (objetivos 1, 2, 4 y 5).

10. Caracterizar la diversidad social, económica y cultural de los principales ámbitos territoriales que integran el Estado español e identificar los intentos más significativos de organización territorial del Estado propuestos o puestos en marcha en la época contemporánea.

Este criterio valora la competencia del alumnado para reconocer las peculiaridades históricas y culturales de los diversos ámbitos territoriales que integran el Estado español, para situarlas en el tiempo y para precisar su evolución histórica y sus fundamentos socioeconómicos. Identificar y analizar las propuestas de organización territorial del Estado más relevantes de la época contemporánea, en especial la actualmente vigente, poniéndolas en relación con sus protagonistas, con el contexto histórico y con las fuerzas políticas que las defendieron o se opusieron a ellas (objetivo 3)

11. Reconocer el sistema democrático como protector de los Derechos humanos y del ciudadano, y manifestar actitudes participativas, responsables y de tolerancia y respeto hacia las diferentes realidades culturales de España.

Este criterio valora la competencia del alumnado para identificar las virtudes del sistema democrático y su compromiso con los Derechos humanos, basándose en el conocimiento de otros regímenes políticos a través del análisis histórico y, con una posición crítica, muestra interés por la participación en democracia, así como respeto y tolerancia hacia los distintos territorios españoles, analizando desde un punto de vista crítico sus trayectorias históricas y culturales (objetivo 6)

12. Conocer y utilizar las técnicas básicas de indagación y explicación histórica, recoger información de diferentes tipos de fuentes valorando críticamente su contenido y expresarla utilizando con rigor el vocabulario histórico.

Este criterio valora la competencia del alumnado para seleccionar, analizar y explicar la información que aportan las fuentes de documentación histórica, en especial los textos, mapas, datos estadísticos e imágenes. Igualmente se pretende verificar la destreza para elaborar e interpretar mapas conceptuales referidos tanto a procesos como a situaciones históricas concretas (objetivos 7 y 8).

13. Conocer la evolución histórica de los pueblos que han vivido en el territorio de Castilla-La Mancha y la situación actual de la Comunidad Autónoma.

Este criterio valora la competencia del alumnado para conocer y analizar la historia de su Comunidad Autónoma, integrada de manera continua y global en la del país, atendiendo así tanto a los elementos comunes como a los diversos (objetivo 9).

Historia de la filosofía

La Historia de la filosofía parte de la tendencia natural del ser humano a plantearse preguntas sobre los temas que les preocupan, sobre el mundo, sobre los problemas individuales o colectivos, cotidianos o trascendentes. Esta materia se plantea como objetivo fomentar una actitud filosófica frente al mundo y a los problemas que éste genera y, asimismo, a crear en el aula un espacio donde el alumnado pueda formular y razonar sus propias respuestas a esos problemas. Se trata, por tanto, de perfeccionar esa actividad filosófica espontánea que realiza todo ser humano, enriqueciéndola con la adquisición de destrezas cognitivas de carácter lógico-lingüístico que les permitan la comprensión crítica de las ideas de algunos filósofos, los más representativos.

Esa comprensión crítica permite considerar la materia como actividad reflexiva. Actividad reflexiva sobre algunos de los interrogantes relevantes acerca del conocimiento, la acción, la convivencia, el hecho técnico-productivo y la acción estética y artística. La filosofía del bachillerato debe ser una actividad reflexiva de los alumnos, individual y colectivamente, sobre esas grandes preguntas que les interesan y conciernen.

Desde su finalidad, esta materia contribuye a desarrollar las capacidades recogidas en distintos objetivos, tales como: a) Construir y ejercer la ciudadanía democrática de forma responsable; b) desarrollar un espíritu crítico; c) valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los factores principales de su evolución. Además, contribuye, como el resto de las materias, al desarrollo de las capacidades que quedan recogidas en los objetivos d), e), f), g), i) y j).

A través de esta materia todo alumnado desarrolla los conocimientos que forman parte de la competencia social y ciudadana, la competencia de autonomía y espíritu emprendedor y la competencia emocional. Asimismo desarrolla otras competencias comunes como la comunicación lingüística y el tratamiento de la información y competencia digital.

La programación didáctica de la materia se organiza en cinco bloques de contenidos, siendo el primero el relativo a los procedimientos de trabajo de la filosofía, y los cuatro restantes, describen el pensamiento de los principales autores siguiendo la secuencia temporal y lineal de la historia. La comprensión del pensamiento de estos autores a través del análisis de sus textos filosóficos más representativos va a tener como referente el conocimiento de la época en la que vivieron.

Corresponde al profesorado y al alumnado, a partir del estudio del pensamiento de estos autores, la construcción

y revisión, desde un enfoque propio, de los cuatro grandes conjuntos de problemas que han caracterizado la actividad filosófica a lo largo de la historia, el pensamiento filosófico occidental. Estos grupos de problemas, implicados mutuamente entre sí, son: el Ser Humano, el Conocimiento Humano, la Acción Humana y la Sociedad y el Estado.

El bloque 1, "Procedimientos y técnicas de trabajo", versa sobre los diferentes procedimientos que conforman el método de trabajo filosófico, haciendo un mayor hincapié en el comentario de textos filosóficos. En el Bloque 2, "Origen de la Filosofía", se abordan las cuestiones filosóficas planteadas en el pensamiento presocrático, socrático, en Platón y en Aristóteles; siendo todos ellos autores imprescindibles para la comprensión de la historia de la Filosofía occidental. El Bloque 3, "Filosofía Medieval", aborda el debate existente entre fe y razón, y la crisis del pensamiento medieval. El Bloque 4, "Filosofía Moderna", analiza el problema del conocimiento ya la racionalidad, mostrando las dos posturas del Racionalismo y el Empirismo de los siglos XVI y XVII, y, además, las respuestas de las corrientes filosóficas de la Ilustración. Y en el Bloque 4, "Filosofía Contemporánea", se estudian las corrientes filosóficas del siglo XIX y el pensamiento del siglo XX, haciendo especial referencia a los filósofos españoles.

Objetivos

La enseñanza de la Historia de la filosofía tendrá como objetivo el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Reconocer y comprender el significado y la trascendencia de las cuestiones que han ocupado permanentemente a la filosofía, situándolas en el contexto de su época y vinculándolas con otras manifestaciones de la actividad humana. Valorar la capacidad de reflexión personal y colectiva para acercarse a problemas filosóficos, éticos, sociales y humanísticos.
2. Leer de modo comprensivo y crítico textos filosóficos de distintos autores, compararlos y valorar la importancia del diálogo racional como medio de aproximación a la verdad.
3. Desarrollar y consolidar una actitud crítica ante opiniones contrapuestas a partir de la comprensión de la relación que se da entre teorías y corrientes filosóficas que se han sucedido a lo largo de la historia, analizando la semejanza y diferencias en el modo de plantear los problemas y soluciones propuestas.
4. Conocer y valorar diversos métodos de conocimiento e investigación para construir un método personal de elaboración del conocimiento y de autoaprendizaje, basado en el rigor intelectual en el análisis de los problemas, la libre expresión de las ideas y el diálogo racional frente a toda forma de dogmatismo.
5. Exponer correctamente, de modo oral y escrito, el pensamiento filosófico de los autores estudiados y tomar conciencia de que un punto de vista personal y coherente sólo

puede alcanzarse a través del análisis y la comprensión de las ideas más relevantes de nuestro acervo cultural, aún de las más dispares y antagónicas.

6. Apreciar la capacidad de la razón para regular la acción humana individual y colectiva a través del conocimiento y análisis de las principales teorías éticas y de las diversas teorías de la sociedad, el Estado y la ciudadanía elaboradas a lo largo de la historia, y consolidar la propia competencia social y ciudadana como resultado de los compromisos cívicos asumidos a partir de la reflexión ética.

7. Enjuiciar críticamente las conceptualizaciones de carácter excluyente o discriminatorio que han formado parte del discurso filosófico, como el androcentrismo, el etnocentrismo u otras.

Contenidos

Bloque 1. Procedimientos y técnicas de trabajo:

- Identificación, recogida y organización de la información de distintas fuentes a través del soporte escrito y manejo de los medios informáticos, Internet, etc.
- Análisis y comentario de textos filosóficos, empleando con propiedad y rigor los principales términos y conceptos filosóficos.
- Participación en debates, utilizando la exposición razonada del propio pensamiento.
- Exposición por escrito de las propias reflexiones sobre las preguntas filosóficas básicas, incorporando críticamente el pensamiento de los distintos autores estudiados.

Bloque 2. Origen de la filosofía:

- Los orígenes del pensamiento filosófico.
- Sócrates y Platón.
- Aristóteles.

Bloque 3. Filosofía medieval:

- Filosofía y religión. Agustín de Hipona.
- Tomás de Aquino y la filosofía escolástica.
- La crisis de la Escolástica medieval y el desarrollo científico del siglo XIV. Guillermo de Ockham

Bloque 4. Filosofía moderna:

- El pensamiento renacentista: la matematización de la naturaleza, el concepto del hombre y la fundamentación moderna de la política. Nicolás Maquiavelo.
- La revolución científica.
- El racionalismo continental: Descartes.
- La filosofía empirista: de Locke a Hume.
- La Ilustración. El idealismo trascendental: Kant. La filosofía política: el fundamento de la democracia: Rousseau.

Bloque 5. Filosofía contemporánea:

- Hegel. Idealismo y dialéctica. La filosofía marxista: Carlos Marx.
- La crisis de la razón ilustrada: Nietzsche.

- La filosofía analítica y sus principales representantes.
- Otras corrientes filosóficas del siglo XX
- La filosofía española.

Criterios de evaluación

1. Relacionar los problemas filosóficos estudiados con las principales condiciones socioculturales en las que aparecen y a las que han pretendido dar respuesta, situándolos adecuadamente en su época y correlacionando sus características principales.

Este criterio valora la competencia del alumnado para comprender las características sociales e históricas de los problemas filosóficos y la capacidad para contextualizarlos adecuadamente y situar correctamente a los principales filósofos estudiados en su contexto histórico-filosófico (objetivo 1).

2. Analizar el contenido de un texto filosófico, identificando sus elementos fundamentales y su estructura, y comentándolo con cierto rigor metodológico.

Este criterio valora la competencia del alumnado para comprender los textos filosóficos mediante la identificación de los problemas que trata el texto, la explicación de sus principales conceptos y términos y los argumentos empleados por el autor para justificar y demostrar sus opiniones (objetivo 2).

3. Ordenar y situar cronológicamente las diversas respuestas dadas a las preguntas filosóficas básicas, relacionándolas con los filósofos anteriores e identificando su influencia y permanencia en la reflexión filosófica posterior.

Este criterio valora la competencia del alumnado para integrar las respuestas dadas a lo largo de la historia a los distintos problemas filosóficos, superando una mera concepción de yuxtaposición de las aportaciones de los filósofos y manifestando una comprensión sistemática de la filosofía (objetivo 3).

4. Comparar y relacionar textos filosóficos de distintas épocas y autores, para establecer entre ellos semejanzas y diferencias de planteamiento.

Este criterio valora la competencia del alumnado para identificar las preguntas comunes a los distintos filósofos, así como las diferencias existentes entre los mismos, mostrando los factores que pueden explicar esas diferencias (objetivo 3).

5. Aplicar en las actividades planteadas para la asimilación de los contenidos (comentario de textos, disertaciones, argumentaciones, debates, etc.) el procedimiento metodológico adecuado, en función de su orientación científica o filosófica.

Este criterio valora si el alumnado aplica los distintos métodos de conocimiento, sean científicos o filosóficos, utilizándolos habitualmente en las distintas actividades y

ejercicios que se llevan a cabo en el desarrollo de la filosofía (objetivo 4).

6. Comentar y enjuiciar críticamente un texto filosófico, identificando los supuestos implícitos que lo sustentan, la consistencia de sus argumentos y conclusiones, así como la vigencia de sus aportaciones en la actualidad.

Este criterio valora la competencia del alumnado para interpretar las ideas expuestas por el autor, de su valoración de las mismas y del desarrollo del espíritu crítico por parte del alumno, capaz de enjuiciar y manifestar de forma razonada su acuerdo o desacuerdo con las opiniones del autor (objetivo 5).

7. Elaborar pequeños trabajos sobre algún aspecto o pregunta de la historia del pensamiento filosófico, exponiendo de modo claro y ordenado las grandes líneas de los filósofos relacionadas con el mismo, y que se han estudiado de modo analítico.

Este criterio valora la comprensión de los grandes complejos problemáticos planteados a lo largo de las distintas épocas, así como la capacidad de síntesis para relacionar respuestas de distintas épocas y autores relacionados con el citado problema (objetivo 5).

8. Participar en debates o exponer por escrito la opinión acerca de algún problema filosófico del presente que suscite el interés de los alumnos, aportando sus propias reflexiones y relacionándolas con otras posiciones de épocas pasadas previamente estudiadas.

Este criterio valora la competencia de expresión y de utilización de los términos adecuados por parte del alumno al participar en diversas formas en un debate filosófico de actualidad, así como su asimilación de los contenidos filosóficos históricos y su vinculación con los problemas actuales (objetivo 6).

9. Analizar críticamente las conceptualizaciones de carácter excluyente y discriminatorio que aparecen en el discurso filosófico de distintas épocas históricas, señalando su vinculación con otros planteamientos sociales y culturales propios de la época.

Este criterio valora la comprensión del carácter limitado de todas las respuestas dadas a lo largo de la historia, y sus limitaciones vinculadas a las condiciones sociales, culturales, etc., propias de cada época (objetivo 7).

Lengua castellana y literatura

(Lengua castellana II requiere conocimientos de Lengua castellana I)

La formación lingüística y literaria en el bachillerato tiene como finalidad, por una parte, el profundizar en los contenidos adquiridos en la educación secundaria obligatoria y, por otra, como finalidad específica propia de la etapa, el desarrollo de los conocimientos necesarios para intervenir de forma adecuada y satisfactoria en la interacción verbal en los diferentes ámbitos sociales.

En el bachillerato se debe atender al desarrollo de la capacidad comunicativa de todo tipo de discursos, con especial atención a los discursos científicos y técnicos y a los culturales y literarios, trabajados en los ámbitos académico, de los medios de comunicación y literario.

Desde su finalidad, esta materia contribuye a desarrollar las capacidades recogidas en distintos objetivos: d) afianzar los hábitos de lectura como medio de aprendizaje y desarrollo personal; e) dominar la lengua castellana; l) desarrollar la sensibilidad literaria como fuentes de formación y enriquecimiento cultural; y ñ) conocer, valorar y respetar el patrimonio cultural de Castilla-La Mancha. Asimismo contribuye, como el resto de materias, al desarrollo de otras capacidades recogidas en los objetivos a), b), c), f), g), h) y j).

A través de esta materia, todo el alumnado desarrolla los conocimientos que forman parte de la competencia de comunicación lingüística tanto en el desarrollo de habilidades y destrezas discursivas como en la reflexión sobre el uso de las mismas. Por otra parte, la lengua castellana es la herramienta básica en el aprendizaje de las distintas materias especialmente en una etapa en la que se adquieren los conocimientos en el campo científico, técnico y humanístico y se expresan con rigor y precisión.

El discurso literario contribuye de manera muy especial a la ampliación de la competencia comunicativa, y las obras literarias son parte esencial de la memoria universal de la humanidad, por lo que desempeñan un papel muy importante en la maduración intelectual y humana de los alumnos de esta etapa al permitirles ver objetivadas experiencias individuales y colectivas.

Contribuye además esta materia al desarrollo de valores de esfuerzo personal y trabajo: el interés y gusto por la lectura como fuente de información, aprendizaje, conocimiento y de placer; el rigor por la expresión ortográfica y gramatical correcta; el deseo de expresar las ideas, sentimientos y fantasías mediante los distintos géneros literarios. También los valores de interés y respeto por el patrimonio cultural propio y de otras culturas; y el rechazo de aquellos usos de la lengua que suponen discriminación social, sexual, racial, o de cualquier otro tipo, en las relaciones habituales, en los textos y en los medios de comunicación.

La programación didáctica se organiza en tres bloques de contenidos. El primero, "Variedad de los discursos y tratamiento de la información", recoge contenidos relativos a las habilidades lingüísticas de comprender y expresarse en los diferentes ámbitos del discurso y de forma especial en los ámbitos académico y periodístico así como el análisis de los géneros textuales más representativos y los procedimientos de tratamiento de la información.

El segundo, "El discurso literario", contiene una presentación sintética de los contextos y contenidos temáticos, además de la selección de obras, fragmentos y autores representativos de las diferentes épocas -y especialmente de la literatura del siglo XX- para su lectura, análisis y comentario de textos.

Y el tercero, "Conocimiento de la lengua" integra los contenidos relacionados con la reflexión sobre la lengua y con la adquisición de unos conceptos y una terminología gramatical para mejorar el discurso.

Corresponde al Departamento de coordinación didáctica, en el marco de la autonomía pedagógica del centro, establecer la secuenciación de los contenidos en los dos cursos de bachillerato.

Objetivos

La enseñanza de la Lengua castellana y literatura en el bachillerato tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Comprender discursos orales y escritos de los diferentes contextos de la vida social y cultural y especialmente en los ámbitos académico y de los medios de comunicación.
2. Expresarse oralmente y por escrito mediante discursos coherentes, correctos y adecuados a las diversas situaciones de comunicación y a las diferentes finalidades comunicativas, especialmente en el ámbito académico.
3. Utilizar y valorar la lengua oral y la lengua escrita como medios eficaces para la comunicación interpersonal, la adquisición de nuevos conocimientos, la comprensión y análisis de la realidad y la organización racional de la acción.
4. Obtener, interpretar y valorar informaciones de diversos tipos y opiniones diferentes, utilizando con autonomía y espíritu crítico las tecnologías de la información y comunicación.
5. Adquirir unos conocimientos gramaticales, sociolingüísticos y discursivos para utilizarlos en la comprensión, el análisis y el comentario de textos y en la planificación, la composición y la corrección de las propias producciones.
6. Conocer la realidad plurilingüe y pluricultural de España, así como el origen y desarrollo histórico de las lenguas peninsulares y de sus principales variedades, prestando una especial atención al español de América y favoreciendo una valoración positiva de la variedad lingüística y cultural.
7. Analizar los diferentes usos sociales de las lenguas y evitar los estereotipos lingüísticos que suponen juicios de valor y prejuicios.
8. Leer y valorar críticamente obras y fragmentos representativos de la Literatura en lengua castellana, como expresión de diferentes contextos históricos y sociales y como forma de enriquecimiento personal.
9. Conocer las características generales de los períodos de la Literatura en lengua castellana, así como los autores y obras relevantes, utilizando de forma crítica fuentes bibliográficas adecuadas para su estudio.

10. Utilizar la lectura literaria como fuente de enriquecimiento personal y de placer, apreciando lo que el texto literario tiene de representación e interpretación del mundo.

Lengua castellana y literatura I

Contenidos

Bloque 1. Variedad de los discursos y tratamiento de la información:

- Conocimiento del papel que desempeñan los factores de la situación comunicativa en la determinación de la variedad de los discursos.
- Clasificación y caracterización de los diferentes géneros de textos, orales y escritos, de acuerdo con los factores de la situación, analizando su registro y poniendo en relación sus rasgos lingüísticos con los factores del contexto que explican estos usos.
- Análisis del tema, de la estructura organizativa y del registro de los textos de carácter expositivo y argumentativo, procedentes del ámbito académico, utilizando procedimientos como esquemas, mapas conceptuales o resúmenes.
- Composición de textos expositivos, tanto orales como escritos, propios del ámbito académico, atendiendo a las condiciones de la situación y utilizando adecuadamente los esquemas textuales.
- Análisis del tema, de la estructura organizativa y del registro de los textos periodísticos y publicitarios, utilizando procedimientos como esquemas, mapas conceptuales o resúmenes.
- Composición de diferentes tipos de textos periodísticos, tomando como modelo los textos analizados.
- Utilización de procedimientos para la obtención, el tratamiento y la evaluación de la información, a partir de documentos procedentes de fuentes impresas y digitales, en relación con la comprensión y producción de textos.
- Interés por la buena presentación de los textos escritos, tanto en soporte papel como digital, y aprecio por la necesidad social de ceñirse a las normas gramaticales, ortográficas y tipográficas.

Bloque 2. Discurso literario:

- Comprensión del discurso literario como fenómeno comunicativo y estético, como cauce de creación y transmisión cultural y como expresión de la realidad histórica y social.
- Lectura y comentario de obras breves y de fragmentos representativos de las distintas épocas y de los diferentes géneros y movimientos, de forma que se reconozcan las formas literarias características (géneros, figuras y tropos más usuales, versificación), se tome conciencia de la constancia de ciertos temas y de la evolución en la manera de tratarlos.
- Las formas narrativas a lo largo de la historia: de la épica medieval y las formas tradicionales del relato a la novela; Cervantes y la novela moderna.
- La poesía: de la lírica popular y culta de la Edad Media a las nuevas formas y temas de la poesía del Renacimiento y el Barroco.

- El teatro: de los orígenes del teatro en la Edad Media al teatro moderno: Lope de Vega y el teatro clásico español, características, significado histórico e influencia en el teatro posterior.

- Consolidación de la autonomía lectora y aprecio por la literatura como fuente de placer, de conocimiento de otros mundos, tiempos y culturas.
- Composición de textos literarios o de intención literaria a partir de los modelos leídos y comentados.
- Lectura, estudio y valoración crítica de obras significativas, narrativas, poéticas, teatrales y ensayísticas de diferentes épocas.
- Utilización autónoma de la biblioteca del centro, de las del entorno y de bibliotecas virtuales.

Bloque 3. Conocimiento de la lengua:

- Reconocimiento de la relación entre la modalidad de la oración y los actos de habla e interpretación del significado contextual de las modalidades de la oración.
- Reconocimiento y análisis de las relaciones léxicas de carácter formal (composición y derivación) como formas de creación de palabras.
- Valoración de la importancia de las terminologías de los distintos saberes académicos.
- Sistematización de conceptos relativos a la estructura semántica (significados verbales y argumentos) y sintáctica (sujeto, predicado y complementos) de la oración y a la unión de oraciones en enunciados complejos, con objeto de reconocer y utilizar distintas posibilidades de realización en diferentes contextos lingüísticos y de comunicación.
- Conocimiento y uso reflexivo de las normas gramaticales, ortográficas y tipográficas, apreciando su valor social.
- Reconocimiento y uso de procedimientos lingüísticos y paralingüísticos de inclusión del discurso de otros en los propios (cita, discurso referido).
- Aplicación reflexiva de estrategias de auto-corrección y auto-evaluación para progresar en el aprendizaje autónomo de la lengua.

Criterios de evaluación

1. Caracterizar diferentes clases de textos orales y escritos, pertenecientes a ámbitos de uso diversos, en relación con los factores de la situación comunicativa, poniendo de relieve los rasgos más significativos del género al que pertenecen, analizando los rasgos de su registro y valorando su adecuación al contexto.

Este criterio valora la competencia del alumnado para identificar los textos de diferentes géneros dentro de los principales ámbitos de uso, para reconocer algunos factores que intervienen en la producción de los textos (el tema y el contexto social, el propósito, la relación entre el emisor y el destinatario, el canal utilizado, el esquema textual y el registro), y para valorar la adecuación y eficacia del registro utilizado en cada contexto (objetivos 1 y 3)

2. Identificar el tema y la estructura de textos orales y escritos, pertenecientes a diversos ámbitos de uso, con especial atención a los expositivos y argumentativos de

los ámbitos periodístico y académico, y resumirlos de modo que se recojan las ideas que los articulan.

Este criterio valora la competencia del alumnado para extraer el tema general y los temas secundarios de textos expositivos y argumentativos de divulgación científica (académicos o periodísticos) y de textos periodísticos de opinión, haciendo inferencias a partir de informaciones que se repiten en el texto y de los propios conocimientos; se evaluará asimismo la capacidad de reconocer, con la ayuda de los conectores y organizadores del discurso, la relación entre las partes de una exposición o una argumentación, de representar gráficamente estas relaciones mediante esquemas o mapas conceptuales, y de resumir el texto siguiendo el esquema previamente elaborado (objetivos 1 y 3).

3. Realizar exposiciones orales relacionadas con algún contenido del currículo o tema de actualidad, siguiendo un esquema preparado previamente, usando recursos audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación, como carteles o diapositivas, exponiendo, en su caso, las diversas opiniones que se sostienen y evaluando los diferentes argumentos que se aducen.

Este criterio valora la competencia del alumnado para planificar y realizar una breve exposición oral propia del ámbito académico. En este tipo de exposiciones se valorarán aspectos como la consulta de las fuentes apropiadas, la selección de la información relevante, la estructuración del contenido, la elección del registro apropiado y el uso de recursos para guiar a los oyentes y mantener su atención; también se valorará, cuando proceda, la relevancia de los argumentos seleccionados (objetivo 2).

4. Componer textos expositivos y argumentativos sobre temas lingüísticos, literarios o relacionados con la actualidad social y cultural, utilizando procedimientos de documentación y tratamiento de la información.

Este criterio valora la competencia del alumnado para acceder de forma autónoma a las fuentes de información, para seleccionar en ellas los datos pertinentes en relación con un determinado propósito comunicativo, para organizar esta información mediante fichas, resúmenes, esquemas, etc. y para reutilizarla en la elaboración de un texto expositivo o argumentativo (una exposición académica, un breve ensayo o un artículo de opinión). En la valoración de los textos producidos se tendrá en cuenta, además de la relevancia de los datos de acuerdo con la finalidad del texto, la organización coherente de los contenidos, la cohesión de los enunciados sucesivos del texto, la solidez de la argumentación y uso del registro adecuado. Se tendrán también en cuenta el uso apropiado de procedimientos de citación (notas a pie de página, comillas, etc.) y la inclusión correcta de la bibliografía consultada (objetivo 2).

5. Manejar los recursos informáticos básicos (procesadores de textos, correctores ortográficos, bases de datos, Internet, multimedia...) y aplicarlos a la búsqueda y elaboración de la información (se incorpora).

Este criterio valora la competencia del alumnado para enriquecer sus estrategias de aprendizaje a partir del uso autónomo de medios tradicionales y especialmente informáticos (enciclopedias escritas y digitales, procesadores de textos, bases de datos, Internet...) para obtener y contrastar información de distintas fuentes y utilizar de forma eficaz procesadores de texto para modificar y crear informes, trabajos monográficos etc.(objetivo 4)

6. Utilizar sistemáticamente los conocimientos sobre la lengua y su uso en la comprensión y el análisis de textos de distintos ámbitos sociales y en la composición y la revisión de los propios, empleando la terminología adecuada.

Este criterio valora la competencia del alumnado para comprobar que se adquieren determinados conocimientos sobre la lengua y se utilizan de forma sistemática y reflexiva en relación con la comprensión, el análisis, la composición y la revisión de los textos. Se atenderá a los distintos factores de la situación comunicativa, el registro, las modalidades de la oración en relación con los actos de habla que se realizan; las formas de expresar la subjetividad y la objetividad, los procedimientos de conexión y los conectores y marcadores propios de los diferentes textos; los procedimientos anafóricos, las relaciones léxicas formales y semánticas y el papel de las terminologías en el ámbito académico; el papel de los tiempos verbales como procedimientos de cohesión y el uso de los tiempos y modos verbales y de las perífrasis; los procedimientos lingüísticos y paralingüísticos de inclusión del discurso de otros. Se reconocerá la estructura semántica y sintáctica de la oración y las distintas posibilidades de unión de oraciones para formar enunciados complejos en función del contexto y de las intenciones del emisor. Se evaluará el uso correcto de las convenciones ortográficas. También se valorará el análisis y la identificación de los diferentes usos sociales de las lenguas para evitar juicios de valor y prejuicios sexistas (objetivos 5 y 7)

7. Interpretar el contenido de obras literarias breves y fragmentos significativos de distintas épocas literarias utilizando los conocimientos sobre las formas literarias (géneros, figuras y tropos más usuales, versificación) y los distintos periodos, movimientos y autores.

Este criterio valora la competencia del alumnado para interpretar obras literarias de distintas épocas y de autores relevantes en su contexto histórico, social y cultural, relacionándolas con otras obras de la época o del propio autor, señalando la presencia de determinados temas y motivos y la evolución en la manera de tratarlos y reconociendo las características del género en que se inscriben, los tropos y procedimientos retóricos más usuales y, en su caso, las innovaciones que se producen en las formas (géneros, procedimientos retóricos y versificación) (objetivos 8, 9 y 10).

8. Realizar trabajos críticos sobre la lectura de obras significativas de distintas épocas o movimientos, interpretándolas en relación con su contexto histórico y literario, obteniendo la información bibliográfica necesaria y efectuando una valoración personal.

Este criterio valora la competencia del alumnado para realizar un trabajo personal de interpretación y valoración de algunas obras significativas de épocas o movimientos literarios diferentes leídas en su integridad, tanto en su contenido como en el uso de las formas literarias, relacionándola con su contexto histórico, social y literario y, en su caso, con el significado y la relevancia de su autor. Se valorará también la selección y utilización de las fuentes de información bibliográfica y de los recursos de las tecnologías de la información y la comunicación (objetivos 8, 9 y 10).

Lengua castellana y literatura II

Contenidos

Bloque 1. Variedad de los discursos y tratamiento de la información:

- Utilización de procedimientos para la obtención, el tratamiento y la evaluación de la información, a partir de documentos procedentes de fuentes impresas y digitales, en relación con la comprensión y producción de textos.
- Interés por la buena presentación de los textos escritos, tanto en soporte papel como digital, y aprecio por la necesidad social de ceñirse a las normas gramaticales, ortográficas y tipográficas.

Bloque 2. Discurso literario:

- Comprensión del discurso literario como fenómeno comunicativo y estético, como cauce de creación y transmisión cultural y como expresión de la realidad histórica y social.
- Lectura y comentario de obras breves y de fragmentos representativos de las distintas épocas y de los diferentes géneros y movimientos, de forma que se reconozcan las formas literarias características (géneros, figuras y tropos más usuales, versificación), se tome conciencia de la constancia de ciertos temas y de la evolución en la manera de tratarlos.
- Las formas narrativas a lo largo de la historia: el desarrollo de la novela realista y naturalista en el siglo XIX de la novela realista y naturalista a los nuevos modelos narrativos en el siglo XX. La novela y el cuento latinoamericanos en la segunda mitad del siglo XX.
- La poesía: las innovaciones de la lírica romántica. de Bécquer y el Simbolismo a las Vanguardias. Tendencias de la lírica en la segunda mitad del siglo XX. La presencia de la poesía hispanoamericana.
- El teatro: la constitución de un teatro realista y costumbrista en el siglo XVIII. El teatro romántico. Tradición y renovación en el teatro del siglo XX.
- El ensayo: los orígenes del periodismo y del ensayo en los siglos XVIII y XIX. La evolución del ensayo a lo largo del siglo XX.
- Consolidación de la autonomía lectora y aprecio por la literatura como fuente de placer, de conocimiento de otros mundos, tiempos y culturas.
- Composición de textos literarios o de intención literaria a partir de los modelos leídos y comentados.

- Lectura, estudio y valoración crítica de obras significativas, narrativas, poéticas, teatrales y ensayísticas de diferentes épocas.
- Utilización autónoma de la biblioteca del centro, de las del entorno y de bibliotecas virtuales.

Bloque 3. Conocimiento de la lengua:

- Reconocimiento y uso de las formas lingüísticas de expresión de la subjetividad y de la objetividad y de sus formas de expresión en los textos.
- Reconocimiento y uso de conectores, marcadores (conjunciones, adverbios, locuciones conjuntivas, prepositivas o adverbiales y expresiones de función adverbial), y procedimientos anafóricos que contribuyen a la cohesión del texto.
- Conocimiento de las relaciones que se establecen entre las formas verbales como procedimientos de cohesión del texto con especial atención a la valoración y al uso correcto y adecuado de los tiempos verbales.
- Reconocimiento y análisis de las relaciones semánticas entre las palabras en relación con la coherencia de los textos y de su adecuación al contexto, con especial atención a los contextos académicos y sociales.
- Distinción entre el uso objetivo (denotación) y subjetivo (connotación) de las palabras.
- Valoración de la importancia de las terminologías de los distintos saberes académicos.
- Sistematización de conceptos relativos a la estructura semántica (significados verbales y argumentos) y sintáctica (sujeto, predicado y complementos) de la oración y a la unión de oraciones en enunciados complejos, con objeto de reconocer y utilizar distintas posibilidades de realización en diferentes contextos lingüísticos y de comunicación.
- Reconocimiento de los rasgos onfiguradotes del sistema fonológico de la lengua castellana en relación con el contraste entre lenguas, con las variedades sincrónicas y con las convenciones ortográficas.
- Conocimiento y uso reflexivo de las normas gramaticales, ortográficas y tipográficas, apreciando su valor social.
- Reconocimiento y uso de procedimientos lingüísticos y paralingüísticos de inclusión del discurso de otros en los propios (cita, discurso referido).
- Conocimiento del fenómeno de la existencia de distintos registros y usos sociales y valoración de la necesidad de una norma.
- Conocimiento de los rasgos más característicos del español de América y de sus variedades y valoración positiva de esa variedad y de la necesidad de una norma panhispánica.
- Conocimiento de la pluralidad lingüística de España, de sus causas históricas, de las situaciones de bilingüismo y diglosia y desarrollo de una actitud positiva ante la diversidad y convivencia de lenguas y culturas.
- Aplicación reflexiva de estrategias de auto-corrección y auto-evaluación para progresar en el aprendizaje autónomo de la lengua.

Criterios de evaluación

1. Caracterizar diferentes clases de textos orales y escritos, pertenecientes a ámbitos de uso diversos, en relación

con los factores de la situación comunicativa, poniendo de relieve los rasgos más significativos del género al que pertenecen, analizando los rasgos de su registro y valorando su adecuación al contexto.

Este criterio valora la competencia del alumnado para identificar los textos de diferentes géneros dentro de los principales ámbitos de uso, para reconocer algunos factores que intervienen en la producción de los textos (el tema y el contexto social, el propósito, la relación entre el emisor y el destinatario, el canal utilizado, el esquema textual y el registro), y para valorar la adecuación y eficacia del registro utilizado en cada contexto (objetivos 1 y 3)

2. Identificar el tema y la estructura de textos orales y escritos, pertenecientes a diversos ámbitos de uso, con especial atención a los expositivos y argumentativos de los ámbitos periodístico y académico, y resumirlos de modo que se recojan las ideas que los articulan.

Este criterio valora la competencia del alumnado para extraer el tema general y los temas secundarios de textos expositivos y argumentativos de divulgación científica (académicos o periodísticos) y de textos periodísticos de opinión, haciendo inferencias a partir de informaciones que se repiten en el texto y de los propios conocimientos; se evaluará asimismo la capacidad de reconocer, con la ayuda de los conectores y organizadores del discurso, la relación entre las partes de una exposición o una argumentación, de representar gráficamente estas relaciones mediante esquemas o mapas conceptuales, y de resumir el texto siguiendo el esquema previamente elaborado (objetivos 1 y 3).

3. Realizar exposiciones orales relacionadas con algún contenido del currículo o tema de actualidad, siguiendo un esquema preparado previamente, usando recursos audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación, como carteles o diapositivas, exponiendo, en su caso, las diversas opiniones que se sostienen y evaluando los diferentes argumentos que se aducen.

Este criterio valora la competencia del alumnado para planificar y realizar una breve exposición oral propia del ámbito académico. En este tipo de exposiciones se valorarán aspectos como la consulta de las fuentes apropiadas, la selección de la información relevante, la estructuración del contenido, la elección del registro apropiado y el uso de recursos para guiar a los oyentes y mantener su atención; también se valorará, cuando proceda, la relevancia de los argumentos seleccionados (objetivo 2).

4. Manejar los recursos informáticos básicos (procesadores de textos, correctores ortográficos, bases de datos, Internet, multimedia...) y aplicarlos a la búsqueda y elaboración de la información.

Este criterio valora la competencia del alumnado para enriquecer sus estrategias de aprendizaje a partir del uso autónomo de medios tradicionales y especialmente informáticos (enciclopedias escritas y digitales, procesadores de textos, bases de datos, Internet...) para obtener y con-

trastar información de distintas fuentes y utilizar de forma eficaz procesadores de texto para modificar y crear informes, trabajos monográficos etc. (objetivo 4)

5. Utilizar sistemáticamente los conocimientos sobre la lengua y su uso en la comprensión y el análisis de textos de distintos ámbitos sociales y en la composición y la revisión de los propios, empleando la terminología adecuada.

Este criterio valora la competencia del alumnado para comprobar que se adquieren determinados conocimientos sobre la lengua y se utilizan de forma sistemática y reflexiva en relación con la comprensión, el análisis, la composición y la revisión de los textos. Se atenderá a los distintos factores de la situación comunicativa, el registro, las modalidades de la oración en relación con los actos de habla que se realizan; las formas de expresar la subjetividad y la objetividad, los procedimientos de conexión y los conectores y marcadores propios de los diferentes textos; los procedimientos anafóricos, las relaciones léxicas formales y semánticas y el papel de las terminologías en el ámbito académico; el papel de los tiempos verbales como procedimientos de cohesión y el uso de los tiempos y modos verbales y de las perífrasis; los procedimientos lingüísticos y paralingüísticos de inclusión del discurso de otros. Se reconocerá la estructura semántica y sintáctica de la oración y las distintas posibilidades de unión de oraciones para formar enunciados complejos en función del contexto y de las intenciones del emisor. Se evaluará el uso correcto de las convenciones ortográficas. También se valorará el análisis y la identificación de los diferentes usos sociales de las lenguas para evitar juicios de valor y prejuicios sexistas (objetivos 5 y 7)

6. Conocer las causas históricas de la existencia de las distintas lenguas de España y sus grandes variedades dialectales, reconociendo y describiendo sus rasgos en manifestaciones orales y escritas.

Este criterio valora la competencia del alumnado en el conocimiento de la pluralidad lingüística de España, los factores históricos que la han originado y sus variedades dialectales, dando cuenta de sus rasgos más característicos en distintas manifestaciones orales y escritas. También se comprobará que se conocen las situaciones de bilingüismo y diglosia y que se adquiere conciencia positiva de la diversidad y de la convivencia de lenguas tanto como de la necesidad de unas variedades estándar (o norma) en los usos formales (objetivo 6).

7. Conocer las características generales del español de América y algunas de sus variedades, así como las coincidencias y diferencias de la norma en diferentes manifestaciones orales y escritas, literarias y de los medios de comunicación.

Este criterio valora la competencia del alumnado en el conocimiento de la situación del español en América, de sus características generales y de algunas de sus variedades, a través de distintas manifestaciones orales y escritas, literarias y de los medios de comunicación. También se comprobará que se adquiere conciencia posi-

tiva de la diversidad y de la convivencia de lenguas y de la necesidad de una norma panhispánica en los usos formales (objetivo 6).

8. Interpretar el contenido de obras literarias breves y fragmentos significativos de distintas épocas literarias utilizando los conocimientos sobre las formas literarias (géneros, figuras y tropos más usuales, versificación) y los distintos periodos, movimientos y autores.

Este criterio valora la competencia del alumnado para interpretar obras literarias de distintas épocas y de autores relevantes en su contexto histórico, social y cultural, relacionándolas con otras obras de la época o del propio autor, señalando la presencia de determinados temas y motivos y la evolución en la manera de tratarlos y reconociendo las características del género en que se inscriben, los tropos y procedimientos retóricos más usuales y, en su caso, las innovaciones que se producen en las formas (géneros, procedimientos retóricos y versificación) (objetivos 8, 9 y 10).

9. Realizar trabajos críticos sobre la lectura de obras significativas de distintas épocas o movimientos, interpretándolas en relación con su contexto histórico y literario, obteniendo la información bibliográfica necesaria y efectuando una valoración personal.

Este criterio valora la competencia del alumnado para realizar un trabajo personal de interpretación y valoración de algunas obras significativas de épocas o movimientos literarios diferentes leídas en su integridad, tanto en su contenido como en el uso de las formas literarias, relacionándola con su contexto histórico, social y literario y, en su caso, con el significado y la relevancia de su autor. Se valorará también la selección y utilización de las fuentes de información bibliográfica y de los recursos de las tecnologías de la información y la comunicación (objetivos 8, 9 y 10).

Lengua extranjera (primera y segunda)
(Primera y segunda Lengua extranjera II requieren conocimientos de primera y segunda Lengua extranjera I)

Vivimos en un mundo cada vez más global e internacionalizado que nos obliga a comunicarnos diariamente con mensajes y personas en otras lenguas. Además formamos parte de la Unión europea y compartimos sus objetivos de movilidad e intercambio y, sobre todo, de construcción de la conciencia europea.

El Consejo de Europa ha optado en el Marco común europeo de referencia para las lenguas por un enfoque comunicativo para la enseñanza y aprendizaje del conjunto de las lenguas. En este contexto, el alumnado de bachillerato una vez que titula puede acceder al nivel intermedio de las enseñanzas de idiomas.

La finalidad de esta materia común es profundizar en las destrezas discursivas adquiridas anteriormente, enriquecer su repertorio, ampliar los ámbitos en los que tienen lugar y utilizarlas de una manera cada vez autónoma.

Desde su finalidad, esta materia contribuye a desarrollar las capacidades recogidas en distintos objetivos. Preferentemente el objetivo f) expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras, pero además el d) afianzar los hábitos de lectura como medio de aprendizaje y desarrollo personal; e) dominar la lengua castellana; l) desarrollar la sensibilidad literaria como fuentes de formación y enriquecimiento cultural; y ñ) conocer, valorar y respetar el patrimonio cultural de Castilla-La Mancha. Asimismo contribuye, como el resto de materias, al desarrollo de otras capacidades recogidas los objetivos a), b), c), g), h) y j).

A través de esta materia todo el alumnado desarrolla los conocimientos que forman parte de la competencia de comunicación lingüística tanto en el desarrollo de habilidades y destrezas discursivas como en la reflexión sobre el uso de las mismas. Desde la práctica de esta competencia se facilita el desarrollo de la competencia social y ciudadana, la competencia emocional y la autonomía y el espíritu emprendedor. Por otra parte, la lengua extranjera puede ser también una herramienta para el aprendizaje de las distintas materias.

La lengua extranjera, como el resto de las lenguas, contribuye al desarrollo del interés y el gusto por la lectura como fuente de información, aprendizaje, conocimiento y de placer; a promover el rigor por la expresión correcta; a estimular la expresión de las ideas y sentimientos; y especialmente a promover los valores de la interculturalidad y el plurilingüismo desde la aceptación y la tolerancia de todo aquello que es diferente.

El currículo se organiza en cuatro bloques de contenidos necesariamente conexiónados. En el bloque 1, "Escuchar, hablar y conversar", se trabajan las habilidades de comunicación oral y en el bloque 2, "Leer y escribir", las habilidades de comunicación escrita. El bloque 3, "Conocimiento de la lengua", permite elaborar un sistema conceptual sobre el funcionamiento de la lengua y de las variables contextuales o pragmáticas asociadas a la situación concreta y al contenido comunicativo. Y, por último, el bloque 4, Aspectos socio-culturales y conciencia intercultural" contribuye a que el alumnado conozca el contexto de la lengua.

Objetivos

La enseñanza de la Lengua extranjera tendrá como objetivo el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Expresarse e interactuar oralmente de forma espontánea, comprensible y respetuosa, con fluidez y precisión, utilizando estrategias adecuadas a las situaciones de comunicación.
2. Comprender la información global y específica de textos orales y seguir el argumento de temas actuales emitidos en contextos comunicativos habituales y por los medios de comunicación.
3. Escribir diversos tipos de textos de forma clara y bien estructurados en un estilo adecuado a los lectores a los que van dirigidos y a la intención comunicativa.

4. Comprender diversos tipos de textos escritos de temática general y específica e interpretarlos críticamente utilizando estrategias de comprensión adecuadas a las tareas requeridas, identificando los elementos esenciales del texto y captando su función y organización discursiva.

5. Leer de forma autónoma textos con fines diversos adecuados a sus intereses y necesidades, valorando la lectura como fuente de información, disfrute y ocio.

6. Utilizar los conocimientos sobre la lengua y las normas de uso lingüístico para hablar y escribir de forma adecuada, coherente y correcta, para comprender textos orales y escritos, y reflexionar sobre el funcionamiento de la lengua extranjera en situaciones de comunicación.

7. Adquirir y desarrollar estrategias de aprendizaje diversas, empleando todos los medios a su alcance, incluidas las tecnologías de la información y la comunicación, con el fin de utilizar la lengua extranjera de forma autónoma y para seguir progresando en su aprendizaje.

8. Conocer los rasgos sociales y culturales fundamentales de la lengua extranjera para comprender e interpretar mejor culturas distintas a la propia y la lengua objeto de aprendizaje.

9. Valorar la lengua extranjera como medio para acceder a otros conocimientos y culturas, y reconocer la importancia que tiene como medio de comunicación y entendimiento internacional en un mundo multicultural, tomando conciencia de las similitudes y diferencias entre las distintas culturas.

10. Afianzar estrategias de autoevaluación en la adquisición de la competencia comunicativa en la lengua extranjera, con actitudes de iniciativa, confianza y responsabilidad en este proceso.

Lengua extranjera I

Contenidos

Bloque 1. Escuchar, hablar y conversar:

Escuchar y comprender.

- Comprensión del significado general de conferencias y discursos sobre temas concretos dentro del campo de interés general y académico del alumnado.
- Comprensión general de mensajes transmitidos por los medios de comunicación en lengua estándar.
- Comprensión de la comunicación interpersonal sobre temas de uso cotidiano, y de interés general, con el fin de contestar en el momento.
- Utilización de estrategias para comprender e inferir significados no explícitos, para captar las ideas principales o para comprobar la comprensión usando claves contextuales en textos orales sobre temas diversos.
- Toma de conciencia de la importancia de comprender globalmente un mensaje, sin necesidad de entender todos y cada uno de los elementos del mismo.

Hablar y conversar.

- Planificación de lo que se quiere decir y de cómo expresarlo, usando recursos variados para facilitar la comunicación -como circunloquios y paráfrasis para suplir carencias lingüísticas- y mecanismos para dar coherencia y cohesión al discurso.
- Producción oral de mensajes diversos sobre asuntos relacionados con sus intereses y presentaciones preparadas previamente sobre temas generales o de su especialidad con razonable corrección gramatical y una adecuada pronunciación, ritmo y entonación.

Bloque 2. Leer y escribir:

Comprensión de textos escritos.

- Predicción de información a partir de elementos textuales y no textuales en textos escritos sobre temas diversos.
- Comprensión de información general, específica y detallada en prensa, publicidad, correspondencia, informes, instrucciones, documentos oficiales breves o en textos literarios, referidos a una variedad de temas.
- Identificación del propósito comunicativo, de los elementos textuales y paratextuales y de la forma de organizar la información distinguiendo las partes del texto.

Composición de textos escritos.

- Planificación del proceso de elaboración de un texto, utilizando mecanismos de organización, articulación y cohesión del texto.
- Redacción de textos sobre temas personales, actuales y de interés académico, en soporte papel y digital, con claridad, razonable corrección gramatical y adecuación léxica al tema.
- Uso del registro apropiado al lector al que va dirigido el texto.
- Interés por la producción de textos escritos claros y comprensibles, con una estructura adecuada, atendiendo a diferentes necesidades y a diferentes intenciones comunicativas

Bloque 3. Conocimiento de la lengua:

Conocimientos lingüísticos.

- Revisión y ampliación de las estructuras gramaticales y funciones principales adecuadas a distintos tipos de texto e intenciones comunicativas.
- Uso del alfabeto fonético para mejorar su pronunciación de forma autónoma.
- Producción e interpretación de diferentes patrones de acentuación, ritmo y entonación necesarios para la expresión y comprensión de distintas actitudes y sentimientos.

Reflexión sobre el aprendizaje.

- Reconocimiento de las variedades de uso de la lengua: diferencias entre el lenguaje formal e informal, hablado y escrito.

- Uso autónomo de recursos diversos para el aprendizaje: informáticos, digitales o bibliográficos, como diccionarios bilingües y monolingües o libros de consulta
- Aplicación de estrategias para revisar, ampliar y consolidar el léxico y las estructuras lingüísticas.
- Análisis y reflexión sobre el uso y el significado de diferentes estructuras gramaticales mediante comparación y contraste con las suyas propias.
- Aplicación de estrategias de auto-corrección y auto-evaluación para progresar en el aprendizaje autónomo de la lengua.
- Reconocimiento del error como parte del proceso de aprendizaje, identificando sus causas y aplicando estrategias para su corrección.
- Reflexión sobre las estrategias utilizadas para mejorar las producciones orales y escritas.
- Interés por aprovechar las oportunidades de aprendizaje tanto dentro como fuera del aula, beneficiándose de las tecnologías de la información y comunicación.
- Valoración de la creatividad, la confianza, la iniciativa y la cooperación para el aprendizaje de lenguas.

Bloque 4. Aspectos socio-culturales y conciencia intercultural.

- Conocimiento y valoración de los elementos culturales más relevantes.
- Reflexión sobre las similitudes y diferencias significativas entre costumbres, comportamientos, actitudes, valores o creencias que prevalecen entre hablantes de la lengua extranjera y de la propia.
- Uso de registros adecuados al contexto, al interlocutor y a la intención comunicativa. al canal de comunicación, al soporte, etc.
- Interés por establecer intercambios comunicativos y por conocer informaciones culturales de los países donde se habla la lengua extranjera.
- Valoración de la lengua extranjera en las relaciones internacionales, como medio de comunicación y entendimiento entre pueblos y como facilitador del acceso a otras culturas y lenguas.
- Reconocimiento de la importancia de la lengua extranjera en las tecnologías de la información y la comunicación y como medio para acceder a conocimientos que resulten de interés para su futuro académico y profesional, y para su enriquecimiento personal.
- Valoración del enriquecimiento personal que supone la relación con personas pertenecientes a otras culturas y respeto a patrones culturales distintos a los propios

Criterios de evaluación

1. Expresarse con fluidez y con pronunciación y entonación adecuadas en narraciones, argumentaciones, debates y exposiciones previamente preparados, utilizando las estrategias de comunicación necesarias.

Este criterio valora la competencia del alumnado para, sobre temas previamente preparados, organizar y expresar las ideas con claridad, para realizar descripciones y presentaciones claras, sobre una variedad de temas conocidos, relatar hechos reales o imaginarios, argumen-

tos de libros o películas, describiendo sentimientos y reacciones. Se valorará también la capacidad para reaccionar adecuadamente, mostrando una actitud respetuosa, en la interacción y colaborar en la continuación del discurso con un registro apropiado a la situación y al propósito de la comunicación (objetivo 1).

2. Comprender la idea principal de mensajes orales, emitidos en situaciones comunicativas cara a cara o por los medios de comunicación sobre temas conocidos, actuales o generales relacionados con sus estudios e intereses o con aspectos socioculturales asociados a la lengua extranjera, siempre que estén articulados con claridad, en lengua estándar y que el desarrollo del discurso se facilite con marcadores explícitos.

Este criterio valora la competencia del alumnado para comprender e interpretar la información sobre temas concretos y más abstractos, transmitida por hablantes con diferentes acentos, teniendo en cuenta aspectos tales como el registro utilizado, el propósito y la actitud del hablante, etc. Asimismo, evalúa la capacidad de entender las ideas principales y las específicas previamente requeridas de textos orales más extensos emitidos por los medios de comunicación siempre que se hable claro, en lengua estándar, el mensaje esté estructurado con claridad y se utilicen marcadores explícitos (objetivo 2).

3. Escribir textos claros y detallados con diferentes propósitos con la corrección formal, la cohesión, la coherencia y el registro adecuados.

Este criterio valora la competencia para la redacción de textos con una organización clara y enlazando las oraciones siguiendo secuencias lineales cohesionadas; el interés en planificar los textos y en revisarlos, realizando versiones sucesivas hasta llegar a la versión final, con respeto a las normas ortográficas y tipográficas. Asimismo, se evaluará si los textos definitivos muestran la capacidad para planificar y redactar con suficiente autonomía con ayuda del material de consulta pertinente y si se sintetiza y evalúa información procedente de varias fuentes, siempre que sea sobre temas conocidos (objetivo 3).

4. Comprender de forma autónoma la información esencial de textos escritos procedentes de diversas fuentes: correspondencia, páginas web, periódicos, revistas, literatura y libros de divulgación, referidos a la actualidad, la cultura o relacionados con sus intereses o con sus estudios presentes o futuros.

Este criterio valora la competencia para comprender la información relevante, distinguir las ideas principales de las secundarias, e identificar la información requerida en textos escritos auténticos, de interés general y de divulgación, que ofrezcan suficiente precisión y detalle como para poder analizar críticamente dicha información, aplicando las estrategias necesarias para la realización de una tarea y captando significados implícitos, posturas y puntos de vista. Este criterio evalúa, además, la capacidad para utilizar de forma autónoma recursos digitales, informáticos y bibliográficos con el fin de buscar, comparar y contrastar

informaciones y solucionar problemas de comprensión. Asimismo valora su iniciativa para utilizar a la lectura como fuente de disfrute y ocio (objetivo 4 y 5).

5. Identificar, poner ejemplos y utilizar de manera espontánea y autónoma las estrategias de aprendizaje adquiridas y todos los medios a su alcance, incluidas las tecnologías de la información y la comunicación, para evaluar e identificar sus habilidades lingüísticas.

Este criterio pretende valorar la competencia para aplicar las estrategias y destrezas conocidas a nuevas situaciones y de reflexionar sobre el proceso de aprendizaje, valorando el propio papel en la construcción de aprendizajes mediante la toma de decisiones, la observación, la formulación y reajuste de hipótesis y la evaluación de los progresos con el máximo de autonomía. También evalúa la capacidad de usar las tecnologías de la información y la comunicación como herramientas de comunicación internacional y de aprendizaje autónomo y la utilización consciente de las oportunidades de aprendizaje en el aula y fuera de ella.

Asimismo, se pretende que se identifique lo que se sabe hacer con la lengua extranjera, es decir, las habilidades lingüísticas que se poseen, reforzando la confianza en sí mismos (objetivo 7).

6. Desarrollar el interés por valorar positivamente el uso de la lengua extranjera como medio de comunicación internacional y para el entendimiento de los pueblos.

Este criterio valora si el alumnado muestra aprecio por la lengua extranjera como vehículo de comunicación internacional, fuente de transmisión cultural y enriquecimiento personal abordando con interés, entusiasmo y actitud atenta y participativa cualquier posibilidad de intercambio comunicativo con personas que se expresan en ella y reconociendo las ventajas de esos intercambios culturales en la medida en que amplían, enriquecen y relativizan su comprensión del mundo (objetivo 9)

Lengua extranjera II

Contenidos

Bloque 1. Escuchar, hablar y conversar:

Escuchar y comprender.

- Comprensión del significado general y específico de conferencias y discursos sobre temas concretos y con cierta abstracción dentro del campo de interés general y académico del alumnado.
- Comprensión general y específica de mensajes transmitidos por los medios de comunicación y emitidos tanto en lengua estándar como por hablantes con diferentes acentos.
- Comprensión de la comunicación interpersonal sobre temas de uso cotidiano, de interés general y temas abstractos, con el fin de contestar en el momento.
- Utilización de estrategias para comprender e inferir significados no explícitos, para captar las ideas principales o

para comprobar la comprensión usando claves contextuales en textos orales sobre temas diversos.

Hablar y conversar.

- Expresión de puntos de vista sobre un tema conocido, participación en discusiones y debates sobre temas actuales, ofreciendo información detallada, utilizando ejemplos adecuados, defendiendo sus puntos de vista con claridad y mostrando una actitud respetuosa y crítica ante las aportaciones ajenas.
- Participación en conversaciones con cierto grado de fluidez, naturalidad y precisión, sobre temas variados, utilizando estrategias para participar y mantener la interacción y para negociar significados.

Bloque 2. Leer y escribir:

Comprensión de textos escritos.

- Predicción de información a partir de elementos textuales y no textuales en textos escritos sobre temas diversos.
- Comprensión de sentidos implícitos, posturas o puntos de vista en artículos e informes referidos a temas concretos de actualidad.
- Lectura autónoma de textos extensos y diversos relacionados con sus intereses académicos, personales y profesionales futuros, utilizando distintas estrategias de lectura según el texto y la finalidad que se persiga y apreciando este tipo de lectura como forma de obtener información, ampliar conocimientos y disfrutar.

Composición de textos escritos.

- Redacción de textos de cierta complejidad sobre temas personales, actuales y de interés académico, en soporte papel y digital, con claridad, razonable corrección gramatical y adecuación léxica al tema.
- Utilización de elementos gráficos y paratextuales para facilitar la comprensión, como ilustraciones, tablas, gráficos o tipografía, en soporte papel y digital.
- Interés por la producción de textos escritos claros y comprensibles, con una estructura adecuada, atendiendo a diferentes necesidades y a diferentes intenciones comunicativas.

Bloque 3. Conocimiento de la lengua:

Conocimientos lingüísticos.

- Ampliación del campo semántico a través de expresiones idiomáticas, sinónimos, antónimos, connotaciones y de léxico sobre temas generales de interés para el alumnado y relacionados con otras materias de currículo.
- Formación de palabras a partir de prefijos, sufijos y palabras compuestas.
- Revisión y ampliación de las estructuras gramaticales y funciones principales adecuadas a distintos tipos de texto e intenciones comunicativas
- Uso del alfabeto fonético para mejorar su pronunciación de forma autónoma.

- Producción e interpretación de diferentes patrones de acentuación, ritmo y entonación necesarios para la expresión y comprensión de distintas actitudes y sentimientos.

Reflexión sobre el aprendizaje.

- Reconocimiento de las variedades de uso de la lengua: diferencias entre el lenguaje formal e informal, hablado y escrito.

- Uso autónomo de recursos diversos para el aprendizaje: informáticos, digitales o bibliográficos, como diccionarios bilingües y monolingües o libros de consulta.

- Aplicación de estrategias para revisar, ampliar y consolidar el léxico y las estructuras lingüísticas.

- Análisis y reflexión sobre el uso y el significado de diferentes estructuras gramaticales mediante comparación y contraste con las suyas propias.

- Aplicación de estrategias de auto-corrección y auto-evaluación para progresar en el aprendizaje autónomo de la lengua.

- Reconocimiento del error como parte del proceso de aprendizaje, identificando sus causas y aplicando estrategias para su corrección.

- Reflexión sobre las estrategias utilizadas para mejorar las producciones orales y escritas.

- Interés por aprovechar las oportunidades de aprendizaje tanto dentro como fuera del aula, beneficiándose de las tecnologías de la información y comunicación.

- Valoración de la creatividad, la confianza, la iniciativa y la cooperación para el aprendizaje de lenguas.

Bloque 4. Aspectos socio-culturales y consciencia intercultural:

- Conocimiento y valoración de los elementos culturales más relevantes.

- Reflexión sobre las similitudes y diferencias significativas entre costumbres, comportamientos, actitudes, valores o creencias que prevalecen entre hablantes de la lengua extranjera y de la propia.

- Uso de registros adecuados al contexto, al interlocutor y a la intención comunicativa. al canal de comunicación, al soporte, etc.

- Interés por establecer intercambios comunicativos y por conocer informaciones culturales de los países donde se habla la lengua extranjera.

- Valoración de la lengua extranjera en las relaciones internacionales, como medio de comunicación y entendimiento entre pueblos y como facilitador del acceso a otras culturas y lenguas.

- Reconocimiento de la importancia de la lengua extranjera en las tecnologías de la información y la comunicación y como medio para acceder a conocimientos que resulten de interés para su futuro académico y profesional, y para su enriquecimiento personal.

- Valoración del enriquecimiento personal que supone la relación con personas pertenecientes a otras culturas y respeto a patrones culturales distintos a los propios.

Criterios de evaluación

1. Expresarse con fluidez y con pronunciación y entonación adecuadas en conversaciones improvisadas, narra-

ciones, argumentaciones, debates y exposiciones previamente preparados, utilizando las estrategias de comunicación necesarias y el tipo de discurso adecuado a la situación.

Este criterio valora la competencia del alumnado para, sobre temas previamente preparados, organizar y expresar las ideas con claridad, para realizar descripciones y presentaciones claras, sobre una variedad de temas conocidos, relatar hechos reales o imaginarios, argumentos de libros o películas, describiendo sentimientos y reacciones. Se valorará también la capacidad para reaccionar adecuadamente, mostrando una actitud respetuosa, en la interacción y colaborar en la continuación del discurso con un registro apropiado a la situación y al propósito de la comunicación (objetivo 1).

2. Comprender la idea principal e identificar detalles relevantes de mensajes orales, emitidos por los medios de comunicación sobre temas conocidos, actuales o generales relacionados con sus estudios e intereses o con aspectos socioculturales asociados a la lengua extranjera, siempre que estén articulados con claridad, en lengua estándar y que el desarrollo del discurso se facilite con marcadores explícitos.

Este criterio valora la competencia del alumnado para comprender e interpretar la información sobre temas concretos y más abstractos, transmitida por hablantes con diferentes acentos, teniendo en cuenta aspectos tales como el registro utilizado, el propósito y la actitud del hablante, etc. Asimismo, evalúa la capacidad de entender las ideas principales y las específicas previamente requeridas de textos orales más extensos emitidos por los medios de comunicación siempre que se hable claro, en lengua estándar, el mensaje esté estructurado con claridad y se utilicen marcadores explícitos (objetivo 2).

3. Escribir textos claros y detallados con diferentes propósitos con la corrección formal, la cohesión, la coherencia y el registro adecuados, valorando la importancia de planificar y revisar el texto.

Este criterio valora la competencia para la redacción de textos con una organización clara y enlazando las oraciones siguiendo secuencias lineales cohesionadas; el interés en planificar los textos y en revisarlos, realizando versiones sucesivas hasta llegar a la versión final, con respeto a las normas ortográficas y tipográficas. Asimismo, se evaluará si los textos definitivos muestran la capacidad para planificar y redactar con suficiente autonomía con ayuda del material de consulta pertinente y si se sintetiza y evalúa información procedente de varias fuentes, siempre que sea sobre temas conocidos (objetivo 3).

4. Comprender de forma autónoma la información contenida en textos escritos procedentes de diversas fuentes: correspondencia, páginas web, periódicos, revistas, literatura y libros de divulgación, referidos a la actualidad, la cultura o relacionados con sus intereses o con sus estudios presentes o futuros.

Este criterio valora la competencia para comprender la información relevante, distinguir las ideas principales de las secundarias, e identificar la información requerida en textos escritos auténticos, de interés general y de divulgación, que ofrezcan suficiente precisión y detalle como para poder analizar críticamente dicha información, aplicando las estrategias necesarias para la realización de una tarea y captando significados implícitos, posturas y puntos de vista. Este criterio evalúa, además, la capacidad para utilizar de forma autónoma recursos digitales, informáticos y bibliográficos con el fin de buscar, comparar y contrastar informaciones y solucionar problemas de comprensión. Asimismo valora su iniciativa para utilizar a lectura como fuente de disfrute y ocio (objetivo 4 y 5).

5. Utilizar de forma consciente los conocimientos lingüísticos, sociolingüísticos, estratégicos y discursivos adquiridos, y aplicar con rigor mecanismos de autoevaluación y de autocorrección que refuercen la autonomía en el aprendizaje.

Este criterio valora si el alumnado maneja las estructuras gramaticales que expresan mayor grado de madurez sintáctica, si valoran la efectividad de las reglas que conocen a partir de procesos inductivo-deductivos y si son capaces de modificarlas cuando es necesario. También se valora la ampliación de léxico más especializado, el perfeccionamiento de rasgos fonológicos, la ortografía, así como el análisis y reflexión sobre los distintos componentes de la competencia comunicativa que facilitan la comunicación. Además, se evalúa la capacidad para valorar su proceso de aprendizaje y para corregir o rectificar sus propias producciones, tanto orales como escritas y las de sus propios compañeros (objetivos 6 y 10).

6. Analizar, a través de documentos auténticos, en soporte papel, digital o audiovisual, aspectos geográficos, históricos, artísticos, literarios y sociales relevantes de los países cuya lengua se aprende, profundizando en el conocimiento desde la óptica enriquecida por las diferentes lenguas y culturas que el alumnado conoce.

Este criterio valora los conocimientos culturales que se posee de los países donde se habla la lengua extranjera y la capacidad para identificar y analizar algunos rasgos específicos, característicos de estos contextos, acercándose a la diversidad social y cultural y diferenciando entre los grupos de una misma comunidad lingüística y entre miembros de culturas diferentes (objetivo 8).

II. Materias de modalidad

A) Modalidad de Artes

Artes plásticas, imagen y diseño

Cultura Audiovisual

La Cultura audiovisual tiene como finalidad la alfabetización visual del alumnado mediante su preparación para analizar, producir y valorar los mensajes del siglo XXI.

Esta materia contribuye a desarrollar las capacidades recogidas en los objetivos i) acceder a los conocimientos

científicos y tecnológicos, k) afianzar el espíritu emprendedor y l) desarrollar la sensibilidad artística. Asimismo contribuye, como el resto de materias, al desarrollo de otras capacidades recogidas los objetivos a), b), c), e) y j) así como para orientar al alumnado sobre los estudios superiores, universitarios y profesionales.

A través de esta materia el alumnado desarrolla los conocimientos propios de las competencias artística y cultural, científico-tecnológica y científico-social pues el lenguaje audiovisual es un medio de expresión clave del mundo en el que vivimos. El dominio de este lenguaje va asociado a una mejora en el tratamiento de la información y la competencia digital, en el nivel de autonomía y la capacidad de emprender, la comunicación lingüística, la competencia emocional y el ejercicio de la una ciudadanía social participativa. El alumnado aprende a decodificar los mensajes que recibe y se transforma, a su vez, en un emisor de mensajes.

Esta materia contribuye a desarrollar comportamientos críticos frente a la información general, la publicidad, el consumismo y la manipulación; a desarrollar prácticas eficaces de planificación, trabajo en equipo, apertura, flexibilidad, pensamiento creativo, esfuerzo y rigor en el trabajo, la estima y respeto por la producción propia y de los demás.

La programación didáctica se distribuye de forma analítica en torno a siete grandes bloques de contenidos relacionados con la imagen y sus diferentes maneras de producción. En el bloque 1, "Imagen y significado", se analiza el papel de la imagen; en el bloque 2, "Imagen fija y lenguaje" y en el bloque 3, "Imagen en movimiento: cine" presentan distintos procedimientos de expresión del lenguaje de la imagen; en el bloque 4, "Integración de imagen y sonido. Producción multimedia", presenta la integración de los distintos lenguajes; en los bloques 5, "Medios de comunicación", y 6, "Publicidad" analiza dos medios donde se hace uso de la imagen; y en el bloque 7º, "Análisis de imágenes y mensajes multimedia", redescubre el procedimiento para comprender e interpretar este lenguaje.

Objetivos

La enseñanza de la Cultura audiovisual tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Asimilar la importancia fundamental de los medios de comunicación en una sociedad democrática y la interrelación creativa que brindan las nuevas tecnologías.
2. Comprender y apreciar cómo el progreso actual de las tecnologías de la información y la comunicación proviene de los avances técnicos y expresivos producidos a lo largo de la historia.
3. Reconocer las diferencias existentes entre la realidad y la representación que de ella nos ofrecen los medios audiovisuales.

4. Conocer y comprender los aspectos estéticos y técnicos de los medios de comunicación para aprender a analizar y a crear documentos audiovisuales sencillos.

5. Valorar la importancia de la función expresiva del sonido y de la música en el proceso de creación audiovisual.

6. Analizar mensajes publicitarios y valorar lo que en ellos hay de información, arte, propaganda y seducción.

7. Conocer las características técnicas y expresivas de los medios de comunicación, reconocer sus diferentes géneros y mostrar sus posibilidades informativas y comunicativas.

8. Desarrollar actitudes selectivas, críticas y creativas frente a los mensajes que recibimos a través de los distintos canales de difusión.

9. Tomar conciencia de la capacidad de los espectadores, en su función de consumidores, para exigir productos audiovisuales de calidad y de la necesidad de equilibrio entre libertad de expresión y derechos individuales.

Contenidos

Bloque 1. Imagen y significado:

- Del inicio de la imagen a la era digital: evolución de los medios y lenguajes audiovisuales.
- Importancia de la comunicación audiovisual en nuestra sociedad.
- El poder de fascinación de la imagen.
- Funciones de la imagen. La imagen como representación de la realidad.
- Trascendencia de la valoración expresiva y estética de las imágenes y de la observación crítica de los mensajes.
- Las técnicas digitales en el diseño, manipulación y creación de imágenes.

Bloque 2. Imagen fija y sus lenguajes:

- Los códigos que conforman los diferentes lenguajes.
- Cartel, historieta gráfica, fotografía, diaporama. La cámara fotográfica.
- El guión de la historieta.
- Sistemas de captación y tratamiento de imágenes fijas.

Bloque 3. Imagen en movimiento: el cine:

- Fundamentos perceptivos y técnicos del cine. La ilusión de movimiento.
- Elementos expresivos: espacio y tiempo.
- Literatura y guión cinematográfico.
- Géneros y técnicas básicas de animación.

Bloque 4. Integración de sonido e imagen. Producción multimedia:

- La función expresiva del sonido. Características técnicas.
- La adecuación de la música y de los sonidos a las intenciones expresivas y comunicativas.

- Sistemas y equipos de captura, registro, tratamiento y reproducción de imágenes y sonidos.
- Proceso de producción de documentos multimedia. Realización, edición, postproducción.
- Creación de imágenes por ordenador.
- Otros dispositivos con posibilidades de transmisión de reproducción de imagen y sonido.

Bloque 5. Medios de comunicación:

- El lenguaje de la televisión. Características técnicas y expresivas. Los géneros televisivos.
- La televisión del futuro. TV interactiva.
- La radio. Características técnicas y expresivas. Los formatos.
- Estudio de audiencias y programación. La radio y la televisión de servicio público.
- Medios de comunicación de libre acceso. Internet y la socialización de la información, la comunicación y la creación. El uso responsable de la red.
- Libertad de expresión y derechos individuales del espectador.

Bloque 6. Publicidad:

- Funciones de la publicidad. Propaganda, información y seducción.
- Las nuevas formas de publicidad: emplazamiento de producto, publicidad encubierta y subliminal.
- Análisis de spots publicitarios.
- Publicidad de dimensión social. Campañas humanitarias. Mensajes alternativos.

Bloque 7. Análisis de imágenes y mensajes multimedia:

- Lectura denotativa y connotativa de imágenes. Análisis de imágenes fijas y en movimiento.
- Valores formales, estéticos, expresivos y de significado.
- La incidencia de los mensajes, según el medio emisor.
- Análisis de los contenidos que nos llegan a través de Internet.

Criterios de evaluación

1. Identificar las posibilidades de las tecnologías de la información y la comunicación, con especial atención a los medios de comunicación de libre acceso como Internet.

Este criterio valora la asimilación de la utilidad y oportunidades que ofrecen los medios audiovisuales, evaluando todos sus aspectos positivos y, también, aquellos otros que puedan ofrecer contenidos ilícitos o ilegales (objetivo 1).

2. Identificar los avances que se han producido a lo largo de la historia en el campo de las tecnologías de la información y la comunicación y en la evolución estética de los mensajes audiovisuales.

Este criterio valora la competencia del alumnado para identificar la evolución tecnológica y estética de los diferentes productos audiovisuales a los que tiene acceso (objetivo 2).

3. Establecer las diferencias entre imagen y realidad y las diversas formas de representación.

Este criterio valora la competencia para comprender las semejanzas, y disparidades existentes entre la vida real y la visión que de ella nos ofrecen los medios audiovisuales y de comunicación

4. Analizar los elementos espaciales y temporales, características básicas, significado y sentido en la lectura de imágenes fijas y en movimiento.

Este criterio valora la comprensión, por parte del alumnado, de las diferencias existentes entre la lectura objetiva y subjetiva de una misma imagen (objetivos 4 y 5).

5. Identificar los elementos básicos del lenguaje audiovisual y utilizarlos en la realización de producciones sencillas.

Este criterio valora el conocimiento de los componentes esenciales que intervienen en la producción de documentos audiovisuales, competencia que permitirá realizar sencillas producciones de imagen fija y en movimiento, utilizando el sonido y la música (objetivos 4 y 5).

6. Reconocer y justificar las distintas funciones de la publicidad, diferenciando los elementos informativos de aquellos otros relacionados con la emotividad, la seducción y la fascinación.

Este criterio valora si sabe distinguir los diferentes elementos que inciden en el receptor de los mensajes publicitarios (objetivo 6).

7. Describir y analizar ejemplos de procedimientos utilizados por los medios de comunicación audiovisual para inducir o modificar comportamientos de los espectadores y espectadoras.

Este criterio valora la competencia para decodificar los mensajes que utilizan los medios de comunicación para introducir valores asociados al consumo, a la creación de un estado de opinión favorable o desfavorable, y la valoración que hace del empleo del feedback como técnica de contraste de la información (objetivo 7)

8. Analizar producciones radiofónicas y televisivas identificando las características de los distintos géneros y distinguiendo los estereotipos más comunes presentes en los productos audiovisuales.

Este criterio valora si el alumnado ha adquirido una visión selectiva sobre la oferta radiofónica y televisiva, distinguiendo los distintos géneros y los tópicos más comunes presentes en los programas más habituales. Se valorará igualmente su actitud como receptor consciente, selectivo y crítico ante los mensajes y creaciones audiovisuales (objetivo 8)

Dibujo artístico I y II

(Dibujo artístico II requiere conocimientos de Dibujo artístico I)

El Dibujo artístico, además de la sensibilidad estética y el dominio de código de comunicación, desarrolla los aspectos de la representación gráfico-plástica de la forma - vocabulario y sintaxis- y presta singular atención a las relaciones espaciales de las mismas. A su vez favorece la madurez personal, social y moral del alumnado y se desarrollan contenidos transversales, que permiten generalizar actitudes de solidaridad y tolerancia para superar todo tipo de discriminaciones y prejuicios.

Esta materia contribuye a desarrollar las capacidades recogidas en los objetivos i) acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos; k) afianzar el espíritu emprendedor y l) desarrollar la sensibilidad artística. Asimismo contribuye, como el resto de materias, al desarrollo de otras capacidades recogidas los objetivos a), b), c), e), i) y j) y para orientar al alumnado sobre los estudios superiores, universitarios y profesionales.

A través de esta materia el alumnado desarrolla los conocimientos propios de las competencias artística y cultural. Además hay una mejora en el tratamiento de la información y la competencia digital, en el nivel de autonomía y la capacidad de emprender, la comunicación lingüística, la competencia emocional y el ejercicio de la una ciudadanía social participativa.

Esta materia contribuye a desarrollar comportamientos favorables a la relación, cooperación, solidaridad, no discriminación, participación y ayuda; a promover prácticas eficaces de planificación, trabajo en equipo, apertura, flexibilidad, pensamiento creativo, esfuerzo y rigor en el trabajo, la estima y respeto por la producción propia y de los demás.

La programación didáctica se organiza en dos cursos. En esta secuencia, los contenidos del Dibujo artístico I se orientan hacia una aproximación objetiva a los elementos de la forma y a la representación y en el Dibujo artístico II se fomenta el desarrollo de la sensibilidad expresiva y una valoración crítica personal.

En primero de bachillerato, los contenidos se organizan en torno a cuatro bloques: el primero profundiza en el conocimiento de las formas planas y tridimensionales de forma aislada; el segundo presenta las formas aisladas de forma asociada; el tercero, describe el papel del claroscuro en la percepción del volumen; y el cuarto describe el papel del color, su percepción y variabilidad.

En segundo de bachillerato, los seis bloques de contenido del Dibujo Artístico II se orientan a un conocimiento más profundo de la representación de las formas naturales, de los objetivos, el cuerpo humano y del espacio interior y exterior, desde el análisis perceptivo y la mejora de la memoria visual del alumnado.

Objetivos

La enseñanza del Dibujo artístico tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Conocer y distinguir los elementos básicos de configuración de la forma, empleándolos correctamente, según criterios analíticos, en la representación de objetos del entorno o expresivos, sobre objetos reales o simbólicos.

2. Entender la forma de los objetos que se representan como consecuencia de su estructura interna y saber representarla gráficamente.

3. Comprender los distintos datos visuales que contienen las formas como partes relacionadas de un conjunto, atendiendo especialmente a las proporciones que se dan entre ellos y representándolos prioritariamente según su importancia en el conjunto e ignorando detalles superfluos.

4. Emplear de modo eficaz los mecanismos de percepción relacionados con las imágenes plásticas, desarrollando la memoria visual y la retentiva para poder comunicarse con imágenes procedentes tanto del exterior como del interior de uno mismo.

5. Valorar la importancia de la observación y estudio directo de las formas orgánicas de la naturaleza como fuente de reflexión para representaciones de carácter subjetivo.

6. Conocer las leyes básicas de la asociación perceptiva e interpretar una misma forma o conjunto de formas con diferentes intenciones comunicativas o expresivas.

7. Conocer la terminología básica, así como los materiales, técnicas y procedimientos adecuados a la finalidad pretendida, valorar críticamente su utilización adecuada y proceder de una manera racional y ordenada en el trabajo.

8. Conocer los fundamentos teóricos y prácticos sobre el color y su utilización, para su aplicación plástica de forma razonada y expresiva.

9. Valorar la realización de modificaciones combinatorias y el aporte de intenciones expresivas de carácter subjetivo a los dibujos, como medio para desarrollar la sensibilidad estética, la creatividad y el pensamiento divergente.

Dibujo artístico I

Contenidos

Bloque 1. La forma:

- Introducción a la terminología, materiales y procedimientos utilizados.
- Elementos básicos en la configuración de la forma. La línea como elemento configurador de formas planas de estructura geométrica sencilla.
- Referentes de la forma bidimensional: superposición, relatividad del tamaño.
- La línea como elemento configurador de formas volumétricas de estructura sencilla. Partes vistas y partes ocultas.
- La perspectiva. Aplicación de la perspectiva cónica al dibujo artístico.

- Proporción entre las partes de una forma tridimensional.
- Transformaciones de la forma tridimensional. Espacio interior-espacio exterior: sus representaciones gráficas.

Bloque 2. La composición:

- Relación entre distintas formas en el plano. Psicología de la forma: leyes visuales asociativas.
- Organizaciones compositivas. Simetrías-contrastes-tensiones.
- Equilibrio estático y dinámico. Direcciones visuales.

Bloque 3. El claroscuro:

- Introducción a la terminología, materiales y procedimientos básicos.
- La naturaleza de la luz.
- La mancha como elemento configurador de la forma.
- Importancia del claroscuro para la expresión del volumen.

Bloque 4. El color:

- Introducción a la terminología, materiales y procedimientos básicos.
- Percepción del color.
- Síntesis aditiva y síntesis sustractiva. Color luz-color pigmento.
- Modificación del color. Conceptos de saturación tonovalor.
- Relaciones armónicas e interacción del color.

Criterios de evaluación

1. Describir gráficamente objetos del entorno, distinguiendo en ellos elementos básicos de la configuración de su forma (líneas y planos, tanto vistos como ocultos).

Este criterio valora la competencia del alumnado para la observación y su posterior análisis que permite reflexionar sobre lo observado, para que posibilite su plasmación en un espacio bidimensional por medio de recursos descriptivos del dibujo claros y adecuados que permitan la comprensión del conjunto analizado tanto evidenciando los datos explícitos como los implícitos. En definitiva se pretende comprobar con este criterio la capacidad de estudio y expresión gráfica de la información oculta haciéndola visible (objetivos 1, 2, 3 y 4).

2. Describir gráficamente formas orgánicas naturales, prestando especial atención a sus organizaciones estructurales.

Este criterio valora el grado de destreza conseguido en la consecución de un objeto representado, dentro de una armonía estilística que se exprese visualmente con una coherencia tanto formal como cromática. Los alumnos y alumnas tienen que reflejar la pluralidad formal existente en la naturaleza de forma clara y estructurada. Esta representación permite valorar y establecer el desarrollo de su capacidad cognitiva y deductiva, basada en la observación de la estructura de las formas orgánicas que caracteriza la morfología de la naturaleza (objetivo 5).

3. Demostrar y aplicar el conocimiento de las leyes básicas de la percepción visual.

Este criterio valora la competencia del alumnado para observar, reflexionar y relacionar tanto imágenes globales como elementos formales dispersos y así valorar su juicio para su plasmación en un espacio gráfico bidimensional que demuestre su capacidad plástica expresiva y compositiva de posición, correspondencia, distribución, coincidencia, similitud, tonalidad, matiz e iluminación (objetivo 6).

4. Utilizar con propiedad la terminología específica correspondiente a los distintos contenidos de la materia, así como conocer y utilizar correctamente los procedimientos y materiales propuestos.

Este criterio valora la competencia para seleccionar, relacionar y emplear con criterio la terminología y los diversos materiales, adecuándolos a la consecución del objetivo plástico deseado (objetivo 7).

5. Demostrar el conocimiento de los fundamentos físicos del color y su terminología básica.

Este criterio valora el grado de conocimiento adquirido sobre teoría y factores físico-químicos del color. Asimismo, se valorará la comprensión y asimilación de estos conocimientos para su aplicación práctica por medio de los parámetros psicofísicos del color utilizados en su obra plástica (objetivo 8).

6. Representar con intención descriptiva y mediante el uso de la línea, formas tridimensionales sobre el plano, con atención a la proporción y a las deformaciones perspectivas.

Este criterio valora la competencia para discernir entre lo necesario y lo superfluo, lo imprescindible y lo irrelevante. Este proceso facilita valorar la capacidad de captación de los elementos gráficos esenciales. Se debe destacar que, lo que persigue este criterio no es evidenciar sólo la representación mimética de las formas sino seleccionar lo más representativo de la realidad observada (objetivo 9).

7. Representar gráficamente objetos de marcado carácter volumétrico por medio de línea y mancha, sabiendo traducir el volumen mediante planos de grises, analizando la influencia de la luz en la comprensión de la representación de la forma.

Este criterio valora la consecución del gradiente que modele las superficies representadas desde el punto de vista lumínico, cromático y textural. Para conseguir este fin se demostrará tanto el conocimiento como el dominio de los medios plásticos necesarios y más adecuados. Este medio de representación debe corresponderse con un efecto volumétrico de los objetos en armonía con la gran diversidad de superficies existentes en la naturaleza (objetivo 9).

8. Realizar representaciones plásticas a través de procedimientos y técnicas cromáticas de formas artificiales sen-

cillas, atendiendo a la modificación del color producida por la incidencia de la luz dirigida con ese fin.

Este criterio permite evaluar la correcta utilización de las escalas lumínicas cromáticas, considerando el progreso en la apreciación de las calidades lumínicas de las superficies y demostrando un control de las modificaciones tonales perceptibles, como la pérdida de fuerza cromática y luminosidad en las gradaciones y la capacidad para corregir los cambios tonales significativos (objetivo 9).

Dibujo artístico II

Contenidos

Bloque 1. Análisis y modificación de la forma:

- Estudio de la forma. Apunte-esquema-boceto.
- Representación analítica. Representación sintética.

Bloque 2. Análisis de formas naturales:

- Estudio descriptivo.
- Transformación plástica de formas naturales con fines expresivos.

Bloque 3. Aproximación subjetiva a las formas:

- Psicología de la forma y la composición. Distintas organizaciones espaciales de las formas.
- Interrelación de formas tridimensionales en el espacio.
- Variaciones de la apariencia formal respecto al punto de vista perceptivo.
- Valor expresivo de la luz y el color.

Bloque 4. Forma real. Memoria visual:

- La retentiva. Consideraciones nemotécnicas.

Bloque 5. Análisis de la figura humana:

- Relaciones de proporcionalidad.
- Nociones básicas de anatomía.
- Estudio del movimiento en la figura humana.

Bloque 6. Análisis espaciales:

- Antropometría.
- Espacios interiores.
- Espacios exteriores. Espacios urbanos y naturales.

Criterios de evaluación

1 Saber interpretar una misma forma u objeto en diversos niveles icónicos (apunte-esquema-boceto) en función de distintas intenciones comunicativas.

Este criterio se pretende valorar la capacidad de percibir visualmente las formas de manera que sea posible ajustar el carácter de la imagen realizada a la finalidad comunicativa pretendida, principalmente desde el punto de vista de su forma, pero atendiendo también a la elección y apli-

cación adecuada de la técnica y los materiales seleccionados (objetivo 2).

2. Representar gráficamente diferentes apariencias de un mismo objeto ocasionadas por su distinta orientación respecto al punto de vista perceptivo.

Este criterio valora la competencia para diferenciar la forma en sí de sus cambios aparentes y para apreciar aspectos inusuales de las formas provocados al ser vistas desde puntos de observación no habituales.

3. Describir gráficamente lo esencial de formas observadas brevemente con anterioridad mediante definiciones lineales claras y explicativas.

Este criterio valora la competencia de memorización y retentiva visual. Se valorará también la intención perceptiva que posibilite la posterior síntesis en la representación (objetivo 3).

4. Utilizar correctamente la terminología específica, materiales y procedimientos correspondientes a los distintos contenidos de la materia.

Con este criterio se valorará el conocimiento y la coherencia en la selección y empleo de la terminología, procedimientos y materiales, en función de los resultados pretendidos (objetivo 7).

5. Realizar dibujos de formas naturales con carácter descriptivo y modificarlas posteriormente con intenciones comunicativas diversas.

Este criterio valora el progreso en la captación de los aspectos sustanciales de formas naturales y sus partes más características y la posterior modificación formal en función de distintas intenciones comunicativas: ilustrativas, descriptivas, ornamentales o subjetivas (objetivo 9).

6. Representar gráficamente un conjunto de volúmenes geométricos y naturales y describir la disposición de los elementos entre sí, atendiendo a las proporciones y deformaciones perspectivas.

Este criterio valora la competencia para la representación del espacio expresado a través de las proporciones relativas de los volúmenes y los efectos derivados de la convergencia, la oblicuidad y la superposición (objetivo 9).

7. Realizar estudios gráficos de figura humana atendiendo principalmente a la relación de proporciones y a la expresividad del movimiento.

Este criterio valora la comprensión que los alumnos y alumnas realizan de la figura humana en el espacio, valorando especialmente la expresión global de las formas que la componen y la articulación y orientación de la estructura que la define (objetivo 9).

8. Representar gráficamente, en bocetos o estudios, aspectos del entorno del aula, el edificio del centro, el

entorno urbano y los exteriores naturales, a fin de conseguir expresar términos espaciales y efectos perspectivas de profundidad, así como la valoración de proporciones y contrastes lumínicos.

Este criterio valora la elección intencionada y selectiva de aquellos datos formales que expresen gráficamente la forma y el espacio de los entornos elegidos, trascendiendo del rigor y la exactitud que aportan los sistemas de representación técnicos (objetivo 9).

Dibujo técnico I y II

(Dibujo técnico II requiere conocimientos de Dibujo técnico I)

El Dibujo técnico permite transmitir, interpretar y comprender ideas o proyectos de manera objetiva y unívoca en cualquier proceso de investigación o proyecto tecnológico y productivo.

Esta materia contribuye a desarrollar las capacidades recogidas en los objetivos i) acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos y k) afianzar el espíritu emprendedor. Asimismo contribuye, como el resto de materias, al desarrollo de otras capacidades recogidas los objetivos a), b), c), e), i), j) y l) y para orientar al alumnado sobre los estudios superiores, universitarios y profesionales.

A través de esta materia el alumnado desarrolla los conocimientos propios de las competencias artística y cultural y científico-técnica. Además hay una mejora en el tratamiento de la información y la competencia digital, en el nivel de autonomía y la capacidad de emprender, la comunicación lingüística, la competencia emocional y el ejercicio de una ciudadanía social participativa.

Esta materia contribuye a desarrollar comportamientos favorables a la relación, cooperación, solidaridad, no discriminación, participación y ayuda; a promover prácticas eficaces de planificación, trabajo en equipo, esfuerzo y rigor en el trabajo, estima y respeto por la producción propia y de los demás.

La programación didáctica se organiza en dos cursos. En el primer curso se proporciona una visión general de la materia mediante la presentación, con distinto grado de profundidad, de la mayoría de los contenidos, cuya consolidación y profundización se abordará en el segundo curso, a la vez que se completa el currículo con otros nuevos.

Los contenidos de la materia, en ambos cursos, se organizan en tres bloques de contenidos interrelacionados entre sí: "Trazados geométricos", la geometría métrica aplicada, para resolver problemas geométricos y de configuración de formas en el plano; "Sistemas de representación", la geometría descriptiva, para representar sobre un soporte bidimensional, formas y cuerpos volumétricos situados en el espacio; y "Normalización", para simplificar, unificar y objetivar las representaciones gráficas. En Dibujo técnico I, se incluye un bloque introductorio: "Arte y dibujo técnico".

En el desarrollo del currículo adquieren especial relevancia los programas de diseño asistido por ordenador. Dada la especificidad del Dibujo técnico II, así como su mayor complejidad y extensión de contenidos, sería recomendable abordar el manejo de las herramientas informáticas principalmente en el primer curso.

Objetivos

La enseñanza del Dibujo técnico tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Utilizar adecuadamente y con cierta destreza los instrumentos y terminología específica del dibujo técnico.
2. Valorar la importancia que tiene el correcto acabado y presentación del dibujo en lo referido a la diferenciación de los distintos trazos que lo configuran, la exactitud de los mismos y la limpieza y cuidado del soporte.
3. Considerar el dibujo técnico como un lenguaje objetivo y universal, valorando la necesidad de conocer su sintaxis para poder expresar y comprender la información.
4. Conocer y comprender los principales fundamentos de la Geometría métrica aplicada para resolver problemas de configuración de formas en el plano.
5. Comprender y emplear los sistemas de representación para resolver problemas geométricos en el espacio o representar figuras tridimensionales en el plano.
6. Valorar la universalidad de la normalización en el dibujo técnico y aplicar las principales normas UNE e ISO referidas a la obtención, posición y acotación de las vistas de un cuerpo.
7. Emplear el croquis y la perspectiva a mano alzada como medio de expresión gráfica y conseguir la destreza y la rapidez necesarias.
8. Planificar y reflexionar, de forma individual y colectiva, sobre el proceso de realización de cualquier construcción geométrica, relacionándose con otras personas en las actividades colectivas con flexibilidad y responsabilidad.
9. Integrar sus conocimientos de dibujo técnico dentro de los procesos tecnológicos y en aplicaciones de la vida cotidiana, revisando y valorando el estado de consecución del proyecto o actividad siempre que sea necesario.
10. Interesarse por las nuevas tecnologías y los programas de diseño, disfrutando con su utilización y valorando sus posibilidades en la realización de planos técnicos.

Dibujo técnico I

Contenidos

Bloque 1. Arte y dibujo técnico:

- Los principales hitos históricos del dibujo técnico.
- La geometría en el arte.
- La estética del dibujo técnico.

Bloque 2. Trazados geométricos:

- Trazados fundamentales.
- Trazado de polígonos regulares.
- Proporcionalidad y semejanza. Escalas.
- Transformaciones geométricas.
- Trazado de tangencias. Definición y trazado de óvalos, ovoides y volutas, espirales y hélices.

Bloque 3. Sistemas de representación:

- Fundamentos y finalidad de los distintos sistemas de representación; características diferenciales.
- El sistema diédrico. Representación del punto, recta y plano; sus relaciones y transformaciones más usuales.
- Los sistemas axonométricos: isometría y perspectiva caballera. Representación de sólidos.

Bloque 4. Normalización y croquización:

- Funcionalidad y estética de la descripción y la representación objetiva. Ámbitos de aplicación. El concepto de normalización. Las normas fundamentales UNE, ISO.
- Tipología de acabados y de presentación. El croquis acotado. Los planos. El proyecto.
- Utilización de técnicas manuales, reprográficas e infográficas propias del dibujo técnico. La croquización. El boceto y su gestación creativa.

Criterios de evaluación

1. Culminar los trabajos de dibujo técnico, utilizando los diferentes procedimientos y recursos gráficos, de forma que estos sean claros, limpios y respondan al objetivo para los que han sido realizados.

Este criterio valora la competencia del alumnado para dar distintos tratamientos o aplicar diferentes recursos gráficos o informáticos, en función del tipo de dibujo que se ha de realizar y de las finalidades del mismo. Este criterio no deberá ser un criterio aislado, sino que deberá integrarse en el resto de los criterios de evaluación en la medida que les afecte (objetivos 2, 9 y 10).

2. Resolver problemas geométricos, valorando el método y el razonamiento utilizados en las construcciones, así como su acabado y presentación.

Este criterio valora el nivel alcanzado por el alumnado en el dominio de los trazados geométricos fundamentales en el plano y su aplicación práctica en la construcción de triángulos, cuadriláteros y polígonos en general, construcción de figuras semejantes y transformaciones geométricas (objetivos 1, 3, 4, 9 y 10).

- 3 Utilizar y construir escalas gráficas para la interpretación de planos y elaboración de dibujos.

Este criterio valora en qué medida se ha comprendido el fundamento de las escalas, no sólo como concepto abstracto-matemático, sino para aplicarlas a distintas situaciones que pueden darse en la vida cotidiana, ya sea para

interpretar las medidas en un plano técnico, mapa o diagrama, o para elaborar dibujos tomados de la realidad (objetivo 1, 3, 5, 6, 9 y 10).

4. Diseñar y/o reproducir formas no excesivamente complejas, que en su definición contengan enlaces entre la circunferencia y recta y/o entre circunferencias.

Este criterio valora la aplicación práctica de los conocimientos técnicos de los casos de tangencias estudiados de forma aislada. Se valorará especialmente el proceso seguido para su resolución, así como la precisión en la obtención de los puntos de tangencia (objetivos 1, 3, 7, 9 y 10).

5. Emplear el sistema de planos acotados, bien para resolver problemas de intersecciones, bien para obtener el perfiles de un terreno a partir de sus curvas de nivel.

Este criterio valora el nivel de conocimiento del sistema de planos acotados para utilizarlos en la resolución de casos prácticos como los propuestos. La utilización de escalas permitirá igualmente, conocer el nivel de integración de los conocimientos que va adquiriendo (objetivos 1, 3, 7, 9 y 10).

6. Utilizar el sistema diédrico para representar figuras planas y volúmenes sencillos y formas poliédricas, así como las relaciones espaciales entre punto, recta y plano. Hallar la verdadera forma y magnitud y obtener sus desarrollos y secciones

La aplicación de este criterio permitirá conocer el grado de abstracción adquirido y, por tanto, el dominio o no del sistema diédrico para representar en el plano elementos situados en el espacio, relaciones de pertenencia, posiciones de paralelismo y perpendicularidad o distancia (objetivos 1, 3, 7y 10).

7. Realizar perspectivas axonométricas de cuerpos, definidos por sus vistas principales y viceversa, ejecutadas a mano alzada y/o delineada.

Este criterio valora la visión espacial desarrollada por el alumnado, como la capacidad de relacionar entre sí los sistemas diédrico y axonométrico, además de valorar las habilidades y destrezas adquiridas en el manejo de los instrumentos de dibujo y en el trazado a mano alzada (objetivos 1, 3, 7, 9 y 10)

8. Representar piezas y elementos industriales o de construcción sencillos, valorando la correcta aplicación de las normas referidas a vistas, acotación y simplificaciones indicadas en la representación.

Este criterio valora la competencia para evaluar en qué medida el alumnado es capaz de expresar gráficamente un producto o un objeto, con la información necesaria para su posible fabricación o realización, aplicando las normas exigidas en el dibujo técnico (objetivos 1, 3, 7, 9 y 10).

9. Elaborar y participar, activamente, en proyectos de construcción geométrica cooperativos, aplicando estrategias propias adecuadas al lenguaje del dibujo técnico.

Este criterio valora si el alumnado es competente para trabajar en equipo, mostrando actitudes de tolerancia y flexibilidad (objetivo 8)

Dibujo técnico II

Contenidos

Bloque 1. Trazados geométricos:

- Trazados en el plano: ángulos en la circunferencia, arco capaz.
- Proporcionalidad y semejanza: escalas normalizadas, triángulo universal de escalas y de escalas transversales.
- Polígonos: construcción de triángulos, aplicación del arco capaz. Construcción de polígonos regulares a partir del lado.
- Potencia.
- Transformaciones geométricas: la homología, la afinidad y la inversión.
- Tangencias: aplicación de los conceptos de potencia e inversión.
- Curvas cónicas y técnicas.

Bloque 2. Sistemas de representación:

- Sistema diédrico: abatimientos, giros y cambios de plano. Verdaderas magnitudes e intersecciones. Representación de formas poliédricas y de revolución. Representación de poliedros regulares. Obtención de intersecciones con rectas y planos. Obtención de desarrollos.
- Sistema axonométrico ortogonal y oblicuo: Fundamentos, proyecciones, coeficientes de reducción. Obtención de intersecciones y verdaderas magnitudes. Representación de figuras poliédricas y de revolución.
- Sistema cónico: fundamentos y elementos del sistema. Perspectiva central y oblicua. Representación del punto, recta y plano. Obtención de intersecciones. Análisis de la elección del punto de vista en la perspectiva cónica.

Bloque 3. Normalización:

- Análisis y exposición de las normas referentes al dibujo técnico.
- Principios de representación: posición y denominación de las vista en el sistema europeo y americano. Elección de las vistas y vistas particulares.
- Principios y normas generales de acotación en el dibujo industrial y en el dibujo de arquitectura y construcción.

Criterios de evaluación

1. Resolver problemas geométricos valorando el método y el razonamiento de las construcciones, su acabado y presentación.

Este criterio valora el nivel alcanzado en el dominio y conocimiento de los trazados geométricos en el plano y su

aplicación práctica en la construcción de triángulos, cuadriláteros y polígonos en general y construcción de figuras semejantes, equivalentes, homólogas o afines a otras dadas (objetivos 1, 2, 3, 4, 5, 9 y 10).

2. Resolver problemas de tangencias de manera aislada o insertados en la definición de una forma, ya sea ésta de carácter industrial o arquitectónico.

Este criterio valora tanto el conocimiento teórico como su aplicación práctica en la definición de formas constituidas por enlaces. Se valorará especialmente el proceso seguido en su resolución y la precisión en la obtención de los puntos de tangencia (objetivos 1, 2, 3, 4, 5, 9 y 10).

3. Resolver problemas geométricos relativos a las curvas cónicas en los que intervengan elementos principales de las mismas, intersecciones con rectas o rectas tangentes. Trazar curvas técnicas a partir de su definición.

Este criterio valora el grado de comprensión adquirido de las propiedades y características de las curvas cónicas y técnicas, para poderlas definir gráficamente a partir de distintos supuestos. Se valorará además del proceso seguido en la resolución del problema, la exactitud y precisión en la definición de las curvas o de los puntos de intersección o tangencia (objetivos 1, 2, 3, 4, 5, 9 y 10).

4. Utilizar el sistema diédrico para resolver problemas de posicionamiento de puntos, rectas, figuras planas y cuerpos, en el espacio.

Este criterio valora el nivel alcanzado por el alumnado en la comprensión del sistema diédrico y en la utilización de los métodos de la geometría descriptiva para representar formas planas o cuerpos (objetivos 1, 2, 3, 4, 5, 9 y 10).

5. Definir gráficamente piezas y elementos industriales o de construcción, aplicando correctamente las normas referidas a vistas, cortes, secciones, roturas y acotación.

Este criterio valora en qué medida el alumnado es capaz de elaborar los planos técnicos necesarios para describir y/o fabricar un objeto o elemento, de acuerdo a las normas establecidas en el Dibujo técnico (objetivos 1, 2, 3, 4, 5, 9 y 10).

6. Culminar los trabajos de Dibujo técnico, utilizando los diferentes recursos gráficos, de forma que estos sean claros, limpios y respondan al objetivo para los que han sido realizados.

Este criterio valora la competencia para dar distintos tratamientos o aplicar diferentes recursos gráficos o incluso informáticos, en función del tipo de dibujo que se ha de realizar y de las distintas finalidades del mismo. Este criterio deberá integrarse en el resto de criterios de evaluación en la medida que les afecte (objetivos 1, 2, 3, 4, 5, 9 y 10).

7. Ejecutar dibujos técnicos a distinta escala, utilizando la escala establecida previamente y las escalas normalizadas.

Se trata de valorar en qué medida se aplican en la práctica los conceptos relativos a las escalas y se trabaja con distintas escalas gráficas en la ejecución o reproducción de dibujos técnicos. Se valorará igualmente la destreza y precisión (objetivo 6).

8. Realizar la perspectiva de un objeto definido por sus vistas o secciones y viceversa, ejecutadas a mano alzada y/o delineadas.

Se pretende evaluar con este criterio la visión espacial desarrollada y la capacidad de relacionar entre sí y comprender los distintos sistemas de representación estudiados, además de valorar las habilidades y destrezas adquiridas en el manejo de los instrumentos y en el trazado a mano alzada (objetivo 7).

9. Elaborar y participar, activamente, en proyectos de construcción geométrica cooperativos, aplicando estrategias propias adecuadas al lenguaje del Dibujo técnico.

La aplicación de este criterio permitirá evaluar si el alumnado es capaz de trabajar en equipo, mostrando actitudes de tolerancia y flexibilidad (objetivo 8)

Diseño

La materia de Diseño tiene por finalidad proporcionar una base sólida de los principios y fundamentos que constituyen esta actividad, en una sociedad donde cada vez tiene mayor peso como respuesta a diferentes problemas. Es por eso que esta materia está orientada no sólo a futuros profesionales, sino a todos los alumnos interesados por una práctica actualmente tan significativa.

Esta materia contribuye a desarrollar las capacidades recogidas en los objetivos i) acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos y k) afianzar el espíritu emprendedor. Asimismo contribuye, como el resto de materias, al desarrollo de otras capacidades recogidas los objetivos a), b), c), e), i), j) y l) y para orientar al alumnado sobre los estudios superiores, universitarios y profesionales.

A través de esta materia el alumnado desarrolla los conocimientos propios de las competencias artística y cultural y científico-técnica. Además hay una mejora en el tratamiento de la información y la competencia digital, en el nivel de autonomía y la capacidad de emprender, la comunicación lingüística, la competencia emocional y el ejercicio de la una ciudadanía social participativa.

Esta materia contribuye a desarrollar comportamientos favorables a la relación, cooperación, solidaridad, no discriminación, participación y ayuda; a promover prácticas eficaces de planificación, trabajo en equipo, esfuerzo y rigor en el trabajo, estima y respeto por la producción propia y de los demás.

Los contenidos de la materia se organizan en cuatro bloques de contenidos, cuyo desarrollo no debe entenderse de forma lineal.

En el primer bloque se sitúa el diseño en su contexto para que se comprenda que cualquier operación de diseño se encuentra siempre mediatizada por factores de tipo cultural, social, económico y político. El segundo bloque se dedica a los factores textuales, específicos en la configuración del "objeto de diseño" y sus dimensiones: dimensión pragmática, estético-formal y simbólica. El tercer y cuarto bloque de contenidos pretende preparar al alumno en el conocimiento y en la práctica referida al diseño gráfico, el diseño del producto y el diseño de interiores.

Objetivos

La enseñanza de Diseño tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Conocer los principios y fundamentos que constituyen la actividad del diseño y adquirir conciencia de la complejidad de los procesos y herramientas en los que se fundamenta.
2. Comprender las raíces del diseño, la evolución del concepto, sus diferentes ámbitos de aplicación y los factores que lo condicionan, así como su capacidad para influir en el entorno y en la cultura contemporánea.
3. Analizar y reconocer los condicionamientos funcionales y la importancia de las funciones simbólicas en el diseño actual.
4. Valorar la importancia de los métodos en el proceso de diseño y aplicarlos en su uso.
5. Conocer y experimentar las diferentes relaciones compositivas y posibilidades que pueden generar los elementos visuales, reconociendo las aplicaciones de estas estructuras en diferentes campos del diseño.
6. Resolver problemas elementales de diseño utilizando métodos, herramientas y técnicas de representación adecuadas.
7. Asumir la flexibilidad como una condición del diseño, apreciar los diferentes puntos de vista para afrontar un problema y saber buscar nuevas vías de solución.
8. Potenciar la actitud crítica que cuestione o valore la idoneidad de diversas soluciones de diseño.
9. Valorar el trabajo en equipo y el intercambio de ideas y experiencias como método de trabajo en los diferentes campos del diseño.

Contenidos

Bloque 1. El diseño y su contexto:

- Los orígenes de la invención. de la artesanía a la industria. Concepto de diseño.
- Diseño e ideología. Evolución histórica.
- Diseño, sociedad y consumo. Diseño y ecología. Valoración del diseño y su relación con el usuario en la sociedad "para el consumo".

Bloque 2. Diseño y configuración:

- Campos de aplicación del diseño.
- El proceso en el diseño. La aplicación de los métodos de diseño. Diseño y creatividad.
- Diseño y función: análisis de la dimensión pragmática, simbólica y estética del diseño.
- Conocimiento y uso del lenguaje visual. Elementos básicos: punto, línea, plano, color, forma y textura.
- Lenguaje visual. Estructura, composición y aplicaciones: la repetición. Ordenación y composición modular. Simetría. Dinamismo. Deconstrucción.

Bloque 3. Diseño gráfico y comunicación visual:

- Análisis de las funciones comunicativas del diseño gráfico: identidad, información y persuasión.
- Áreas del diseño gráfico.
- Conocimiento y aplicación del diseño y la identidad.
- La señalética y sus aplicaciones.
- La tipografía y su utilización. Estructura. Espaciado y composición.
- El diseño y la publicidad. Empleo de la retórica.

Bloque 4. Diseño en el espacio:

- Conocimiento y uso de la ergonomía, la antropometría y la biónica.
- Diseño de objetos: el objeto simple, el objeto articulado.
- Diseño del producto: nociones básicas de materiales, color y sistemas de fabricación. Resolución de un proyecto de diseño industrial.
- Diseño de interiores. La psicología del espacio. La proxémica. Distribución y circulación en el diseño de interiores.
- Nociones básicas de materiales, color, texturas, iluminación e instalaciones.
- Ejecución de un proyecto de interiorismo.

Criterios de evaluación

1. Utilizar los elementos básicos del lenguaje visual para establecer diferentes relaciones compositivas: orden, composición modular, simetría, dinamismo y deconstrucción y reconocer posibles aplicaciones de estas estructuras en objetos concretos de diseño.

Este criterio valora la competencia compositiva, el uso adecuado de los elementos visuales y sus relaciones, así como sus posibilidades expresivas. Se hará especial hincapié en el uso del color: sus cualidades funcionales y estéticas, su adecuación a las diferentes aplicaciones según códigos semánticos y psicológicos (objetivo 1).

2. Comprender las relaciones del diseño con la naturaleza, la sociedad, la ideología y la ética. Conocer y describir las características fundamentales de los movimientos históricos, corrientes y escuelas más relevantes en la historia del diseño.

Este criterio se pretende evaluar si se comprende el diseño como una actividad conectada siempre con un entorno natural y/o cultural, en el que los factores específicos del

diseño se encuentran siempre mediatizados por factores contextuales. También evaluará si se reconocen las corrientes y escuelas más relevantes (objetivo 2).

3. Conocer nociones básicas de ergonomía y antropometría con el fin de aplicarlas en el diseño.

Este criterio valora el conocimiento y la puesta en práctica de condicionamientos tan importantes como las medidas del cuerpo humano (estáticas y dinámicas) y sus características con el fin de optimizar el uso de un objeto de diseño (objetivo 3).

4. Hacer uso del método adecuado para el desarrollo proyectual del "objeto de diseño".

Este criterio valora la importancia de la metodología como herramienta para el planteamiento, desarrollo y comunicación acertada del proyecto (objetivo 4).

5. Realizar proyectos elementales de diseño gráfico en el campo de la identidad, de la señalización, de la edición y de la publicidad.

Este criterio valora la competencia para aplicar los conocimientos adquiridos en la ejecución de proyectos concretos de diseño gráfico: composición, metodología, lenguaje formal, lenguaje simbólico, retórica y condicionamientos funcionales (objetivos 5, 6, 7, 8 y 9)

6. Determinar las principales familias tipográficas, estableciendo nociones elementales de legibilidad, estructura, espaciado y composición.

Este criterio valora la competencia para usar de forma adecuada la tipografía siguiendo criterios acertados en su elección y composición (objetivos 5, 6, 7, 8 y 9).

7. Analizar diferentes "objetos de diseño" y determinar su idoneidad, realizando en cada caso un estudio de su dimensión pragmática, simbólica y estética.

Este criterio se puede juzgar la capacidad para analizar los aspectos formales, estructurales, semánticos y funcionales de diferentes objetos de diseño, pudiendo ser objetos naturales, objetos simples o articulados de uso cotidiano, u objetos propios del diseño gráfico (objetivos 5, 6, 7, 8 y 9).

8. Realizar una propuesta elemental de diseño industrial, con el fin de diseñar un objeto siguiendo un proceso metodológico adecuado en su planteamiento, representación y ejecución.

Este criterio valora la competencia para adecuar y articular los condicionamientos que inciden en el diseño, ajustando los materiales, color y procesos de fabricación a su propuesta, así como la correcta utilización de técnicas y sistemas de representación (objetivos 5, 6, 7, 8 y 9).

9. Realizar un proyecto elemental de espacio habitable, utilizando un proceso metodológico adecuado en el desarrollo del proyecto.

Este criterio valora la competencia para hallar soluciones de habitabilidad, distribución y circulación en el espacio, adecuando el uso de materiales, iluminación, color e instalaciones, y empleando correctamente las técnicas y sistemas de representación (objetivos 5, 6, 7, 8 y 9)

Historia del arte

El objeto de estudio de la Historia del arte es la obra de arte como producto resultante de la creatividad y actuación humana que se expresa con sus propios códigos y enriquece la visión global de la realidad y sus múltiples formas de hacerse manifiesta.

La finalidad principal de esta materia consiste en observar, analizar, interpretar, sistematizar y valorar las obras de arte, situándolas en su contexto temporal y espacial. A través de ella se aprende a percibir el arte como un lenguaje con múltiples códigos que permiten comunicar ideas y compartir sensaciones, así como a ampliar la capacidad de "ver" y a desarrollar la sensibilidad estética. Desde este planteamiento esta materia contribuye a desarrollar las capacidades recogidas en los objetivos h) conocer y valorar críticamente la realidad del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución y l) desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural. Asimismo contribuye, como el resto de materias, al desarrollo de otras capacidades recogidas los objetivos a), b), c), e), f), i) y j).

A través de esta materia el alumnado desarrolla las competencias artística y cultural y social y ciudadana. Además hay una mejora en el tratamiento de la información y la competencia digital, en el nivel de autonomía y la capacidad de emprender, la comunicación lingüística y la competencia emocional.

Esta materia contribuye a desarrollar comportamientos favorables a la relación, cooperación, solidaridad, no discriminación, participación y ayuda; a promover prácticas eficaces de planificación, trabajo en equipo, apertura, flexibilidad, pensamiento creativo, esfuerzo y rigor en el trabajo, la estima y respeto por las producciones de las diferentes culturas.

La programación didáctica se organiza en torno a siete bloques temáticos. El bloque inicial, "Aproximación al arte" tiene un carácter transversal pues hace referencia a los aspectos de contextualización de las obras de arte, los relativos al lenguaje plástico y visual o la aplicación de un método de análisis en la comprensión de las obras de arte.

Los seis restantes describen lo más significativo del mundo artístico respetando la secuencia lineal de los periodos históricos, sin que esto limite la autonomía de los Departamentos de coordinación didáctica a la hora de buscar alternativas desde criterios diferentes de ordenación (temática, de técnicas y estilos...)

Objetivos

La enseñanza de la Historia del arte tendrá como finalidad desarrollar las siguientes capacidades:

1. Comprender y valorar las diferencias en la concepción del arte y la evolución de sus funciones sociales a lo largo de la historia.

2. Entender las obras de arte como exponentes de la creatividad humana, susceptibles de ser disfrutadas por sí mismas y de ser valoradas como testimonio de una época y su cultura.

3. Utilizar métodos de análisis para el estudio de la obra de arte que permitan su conocimiento, proporcionen la comprensión del lenguaje artístico de las diferentes artes visuales y la adquisición de una terminología específica y a su vez desarrollen la sensibilidad y la creatividad.

4. Reconocer y caracterizar, situándolas en el tiempo y en el espacio, las manifestaciones artísticas más destacadas de los principales estilos y artistas del arte occidental, valorando su influencia o pervivencia en etapas posteriores.

5. Conocer, disfrutar y valorar el patrimonio artístico, contribuyendo de forma activa a su conservación como fuente de riqueza y legado que debe transmitirse a las generaciones futuras rechazando aquellos comportamientos que lo deterioran.

6. Contribuir a la formación del gusto personal, la capacidad de goce estético y el sentido crítico, y aprender a expresar sentimientos e ideas propias ante la contemplación de las creaciones artísticas, respetando la diversidad de percepciones ante la obra de arte y superando estereotipos y prejuicios.

7. Indagar y obtener información de fuentes diversas sobre aspectos significativos de la Historia del arte a fin de comprender la variedad de sus manifestaciones a lo largo del tiempo.

Contenidos

Bloque 1. Aproximación al arte:

- El arte como expresión humana en el tiempo y en el espacio: significado de la obra artística.
- La obra artística en su contexto histórico. Función social del arte en las diferentes épocas: artistas, mecenas y clientes. La mujer en la creación artística.
- La peculiaridad del lenguaje plástico y visual: materiales, técnicas y elementos formales. Importancia del lenguaje iconográfico.
- Aplicación de un método de análisis e interpretación de obras de arte significativas en relación con los estilos y con artistas relevantes.

Bloque 2. Raíces del arte europeo: el legado del arte clásico:

- Grecia, creadora del lenguaje clásico. Principales manifestaciones.

- La visión del clasicismo en Roma. El arte en la Hispania romana.

Bloque 3. Nacimiento de la tradición artística occidental: el arte medieval:

- La aportación cristiana en la arquitectura y la iconografía.
- Configuración y desarrollo del arte románico.
- La aportación del gótico, expresión de una cultura urbana.
- El peculiar desarrollo artístico de la Península Ibérica. Arte hispano musulmán. El románico en el Camino de Santiago. El gótico y su larga duración.

Bloque 4. Desarrollo y evolución del arte europeo en el mundo moderno:

- El Renacimiento. Origen y desarrollo del nuevo lenguaje en arquitectura, escultura y pintura. Aportaciones de los grandes artistas del Renacimiento italiano.
- La recepción de la estética renacentista en la Península Ibérica.
- Unidad y diversidad del Barroco. El lenguaje artístico al servicio del poder civil y eclesiástico. Principales tendencias.
- El barroco hispánico. Urbanismo y arquitectura. La aportación de la pintura española: grandes figuras del siglo de Oro.
- Arquitectura y escultura del siglo XVIII: entre la pervivencia del Barroco y el Neoclásico. La pintura en el siglo XVIII

Bloque 5. El siglo XIX: el arte de un mundo en transformación:

- La figura de Goya.
- La Revolución industrial y el impacto de los nuevos materiales en la arquitectura: del eclecticismo al Modernismo.
- Nacimiento del urbanismo moderno.
- Evolución de las artes plásticas: del Romanticismo al Impresionismo.

Bloque 6. La ruptura de la tradición: el arte en la primera mitad del siglo XX:

- El fenómeno de las vanguardias en las artes plásticas. Influencia de las tradiciones no occidentales. Del Fauvismo al Surrealismo.
- Renovación del lenguaje arquitectónico: arquitectura funcional y orgánica.

Bloque 7. El arte de nuestro tiempo: universalización del arte:

- El estilo internacional en arquitectura.
- Las artes plásticas: entre la abstracción y el nuevo realismo.
- Nuevos sistemas visuales: fotografía, cine, cartelismo, combinación de lenguajes expresivos. El impacto de las nuevas tecnologías en la difusión y la creación artística.
- Arte y cultura visual de masas: el arte como bien de consumo.
- La preocupación por el patrimonio artístico y su conservación.

Criterios de evaluación

1. Analizar y comparar los cambios producidos en la concepción del arte y sus funciones, en distintos momentos históricos y en diversas culturas.

Este criterio valora si el alumnado, después de analizar y contrastar las diferencias en el concepto de arte y sus funciones, asume la complejidad de estos conceptos y comprende las razones de los cambios que se producen en ellos (objetivo 1).

2. Analizar e interpretar obras de arte con un método que tenga en cuenta los elementos que las conforman (materiales, formales, tratamiento del tema, personalidad del artista, clientela, etc.) y la relación con el contexto histórico y cultural en que se producen, expresando las ideas con claridad y corrección formal, utilizando la terminología específica adecuada.

Este criterio valora si conocen y saben usarse los procedimientos que permiten comprender e interpretar las diversas dimensiones de una obra de arte. Igualmente permite comprobar si identifican el lenguaje visual que utilizan y son capaces de interpretarlas a la luz de las características estilísticas, del contexto histórico-cultural o, en su caso, de las peculiaridades del artista (objetivos 2, 3, 4 y 7).

3. Analizar obras de arte representativas de una época o momento histórico, identificando en ellas las características más destacadas que permiten su clasificación en un determinado estilo artístico o como obras de un determinado artista, valorando, en su caso, la diversidad de corrientes o modelos estéticos que pueden desarrollarse en una misma época.

Este criterio valora si se comprende el concepto de estilo, y se reconocen en obras concretas los rasgos característicos más destacados que configuran los estilos artísticos más representativos del arte occidental o, en su caso, las peculiaridades de un determinado artista. Se valorará no tanto la clasificación cuanto la argumentación que se realice para justificar dicha pertenencia, así como la claridad en la exposición de sus ideas y la precisión en el lenguaje (objetivos 2, 3, 4 y 7).

4. Caracterizar los principales estilos artísticos de la tradición cultural europea describiendo sus rasgos básicos, situarlos en las coordenadas espacio-temporales y relacionarlos con el contexto en que se desarrollan.

Este criterio se trata de valorar que el alumnado posee una visión global de la evolución del arte occidental y es capaz de reconocer los elementos peculiares de cada uno, de situarlos en el tiempo y de ponerlos en relación con su contexto histórico (objetivos 2, 3, 4 y 7).

5. Contrastar y comparar concepciones estéticas y rasgos estilísticos para apreciar las permanencias y los cambios.

Este criterio valora la percepción y capacidad para valorar procesos de cambio artístico atendiendo a la naturaleza

del arte como lenguaje: la diferente concepción de los elementos formales, los nuevos problemas técnicos, el tratamiento de los temas, la incidencia de nuevos usos y funciones que se asocian al arte, etc. (objetivos 2, 3, 4 y 7).

6. Reconocer y analizar obras significativas de artistas relevantes, con atención a artistas españoles de especial significado, distinguiendo tanto los rasgos diferenciadores de su estilo como sus particularidades.

Este criterio valora la capacidad para valorar el protagonismo de ciertos artistas que han desarrollado en su obra nuevos planteamientos o han abierto vías artísticas inéditas en unas determinadas circunstancias históricas, valorando lo que de innovación o genialidad representa su obra para la Historia el arte (objetivos 2, 3, 4 y 7).

7. Explicar la presencia del arte en la vida cotidiana y en los medios de comunicación social.

Este criterio valora en qué medida se sabe aplicar los conocimientos adquiridos para enjuiciar el papel del arte en el mundo actual, su presencia en múltiples aspectos de la vida cotidiana y su consideración como objeto de consumo (objetivos 5 y 6).

8. Observar directamente y analizar monumentos artísticos y obras de arte en museos y exposiciones, previa preparación con información pertinente, apreciar la calidad estética de las obras y expresar, oralmente o por escrito una opinión fundamentada sobre las mismas.

Este criterio valora en qué medida se saben movilizar los conocimientos previos para preparar una salida o visita y utilizar la observación directa como vehículo de ampliación y matización de sus propios conocimientos y sensaciones estéticas. Se valorará la capacidad para apreciar la calidad estética de las obras de arte objeto de contemplación y análisis, y para expresar sentimientos e ideas propias ante ellas (objetivos 5 y 6).

Técnicas de expresión gráfico-plástica

La materia Técnicas de expresión gráfico-plástica facilita la expresividad creativa a través del uso y aprendizaje de los medios y técnicas del dibujo, la pintura y el grabado y el desarrollo de sus procedimientos, que hacen posible la comunicación a través de imágenes y fomentan la capacidad creadora mediante la experimentación con distintos materiales artísticos, buscando soluciones diferentes y propias.

A través de esta materia se desarrollan las capacidades recogidas en los objetivos i) acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos; k) desarrollar habilidades creativas y l) desarrollar la sensibilidad artística. Asimismo contribuye, como el resto de materias, al desarrollo de otras capacidades recogidas los objetivos a), b), c), e), i) y j) y para orientar al alumnado sobre los estudios superiores, universitarios y profesionales.

A través de esta materia el alumnado desarrolla los conocimientos propios de las competencias artística y cultural.

Además de mejorar el resto de competencias: el tratamiento de la información y la competencia digital, en el nivel de autonomía y la capacidad de emprender, potenciar la comunicación lingüística y del resto de lenguajes, la competencia emocional y el ejercicio de la una ciudadanía social participativa.

Esta materia, como el resto, contribuye a desarrollar comportamientos favorables a la cooperación, solidaridad, no discriminación, participación y ayuda; a promover prácticas eficaces de planificación, trabajo en equipo, apertura, flexibilidad, pensamiento creativo, esfuerzo y rigor en el trabajo; también contribuye a promover la estima y el respeto por la producción propia y de los demás; así como a valorar las aportaciones y manifestaciones artísticas de las distintas culturas.

Los contenidos se organizan en torno a cuatro bloques. El primero, "Lenguaje gráfico-plástico y su incidencia en el proceso artístico y cultural", aborda las características del lenguaje gráfico-plástico en relación con el contexto, y los tres restantes las particularidades de cada uno de los lenguajes: "Técnicas de dibujo", "Técnicas de pintura" y "Técnicas de grabado y estampación".

Objetivos

La enseñanza de Técnicas de expresión gráfico-plástica tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Conocer y valorar los recursos expresivos y comunicativos que proporcionan las distintas técnicas de expresión gráfico-plásticas.
2. Conocer la terminología básica de las técnicas gráfico-plásticas, así como los materiales, soportes, herramientas y procedimientos adecuados a la finalidad pretendida, valorar críticamente su utilización y proceder de una manera apropiada y ordenada en el trabajo.
3. Utilizar de forma adecuada los materiales y las técnicas durante el proceso de elaboración de una obra para conseguir dominio y destreza en el manejo de los mismos.
4. Utilizar los distintos medios de expresión del lenguaje gráfico-plástico, experimentando diferentes posibilidades y combinaciones como forma de desarrollar la capacidad creativa y personal de expresión.
5. Apreciar, en la observación de las obras de arte, la influencia de las técnicas y modos de expresión empleados, relacionándolos con su entorno histórico y cultural.
6. Desarrollar la capacidad creativa y de comunicación mediante la exploración y análisis del entorno y la selección y combinación de técnicas y procedimientos.
7. Conocer y apreciar el valor tanto de las técnicas de expresión tradicionales como el de las más innovadoras y tecnológicas.

Contenidos

Bloque 1. El lenguaje gráfico-plástico y su incidencia en el proceso artístico-cultural:

- Elementos principales: forma, color, textura.
- Ordenación de los elementos: composición.
- Análisis de los diferentes elementos que definen el lenguaje visual gráfico plástico.
- Técnicas y estilos. Las técnicas en la historia.
- Incorporación de nuevos materiales, herramientas y técnicas a la expresión artística. Técnicas y procedimientos contemporáneos. Técnicas empleadas por los medios de comunicación social.

Bloque 2. Técnicas de dibujo:

- Materiales, útiles y soportes. Utilización de la terminología propia de estas técnicas.
- Técnicas secas. Lápices de grafito, compuestos, grasos, de color y carboncillo.
- Técnicas húmedas y mixtas. La tinta y sus herramientas.
- Aplicación de las técnicas propias del dibujo en la realización de trabajos.

Bloque 3. Técnicas de pintura:

- Materiales, útiles y soportes. Utilización de la terminología específica.
- Técnicas al agua. Acuarela. Témpera. Acrílico.
- Técnicas sólidas, oleosas y mixtas. Encaustos. Pasteles. Oleos.
- Aplicación de las diversas técnicas de expresión propias de la pintura en la realización de trabajos.

Bloque 4. Técnicas de grabado y estampación: monoimpresión y reproducción múltiple:

- Materiales, útiles, maquinaria y soportes. Utilización de la terminología específica.
- Monotipia plana. Procedimientos directos, aditivos, sustractivos y mixtos.
- Estampación en relieve. Xilografía. Linóleo. Cartón estucado.
- Estampación en hueco. Calcografía. Técnicas directas o secas e indirectas o ácidas.
- Estampación plana. Método planográfico. Litografía. Método permeográfico. Serigrafía. Método electrónico. Copy Art.
- Aplicación de las diversas técnicas de grabado en la realización de trabajos.

Criterios de evaluación

1. Utilizar las técnicas y materiales más comunes de la comunicación artística atendiendo a su comportamiento.

Este criterio valora si el alumnado sabe disponer de los recursos gráfico-plásticos básicos para expresarse artísticamente. Se evaluará la utilización de las técnicas y los materiales gráficos-plásticos más comunes (pigmentos, aglutinantes, cargas, disolventes etc.) y su relación con soportes y aparejos más adecuados (objetivos 1 y 2).

2. Seleccionar y aplicar una técnica específica para la resolución de un tema concreto.

Este criterio valora si se emplean adecuadamente los conocimientos teóricos y técnicos en la práctica artística, adecuando el uso específico de técnicas y materiales a su intención expresiva (objetivos 1 y 2).

3. Integrar distintos materiales y utilizar de forma combinada distintas técnicas en una creación gráfico-plástica en función a intenciones expresivas y comunicativas.

Este criterio valora la competencia para relacionar técnicas y lenguajes visuales (esquemas, dibujos, fotografías, diseños, pinturas, etc.), sintetizados en un montaje con una finalidad expresiva, y para utilizar y recontextualizar con sentido integrador distintos materiales en la ejecución de una obra, atendiendo al efecto visual que producen en la misma imagen y sobre el espectador (objetivos 3 y 4).

4. Establecer la relación entre diferentes modos de emplear las técnicas con las épocas, estilos y diversidad cultural.

Este criterio valora la competencia del alumnado acerca del sentido de las manifestaciones artísticas, según las técnicas y materiales con que han sido tratados a lo largo de la historia y las diferentes culturas (objetivo 5).

5. Planificar el proceso de realización de un dibujo, pintura o grabado, definiendo los materiales, procedimientos y sus fases.

Este criterio valora la competencia del alumnado para prever las necesidades al planificar y desarrollar un proyecto gráfico-plástico, anticipando referencias sobre los materiales y su uso creativo y demostrando su capacidad para aplicar sus conocimientos a unos fines predeterminados (objetivo 6).

6. Identificar y comparar las técnicas reconociendo tanto en las más innovadoras como en las tradicionales vías expresivas del arte y la cultura.

Con este criterio se tratará de evaluar la comprensión y asimilación de la intención y el sentido de las manifestaciones artísticas, según las técnicas, los materiales y las tecnologías con que han sido creadas a través de la historia (objetivo 7).

Volumen

La materia de Volumen estudia el espacio tridimensional para que el alumnado desarrolle el pensamiento divergente y creativo al estimular las respuestas múltiples a un mismo problema y, paralelamente, desarrolla capacidad perceptiva de las formas volumétricas y de su espacio constituyente

Esta materia contribuye a desarrollar las capacidades recogidas en los objetivos i) acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos, k) afianzar el espíritu empen-

dedor y l) desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético. Asimismo contribuye, como el resto de materias, al desarrollo de otras capacidades recogidas los objetivos a), b), c), e), i) y j) y para orientar al alumnado sobre los estudios superiores, universitarios y profesionales.

A través de esta materia el alumnado desarrolla los conocimientos propios de las competencias artística y cultural y científico-técnica. Además hay una mejora en el tratamiento de la información y la competencia digital, en el nivel de autonomía y la capacidad de emprender, la comunicación lingüística, la competencia emocional y el ejercicio de la una ciudadanía social participativa.

Esta materia contribuye a desarrollar comportamientos favorables a la relación, cooperación, solidaridad, no discriminación, participación y ayuda; a promover prácticas eficaces de planificación, trabajo en equipo, esfuerzo y rigor en el trabajo, estima y respeto por la producción propia y de los demás.

Los contenidos de la materia se organizan en cuatro bloques cuyo desarrollo no debe entenderse de forma lineal: la génesis del volumen, el análisis de la forma, el lenguaje tridimensional y su valoración expresiva y creativa, así como los principios y técnicas de trabajo en sus aplicaciones más significativas en el campo científico, industrial y artístico.

Objetivos

La enseñanza de Volumen tendrá como objetivo el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Conocer y comprender el lenguaje tridimensional, asimilando los procedimientos artísticos básicos aplicados a la creación de obras arte y objetos de carácter volumétrico.
2. Conseguir un dominio esencial y una adecuada agilidad y destreza en el manejo de los medios de expresión del lenguaje tridimensional, conociendo las técnicas y los materiales más comunes, con el fin de descubrir sus posibilidades expresivas y técnicas.
3. Emplear de modo eficaz los mecanismos de percepción en relación con las manifestaciones tridimensionales, ya sean éstas expresión del medio natural o producto de la actividad humana, artística o industrial.
4. Armonizar las experiencias cognoscitivas y sensoriales que conforman la capacidad para emitir valoraciones constructivas y la capacidad de autocrítica a fin de desarrollar el sentido estético.
5. Aplicar la visión analítica y sintética al enfrentarse al estudio de objetos y obras de arte de carácter tridimensional y aprender a ver y sentir, profundizando en las estructuras del objeto y en su lógica interna y, mediante un proceso de síntesis y abstracción, llegar a la representación del mismo.
6. Mantener una postura activa de exploración del entorno, buscando todas aquellas manifestaciones suscepti-

bles de ser tratadas o entendidas como mensajes de carácter tridimensional dentro del sistema icónico del medio cultural, natural, industrial y tecnológico.

7. Desarrollar una actitud reflexiva y creativa en relación con las cuestiones formales y conceptuales de la cultura visual en la que se desenvuelve.

8. Analizar e interpretar la información visual para su ulterior traducción plástica, como medio de comunicación a lo largo de su vida.

9. Diseñar y producir formas tridimensionales utilizando diferentes metodologías de actuación creativa.

Contenidos

Bloque 1. Génesis del volumen a partir de una estructura bidimensional:

- Aproximación al fenómeno tridimensional: deformación de superficies y valores táctiles como génesis de la tercera dimensión.
- Creación de formas tridimensionales a partir de superficies planas: superposición, cortes, abatimientos, cambio de dirección.

Bloque 2. La forma y composición del lenguaje tridimensional:

- Forma aparente y forma estructural.
- Formas biomórficas y geométricas, naturales e industriales.
- El volumen como proyección ordenada de fuerzas internas. Patrones y pautas de la naturaleza.
- Elementos del lenguaje volumétrico: plano, volumen, texturas, concavidades, convexidades, vacío, espacio-masa, color.
- El espacio y la luz en la definición y percepción del volumen.
- El vacío como elemento formal en la definición de objetos volumétricos.
- Elementos dinámicos: movimiento, ritmo, tensión, proporción, orientación, deformación. Equilibrio físico y visual. Ritmo compositivo y ritmo decorativo.

Bloque 3. Valoración expresiva y creativa de la forma tridimensional:

- Concepto, técnica y creatividad. Materia, forma y expresión.
- Análisis y comprensión de los materiales, sus posibilidades y limitaciones técnicas y expresivas.
- Técnicas: aditivas (modelado); sustractivas (talla); constructivas (configuraciones espaciales y tectónicas); reproducción (moldeado y vaciado).
- Relaciones visuales y estructurales entre la forma y los materiales.

Bloque 4. Principios de diseño y proyecto de elementos tridimensionales:

- Forma y función en la naturaleza, en el entorno socio-cultural y en la producción industrial.
- Relación estructura, forma y función en la realización de objetos.

- Análisis de los aspectos materiales, técnicos y constructivos de los productos de diseño tridimensional.
- Proceso de análisis y síntesis como metodología de trabajo para generar formas tridimensionales.

Criterios de evaluación

1. Utilizar correctamente las técnicas y los materiales básicos en la elaboración de composiciones tridimensionales, estableciendo una relación lógica entre ellos.

Este criterio valora la competencia del alumnado para organizar coherentemente la elaboración de composiciones volumétricas y de seleccionar y aplicar adecuadamente los instrumentos materiales y técnicas y la capacidad de utilizarlos como medio expresivo básico dentro del lenguaje tridimensional, resolviendo problemas de configuración espacial desde una perspectiva lógica y racional (objetivo 1).

2. Valorar y utilizar de forma creativa, y acorde con las intenciones plásticas, las posibilidades técnicas y expresivas de los diversos materiales, acabados y tratamientos cromáticos en la elaboración de composiciones tridimensionales simples.

Este criterio valora la competencia del alumnado para lograr acabados plásticamente coherentes en sus realizaciones volumétricas, utilizando las distintas texturas y tratamientos cromáticos como elementos expresivos capaces de potenciar los valores plásticos de la forma (objetivos 2 y 8).

3. Comprender y aplicar los procesos de abstracción inherentes a toda representación, valorando las relaciones que se establecen entre la realidad y las configuraciones tridimensionales elaboradas a partir de ella.

Este criterio valora si se comprenden los mecanismos que actúan en los procesos de representación y si se conocen y valoran los niveles de abstracción imprescindibles en el proceso creativo (objetivo 3).

4. Componer los elementos formales estableciendo relaciones coherentes y unificadas entre idea, forma y materia.

Este criterio valora la competencia para generar mensajes visuales de carácter tridimensional equilibrados en cuanto a la forma como tal y al significado de dicho mensaje. Se pretende conocer si el alumno entiende la creación como un proceso global en el que nada es superfluo y todo está íntimamente conectado (objetivo 4).

5. Analizar desde el punto de vista formal y funcional objetos presentes en la vida cotidiana, identificando y apreciando los aspectos más notables de su configuración tridimensional y la relación que se establece entre su forma y su función.

Este criterio valora si el alumnado conoce y relaciona los elementos que intervienen en la configuración formal de

los objetos y en su funcionalidad, y si es capaz de descubrir la lógica que guía el diseño de los mismos (objetivos 5 y 6).

6. Analizar y elaborar, a través de transformaciones creativas, alternativas tridimensionales a objetos de referencia.

Este criterio valora la competencia del alumnado para aportar soluciones múltiples y originales ante un problema compositivo de carácter tridimensional, evaluando así el desarrollo alcanzado en sus modos de pensamiento divergente (objetivo 7).

7. Representar de forma esquemática y sintética objetos tridimensionales con el fin de evidenciar su estructura formal básica.

Este criterio se valora la competencia para generar elementos volumétricos, prescindiendo de los aspectos accidentales y plasmando sus características estructurales básicas (objetivo 9).

8. Diseñar y construir elementos tridimensionales que permitan estructurar de forma creativa, lógica, racional y variable el espacio volumétrico.

Este criterio valora la competencia para elaborar elementos o espacios volumétricos en los que los aspectos formales y técnicos estén clara y directamente relacionados con los criterios funcionales (objetivo 9).

9. Crear configuraciones tridimensionales dotadas de significado en las que se establezca una relación coherente entre la imagen y su contenido.

Este criterio valora la competencia para seleccionar y utilizar los medios expresivos y su organización sintáctica, así como las técnicas y los materiales en función del significado (objetivo 9).

Artes escénicas, música y danza

Análisis musical I y II
(Análisis musical II requiere conocimientos de Análisis musical I)

El estudio de esta materia tiene como finalidad conocer y reconocer la organización del lenguaje utilizado y las características sonoras (armonía, melodía, ritmo, timbres, cadencias, forma, etc.) para que el alumnado aprenda a disfrutar con la música y la analice desde una perspectiva crítica. La materia pretende profundizar en la percepción sonora de las obras y observar cómo se refleja en la partitura, en contacto directo con los procedimientos compositivos y los procesos creativos de los autores.

Aunque el Análisis musical puede abordarse de muy diversos modos y desde muy diferentes puntos de vista, y a pesar de que es posible analizar aisladamente cada parámetro musical en una obra y así realizar un análisis rítmico, armónico, melódico, formal, textural, etc., es pre-

ferible que, utilizando esos análisis parciales, el análisis tenga en cuenta todos los elementos analizables y, a partir de su observación detenida, relacionarlos y comprender cómo debe sonar la obra y por qué; cuáles son los procedimientos que utiliza el autor y qué sensación nos provoca como oyentes; qué dirección toma la música en cada momento; qué tipo de "juego" establece el compositor con el oyente y cómo debe recrearlo el intérprete.

La partitura es un guión, muchas veces imperfecto por la imposibilidad de reflejar en un papel todo lo que el compositor desea; un guión que hay que interpretar. Y sin la interpretación la obra musical no existe, ya que se manifiesta cuando suena y llega al público, al oyente. Por todo ello, se opta porque el estudio de la materia en esta etapa formativa se base fundamentalmente en su dimensión auditiva y no tanto en el trabajo con partituras, si bien no debe excluirse esa posibilidad. Lo importante no es lo que se ve en la partitura sino lo que escucha el oyente. Ver con los oídos y escuchar con los ojos –dicho metafóricamente– es una de las aspiraciones de los músicos: ver una partitura y saber cómo suena y escuchar una obra y saber cómo está realizada, e incluso ser capaz de transcribirla. El enfoque dado en el bachillerato a la materia Análisis musical pretende profundizar en la percepción sonora de las obras, y, si desea, observar cómo se refleja en la partitura.

Esta materia contribuye a desarrollar las capacidades recogidas en los objetivos h) conocer y valorar críticamente la realidad del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución y l) valorar el patrimonio artístico y desarrollar la sensibilidad artística. Asimismo contribuye, como el resto de materias, al desarrollo de otras capacidades recogidas los objetivos a), b), c), e), f), i) y j).

A través de esta materia el alumnado desarrolla las competencias cultural y artística, y social y ciudadana. Además hay una mejora en el tratamiento de la información y la competencia digital, en el nivel de autonomía y la capacidad de emprender, la comunicación lingüística y la competencia emocional.

Esta materia contribuye a desarrollar comportamientos favorables a la relación, cooperación, solidaridad, no discriminación, participación y ayuda; a promover prácticas eficaces de planificación, trabajo en equipo, apertura, flexibilidad, pensamiento creativo, esfuerzo y rigor en el trabajo, la estima y respeto por las producciones de las diferentes culturas.

Los contenidos de esta materia se organizan en tres bloques en el primer curso y en doce bloques en el segundo curso. En el primer curso, se tiene un enfoque más generalista, para que el alumnado desarrolle los criterios necesarios para su escucha e interpretación. En segundo, se profundiza en el análisis de cada uno de los estilos ordenados en su secuencia cronológica.

Objetivos

La enseñanza del Análisis musical tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Percibir, a través de la audición, tanto por medios convencionales como con el uso de las tecnologías, los elementos y procedimientos que configuran una obra musical y captar la diversidad de recursos y matices que contiene.

2. Comprender la organización del discurso musical, observando los diferentes elementos y procedimientos que dan lugar a su estructuración: partes, secciones, materiales, texturas, armonía, melodía, ritmo, timbre, procesos de crecimiento y decrecimiento de tensión, puntos culminantes, cadencias, etc.

3. Conocer las principales formas musicales históricas o formas-tipo y su evolución, relacionarlas y comprender que el lenguaje musical, como el resto de los lenguajes, tiene unas normas que varían a través del tiempo y recibe influencias diversas que le hacen transformarse.

4. Reconocer las características de los principales estilos musicales: la armonía, la melodía, la textura, el ritmo, la instrumentación, la ornamentación, etc. y ser capaz de detectar alguna de esas características en obras pertenecientes a épocas o estilos distintos como herencia del pasado.

5. Comprender la relación entre música y texto en obras vocales o vocales e instrumentales en las diferentes épocas históricas.

6. Adquirir un léxico y una terminología adecuada para expresar y describir, de forma oral y escrita, los procesos analíticos asociados al estudio de obras y estilos musicales así como los procesos musicales atendiendo no sólo al componente objetivo de la música sino también al subjetivo, lo que percibe el oyente.

7. Comprender las diferencias y las relaciones entre obras relevantes correspondientes a diferentes épocas, estilos y compositores para, mediante la escucha, aprehender los referentes sonoros.

8. Conocer las músicas de otras culturas, sus características, las sensaciones que provocan y la función que cumplen en su contexto histórico-social, aprender a valorarlas y comprender la influencia que han tenido en la música occidental a lo largo de la historia.

9. Utilizar el sentido crítico para valorar la calidad en las obras de diferentes épocas, estilos y géneros, basándose en la percepción de los elementos y procedimientos constructivos, juzgando con criterio, argumentando y exponiendo las opiniones con precisión terminológica.

10. Obtener información de diversas fuentes de información, incluidas las que ofrecen las tecnologías para profundizar en el conocimiento de la música.

Análisis musical I

Contenidos

Bloque 1. Iniciación a los elementos analíticos:

- Percepción de los elementos que intervienen en la estructura de una obra musical (melodía, armonía, ritmo, timbre y textura) en diferentes agrupaciones vocales e instrumentales. Identificación de timbres y sus distintas combinaciones.

- Comprensión de las características sonoras de obras de diferentes épocas, estilos, géneros y culturas de la literatura musical y comprensión de sus características sonoras.

- Comparación de versiones de una misma obra para determinar la calidad de la interpretación y la adecuación a lo reflejado en la partitura.

- Elaboración y lectura de críticas de las obras escuchadas, atendiendo especialmente a las impresiones producidas por la obra, utilizando distintas fuentes de información.

- Diferenciación en la vivencia de la música grabada o en vivo: variación de sensaciones, interacción intérprete-público, etc. en conciertos y actividades musicales.

- Consolidación de los buenos hábitos de escucha y del respeto a los demás durante la interpretación de música.

Bloque 2. Forma musical:

- La forma musical y su percepción. Comprensión de la organización estructural de la música, y utilización de los diferentes modos de representarla gráficamente, para reflejar esquemáticamente las partes, secciones y subsecciones en las que puede dividirse una obra musical.

- Estudio de la forma musical a distintas escalas (macroforma, mesoforma y microforma) y su aplicación a diversos niveles.

- Procedimientos generadores de forma (la repetición, el contraste, la elaboración de materiales, la coherencia, etc.) y otros aspectos formales (tensión y distensión, puntos culminantes, equilibrio, relación entre secciones, etc.).

- La música con texto. Relación de la palabra con la música: sus diferentes tratamientos.

- Utilización de partituras, musicogramas y otras representaciones gráficas como soporte del análisis.

Bloque 3. Formas históricas:

- Principios de configuración musical (morfología y sintaxis) que proporcionan la singularidad de una obra y establece la jerarquía entre los diferentes parámetros sonoros.

- Estudio de las principales formas-tipo desde la música medieval hasta nuestros días. Formas instrumentales: la imitación, el canon, la invención; el *ricercare* y la fuga; la variación -pasacalles, chacona, diferencias, glosas, double, tema con variaciones-; la suite de danzas y otros tipos de suite; formas de rondó; las formas de sonata; la obertura y el preludio; el poema sinfónico; formas libres

- Formas escénicas: la ópera, la zarzuela y el ballet.

- Formas vocales: formas gregorianas; el madrigal; el motete; la misa; el coral, la cantata y el oratorio; la canción y el lied.

- Diferenciación entre música pura, descriptiva y programática.

Criterios de evaluación

1. Reconocer la forma de una obra, su correspondencia o no con una forma tipo, a partir de la audición de la misma,

y saber explicarla con la terminología precisa, con o sin partitura.

Este criterio valora la competencia para comprender el modo en que está construida una obra, así como para entender la relación entre la estructura y los elementos y procedimientos utilizados. Asimismo, se evalúa si se comprende lo que es forma tipo o forma histórica, empleando un lenguaje concreto y adecuado (objetivos 1 y 2).

2. Distinguir en la audición de una obra las diferentes voces y/o instrumentos.

Este criterio valora la competencia del alumnado para distinguir el timbre de los diferentes instrumentos y voces, cualquiera que sea su combinación (objetivo 1 y 2).

3. Reconocer la textura de una obra o fragmento escuchado, explicando sus características de un modo claro y conciso, utilizando o no la partitura.

Este criterio permite valorar el nivel de percepción de la música, la escucha de los diversos planos sonoros y el conocimiento de la terminología adecuada (objetivos 1, 2 y 6)

4. Identificar procesos de tensión y distensión, así como el punto culminante, en una obra previamente escuchada, determinando los procedimientos utilizados.

Este criterio valora la competencia del alumnado para percibir los procedimientos de tensión/distensión utilizados por el compositor y, si se desea, identificarlos en la partitura (objetivos 1, 2 y 6).

5. Escuchar obras de características o estilos diversos y reconocer las diferencias y/o relaciones entre ellas, utilizando posteriormente si se desea la partitura.

Con este criterio se podrá valorar la capacidad para distinguir aspectos característicos de la música y la diferencia entre ellos, tales como la estructura, sus características armónicas, rítmicas, tímbricas, etc., y la pertenencia a una determinada época o estilo. Asimismo, se valorará la capacidad de establecer relaciones de paralelismo entre obras distintas pero con resultados similares (objetivo 3)

6. Comparar versiones distintas de la misma obra, explicar las diferencias y valorarlas.

Este criterio valora la competencia del alumnado para observar los aspectos básicos de una obra y reconocer la versión más fiel a la partitura, o bien justificar y razonar las diferencias interpretativas (objetivo 3).

7. Comentar oralmente o por escrito la relación entre música y texto en obras de diferentes épocas y estilos.

Este criterio valora la competencia para comprender el tratamiento que ha realizado el compositor del texto: si ha sido descriptivo, si es una mera excusa, si el poema de partida determina la forma, si el punto culminante coincide con palabras especiales, etc (objetivos 4 y 5).

8. Reconocer aquellas características de una obra musical que permiten encuadrarla música en pura, descriptiva o programática.

Con este criterio se puede evaluar la comprensión de la obra y su adecuación a un programa extramusical, una descripción, o el mero uso de un material sonoro y su elaboración.

9. Realizar la crítica un informe de un concierto o de una audición, complementando lo escuchado y lo trabajado en clase con aportaciones personales y documentación buscada por el propio alumnado.

Este criterio valora la comprensión de la obra, la asimilación de lo estudiado, así como la capacidad para encontrar información adecuada y desarrollar una explicación fundamentada, razonada y sentida (objetivo 9).

Análisis musical II

Contenidos

Bloque 1. Música medieval:

- Estudio analítico de las características sonoras y estilísticas, formas y géneros del Canto Gregoriano y otros cantos litúrgicos, la música profana, la polifonía, el Ars Antiqua y el Ars Nova. Los modos eclesiásticos: sus características.

Bloque 2. Renacimiento:

- Estudio analítico de las características sonoras y estilísticas (agrupaciones vocales e instrumentales, sonoridades verticales, cadencias, ornamentos...), formas, escuelas y géneros.

Bloque 3. Barroco:

- Estudio analítico de las características sonoras y estilísticas (acordes, procedimientos armónicos, cadencias, ornamentación, sonoridades...), formas y géneros de la música vocal e instrumental. Estudio de la suite, la sonata, el concierto, la ópera, la cantata y el oratorio, además de las formas estrictamente contrapuntísticas.

Bloque 4. Estilo galante y el Clasicismo:

- Estudio analítico de las características sonoras y estilísticas (acordes, procedimientos armónicos, cadencias, ornamentos...), formas y géneros de estos periodos. El estilo galante o rococó: la transición al Clasicismo. El Clasicismo vienés. Las formas de sonata y sus características armónicas y temáticas. La Ópera.

Bloque 5. Romanticismo:

- Estudio analítico de las características sonoras y estilísticas (acordes, procedimientos armónicos, cadencias, ornamentación, sonoridades...), formas y géneros de la música romántica. Las pequeñas formas. La Ópera. El

lied. La música programática. Surgimiento de los nacionalismos. Uso de la tímbrica y nuevo tratamiento de la orquesta.

Bloque 6. Post-romanticismo y los Nacionalismos:

- Estudio analítico de las características sonoras y estilísticas (acordes, procedimientos armónicos, cadencias, resurgimiento del modalismo, sonoridades...), formas y géneros de la música post-romántica. Desarrollo de las diferentes escuelas nacionales. Uso de la tímbrica y tratamiento de la orquesta.

Bloque 7. Impresionismo:

- Estudio analítico de las características sonoras y estilísticas (acordes, procedimientos armónicos, cadencias, nuevo uso del modalismo, sonoridades...), formas y géneros de la música impresionista. Principales autores y sus técnicas compositivas. Influencia de la música de otras culturas. Uso de la tímbrica y tratamiento de la orquesta.

Bloque 8. Música del siglo XX:

- Estudio analítico de las características sonoras y estilísticas (acordes, procedimientos armónicos, cadencias, sonoridades...), formas y géneros de la música del S. XX. Principales movimientos y compositores más importantes. El nuevo concepto del tempo y la tímbrica. El ritmo.

Bloque 9. Música electroacústica:

- Estudio de la música desde sus orígenes, su evolución. Nuevos instrumentos para la nueva música: los sintetizadores, el ordenador, etc. Música electrónica pura y música mixta.

Bloque 10. Jazz y música urbana: pop, rock, etc. El flamenco:

- Estudio de sus orígenes y evolución. Análisis musical y sociológico.

Bloque 11. Músicas no occidentales:

- Acercamiento a la música tradicional de otras culturas, especialmente de la India, Japón, China, Indonesia, Iberoamérica y África. Peculiaridades en la consideración del tempo, el ritmo, los sistemas de afinación, las escalas, la finalidad o los modos de ser de la música e influencia en los compositores occidentales.

Bloque 12. Procedimientos de trabajo:

- Expresión precisa de las impresiones producidas por obras escuchadas y valoración de sus características constructivas.

- Elaboración de trabajos, individuales o en grupo, sobre análisis y contextualización estilística de obras musicales.

- Adquisición de buenos hábitos de escucha y en el respeto a los demás durante la interpretación de la música.

Criterios de evaluación

1. Reconocer la forma (a gran escala, media escala y pequeña escala) de una obra, a partir de la audición de la misma, y saber explicarla con términos precisos.

Este criterio valora la competencia del alumnado para comprender el modo en que está construida una obra, así como para entender la relación entre la estructura y los elementos y procedimientos utilizados, empleando un lenguaje concreto y adecuado (objetivos 1, 2 y 6).

2. Reconocer mediante la audición el estilo de una obra y sus características tímbricas, melódicas, armónicas, etc.

Este criterio valora la competencia para identificar los diferentes estilos y determinar lo que les es propio desde los distintos puntos de vista (formal, armónico, melódico, rítmico...) (objetivos 1, 2 y 6).

3. Identificar auditivamente los principales procedimientos generadores de forma que utiliza el autor en una obra.

Este criterio valora la competencia del alumnado para captar los procedimientos utilizados por el compositor y que son articuladores de la estructura de la obra (objetivos 1, 2 y 6).

4. Escuchar obras de características o estilos diversos y reconocer las diferencias y/o relaciones entre ellas.

Este criterio valora la competencia para distinguir aspectos característicos de los diversos estilos musicales, y la diferencia entre ellos, así como establecer paralelismos entre obras distintas pero con resultados similares (objetivos 3, 4, 5, 7, 8 y 10).

5. Comparar versiones distintas de la misma obra, explicar las diferencias y valorarlas.

Este criterio valora la competencia del alumnado para observar los aspectos básicos de una obra y reconocer la versión más fiel a la partitura, o bien justificar y razonar las diferencias interpretativas (objetivos 3, 4, 5, 7, 8 y 10).

6. Comentar la audición de una obra perteneciente a cualquiera de los estilos estudiados utilizando una terminología adecuada.

Este criterio permite valorar la asimilación de las características estilísticas de los periodos estudiados, determinando los aspectos esenciales y diferenciadores de la obra analizada (objetivos 3, 4, 5, 7, 8 y 10).

7. Comentar oralmente o por escrito la relación entre música y texto en obras de diferentes épocas y estilos.

Este criterio valora la competencia para comprender el tratamiento que ha realizado el compositor del texto: si ha sido descriptivo, si es una mera excusa, si el poema de partida determina la forma, si el punto culminante coincide con palabras especiales, etc. (objetivos 3, 4, 5, 7, 8 y 10).

8. Realizar la crítica de un concierto o de una audición, complementando lo escuchado y lo trabajado en clase con aportaciones personales y documentación buscada por sí mismo.

Este criterio valora la comprensión de la obra, la asimilación de lo estudiado, así como la capacidad para encontrar información adecuada y desarrollar una explicación fundamentada, razonada y sentida (objetivo 9).

9. Detectar en obras de autores occidentales la influencia de la música de otras culturas.

Mediante este criterio podrá determinarse la percepción de características sonoras peculiares y propias de la música de otras culturas, cualquiera que sea el estilo de la obra que se trabaje.

Anatomía aplicada

La Anatomía aplicada integra conocimientos procedentes de la anatomía descriptiva, anatomía funcional, fisiología, biomecánica y patología con el fin de aumentar la comprensión del cuerpo humano desde el punto de vista biológico general y de mejorar el rendimiento físico y artístico y prevenir la aparición de ciertos procesos patológicos.

Los conocimientos aportados por esta materia además de su componente artístico contribuyen a una mejora significativa de los hábitos de salud desde la comprensión y reflexión de la incidencia de determinados comportamientos. En este sentido, contribuye a desarrollar las capacidades recogidas en los objetivos j) comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos; l) valorar el patrimonio artístico y desarrollar la sensibilidad artística y m) utilizar la educación física para mejorar la salud. Asimismo contribuye, como el resto de materias, al desarrollo de otras capacidades recogidas los objetivos a), b), c), e), f), i), j) y k).

A través de esta materia el alumnado desarrolla los conocimientos propios de las competencias cultural y artística, y científica y tecnológica. Además hay una mejora en la comunicación lingüística, el tratamiento de la información y la competencia digital, el nivel de autonomía y la capacidad de emprender, la comunicación social y ciudadana y la competencia emocional.

La programación se organiza en torno a tres bloques de contenido: el primero de carácter transversal introduce los procedimientos generales de recogida y análisis de la información; el segundo, describe los procesos metabólicos y la incidencia de los distintos sistemas del cuerpo humano; y el tercero se centra de forma específica en la anatomía del movimiento.

Objetivos

La enseñanza de la Anatomía aplicada tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Entender el cuerpo como macro-estructura global que sigue las leyes de la biología, cuyos aparatos y sistemas

trabajan hacia un fin común, y valorar esta concepción como la forma de mantener no sólo un estado de salud óptimo, sino también el mayor rendimiento físico y artístico.

2. Conocer los requerimientos anatómicos y funcionales peculiares y distintivos de las diversas actividades artísticas en las que el cuerpo es el instrumento de expresión.

3. Establecer relaciones razonadas entre la morfología de las estructuras anatómicas implicadas en las diferentes manifestaciones artísticas de base corporal, su funcionamiento y su finalidad última en el desempeño artístico, profundizando en los conocimientos anatómicos y fisiológicos.

4. Discernir razonadamente entre el trabajo físico que es anatómica y fisiológicamente aceptable y preserva la salud, y el mal uso del cuerpo que disminuye el rendimiento físico y artístico y conduce a enfermedad o lesión.

5. Manejar con precisión la terminología básica empleada en anatomía, fisiología, nutrición, biomecánica y patología para utilizar un correcto lenguaje oral y escrito, y poder acceder a textos e información dedicada a estas materias en el ámbito de las artes escénicas.

6. Aplicar con autonomía los conocimientos adquiridos a la resolución de problemas prácticos simples, de tipo anatómico-funcional, y relativos al quehacer artístico del mismo sujeto o su entorno.

7. Reconocer los aspectos saludables de la práctica de las artes escénicas y conocer sus efectos beneficiosos sobre la salud física y mental.

Contenidos

Bloque 1. Acceso y uso de información:

- Análisis razonados y valoración de los resultados de investigaciones biomédicas actuales relacionadas con el campo de la anatomía, fisiología, nutrición y biomecánica aplicadas a las distintas artes escénicas. Autonomía progresiva en la búsqueda de información.

Bloque 2. Metabolismo y funcionamiento de los sistemas:

- Metabolismo aeróbico y anaeróbico: principales vías metabólicas, participación enzimática y producción de ATP. Relación entre las características del ejercicio físico, en cuanto a duración e intensidad, y las vías metabólicas prioritariamente empleadas.

- Sistema cardio-vascular, su participación y adaptación al ejercicio físico de diversas intensidades. Principios del acondicionamiento cardio-vascular para la mejora del rendimiento físico en actividades artísticas que requieren trabajo físico. Parámetros de salud cardiovascular, análisis de hábitos y costumbres saludables.

- Aparato respiratorio, su participación y adaptación al ejercicio físico. Movimientos respiratorios. Papel del diafragma y la musculatura abdominal. Coordinación de la respiración con el movimiento corporal. Aparato de la fonación. Estructura anatómica de la laringe. Producción

de distintos tipos de sonido mediante las cuerdas vocales. Coordinación de la fonación con la respiración. Utilización del sistema respiratorio, incluido el aparato de fonación, durante la declamación y el canto. Disfonías funcionales por mal uso de la voz. Análisis de hábitos y costumbres para reconocer aquellos saludables para el sistema de fonación y del aparato respiratorio con el fin de evitar las disfonías funcionales y mejorar la función respiratoria.

- El sistema digestivo y su adaptación al ejercicio físico. Nutrientes energéticos y no energéticos; su función en la dieta para el mantenimiento de la salud. Hidratación. Cálculo del consumo de agua diario para mantener la salud en diversas circunstancias. Concepto de dieta equilibrada para el sedentario y para el sujeto físicamente activo. Adecuación entre ingesta y gasto energético. Trastornos del comportamiento nutricional: dietas restrictivas, anorexia-bulimia y obesidad. Búsqueda de los factores sociales actuales, incluyendo los derivados del propio trabajo artístico, que conducen a la aparición de cada tipo de trastorno.

- Sistema reproductor femenino y masculino. Hormonas sexuales y su papel en el mantenimiento de la salud músculo-esquelética. Ciclo menstrual femenino. Trastornos relacionados con la malnutrición. Beneficios del mantenimiento de una función hormonal normal para el rendimiento físico del artista.

Bloque 3. Anatomía del movimiento:

- El tejido conectivo, su función y su diferenciación en los diversos componentes del aparato locomotor. El tejido muscular, función diferenciada de los distintos tipos de musculatura. Adaptación tisular a las demandas del ejercicio y a las exigencias físicas de las actividades artísticas.

- Diferenciación de la función del hueso, articulación y músculo en la producción del movimiento. Adaptación de sus respectivas estructuras a la función que cumplen. Reconocimiento de los principales huesos, articulaciones y músculos implicados en los principales gestos motrices de las artes escénicas. El músculo como órgano efector del movimiento. Fisiología de la contracción muscular.

- Génesis del movimiento. Papel de los receptores sensitivos y órganos de los sentidos. El sistema nervioso central como organizador de la respuesta motora.

- Postura corporal correcta e incorrecta. La repetición gestual en las diferentes manifestaciones artísticas como origen de lesión. La postura como fuente de salud o enfermedad: los errores posturales en las diferentes manifestaciones artísticas como origen de lesión.

- Entrenamiento de cualidades físicas para la mejora de la calidad del movimiento y el mantenimiento de la salud: flexo-elasticidad, fuerza y coordinación.

- Calentamiento previo al trabajo físico del artista, su papel en la mejora del rendimiento y la prevención de lesiones. Adecuación a cada tipo de actividad artística.

- Biomecánica: mecánica newtoniana y su aplicación al aparato locomotor humano. La cinética y cinemática aplicadas al movimiento humano durante el ejercicio físico. Sistemas de estudio empleados en biomecánica. Finalidad de dichos estudios y su aplicación a la mejora del rendimiento y bienestar físico. El conocimiento de la biomecánica humana aplicado a la prevención de lesiones

durante la actividad física y al diseño de materiales y estructuras para uso humano.

Criterios de evaluación

1. Clasificar las distintas artes escénicas en función de los requerimientos cardiovasculares, respiratorios y las diversas cualidades físicas (flexo-elasticidad, fuerza y coordinación).

Este criterio valora si el alumnado ha asimilado cada uno de los distintos aspectos que tipifican el trabajo físico, identificando dichos aspectos con relación a cada una de las artes escénicas (danza, música y teatro), con lo cual el alumno habrá adquirido la capacidad de caracterizar, desde el punto de vista anatómico-funcional, cada una de estas actividades artísticas y conocer los requerimientos básicos a entrenar para su práctica saludable (objetivos 1, 2 y 5).

2. Explicar, con relación a cualquiera de las estructuras anatómicas que intervienen en la manifestación artística, la función que desempeña en el conjunto del cuerpo humano como instrumento de expresión.

Este criterio el alumno demostrará el conocimiento adquirido sobre cualquiera de las estructuras anatómicas generadoras del movimiento (hueso, articulación, músculo, sistema nervioso), u otros sistemas (cardiovascular, respiratorio-fonación, digestivo...), siendo capaz de identificar su función particular y dentro del conjunto de estructuras, órganos y aparatos que componen el cuerpo humano (objetivos 1, 3 y 5).

3. Explicar la relación entre nutrición adecuada y rendimiento físico adecuado, e identificar las costumbres nutricionales que conducen a la malnutrición.

Este criterio valora la comprensión que se ha adquirido sobre nutrientes energéticos y no energéticos, hidratación y su distribución en una dieta sana adaptada a la intensidad de ejercicio físico realizado, que evite las carencias y los excesos que conducen a enfermedad (objetivos 1, 3 y 5).

4. Relacionar las leyes de la mecánica newtoniana con los movimientos habituales humanos y los principales movimientos o posturas de los distintos tipos de artes escénicas.

Este criterio valora si el alumnado demuestra la comprensión que ha adquirido del movimiento humano en general y como vehículo de expresión artística cuando es interpretado como sistema motriz autónomo sometido a las leyes de la física newtoniana. de esta forma el alumno demostrará un conocimiento de la física aplicada, y realizará una interpretación racional de gestos motrices con un fin estético directo (danza, teatro) o indirecto (música, danza y teatro) (objetivos 1, 3 y 5).

5. Analizar la calidad de los hábitos posturales generales y durante las actividades artísticas, y buscar alternativas para la mejora de los mismos.

Este criterio valora si el alumnado analiza las actitudes corporales, aplicando los conceptos anatómicos y biomecánicos adquiridos. Al mismo tiempo tendrá que utilizar los conceptos de posición “saludable” y “nociva” respecto al aparato locomotor y a la emisión de sonidos vocales (objetivos 1, 3 y 5).

6. Exponer razonadamente, respecto a cualquiera de las artes escénicas, un hábito o comportamiento que mejore el desempeño físico y artístico o deba ser practicado para prevenir posibles trastornos patológicos derivados de su práctica regular.

Este criterio valora si el alumnado conoce los riesgos que conlleva la práctica regular de cualquiera de las artes escénicas y los aspectos que deben ser reforzados en cada arte escénica, así como de los hábitos de vida, entrenamiento y preparación física necesarios para practicarlas de forma saludable (objetivos 1, 4 y 5).

7. Describir verbalmente, y mediante dibujos o modelos la organización tisular de distintos componentes del aparato locomotor.

Este criterio valora si el alumno ha conseguido relacionar la estructura macroscópica de los distintos tejidos músculo-esqueléticos, con su función durante el movimiento, así como comprender la capacidad de adaptación y plasticidad del sistema músculo-esquelético al estar permanentemente modelándose bajo la acción de las fuerzas que actúan sobre sus distintas partes (objetivos 1, 5 y 6).

8. Justificar documentalmente los beneficios físicos y mentales que proporciona la práctica regular de las artes escénicas.

Este criterio se valora, por un lado el conocimiento adquirido por el alumno sobre los efectos beneficiosos derivados de practicar las artes escénicas, y por otro su capacidad de comprender, recopilar, organizar y analizar información sobre la trascendencia social de dichos beneficios (objetivo 7).

Artes escénicas

La materia denominada Artes escénicas integra actuaciones como el teatro, el circo, la danza, la ópera y otras de creación más reciente, como la performance, entendidas como manifestaciones socioculturales y artísticas que desarrollan procesos comunicativos.

Contribuye a desarrollar las capacidades recogidas en los objetivos l) valorar el patrimonio artístico y desarrollar la sensibilidad artística y de otras capacidades recogidas en los objetivos a), b), c), e), f), i) y j).

Esta materia no tiene una dimensión profesional, sino que se orienta al desarrollo de las competencias cultural y artística, emocional y en comunicación lingüística para formar personas competentes en el desarrollo de su autonomía y personas con una competencia social y ciudadana que les haga ser tolerantes, participativas, solidarias, creativas y con una sólida cultura artística.

Los contenidos de la materia se organizan en tres bloques. El primero ofrece una visión de conjunto de las artes escénicas como manifestaciones sociales, culturales y artísticas. El segundo se orienta al desarrollo de las capacidades expresivas y creativas al servicio de la composición escénica. Y el tercero aborda el espectáculo desde la perspectiva de su producción y desde la perspectiva del espectador.

Objetivos

La enseñanza de las Artes escénicas tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Adquirir un conocimiento sólido y vivenciado de los conceptos básicos de las artes escénicas.
2. Comprender las características fundamentales de las diferentes formas de las artes de la representación escénica y del espectáculo en sus diferentes posibilidades de materialización.
3. Potenciar el estudio crítico de la realidad artística y cultural, mediante procesos de búsqueda y análisis de información, analizando las diversas manifestaciones de la teatralidad sincrónica y diacrónicamente, prestando especial atención a las manifestaciones escénicas de su propio entorno sociocultural.
4. Promover el trabajo en grupo, favoreciendo el conocimiento y la comprensión de la propia identidad personal y la ajena, así como de la realidad social en la que se desarrollan, a través de los procesos de expresión, creación y comunicación propios de las artes escénicas.
5. Estimular el desarrollo y perfeccionamiento de las capacidades expresivas, creativas y comunicativas propias a partir del trabajo individual y grupal, experimentando e investigando diferentes lenguajes y códigos.
6. Desarrollar las habilidades, capacidades y destrezas necesarias para responder con creatividad y originalidad a cualquier estímulo, situación o conflicto en el marco de la ficción dramática, utilizando lenguajes, códigos, técnicas y recursos de carácter escénico.
7. Utilizar las artes escénicas para mostrar, individual y colectivamente, sentimientos, pensamientos e ideas, haciendo especial hincapié en aquellas problemáticas y conflictos que afectan a la colectividad.
8. Reconocer y utilizar, con rigor artístico y coherencia estética, las múltiples formas de producir, recrear e interpretar la acción escénica, y participar de forma activa en el diseño, realización y representación de todo tipo de espectáculos escénicos, asumiendo diferentes roles, tareas y responsabilidades.
9. Desarrollar la capacidad crítica para valorar con rigor y coherencia las producciones escénicas propias y ajenas, teniendo en cuenta sus presupuestos artísticos y el contexto social, económico y cultural en el que se producen, fomentando, con todo ello, las cualidades de un futuro buen espectador.

10. Valorar y disfrutar de las artes escénicas como una manifestación artística que forma parte del patrimonio cultural común de los pueblos y participar activamente en su mantenimiento, desarrollo y proyección.

Contenidos

Bloque 1. Las artes escénicas y su contexto histórico:

- Concepto y tipología de las artes escénicas. Las artes escénicas y sus grandes tradiciones: Oriente y Occidente. Las artes escénicas y su historia: momentos de cambio y transformación.
- Elementos comunes a las artes escénicas: dramaticidad y teatralidad. Naturaleza, descripción y clasificación de los códigos de significación escénica.

Bloque 2. Comunicación escénica:

- Exploración y desarrollo armónico de los instrumentos del intérprete: expresión corporal, gestual, oral y rítmico-musical.
- Estudio de la escena como espacio significante.
- Análisis del rol y del personaje: de la conducta dramática a la conducta teatral.
- Exploración de los elementos en la expresión: personaje, situación, acción y conflicto. Exploración y desarrollo de procesos: análisis, caracterización y construcción del personaje. Exploración y desarrollo de técnicas: juego dramático, improvisación, dramatización y creación colectiva.
- Análisis y control de recursos literarios y otros materiales.
- Exploración y desarrollo de recursos plásticos: diseño de la escena, indumentaria, maquillaje, iluminación y recursos sonoros.
- Interpretación en las artes escénicas: presentación y estudio de las teorías de la interpretación. Análisis del personaje a partir de la situación, la acción, el conflicto, sus objetivos y funciones.
- Partitura interpretativa y su ejecución.

Bloque 3. Representación, escenificación y recepción de los espectáculos escénicos:

- El espectáculo escénico: concepto y características. Tipologías básicas del espectáculo escénico: clásico, de vanguardia, corporal, occidental, oriental, de objetos, musical, de interior, de calle.
- Otras formas de presentación escénica: happening, performance, video-teatro o teatro-danza.
- El diseño de un espectáculo: equipos, fases y áreas de trabajo. La dramaturgia en el diseño de un proyecto escénico. La producción y realización de un proyecto de creación escénica. La dirección de escena de proyectos escénicos.
- Los ensayos: tipología, finalidades y organización.
- Exhibición y distribución de productos escénicos.
- El público: concepto y tipologías. Aspectos básicos del proceso de recepción.
- Análisis de los espectáculos escénicos. La crítica escénica en sus aspectos básicos.

Criterios de evaluación

1. Demostrar un conocimiento sólido y crítico de los conceptos fundamentales de las artes escénicas.

Este criterio valora la competencia para diferenciar las artes escénicas a partir de los elementos de significación más característicos y recurrentes en cada una de ellas (objetivo 1).

2. Identificar, comprender y explicar las características fundamentales de las diferentes formas de la representación y el espectáculo escénico, en una perspectiva histórica y sincrónica.

Este criterio valora si se conoce y valora la génesis y la evolución histórica de las diferentes modalidades de espectáculo escénico, si se identifican los diferentes tipos de espectáculo escénico presentes en el entorno en función de sus características y se saben manejar adecuadamente fuentes de documentación en procesos básicos de indagación e investigación (objetivos 2 y 10).

3. Analizar y comentar, con actitud reflexiva y espíritu crítico, todo tipo de textos dramáticos y espectáculos teatrales, identificando y valorando sus características singulares y sus presupuestos artísticos.

Este criterio valora la competencia para analizar los productos escénicos que se presentan en el entorno y la competencia para ofrecer una reflexión y una valoración de los mismos, utilizando los conceptos y las estrategias de análisis más adecuados en función del tipo de espectáculo escénico. Al mismo tiempo se busca comprobar si se relacionan los productos artísticos en función del contexto en el que se crean y en el contexto en que se difunden, mostrando tolerancia y respeto por la diversidad (objetivos 3 y 9).

4. Mostrar motivación, interés y capacidad para el trabajo en grupo, y para la asunción de tareas y responsabilidades en proyectos colectivos.

Este criterio valora la implicación en el trabajo diario del aula y la participación activa en las diferentes actividades y tareas implícitas en los procesos de aprendizaje (objetivo 4).

5. Mostrar las capacidades expresivas y creativas necesarias para la recreación de la acción dramática y de los elementos que la configuran, y actitudes positivas en su mejora.

Este criterio valora el desarrollo de las capacidades expresivas y creativas del alumnado y su disponibilidad e implicación para mejorarlas a través del trabajo individual y colectivo (objetivo 5).

6. Conocer y utilizar las diferentes técnicas para la recreación de la acción dramática, el diseño de personajes y la configuración de situaciones y escenas.

Este criterio valora la competencia para construir personajes y situarlos en todo tipo de situaciones, para desarrollar las acciones propias de los personajes o elaborar,

desarrollar y resolver conflictos dramáticos, en un proceso permanente de interacción colectiva (objetivo 6).

7. Participar en el diseño y realización de proyectos de creación y difusión escénica, asumiendo diferentes roles.

Este criterio valora la competencia en la creación y la exhibición de espectáculos escénicos, asumiendo y realizando las tareas del rol que en cada caso deba desempeñar (objetivo 7).

8. Identificar, valorar y saber utilizar los diferentes estilos escénicos y paradigmas interpretativos.

Este criterio valora la competencia para utilizar diferentes formas de crear mundos dramáticos en función de criterios estéticos y artísticos. Asimismo, se habrá de valorar la capacidad para utilizar los recursos expresivos disponibles, especialmente la competencia para la construcción de personajes a partir del uso de los recursos expresivos que caracterizan cada estilo artístico (objetivo 8).

9. Conocer y comprender los procesos y fases presentes en un proyecto de escenificación, identificando y valorando las tareas y responsabilidades de cada creador individual.

Este criterio persigue comprobar la capacidad para participar activamente en el diseño y realización de un proyecto escénico, identificando con precisión los diferentes roles y las actividades y tareas propias de cada rol (objetivo 8).

Cultura audiovisual

La Cultura audiovisual tiene como finalidad la alfabetización visual del alumnado mediante su preparación para analizar, producir y valorar los mensajes del siglo XXI.

Esta materia contribuye a desarrollar las capacidades recogidas en los objetivos i) acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos; k) afianzar el espíritu emprendedor y l) desarrollar la sensibilidad artística. Asimismo contribuye, como el resto de materias, al desarrollo de otras capacidades recogidas los objetivos a), b), c), e), y j) así como para orientar al alumnado sobre los estudios superiores, universitarios y profesionales.

A través de esta materia el alumnado desarrolla los conocimientos propios de las competencias cultural y artística, científica y tecnológica, y social y científica pues el lenguaje audiovisual es un medio de expresión clave del mundo en el que vivimos. El dominio de este lenguaje va asociado a una mejora en el tratamiento de la información y la competencia digital, en el nivel de autonomía y la capacidad de emprender, la comunicación lingüística, la competencia emocional y el ejercicio de la una ciudadanía social participativa. El alumnado aprende a decodificar los mensajes que recibe y se transforma, a su vez, en un emisor de mensajes.

Esta materia contribuye a desarrollar comportamientos críticos frente a la información general, la publicidad, el con-

sumismo y la manipulación; a desarrollar prácticas eficaces de planificación, trabajo en equipo, apertura, flexibilidad, pensamiento creativo, esfuerzo y rigor en el trabajo, la estima y respeto por la producción propia y de los demás.

La programación didáctica se distribuye de forma analítica en torno a siete grandes bloques de contenidos relacionados con la imagen y sus diferentes maneras de producción. En el bloque 1, "Imagen y significado", se analiza el papel de la imagen; en el bloque 2, "Imagen fija y lenguaje" y en el bloque 3, "Imagen en movimiento: cine" presentan distintos procedimientos de expresión del lenguaje de la imagen; en el bloque 4, "Integración de imagen y sonido. Producción multimedia", presenta la integración de los distintos lenguajes; en los bloques 5, "Medios de comunicación", y bloque 6, "Publicidad" analiza dos medios donde se hace uso de la imagen; y en el bloque 7, "Análisis de imágenes y mensajes multimedia", redescubre el procedimiento para comprender e interpretar este lenguaje.

Objetivos

La enseñanza de la Cultura audiovisual tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Asimilar la importancia fundamental de los medios de comunicación en una sociedad democrática y la interrelación creativa que brindan las nuevas tecnologías.
2. Comprender y apreciar cómo el progreso actual de las tecnologías de la información y la comunicación proviene de los avances técnicos y expresivos producidos a lo largo de la historia.
3. Reconocer las diferencias existentes entre la realidad y la representación que de ella nos ofrecen los medios audiovisuales.
4. Conocer y comprender los aspectos estéticos y técnicos de los medios de comunicación para aprender a analizar y a crear documentos audiovisuales sencillos.
5. Valorar la importancia de la función expresiva del sonido y de la música en el proceso de creación audiovisual.
6. Analizar mensajes publicitarios y valorar lo que en ellos hay de información, arte, propaganda y seducción.
7. Conocer las características técnicas y expresivas de los medios de comunicación, reconocer sus diferentes géneros y mostrar sus posibilidades informativas y comunicativas.
8. Desarrollar actitudes selectivas, críticas y creativas frente a los mensajes que recibimos a través de los distintos canales de difusión.
9. Tomar conciencia de la capacidad de los espectadores, en su función de consumidores, para exigir productos audiovisuales de calidad y de la necesidad de equilibrio entre libertad de expresión y derechos individuales.

Contenidos

Bloque 1. Imagen y significado:

- Del inicio de la imagen a la era digital: evolución de los medios y lenguajes audiovisuales.
- Importancia de la comunicación audiovisual en nuestra sociedad.
- El poder de fascinación de la imagen.
- Funciones de la imagen. La imagen como representación de la realidad.
- Trascendencia de la valoración expresiva y estética de las imágenes y de la observación crítica de los mensajes.
- Las técnicas digitales en el diseño, manipulación y creación de imágenes.

Bloque 2. Imagen fija y sus lenguajes:

- Los códigos que conforman los diferentes lenguajes.
- Cartel, historieta gráfica, fotografía, diaporama. La cámara fotográfica.
- El guión de la historieta.
- Sistemas de captación y tratamiento de imágenes fijas.

Bloque 3. Imagen en movimiento: el cine:

- Fundamentos perceptivos y técnicos del cine. La ilusión de movimiento.
- Elementos expresivos: espacio y tiempo.
- Literatura y guión cinematográfico.
- Géneros y técnicas básicas de animación.

Bloque 4. Integración de sonido e imagen. Producción multimedia:

- La función expresiva del sonido. Características técnicas.
- La adecuación de la música y de los sonidos a las intenciones expresivas y comunicativas.
- Sistemas y equipos de captura, registro, tratamiento y reproducción de imágenes y sonidos.
- Proceso de producción de documentos multimedia. Realización, edición, postproducción.
- Creación de imágenes por ordenador.
- Otros dispositivos con posibilidades de transmisión de reproducción de imagen y sonido.

Bloque 5. Medios de comunicación:

- El lenguaje de la televisión. Características técnicas y expresivas. Los géneros televisivos.
- La televisión del futuro. TV interactiva.
- La radio. Características técnicas y expresivas. Los formatos.
- Estudio de audiencias y programación. La radio y la televisión de servicio público.
- Medios de comunicación de libre acceso. Internet y la socialización de la información, la comunicación y la creación. El uso responsable de la red.
- Libertad de expresión y derechos individuales del espectador.

Bloque 6. Publicidad:

- Funciones de la publicidad. Propaganda, información y seducción.
- Las nuevas formas de publicidad: emplazamiento de producto, publicidad encubierta y subliminal.
- Análisis de spots publicitarios.
- Publicidad de dimensión social. Campañas humanitarias. Mensajes alternativos.

Bloque 7. Análisis de imágenes y mensajes multimedia:

- Lectura denotativa y connotativa de imágenes. Análisis de imágenes fijas y en movimiento.
- Valores formales, estéticos, expresivos y de significado.
- La incidencia de los mensajes, según el medio emisor.
- Análisis de los contenidos que nos llegan a través de Internet.

Criterios de evaluación

1. Identificar las posibilidades de las tecnologías de la información y la comunicación, con especial atención a los medios de comunicación de libre acceso como Internet.

Este criterio valora la asimilación de la utilidad y oportunidades que ofrecen los medios audiovisuales, evaluando todos sus aspectos positivos y, también, aquellos otros que puedan ofrecer contenidos ilícitos o ilegales (objetivo 1).

2. Identificar los avances que se han producido a lo largo de la historia en el campo de las tecnologías de la información y la comunicación y en la evolución estética de los mensajes audiovisuales.

Este criterio valora la competencia del alumnado para identificar la evolución tecnológica y estética de los diferentes productos audiovisuales a los que tiene acceso (objetivo 2).

3. Establecer las diferencias entre imagen y realidad y las diversas formas de representación.

Este criterio valora la competencia para comprender las semejanzas, y disparidades existentes entre la vida real y la visión que de ella nos ofrecen los medios audiovisuales y de comunicación

4. Analizar los elementos espaciales y temporales, características básicas, significado y sentido en la lectura de imágenes fijas y en movimiento.

Este criterio valora la comprensión, por parte del alumnado, de las diferencias existentes entre la lectura objetiva y subjetiva de una misma imagen (objetivos 4 y 5).

5. Identificar los elementos básicos del lenguaje audiovisual y utilizarlos en la realización de producciones sencillas.

Este criterio valora el conocimiento de los componentes esenciales que intervienen en la producción de documentos audiovisuales, competencia que permitirá realizar sencillas producciones de imagen fija y en movimiento, utilizando el sonido y la música (objetivos 4 y 5).

6. Reconocer y justificar las distintas funciones de la publicidad, diferenciando los elementos informativos de aquellos otros relacionados con la emotividad, la seducción y la fascinación.

Este criterio valora si sabe distinguir los diferentes elementos que inciden en el receptor de los mensajes publicitarios (objetivo 6).

7. Describir y analizar ejemplos de procedimientos utilizados por los medios de comunicación audiovisual para inducir o modificar comportamientos de los espectadores y espectadoras.

Este criterio valora la competencia para decodificar los mensajes que utilizan los medios de comunicación para introducir valores asociados al consumo, a la creación de un estado de opinión favorable o desfavorable, y la valoración que hace del empleo del feedback como técnica de contraste de la información (objetivo 7)

8. Analizar producciones radiofónicas y televisivas identificando las características de los distintos géneros y distinguiendo los estereotipos más comunes presentes en los productos audiovisuales.

Este criterio valora si el alumnado ha adquirido una visión selectiva sobre la oferta radiofónica y televisiva, distinguiendo los distintos géneros y los tópicos más comunes presentes en los programas más habituales. Se valorará igualmente su actitud como receptor consciente, selectivo y crítico ante los mensajes y creaciones audiovisuales (objetivo 8)

Historia de la música y de la danza

La Historia de la música y de la danza proporciona una visión global del lugar que ocupan la música y la danza en la historia del arte y de su aportación a la historia de la humanidad y dotar a los alumnos y alumnas de fundamentos de comprensión, análisis, y valoración de las creaciones así como de criterios para establecer juicios estéticos propios sobre las mismas.

Los conocimientos adquiridos le permitirán comprender la evolución de la música y de la danza, establecer asociaciones con otras manifestaciones artísticas de las sociedades en donde se produjeron, ubicar temporalmente las obras y finalmente construir argumentaciones fundadas en el análisis y la de valoración de las mismas.

Esta materia contribuye a desarrollar las capacidades recogidas en los objetivos h) conocer y valorar críticamente la realidad del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución y l) valorar el patrimonio artístico y desarrollar la sensibilidad artística. Asimismo contribuye, como el resto de materias, al desarrollo de otras capacidades recogidas los objetivos a), b), c), e), f), i) y j).

A través de esta materia el alumnado desarrolla los conocimientos propios de las competencias artística y cultural

y social y ciudadana. Además hay una mejora en el tratamiento de la información y la competencia digital, en el nivel de autonomía y la capacidad de emprender, la comunicación lingüística y la competencia emocional.

Esta materia contribuye a desarrollar comportamientos favorables a la relación, cooperación, solidaridad, no discriminación, participación y ayuda; a promover prácticas eficaces de planificación, trabajo en equipo, apertura, flexibilidad, pensamiento creativo, esfuerzo y rigor en el trabajo, la estima y respeto por las producciones de las diferentes culturas.

La programación didáctica se organiza en torno a nueve bloques temáticos. El bloque inicial, "Percepción, análisis y documentación" tiene un carácter transversal. Los ocho restantes describen lo más significativo del mundo musical y dancístico respetando la secuencia lineal de los periodos históricos, sin que esto limite la creatividad de los Departamentos de coordinación didáctica de buscar alternativas desde criterios diferentes de ordenación.

La metodología debe favorecer la práctica habitual de escuchar, visionar o presenciar espectáculos musicales o de danza de obras representativas de los periodos históricos y el uso de fuentes de información acerca de las características estilísticas y las corrientes estéticas de los contextos en los que se han desarrollado.

Objetivos

La enseñanza de Historia de la música y de la danza en el bachillerato tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Identificar, a través de la audición o del visionado, las principales características tanto estéticas como estilísticas de las obras ubicándolas en los diversos periodos de la Historia de la música y de la danza.
2. Conocer las características principales de las diferentes etapas históricas tanto de la Música como de la Danza, sus creadores más importantes, sus obras, así como su importancia en el transcurso de la historia de estas disciplinas artísticas.
3. Valorar la importancia de la música y de la danza como manifestación artística de una sociedad, considerando la influencia de factores de tipo cultural, sociológico y estético en el proceso creativo, y conocer las relaciones con la literatura y las demás artes.
4. Desarrollar y ampliar la formación estética y el espíritu crítico, adquiriendo el hábito de escuchar o presenciar espectáculos de música y de danza, tanto el procedente de la tradición clásica como el de otras culturas o de las actuales tendencias populares urbanas, para así construir un pensamiento estético autónomo, abierto y flexible.
5. Explicar, oralmente o por escrito con un léxico y terminología adecuada, analizando entre otros aspectos las características estéticas y estilísticas de una obra y las

relaciones con el entorno cultural en el que ha sido creada, utilizando para ello las fuentes bibliográficas y las tecnologías de información y comunicación.

6. Conocer y valorar el patrimonio artístico de la música y de la danza como parte integrante del patrimonio histórico y cultural, reconociendo las aportaciones significativas realizadas desde España y en particular desde Castilla-La Mancha.

7. Impulsar la curiosidad por el conocimiento de la pluralidad de las manifestaciones artísticas contemporáneas, fomentando en éste los valores de comprensión y de respeto por las preferencias y los gustos personales.

8. Comprender el proceso de creación musical y coreográfica distinguiendo los agentes que influyen directamente en su difusión: intérpretes, instrumentos, grabaciones, partituras, etc.

Contenidos

Bloque 1. Percepción, análisis y documentación:

- Escucha y visionado de obras de música y danza representativas de cada período, procedentes de otras culturas o de manifestaciones urbanas actuales, apreciando sus características estéticas y estilísticas.
- La obra artística en su contexto histórico. Función social de la música y la danza y los artistas en las diferentes épocas.
- La partitura como elemento para el análisis e identificación de los estilos de los períodos de la historia de la música, comprendiendo la evolución de la notación y la grafía musical.
- El intento infructuoso de la notación coreográfica a lo largo de la historia. Los tratados de danza como expresión del avance de la técnica.
- Elaboración de argumentaciones y juicios personales, utilizando el léxico y la terminología específica, tanto de forma oral como escrita, sobre obras y textos relacionados con la música o la danza, con las corrientes estéticas o con los autores.
- Elaboración de conclusiones y valoraciones estéticas propias sobre autores y obras interrelacionando la música y la danza con el contexto histórico social y cultural en el que fueron creadas, seleccionando y utilizando la información procedente de diversas fuentes, incluidas las tecnológicas.

Bloque 2. La música y la danza de la Antigüedad a la Edad Media:

- Los orígenes de la Música y de la Danza: manifestaciones en las civilizaciones antiguas y en la Antigua Grecia
- La música en el Románico: el canto gregoriano.
- Movimiento trovadoresco: Alfonso X el Sabio.
- Nacimiento de la polifonía, Ars Antiqua y Ars Nova
- Las danzas populares y cortesanas. La relación con los diferentes estamentos sociales.

Bloque 3. El Renacimiento:

- Música instrumental. Instrumentos. Danzas cortesanas. Nacimiento del ballet.
- Importancia de la música vocal religiosa y sus representantes.
- Formas vocales profanas: el madrigal y el estilo madrigalesco.
- El siglo de Oro de la polifonía española: música religiosa: Tomás Luis de Victoria. Música profana.

Bloque 4. El Barroco:

- Evolución del lenguaje expresivo.
- Instrumentos y formas musicales instrumentales, vocales religiosas y profanas.
- Nacimiento de la ópera. Ballet de cour. Comedia-ballet.
- Danzas cortesanas del barroco. Música escénica.
- El desarrollo de la danza con Luis XIV: el nacimiento de la Real Academia de la Danza.

Bloque 5. El Clasicismo:

- El Estilo Galante y la Escuela de Mannheim.
- Música vocal: la reforma de Gluck, Ópera bufa y Ópera seria.
- Desarrollo de la música sinfónica: Haydn, Mozart y Beethoven.
- Música de cámara.
- Ballet de acción. Nuevos aspectos del espectáculo. Origen y consolidación de las distintas vertientes de la danza en España (folklores, escuela bolera, flamenco y danza estilizada). La convivencia de los estilos coreográficos en los teatros del siglo XVIII.
- Los instrumentos: el piano, la orquesta sinfónica.

Bloque 6. El Romanticismo, el nacionalismo y el post-romanticismo:

- Las formas sinfónicas. Sinfonía y concierto con solista.
- Origen y significado de los nacionalismos musicales: escuelas y estilos.
- La ópera. El Verismo.
- El ballet romántico. Transición al ballet académico. Ballet académico.
- Influencia de la literatura en la música. La pequeña forma musical y el lied.
- El piano y su importancia en la música del romanticismo.
- Música y danzas de salón.
- La zarzuela.
- La danza española en el siglo XIX: la escuela clásica española: su especificidad y sus diferencias. Los cafés-cantantes. Últimos años de siglo XIX: los bailables de ópera, las variedades y el teatro musical.

Bloque 7. Primeras tendencias modernas:

- Impresionismo, expresionismo y neoclasicismo.
- Generación del 98 en España: Falla.
- Teatro musical europeo y americano a comienzos del siglo XX. Origen y desarrollo de la música de Jazz.
- Los cambios en el lenguaje musical. Las primeras rupturas. El atonalismo y el dodecafonismo.
- Los ballets rusos de Diaghilev: el intento de la obra de arte total.

- La música utilitaria.
- Los lenguajes independientes.
- La Generación del 27.
- Los instrumentos.
- La danza española entre 1916-1939: Ballet español y danza académica. Primeras corrientes modernistas.

Bloque 8. Música y danza en la segunda mitad del siglo XX:

- El Serialismo Integral en Europa.
- Música electroacústica y música concreta.
- Postserialismo: Indeterminación y aleatoriedad. Nuevas grafías musicales.
- La música de vanguardia española: la Generación del 51.
- Los nuevos instrumentos y la tecnología aplicada a la música.
- La danza contemporánea.
- La música y danza popular moderna: pop, rock.
- El cante y baile flamenco.
- La importancia de la música cinematográfica, publicitaria y de ambientación. La danza en el cine.
- Aplicación de las tecnologías escenográficas en música y danza.

Bloque 9. La música tradicional en el mundo:

- La música exótica, étnica, folklórica, popular.
- La música y la danza en los ritos, tradiciones y fiestas.
- Estilos de canto, melodías, escalas, texturas, ritmos.
- Organología.
- Valores estéticos de la tradición no occidental.
- La música y la danza en Castilla-La Mancha: canción popular, seguidillas manchegas, músicas y danzas populares de nuestra región.

Criterios de evaluación

1. Identificar, a través de la audición o del visionado, obras de diferentes épocas, estéticas o estilísticas y describir sus rasgos más característicos y su pertenencia a un período histórico.

Este criterio valora la competencia para captar el carácter, el género, las características estéticas y los rasgos estilísticos más importantes de las obras propuestas (objetivo 1).

2. Situar cronológicamente una obra, tras su escucha o visionado, o comparar obras de similares características, representativas de los principales estilos o escuelas, señalando semejanzas y diferencias entre ellas.

Este criterio valora si se identifican y sitúan cronológicamente los diferentes períodos de la historia de la música y de la danza, así como si conoce las principales características de los estilos, los géneros o las escuelas y se distinguen las diferencias existentes entre varias obras (objetivos 2, 6 y 7).

3. Interrelacionar la historia de la música y de la danza, así como sus obras más significativas, con otros aspectos de la cultura, el contexto histórico y la sociedad.

Este criterio valora la competencia del alumnado para comprender la complejidad del fenómeno artístico extrayendo conclusiones propias reelaborando los conocimientos adquiridos en la materia, así como la evolución de su pensamiento crítico, en lo referente a su capacidad de valoración de las distintas etapas de la historia de la música, de la función de las obras en el momento de su creación (objetivos 2, 6 y 7).

4. Identificar las circunstancias culturales o sociológicas que puedan incidir en el desarrollo evolutivo de las distintas épocas, estilos o autores más representativos de la historia de la música.

Este criterio valora la competencia del alumnado para analizar la complejidad de circunstancias que, por su importancia, determinen el posterior desarrollo de una época, un estilo o un autor determinado (objetivo 3).

5. Expresar juicios personales mediante un análisis estético o un comentario crítico a partir de la audición o visionado de una obra determinada, considerando aspectos técnicos, expresivos e interpretativos, utilizando los conocimientos adquiridos y la terminología apropiada.

Este criterio valora la competencia para, a partir de sus conocimientos, realizar desde una perspectiva personal una valoración estética de una obra concreta, o de una interpretación de la misma, y el dominio del vocabulario y de la terminología científica aplicados a la música y a la danza (objetivos 4 y 5).

6. Analizar textos relativos a la música o a la danza.

Este criterio valora la competencia para captar y describir los planteamientos plasmados por el autor del texto y relacionarlos con las corrientes estéticas y estilísticas de una época concreta (objetivos 4 y 5).

7. Exponer un trabajo sencillo que requiera la búsqueda de información sobre algún aspecto determinado y relativo a la música, la danza, la literatura o la estética del arte de cualquier época, actual o pasada.

Este criterio valora en qué medida los alumnos y alumnas son capaces de plantearse y realizar en términos aceptables un pequeño trabajo, individual o en equipo, en el que tengan que recurrir al acceso a las fuentes bibliográficas, el uso tecnologías de la información y comunicación, que les motive a interesarse en descubrir y conocer algo más de la materia, siendo lo importante en este caso la autenticidad y el rigor del estudio realizado y no la relevancia del tema (objetivos 6, 7 y 8).

8. Explicar, a partir de un ejemplo propuesto, a través de un análisis o comentario la utilización de la música y de la danza como soporte de un texto literario o como medio de intensificación dramática en óperas, ballet, cine o teatro.

Este criterio valora el desarrollo de la comprensión del papel de la música y de la danza y la manera en que se relaciona con otras artes para configurar junto a ellas una obra artística total (objetivos 6, 7 y 8).

Lenguaje y práctica musical

El proceso de adquisición de los conocimientos del Lenguaje y práctica musical se basa en el desarrollo de las destrezas para discriminar, gracias a la audición comprensiva, los elementos del lenguaje a la vez que se desarrollan la capacidad para identificarlos con los símbolos de la grafía musical, la lecto-escritura y la memoria.

Esta materia contribuye a desarrollar las capacidades recogidas en el objetivo l) valorar el patrimonio artístico y desarrollar la sensibilidad artística. Asimismo contribuye, como el resto de materias, al desarrollo de otras capacidades recogidas los objetivos a), b), c), e), f), i) y j).

A través de esta materia el alumnado desarrolla los conocimientos propios de las competencias artística y cultural. Además hay una mejora en el tratamiento de la información y la competencia digital, el nivel de autonomía y la capacidad de emprender, la comunicación lingüística, la comunicación social y ciudadana y la competencia emocional.

Esta materia se organiza en torno a dos aspectos. El primero de ellos es la progresión en el conocimiento de los elementos morfológicos y sintácticos constitutivos del lenguaje musical; el segundo, el desarrollo de las capacidades vinculadas con la expresión: la creación y la interpretación musical. La programación se estructura en cinco bloques: las destrezas necesarias para la práctica musical, la audición comprensiva, la teoría musical, la expresión musical a través de la interpretación y la creación y el conocimiento de las posibilidades que ofrece la tecnología en la creación y edición musical.

Objetivos

La enseñanza de Lenguaje y práctica musical tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Expresarse musicalmente a través de la improvisación, la composición, la interpretación instrumental, el canto, el movimiento, la audición, disfrutando y compartiendo la vivencia con los compañeros.
2. Percibir conscientemente los elementos constitutivos del lenguaje y los distintos parámetros musicales, partiendo de la propia experiencia auditiva o de la interpretación memorizada o improvisada, de diferentes piezas musicales.
3. Interiorizar el pulso musical, desarrollando la coordinación motriz, a través de la realización de ritmos, de actividades de danza y movimiento, evolucionando en el espacio y construyendo figuras armoniosas acordes con el carácter de la música.
4. Utilizar una correcta emisión de la voz para la reproducción interválica y melódica general, hasta considerarlas como un medio expresivo propio.
5. Percibir y ejecutar con independencia estructuras y desarrollos rítmicos o melódicos simultáneos, utilizando la disociación auditiva y motriz.

6. Desarrollar la memoria y el "oído interno" para relacionar la audición con la escritura, así como para reconocer timbres, estructuras, formas, indicaciones dinámicas, expresivas, temporales, etc.

7. Reconocer a través de la audición, de la experimentación y de la lectura los acordes, las estructuras armónicas básicas, sus normas y los sonidos de ornamentación e intensificación expresiva.

8. Practicar y conocer los elementos básicos del lenguaje musical relativos a la música clásica, así como los del jazz, el pop, el rock, el flamenco, la música procedente de otras culturas y los más comunes del lenguaje musical contemporáneo.

9. Conocer y utilizar algunas de las posibilidades que ofrecen las tecnologías aplicadas a la música y la danza, tanto en la composición como en la escritura o en la grabación audiovisual.

10. Ser consciente de la importancia que tienen las normas y reglas que rigen la actividad musical de conjunto y aceptar la responsabilidad que, como miembro de un grupo, se contrae con la música y los compañeros.

Contenidos

Bloque 1. Destrezas musicales:

- Utilización de la voz, individual o colectivamente, partiendo del conocimiento del aparato fonador, su funcionamiento, la respiración, emisión, articulación, etc.
- Realización, vocal o instrumental, de fórmulas rítmicas básicas originadas por el pulso binario o ternario, sus variantes, grupos de valoración especial, cambios de compás, la síncopa, la anacrusa, etc.
- Desarrollo de la lateralidad a través de la realización simultánea de diferentes ritmos.
- Práctica de la lectura en las claves de Sol y Fa en cuarta y de la escritura tanto melódica como armónica.
- Práctica de la lectura y de la escritura tanto melódica como armónica.
- Entonación, individual o colectiva, de intervalos melódicos, de arpeggios o de acordes.
- Interpretación vocal o instrumental atendiendo a las indicaciones relativas a la expresión, a la dinámica, a la agógica, a la articulación de los sonidos y sus ataques y de la ornamentación musical.
- Interpretación memorizada de obras vocales adecuadas al nivel con o sin acompañamiento.

Bloque 2. La audición comprensiva:

- Percepción, identificación del pulso, de los acentos, de los compases binarios, ternarios y cuaternarios.
- Percepción, identificación auditiva y transcripción de los acordes mayores y menores, las funciones tonales, los modos, las texturas musicales y los timbres instrumentales en las obras escuchadas o interpretadas.
- Percepción, identificación y transcripción de fórmulas rítmicas básicas originadas por el pulso binario o ternario, gru-

pos de valoración especial, signos que modifican la duración, cambios de compás, la síncopa, la anacrusa, etc.

- Reconocimiento auditivo, reproducción memorizada vocal y transcripción de los intervalos, fragmentos melódicos, de los esquemas rítmicos y de las melodías resultantes de la combinación de dichos elementos.
- Identificación de errores o diferencias entre un fragmento escrito y lo escuchado.
- Práctica de la lectura de obras musicales utilizando partituras.
- Identificación auditiva de las características morfológicas básicas de las obras musicales, tanto las que tienen como fundamento el lenguaje de la música "culto" como las que tienen como fundamento los lenguajes musicales contemporáneos, el jazz, el rock y el flamenco.
- Transcripción de esquemas armónicos de las obras escuchadas.

Bloque 3. La teoría musical:

- Conocimiento de las grafías de las fórmulas rítmicas básicas, los grupos de valoración especial contenidos en un pulso, signos que modifican la duración, simultaneidad de ritmos, síncopa, anacrusa, etc.
- Conocimiento de las grafías y los términos relativos a la expresión musical, la dinámica, el tempo, la agógica, la articulación musical, el ataque de los sonidos y la ornamentación musical.
- Los ritmos característicos de las danzas y obras musicales.
- La tonalidad, modalidad, funciones tonales, intervalos, acordes básicos y complementarios, cadencias, la modulación, las escalas.
- El ámbito sonoro de las claves.
- Conocimiento de las normas de la escritura melódica y los principales sistemas de cifrado armónico.
- Iniciación a las grafías contemporáneas.
- Los sonidos de ornamentación e intensificación expresiva y comprensión del efecto que producen en la música.

Bloque 4. La creación y la interpretación:

- La música como medio de comunicación y de expresión artística y personal.
- Composición e improvisación piezas musicales, individualmente y en grupo, a partir de elementos morfológicos del lenguaje musical trabajadas previamente.
- Creación musical, improvisada o no, usando los elementos del lenguaje con o sin propuesta previa.
- Interpretación vocal individual, con o sin acompañamiento instrumental.
- Elaboración de arreglos para canciones seleccionando y combinando los elementos constitutivos del lenguaje musical.
- Interpretación colectiva y memorización de piezas vocales a una y dos voces.
- Interpretación individual o en grupo de piezas musicales con los instrumentos disponibles del aula manteniendo el tempo y respetando las indicaciones de la partitura.
- Interiorización del pulso, realización de ritmos a través de la práctica de actividades de danza y movimiento evolucionando en el espacio y componiendo figuras armoniosas acordes con el carácter de la música.

Bloque 5. Las tecnologías aplicadas al sonido:

- El fenómeno físico-armónico, el movimiento ondulatorio, la serie de Fourier.
- Fundamentos de los sistemas de afinación. Las proporciones asociadas a los intervalos.
- La transmisión y amortiguación del sonido.
- Las características acústicas de los instrumentos.
- La señal analógica y la señal digital.
- La digitalización del sonido analógico.
- La síntesis de sonido: el muestreo (samplers), los filtros de frecuencias, multipistas.
- El hardware musical: los ordenadores, las tarjetas de sonido, las conexiones.
- Tipos de software musical: editores de partituras, secuenciadores, programas generadores de acompañamientos, mesa de mezclas.
- Práctica de los sistemas de grabación, analógica o digital, de procesamiento de sonidos de comunicación MIDI, en interpretaciones o creaciones propias.
- El uso de la música con soporte electrónico en producciones escénicas o audiovisuales.
- Realización de sonorizaciones, bien a través de la improvisación, composición o selección musical, de textos o de imágenes.

Criterios de evaluación

1. Improvisar, individual o colectivamente, breves melodías tonales o modales, pequeñas formas musicales partiendo de premisas relativas a diferentes aspectos del lenguaje musical.

Este criterio valora la asimilación de los conceptos tonales y modales básicos, el desarrollo de la creatividad y la capacidad de seleccionar y usar libremente los elementos del lenguaje musical de acuerdo con una idea y estructurados en una forma musical, así como la actitud para integrarse como un miembro más en el grupo (objetivos 1 y 10).

2. Reconocer auditivamente el pulso de una obra o fragmento, así como el acento periódico, e interiorizarlo para mantenerlo durante breves períodos de silencio.

Este criterio valora la percepción de pulso como referencia básica para la ejecución rítmica, así como la identificación del acento periódico base del compás y lograr una correcta interiorización del pulso que le permita posteriormente una adecuada ejecución individual o colectiva (objetivos 2 y 3).

3. Entonar con una correcta emisión de la voz, individual o conjuntamente, una melodía o canción con o sin acompañamiento.

Este criterio valora la competencia para aplicar la técnica vocal, para cantar entonada y afinadamente un fragmento tonal aplicando las indicaciones expresivas presentes en la partitura (objetivo 4).

4. Identificar y ejecutar instrumental o vocalmente, estructuras y desarrollos rítmicos o melódicos simultáneos de

una obra breve o fragmento, con o sin cambio de compás, en un tempo establecido.

Este criterio valora la competencia para interpretar instrumental o vocalmente, sentir internamente el pulso y encadenar diversas fórmulas rítmicas adecuadas a este nivel con toda precisión dentro de un tempo establecido, utilizando la disociación auditiva y motriz y, aplicando si procede, las equivalencias en los cambios de compás (objetivo 5).

5. Realizar ejercicios psicomotores e improvisar estructuras rítmicas sobre un fragmento escuchado de manera tanto individual como conjunta.

Este criterio valora la relación afectiva del alumno con la música, estimular su capacidad creativa y expresiva, a través de la práctica de variantes de fórmulas rítmicas conocidas o improvisando libremente las mismas, acordándolas con el pulso y el compás del fragmento escuchado (objetivo 5).

6. Identificar y reproducir intervalos, modelos melódicos sencillos, escalas o acordes arpegiados a partir de diferentes alturas.

Este criterio valora la destreza para reproducir un mismo hecho melódico desde cualquier altura, manteniendo correctamente la interválica del modelo, y entendiendo la tonalidad como un hecho constante (objetivo 6).

7. Interpretar de memoria, individual o conjuntamente, fragmentos de obras del repertorio seleccionados entre los propuestos por el alumno o alumna.

Este criterio valora el conocimiento de repertorio del alumno o alumna, su capacidad de memorización, el desarrollo de su sensibilidad musical, su capacidad expresiva, así como su actitud ante la música y los compañeros (objetivo 6).

8. Reconocer auditivamente y describir con posterioridad los rasgos característicos de las obras escuchadas o interpretadas.

Este criterio valora la competencia del alumnado para percibir aspectos distintos: rítmicos, melódicos, tonales, modales, cadenciales, formales, tímbricos, modos de ataque, articulaciones, etc., seleccionando previamente los aspectos que deban ser identificados o bien dejando libremente que identifiquen los aspectos que les resulten más notorios (objetivo 7).

9. Improvisar o componer e interpretar una breve obra musical para una melodía dada, que necesite la participación de varios ejecutantes e incorporar movimiento coreográfico, utilizando los conocimientos musicales adquiridos.

Este criterio se pretende comprobar el grado de aprehensión de los conceptos teóricos del Lenguaje musical y de la capacidad del alumno o alumna para usarlos y combi-

narlos en la creación de una pequeña obra musical, su capacidad para construir a través del movimiento una creación coreográfica adecuando su concepción al carácter expresivo de la obra, así como su disposición para realizar un trabajo de manera cooperativa integrándose como un miembro más dentro de un grupo (objetivo 8).

10. Realizar trabajos o ejercicios aplicando las herramientas que ofrecen las nuevas tecnologías para la creación musical.

Este criterio valora el desarrollo alcanzado en el uso de los editores de partituras, secuenciadores, MIDI y software para aplicaciones audiovisuales (objetivo 9).

Literatura universal

El alumnado, a lo largo de la educación secundaria obligatoria, ha adquirido un nivel de competencia lingüística y comunicativa en la producción y comprensión de los textos literarios de los distintos géneros literarios y es consciente de la importancia que la lectura tiene en el aprendizaje de cualquier disciplina.

Se trata, ahora, de ampliar esa formación literaria y humanística mediante el conocimiento, análisis y comentario de los grandes movimientos literarios y de las obras y los autores más representativos de la literatura universal.

Desde su finalidad, esta materia contribuye a desarrollar las capacidades recogidas en distintos objetivos: d) afianzar los hábitos de lectura como medio de aprendizaje y desarrollo personal; e) dominar la lengua castellana; l) desarrollar la sensibilidad literaria como fuentes de formación y enriquecimiento cultural; y ñ) conocer, valorar y respetar el patrimonio cultural de Castilla-La Mancha. Asimismo contribuye, como el resto de materias, al desarrollo de otras capacidades recogidas los objetivos a), b), c), f), g), h) y j).

A través de esta materia todo el alumnado desarrolla los conocimientos que forman parte de la competencia de comunicación lingüística tanto en el desarrollo de habilidades y destrezas discursivas como en la reflexión sobre el uso de las mismas. Desde la práctica de esta competencia se facilita el desarrollo de la competencia social y ciudadana, la competencia emocional y la autonomía y el espíritu emprendedor. Por otra parte, la lengua castellana es la herramienta básica en el aprendizaje de las distintas materias especialmente en una etapa en la que se adquieren los conocimientos en el campo científico, técnico y humanístico y se expresan con rigor y precisión.

Contribuye además esta materia al desarrollo de valores de esfuerzo personal y trabajo, desde el interés y gusto por la lectura como fuente de información, aprendizaje, conocimiento y de placer; el rigor por la expresión ortográfica y gramatical correcta; el deseo de expresar las ideas, sentimientos y fantasías mediante los distintos géneros literarios. También los valores de interés y respeto por el patrimonio cultural propio y de otras culturas; y el rechazo de aquellos usos de la lengua que suponen dis-

criminación social, sexual, racial, o de cualquier otro tipo, en las relaciones habituales, en los textos y en los medios de comunicación.

La programación didáctica se organiza en torno a seis bloques temáticos organizados según la secuencia de los periodos históricos, sin que ello impida que los Departamentos de coordinación didáctica busquen alternativas desde criterios diferentes de ordenación.

El comentario y el análisis de las obras literarias es fundamentalmente un procedimiento de trabajo, pues el contacto directo con obras literarias representativas o de algunos de sus fragmentos más relevantes, debidamente contextualizados, es la base de una verdadera formación cultural.

Objetivos

La enseñanza de la Literatura universal tendrá como finalidad contribuir a desarrollar en los alumnos las siguientes capacidades:

1. Conocer los grandes movimientos estéticos, las principales obras literarias y autores que han ido conformando nuestra realidad cultural.
2. Leer e interpretar con criterio propio textos literarios completos y fragmentos representativos de los mismos y saber relacionarlos con los contextos en que fueron producidos.
3. Constatar, a través de la lectura de obras literarias, la presencia de temas recurrentes, tratados desde diferentes perspectivas a lo largo de la historia, que manifiestan inquietudes, creencias y aspiraciones comunes a los seres humanos en todas las culturas.
4. Comprender y valorar críticamente las manifestaciones literarias como expresión de creaciones y sentimientos individuales y colectivos y como manifestación del afán humano por explicarse el mundo en diferentes momentos de la historia.
5. Disfrutar de la lectura como fuente de nuevos conocimientos y experiencias y como actividad placentera para el ocio.
6. Saber utilizar de forma crítica las fuentes bibliográficas adecuadas para el estudio de la literatura.
7. Planificar y redactar con un grado suficiente de rigor y adecuación trabajos sobre temas literarios y realizar exposiciones orales correctas y coherentes sobre los mismos con ayuda de los medios audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación.
8. Analizar las relaciones existentes entre obras significativas de la literatura universal y obras musicales o de cualquier otra manifestación artística (ópera, cine,...) a las que sirven como punto de partida.

Contenidos

Bloque 1. de la Antigüedad a la Edad Media: el papel de las mitologías en los orígenes de la literatura:

- Breve panorama de las literaturas bíblica, griega y latina.
- La épica medieval y la creación del ciclo artúrico.
- Lectura y comentario de fragmentos o de alguna obra significativa completa correspondiente a estos periodos.
- Comparación de las relaciones existentes entre las leyendas germánicas, la tragedia y mitos griegos y los temas bíblicos y las obras de diferentes géneros musicales y teatrales (ópera, coros, sinfonías, escenografías teatrales...) que han surgido a partir de ellas.

Bloque 2. Renacimiento y Clasicismo:

- Contexto general. Los cambios del mundo y la nueva visión del hombre.
- La lírica del amor: el petrarquismo. Orígenes: la poesía trovadoresca y el Dolce Stil Nuovo. La innovación del Cancionero de Petrarca.
- La narración en prosa: Boccaccio.
- Lectura y comentario de fragmentos correspondiente a este periodo.
- Teatro clásico europeo. El teatro clásico en Inglaterra.
- Lectura y comentario de fragmentos o de alguna obra significativa completa correspondiente a este periodo.
- Comparación de las relaciones existentes entre las obras de Shakespeare y las obras de diferentes géneros musicales, cinematográficos y teatrales que han surgido a partir de ellas.

Bloque 3. El Siglo de las Luces:

- El desarrollo del espíritu crítico: la Ilustración. La prosa ilustrada: Voltaire, Diderot y la Enciclopedia.
- La novela europea en el siglo XVIII. Los herederos de Cervantes y de la picaresca (Jonathan Swift, Henry Fielding, Daniel Defoe).
- Lectura y comentario de fragmentos o de alguna obra significativa completa correspondiente a estos periodos.
- Comparación de las relaciones existentes entre las obras de esta época y las obras de diferentes géneros musicales y cinematográficos con los que se relacionan.

Bloque 4. El movimiento romántico:

- La revolución romántica: conciencia histórica y nuevo sentido de la ciencia.
- El Romanticismo y su conciencia de movimiento literario.
- Los antecesores. Goethe.
- Poesía romántica. Novela histórica. Lectura de una antología de poetas románticos europeos.
- Comparación de las relaciones existentes entre las obras literarias del romanticismo y las obras de diferentes géneros musicales (sinfonías, lieder, óperas...), cinematográficos y teatrales que han surgido a partir de ellas.

Bloque 5. La segunda mitad del siglo XIX:

- De la narrativa romántica al Realismo en Europa.
- Literatura y sociedad. Evolución de los temas y las técnicas narrativas del Realismo.

- Principales novelistas europeos del siglo XIX.
- Lectura de una antología de fragmentos de novelas realistas, para constatar y comentar semejanzas y diferencias en el tratamiento de un mismo tema.
- Comparación de las relaciones existentes entre las obras de esta época y las obras de diferentes géneros musicales, cinematográficos y teatrales que han surgido a partir de ellas.
- El nacimiento de la gran literatura norteamericana (1830-1890). de la experiencia vital a la literatura. El nacimiento del cuento. Poe, Melville, Mark Twain. Lectura y comentario de algunos cuentos.
- El arranque de la modernidad poética: de Baudelaire al Simbolismo. Lectura y comentario de una antología de poesía simbolista.
- La renovación del teatro europeo: un nuevo teatro y unas nuevas formas de pensamiento. Lectura y análisis de alguna obra de teatro correspondiente a este periodo.
- Comparación de las obras literarias norteamericanas y de las adaptaciones cinematográficas que han surgido a partir de ellas.

Bloque 6. Los nuevos enfoques de la literatura en el S XX y las transformaciones de los géneros literarios:

- La crisis del pensamiento decimonónico y la cultura de fin de siglo. La quiebra del orden europeo: la crisis de 1914. Las innovaciones filosóficas, científicas y técnicas y su influencia en la creación literaria.
- La consolidación de una nueva forma de escribir en la novela (Proust, Joyce, Conrad, Kafka). Lectura y análisis de alguna novela corta, de algún cuento, y de algún relato correspondientes a este periodo.
- Las vanguardias europeas. El surrealismo. Lectura y comentario de una antología de poesía vanguardista.
- La culminación de la gran literatura americana. La generación perdida. Lectura y comentario de fragmentos de novelas o de alguna obra significativa correspondiente a este periodo.
- El teatro del absurdo (Ionesco) y el teatro de compromiso (Shaw, Camus, Sartre, Brecht). Lectura y comentario de alguna obra teatral significativa.
- Comparación de las relaciones existentes entre las obras de esta época y las obras de diferentes géneros musicales y teatrales que han surgido a partir de ellas (sinfonías, óperas, escenografías teatrales,...).
- Influencia del lenguaje cinematográfico en las técnicas narrativas actuales.

Criterios de Evaluación

1. Caracterizar algunos momentos importantes en la evolución de los grandes géneros literarios (narrativa, poesía, teatro), relacionándolos con las ideas estéticas dominantes y las transformaciones artísticas e históricas.

Este criterio valora si los alumnos y alumnas saben explicar, mediante breves exposiciones orales o escritas, cambios significativos en la concepción de la literatura y de los géneros, enmarcándolos en el conjunto de circunstancias culturales que los rodean; es decir, si establecen un nexo entre la literatura, las otras artes y la concepción del

mundo que tiene la sociedad en un momento de transformación (objetivo 1).

2. Analizar y comentar obras breves y fragmentos significativos de distintas épocas, interpretando su contenido de acuerdo con los conocimientos adquiridos sobre temas y formas literarias, así como sobre periodos y autores.

Este criterio valora la competencia del alumnado para interpretar obras literarias de distintas épocas y autores en su contexto histórico, social y cultural, señalando la presencia de determinados temas y motivos y la evolución en la manera de tratarlos, relacionándolas con otras obras de la misma época o de épocas diferentes, y reconociendo las características del género en que se inscriben y los tropos y procedimientos retóricos más usuales (objetivos 2 y 5).

3. Reconocer la influencia de algunos mitos y arquetipos creados por la literatura y su valor permanente en la cultura universal.

Este criterio valora la competencia para reconocer la importancia cultural de determinados mitos y arquetipos a lo largo de la historia y valorar una de las notas que convierte en clásicos a ciertos textos literarios, como es la gestación de grandes caracteres que perviven en el tiempo y se erigen en puntos de referencia colectivos. El estudiante debe aportar datos que subrayen la huella dejada por mitos y personajes universales como Don Quijote, Romeo y Julieta, D. Juan, etc., en la herencia cultural de la humanidad (objetivo 3).

4. Realizar, oralmente o por escrito, valoraciones de las obras literarias como punto de encuentro de ideas y sentimientos colectivos y como instrumentos para acrecentar el caudal de la propia experiencia.

Este criterio pretende comprobar el desarrollo de una actitud abierta, consciente e interesada ante la literatura que ha de verse no sólo como resultado de un esfuerzo artístico de ciertos individuos, sino como reflejo de las inquietudes humanas. Tal actitud puede observarse, además de por otros indicadores como el interés por la lectura y por la actualidad literaria, por medio de la explicación, oral o escrita, o el debate sobre la contribución del conocimiento de una determinada obra literaria al enriquecimiento de la propia personalidad y a la comprensión del mundo interior y de la sociedad (objetivo 4).

5. Realizar exposiciones orales acerca de una obra, un autor o una época con ayuda de medios audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación, expresando las propias opiniones, siguiendo un esquema preparado previamente.

Este criterio evaluará la competencia para planificar y realizar breves exposiciones orales integrando los conocimientos literarios y lecturas. Se valorarán aspectos como la estructuración del contenido, la argumentación de las propias opiniones, la consulta de fuentes, la selección de información relevante y la utilización del registro apropiado y de la terminología literaria necesaria (objetivos 6 y 7).

6. Realizar trabajos críticos a partir de la lectura de una obra significativa de una época, interpretándola en relación con su contexto histórico y literario, obteniendo la información bibliográfica necesaria y efectuando una valoración personal.

Este criterio valora la competencia para realizar un trabajo personal de interpretación y valoración de una obra significativa de una época leída en su integridad, tanto en su contenido como en el uso de las formas literarias, relacionándola con su contexto histórico, social y literario y, en su caso, con el significado y la relevancia de su autor en la época o en la historia de la literatura. Se valorará también la utilización de las fuentes de información bibliográfica (objetivos 6 y 7).

7. Realizar análisis comparativos de textos de la literatura universal con otros de la literatura española de la misma época, poniendo de manifiesto las influencias, las coincidencias o las diferencias que existen entre ellos.

Este criterio valora la competencia del alumnado para establecer relaciones entre los textos literarios de la literatura universal y los de la literatura española que conoce a través de la materia común de Lengua castellana y Literatura, señalando puntos de contacto en lo que se refiere a las influencias mutuas y a la expresión simultánea de parecidas preocupaciones ante cuestiones básicas de alcance universal. El análisis permitirá, además, evaluar la capacidad de disfrutar de la lectura como fuente de nuevos conocimientos y como actividad placentera para el ocio, subrayando los aspectos que se han proyectado en otros ámbitos culturales y artísticos y poner de relieve las diferencias estéticas existentes en determinados momentos (objetivo 8).

8. Poner ejemplos de obras significativas de la literatura universal adaptadas a otras manifestaciones artísticas analizando en alguno de ellos la relación o diferencias entre los diferentes lenguajes expresivos.

Este criterio valora si se reconoce la utilización de las obras literarias como base de otras manifestaciones artísticas, y si se es capaz de analizar las relaciones entre ellas, sus semejanzas y diferencias haciendo especial hincapié en los tipos de lenguaje que utilizan (objetivo 8).

B) Modalidad de Ciencias y Tecnología

Biología

(Esta materia requiere conocimientos incluidos en Biología y geología)

La Biología de bachillerato ofrece una visión actualizada de la materia y de los mecanismos básicos que rigen el mundo vivo desde una actitud investigadora basada en el análisis y la práctica de los procedimientos básicos del trabajo científico y guiada, por el análisis de las diversas implicaciones que tienen los nuevos descubrimientos que constantemente se producen en Biología y en otras disciplinas afines.

Esta materia, por tanto, contribuye a desarrollar las capacidades recogidas en los objetivos generales de la etapa relacionadas con el acceso a los conocimientos científicos y tecnológicos i) y el conocimiento de las contribuciones de la ciencia y la tecnología j). Asimismo contribuye, como el resto de materias, al desarrollo de otras capacidades recogidas los objetivos a), b), c), e), g) y k).

A través de esta materia todo alumnado desarrolla los conocimientos que forman parte de competencia científica y tecnológica y que están relacionados con la comprensión de los problemas actuales desde una aproximación crítica a las ciencias. Asimismo desarrolla competencias comunes como la comunicación lingüística y el tratamiento de la información y competencia digital, la competencia social y ciudadana, la autonomía y espíritu emprendedor y la competencia emocional.

Se trata de adquirir, por tanto, junto a los conceptos necesarios para comprender los diferentes fenómenos y consolidar el dominio del método científico, aquellos valores que conducen a una mejora en la calidad de vida personal y ambiental desde el compromiso social.

La programación se organiza en cinco bloques: el primero realiza una introducción a la biología, a sus avances y limitaciones, profundiza en la base molecular de la vida, de los componentes químicos de la materia viva, sus propiedades e importancia biológica. El segundo analiza los aspectos morfológicos, estructurales y funcionales de la célula como unidad de los seres vivos. El tercero aborda el estudio de la herencia, la genética clásica o mendeliana, la genética molecular, y los avances de la nueva genética. El cuarto se centra en el conocimiento de los microorganismos, y de sus aplicaciones en biotecnología. Y el quinto aborda el estudio de los mecanismos de autodefensa de los organismos y el sistema inmunitario.

Objetivos

La enseñanza de la Biología tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Conocer los principales conceptos de la biología y su articulación en leyes, teorías y modelos apreciando el papel que éstos desempeñan en el conocimiento e interpretación de la naturaleza. Valorar en su desarrollo como ciencia los profundos cambios producidos a lo largo del tiempo y la influencia del contexto histórico, percibiendo el trabajo científico como una actividad en constante construcción.

2. Interpretar la naturaleza de la biología, sus avances y limitaciones, y las interacciones con la tecnología y la sociedad. Apreciar la aplicación de conocimientos biológicos como el genoma humano, la ingeniería genética, o la biotecnología, etc., para resolver problemas de la vida cotidiana y valorar los diferentes aspectos éticos, sociales, ambientales, económicos, políticos, etc., relacionados con los nuevos descubrimientos, desarrollando actitudes positivas hacia la ciencia y la tecnología por su contribución al bienestar humano.

3. Utilizar información procedente de distintas fuentes, incluidas las tecnologías de la información y la comunicación, para formarse una opinión crítica sobre los problemas actuales de la sociedad relacionados con la biología, como son la salud y el medio ambiente, la biotecnología, etc., mostrando una actitud abierta frente a diversas opiniones.

4. Conocer y aplicar las estrategias características de la investigación científica (plantear problemas, emitir y contrastar hipótesis, planificar diseños experimentales, etc.) para realizar pequeñas investigaciones y explorar situaciones y fenómenos en este ámbito.

5. Conocer las características químicas y propiedades de las moléculas básicas que configuran la estructura celular para comprender su función en los procesos biológicos.

6. Interpretar la célula como la unidad estructural, funcional y genética de los seres vivos, conocer sus diferentes modelos de organización y la complejidad de las funciones celulares.

7. Comprender las leyes y mecanismos moleculares y celulares de la herencia, interpretar los descubrimientos más recientes sobre el genoma humano y sus aplicaciones en ingeniería genética y biotecnología, valorando sus implicaciones éticas y sociales.

8. Analizar las características de los microorganismos, su intervención en numerosos procesos naturales e industriales y las numerosas aplicaciones industriales de la microbiología. Conocer el origen infeccioso de numerosas enfermedades provocadas por microorganismos y los principales mecanismos de respuesta inmunitaria.

Contenidos

Bloque 1. La base molecular y fisicoquímica de la vida:

- de la biología descriptiva a la moderna biología molecular experimental. La importancia de las teorías y modelos como marco de referencia de la investigación. Retos y líneas de investigación de la biología moderna.
- Los componentes químicos de la célula. Tipos, estructura, propiedades y funciones.
- Bioelementos y oligoelementos.
- Los enlaces químicos y su importancia en biología.
- Moléculas e iones inorgánicos: agua y sales minerales.
- Fisicoquímica de las dispersiones acuosas. Difusión, ósmosis y diálisis.
- Moléculas orgánicas.
- Biocatalizadores.
- Exploración e investigación experimental de algunas características de los componentes químicos fundamentales de los seres.

Bloque 2. Morfología, estructura y funciones celulares:

- La célula: unidad de estructura y función. La teoría celular.
- Aproximación práctica a diferentes métodos de estudio de la célula.

- Morfología celular. Estructura y función de los orgánulos celulares. Modelos de organización en procariotas y eucariotas. Células animales y vegetales.

- La célula como un sistema complejo integrado: estudio de las funciones celulares y de las estructuras donde se desarrollan. El ciclo celular.

- La división celular. La mitosis en células animales y vegetales. La meiosis. Su necesidad biológica en la reproducción sexual. Importancia en la evolución de los seres vivos.

- Las membranas y su función en los intercambios celulares. Permeabilidad selectiva. Los procesos de endocitosis y exocitosis.

- Introducción al metabolismo: catabolismo y anabolismo.

- La respiración celular, su significado biológico. Orgánulos celulares implicados en el proceso respiratorio. Aplicaciones de las fermentaciones.

- La fotosíntesis, un proceso de síntesis de macromoléculas. Fases, estructuras celulares implicadas y resultados. La quimiosíntesis.

- Planificación y realización de investigaciones o estudios prácticos sobre problemas relacionados con las funciones celulares.

Bloque 3. La herencia. Genética molecular:

- La genética clásica. Aportaciones de Mendel al estudio de la herencia.

- La herencia del sexo. Herencia ligada al sexo. Genética humana.

- La teoría cromosómica de la herencia.

- La genética molecular o química de la herencia. Identificación del ADN como portador de la información genética. Concepto de gen. Código genético.

- Las características e importancia del código genético y las pruebas experimentales en que se apoya. Transcripción y traducción genéticas en procariotas y eucariotas.

- La genómica y la proteómica.

- Organismos modificados genéticamente.

- Alteraciones en la información genética; las mutaciones. Tipos. Los agentes mutagénicos. Mutaciones y cáncer. Implicaciones de las mutaciones en la evolución y aparición de nuevas especies.

Bloque 4. El mundo de los microorganismos y sus aplicaciones:

- Estudio de la diversidad de microorganismos. Sus formas de vida. Bacterias y virus.

- Interacciones con otros seres vivos. Intervención de los microorganismos en los ciclos biogeoquímicos. Los microorganismos y las enfermedades infecciosas.

- Introducción experimental a los métodos de estudio y cultivo de los microorganismos.

- Utilización de los microorganismos en los procesos industriales: agricultura, farmacia, sanidad, alimentación y mejora del medio ambiente. Importancia social y económica.

Bloque 5. La inmunidad y sus aplicaciones:

- El concepto actual de inmunidad. El cuerpo humano como ecosistema en equilibrio.

- Tipos de respuesta inmunitaria: específica e inespecífica. El sistema inmunitario.
- Las defensas internas inespecíficas.
- La inmunidad específica. Características y tipos: celular y humoral. Células implicadas.
- Concepto de antígeno y de anticuerpo. Estructura y función de los anticuerpos. Su forma de acción.
- Mecanismo de acción de la respuesta inmunitaria. Memoria inmunológica.
- La inmunidad natural. La inmunidad artificial o adquirida. Sueros y vacunas. Su importancia.
- Disfunciones y deficiencias del sistema inmunitario. Alergias e inmunodeficiencias. El sida y sus efectos en el sistema inmunitario. Sistema inmunitario y cáncer.
- Anticuerpos monoclonales e ingeniería genética.
- El trasplante de órganos y los problemas de rechazo.

Criterios de evaluación

1. Analizar el carácter abierto de la biología mediante el estudio de interpretaciones e hipótesis sobre algunos conceptos básicos como la composición celular de los organismos, la naturaleza del gen, el origen de la vida, etc., valorando los cambios producidos a lo largo del tiempo y la influencia del contexto histórico en su desarrollo como ciencia.

Este criterio valora la competencia del alumnado para analizar las explicaciones científicas sobre distintos fenómenos naturales aportadas en diferentes contextos históricos, conocer y discutir algunas controversias y comprender su contribución a los conocimientos científicos actuales. Se puede valorar este criterio respecto a evidencias experimentales o a conceptos clave como ADN, gen, infección, virus, etc.), de los que son objeto de estudio en este curso, analizando las distintas interpretaciones posibles en diferentes etapas del desarrollo de esta ciencia. También han de describir algunas técnicas instrumentales que han permitido el gran avance de la experimentación biológica, así como utilizar diversas fuentes de información para valorar críticamente los problemas actuales relacionados con la biología (objetivos 1 y 2).

2. Diseñar y realizar investigaciones contemplando algunas características esenciales del trabajo científico: planteamiento preciso del problema, formulación de hipótesis contrastables, diseño y realización de experiencias y análisis y comunicación de resultados.

Este criterio valora el nivel de desarrollo de destrezas científicas como el planteamiento de problemas, la comunicación de resultados, y también de actitudes propias del trabajo científico como rigor, precisión, objetividad, autodisciplina, cuestionamiento de lo obvio, creatividad, etc., para constatar el avance no sólo en el terreno conceptual, sino también en el metodológico y actitudinal (objetivos 3 y 4).

3. Reconocer los diferentes tipos de macromoléculas que constituyen la materia viva y relacionarlas con sus respectivas funciones biológicas en la célula. Explicar las razones por las cuales el agua y las sales minerales son

fundamentales en los procesos biológicos y relacionar las propiedades biológicas de los oligoelementos con sus características fisicoquímicas.

Este criterio valora la competencia del alumnado para identificar los principales componentes moleculares que forman las estructuras celulares, conoce sus principales características físico-químicas y las relaciona con su función. También se ha de evaluar si se reconoce la importancia del agua en el desarrollo de la vida y el papel de ciertos iones imprescindibles en procesos biológicos como la fotosíntesis o la cadena respiratoria. Asimismo, se valorará si los estudiantes pueden diseñar y realizar experiencias sencillas para identificar la presencia en muestras biológicas de estos principios inmediatos (objetivos 5 y 6).

4. Explicar la teoría celular y su importancia en el desarrollo de la biología, y los modelos de organización celular procarionta y eucariota -animal y vegetal-, identificar sus orgánulos y describir su función.

Este criterio valora si, el alumnado sabe diferenciar la estructura celular procarionte de la eucarionte (vegetal o animal), y ambas, de las formas celulares, haciendo estimaciones de sus tamaños relativos. Asimismo, se valorará si puede reconocer los diferentes orgánulos e indicar sus funciones y si ha desarrollado las actitudes adecuadas para desempeñar un trabajo en el laboratorio con orden, rigor y seguridad (objetivos 5 y 6).

5. Explicar las características del ciclo celular y las modalidades de división del núcleo y del citoplasma, justificar la importancia biológica de la mitosis y la meiosis, describir las ventajas de la reproducción sexual y relacionar la meiosis con la variabilidad genética de las especies.

Este criterio valora si el alumnado tiene una visión global del ciclo celular y los detalles más significativos de la división nuclear y la citocinesis. Asimismo, ha de ser capaz de identificar en distintas microfotografías y esquemas las diversas fases de la mitosis y de la meiosis e indicar los acontecimientos básicos que se producen en cada una de ellas reconociendo sus diferencias más significativas tanto respecto a su función biológica como a su mecanismo de acción y a los tipos celulares que la experimentan (objetivo 7).

6. Describir los mecanismos de transmisión de los caracteres hereditarios según la hipótesis mendeliana, y la posterior teoría cromosómica de la herencia, aplicándolos a la resolución de problemas relacionados con ésta. Explicar el papel del ADN como portador de la información genética y relacionarla con la síntesis de proteínas, la naturaleza del código genético y su importancia en el avance de la genética, las mutaciones y su repercusión en la variabilidad de los seres vivos, en la evolución y en la salud de las personas.

Este criterio valora que el alumnado analice los trabajos de investigación que llevaron a conocer la naturaleza molecular del gen, comprenda el actual concepto de gen

y lo relacione con las características del ADN y la síntesis de proteínas. Debe ser capaz de señalar las diferentes características del proceso de expresión génica en procariontes y eucariontes. Además ha de poder describir el concepto de mutación génica, sus causas y su trascendental influencia en la diversidad y en la evolución de los seres vivos, valorando los riesgos que implican algunos agentes mutagénicos (objetivo 7).

7. Diferenciar los mecanismos de síntesis de materia orgánica respecto a los de degradación, y los intercambios energéticos a ellos asociados. Explicar el significado biológico de la respiración celular y diferenciar la vía aerobia de la anaerobia. Enumerar los diferentes procesos que tienen lugar en la fotosíntesis y justificar su importancia como proceso de biosíntesis, individual para los organismos pero también global en el mantenimiento de la vida en la Tierra.

Este criterio valora si el alumnado entiende de una forma global, sin estudiar con detalle cada una de las rutas metabólicas, los procesos metabólicos celulares de intercambio de materia y energía, diferenciando la vía anaerobia y aerobia, y los conceptos de respiración y fermentación, valorando la función de los enzimas y los resultados globales de la actividad catabólica, y describiendo algunas aplicaciones industriales de ciertas reacciones anaeróbicas como las fermentaciones. Asimismo, se trata de valorar si el alumnado conoce la importancia y finalidad de la fotosíntesis, distingue la fase lumínica de la oscura, localiza las estructuras celulares donde se desarrollan, los substratos necesarios, los productos finales y el balance energético obtenido, valorando su importancia en el mantenimiento de la vida (objetivo 8).

8. Explicar las características estructurales y funcionales de los microorganismos, resaltando sus relaciones con otros seres vivos, su función en los ciclos biogeoquímicos, valorando las aplicaciones de la microbiología en la industria alimentaria y farmacéutica y en la mejora del medio ambiente, así como el poder patógeno de algunos de ellos y su intervención en la enfermedades infecciosas.

Este criterio valora si el alumnado conoce la heterogeneidad de los grupos taxonómicos incluidos en los llamados microorganismos y son capaces de reconocer los representantes más importantes, como son las bacterias y los virus. También deben conocer la existencia de microorganismos patógenos que provocan numerosas enfermedades infecciosas en los seres vivos y en el ser humano y el interés medioambiental de este grupo, y valorar sus aplicaciones en biotecnología, fundamentalmente en la industria alimentaria, farmacéutica, o de la lucha contra la contaminación (objetivo 8).

9. Analizar los mecanismos de autodefensa de los seres vivos, conocer el concepto actual de inmunidad y explicar las características de la respuesta inmunitaria y los principales métodos para conseguir o potenciar la inmunidad.

Este criterio valora si el alumnado comprende cómo actúan las defensas externas e internas contra la infección,

identifican las características de la inmunidad y del sistema inmunitario, conocen el mecanismo de acción de la respuesta inmunitaria y los tipos celulares implicados. También se ha de evaluar su conocimiento sobre la utilización de técnicas para incrementar o estimular la respuesta inmunitaria como los sueros y vacunas. A su vez, han de identificar las principales alteraciones inmunitarias en el ser humano, entre ellas el SIDA, y valorar el problema del trasplante de órganos desde sus dimensiones médicas, biológicas y éticas (objetivo 8).

Biología y geología

En primer curso de bachillerato de la modalidad de Ciencias y Tecnología, la Biología y la geología se imparten de forma conjunta. La Biología y la geología son ciencias íntimamente relacionadas, pues comparten el objeto principal de estudio, los fenómenos naturales, las fuentes y el método científico como herramienta de análisis e investigación. Ambas materias ayudan a reflexionar sobre las relaciones de la ciencia y la tecnología con la sociedad y a valorar, desde un punto de vista individual y colectivo las implicaciones éticas de la investigación.

Esta materia, por tanto, contribuye a desarrollar las capacidades recogidas en los objetivos generales de la etapa relacionadas con el acceso a los conocimientos científicos y tecnológicos i) y el conocimiento de las contribuciones de la ciencia y la tecnología j). Asimismo contribuye, como el resto de materias, al desarrollo de otras capacidades recogidas los objetivos a), b), c), e), g), k) y ñ).

A través de esta materia todo alumnado desarrolla los conocimientos que forman parte de competencia científica y tecnológica y que están relacionados con la comprensión de los problemas actuales desde una aproximación crítica a las ciencias. Asimismo desarrolla competencias comunes como la comunicación lingüística y el tratamiento de la información y competencia digital, la competencia social y ciudadana, la autonomía y espíritu emprendedor y la competencia emocional.

Se trata de adquirir, por tanto, junto a los conceptos necesarios para comprender los diferentes fenómenos y consolidar el dominio del método científico, aquellos valores que conducen a una mejora en la calidad de vida personal y ambiental desde el compromiso social.

La Biología y la Geología estudian la unidad y diversidad de los seres vivos y la génesis de la tierra y los contenidos se distribuyen en seis bloques, tres por materia. El primero estudia el origen y la estructura de la Tierra; el segundo, la tectónica de placas; el tercero, la geodinámica externa; el cuarto, la unidad y diversidad de la vida; el quinto, la biología de las plantas y el sexto, la biología de los animales.

Objetivos

La enseñanza de Biología y geología tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Conocer los conceptos, teorías y modelos más importantes y generales de la Biología y la Geología, de forma que permita tener una visión global del campo de conocimiento que abordan y una posible explicación de los fenómenos naturales, aplicando estos conocimientos a situaciones reales y cotidianas.

2. Conocer los datos que se poseen del interior de la Tierra y elaborar con ellos una hipótesis explicativa sobre su composición, su proceso de formación y su dinámica.

3. Reconocer la coherencia que ofrece la teoría de la tectónica de placas y la visión globalizadora y unificante que propone en la explicación de fenómenos como el desplazamiento de los continentes, la formación de cordilleras y rocas y el dinamismo interno del planeta, así como su contribución a la explicación de la distribución de los seres vivos.

4. Realizar una aproximación a los diversos modelos de organización de los seres vivos, tratando de comprender su estructura y funcionamiento como una posible respuesta a los problemas de supervivencia en un entorno determinado.

5. Entender el funcionamiento de los seres vivos como diferentes estrategias adaptativas al medio ambiente.

6. Comprender la visión explicativa que ofrece la teoría de la evolución a la diversidad de los seres vivos, integrando los acontecimientos puntuales de crisis que señala la geología, para llegar a la propuesta del equilibrio puntuado.

7. Integrar la dimensión social y tecnológica de la biología y la geología, comprendiendo las ventajas y problemas que su desarrollo plantea al medio natural, al ser humano y a la sociedad, para contribuir a la conservación y protección del patrimonio natural.

8. Utilizar con cierta autonomía destrezas de investigación, tanto documentales como experimentales (plantear problemas, formular y contrastar hipótesis, realizar experiencias, etc.), reconociendo el carácter de la ciencia como proceso cambiante y dinámico.

9. Desarrollar actitudes que se asocian al trabajo científico, tales como la búsqueda de información, la capacidad crítica, la necesidad de verificación de los hechos, el cuestionamiento de lo obvio y la apertura ante nuevas ideas, el trabajo en equipo, la aplicación y difusión de los conocimientos, etc., con la ayuda de las tecnologías de la información y la comunicación cuando sea necesario.

Contenidos

Bloque 1. Origen y estructura de la Tierra:

- Métodos de estudio del interior de la Tierra. Interpretación de los datos proporcionados por los diferentes métodos.
- La estructura interna de la Tierra. Composición de los materiales terrestres.

- Minerales y rocas. Estudio experimental de la formación de cristales. Minerales petrogenéticos. Aplicaciones de los minerales.

- Iniciación a las nuevas tecnologías en la investigación del entorno: Los Sistemas de Información Geográfica.

- El trabajo de campo: reconocimiento de muestras sobre el terreno.

- El trabajo de laboratorio: análisis físicos y químicos; microscopio petrográfico.

Bloque 2. Geodinámica interna. La tectónica de placas:

- Placas litosféricas: características y límites.

- Los bordes de las placas: constructivos, transformantes y destructivos. Fenómenos geológicos asociados. Formación de cordilleras.

- Conducción y convección del calor interno y sus consecuencias en la dinámica interna de la tierra.

- Origen y evolución de los océanos y continentes. El ciclo de Wilson. Aspectos unificadores de la teoría de la tectónica de placas.

- Formación y evolución de los magmas. Las rocas magmáticas. Magmatismo y tectónica de placas.

- Metamorfismo. Las rocas metamórficas. Tipos de metamorfismo y tectónica de placas.

- Reconocimiento de las rocas magmáticas y metamórficas más representativas. Utilidad de las rocas ígneas y metamórficas.

Bloque 3. Geodinámica externa e historia de la Tierra:

- Procesos de la geodinámica externa. Ambientes y procesos sedimentarios. La estratificación y su valor geológico.

- Las rocas sedimentarias y sus aplicaciones. Reconocimiento de las más representativas.

- Alteración de las rocas y meteorización. Formación del suelo. La importancia de su conservación.

- Interacción entre procesos geológicos internos y externos. El sistema Tierra: una perspectiva global.

- Interpretación de mapas topográficos. Interpretación de cortes y mapas geológicos sencillos.

- Riesgos geológicos. Predicción y prevención.

- Métodos de datación y principios que los sustentan. Procedimientos que permiten reconstruir el pasado terrestre. El tiempo geológico y su división. Identificación de algunos fósiles característicos.

- Grandes cambios ocurridos en la Tierra. Formación de una atmósfera oxidante. Grandes extinciones: causas y consecuencias. Cambios climáticos: las glaciaciones.

Bloque 4. Unidad y diversidad de la vida:

- La diversidad de los seres vivos y el problema de su clasificación. Criterios de clasificación adoptados.

- Influencia del movimiento de los continentes en la evolución de la vida.

- Niveles de organización de los seres vivos. La célula como unidad de vida.

- Características fundamentales de los cinco reinos.

- Histología y organografía vegetal.

- Histología y organografía animal básica

- Observaciones microscópicas de tejidos animales y vegetales y de organismos unicelulares.

Bloque 5. La biología de las plantas:

- La diversidad en el reino de las plantas: Principales grupos taxonómicos.
- El proceso de nutrición en plantas: nutrición autótrofa. La fotosíntesis. Estudio experimental de alguno de sus aspectos.
- Las funciones de relación en el mundo vegetal: los tropismos y las nastias. Principales hormonas vegetales. Comprobación experimental de sus efectos.
- La reproducción en plantas. Reproducción asexual y sexual. Ciclo biológico de las plantas. La intervención humana en la reproducción de las plantas.
- Principales adaptaciones de las plantas al medio.
- Manejo de tablas dicotómicas sencillas para clasificar plantas.
- Importancia de las plantas en el mantenimiento de los ecosistemas y en la vida en la Tierra.

Bloque 6. La biología de los animales:

- La diversidad en el reino animal: principales grupos.
- El proceso de nutrición en los animales: nutrición heterótrofa. Estudio experimental sencillo de algún aspecto de la nutrición animal.
- Los sistemas de coordinación en el reino animal. La locomoción.
- La reproducción en los animales. Reproducción asexual y sexual. Ciclo biológico de los animales.
- Principales adaptaciones de los animales al medio.
- Manejo de tablas dicotómicas sencillas para la clasificación de moluscos, artrópodos y vertebrados.
- Importancia de la diversidad animal. Animales en peligro de extinción. Acciones para la conservación de la diversidad.

Criterios de Evaluación

1. Interpretar los datos obtenidos por distintos métodos para ofrecer una visión coherente sobre la estructura y composición del interior del planeta.

Este criterio valora si el alumnado interpreta adecuadamente los datos provenientes de diferentes métodos de estudio del interior de la Tierra (sismológico, gravimétrico, magnético, térmico, etc.), los relaciona con las teorías actuales sobre el origen y evolución del planeta, representa su estructura concéntrica en capas cada vez más densas, conoce su composición, la distribución de los materiales y la circulación de materia y energía por el interior de forma que posibilita los movimientos de las capas geológicas más superficiales (objetivos 1 y 2).

2. Situar sobre un mapa las principales placas litosféricas y valorar las acciones que ejercen sus bordes. Explicar las zonas de volcanes y terremotos, la formación de cordilleras, la expansión del fondo oceánico, su simetría en la distribución de materiales y la aparición de rocas y fósiles semejantes en lugares muy alejados.

Este criterio valora si el alumnado conoce y sitúa las principales placas litosféricas y la acción de cada uno de sus bordes cuando en su movimiento entra en colisión con los

de otra placa. Asimismo, ha de saber interpretar todos los fenómenos geológicos asociados a ellas y las fuerzas que los ocasionan: las corrientes de convección internas, el aparente movimiento de los continentes, el rejuvenecimiento de los relieves, los registros fósiles, etc. (objetivos 1 y 3).

3. Identificar los principales tipos de rocas, su composición, textura y proceso de formación. Señalar sus afloramientos y sus utilidades.

Este criterio valora el conocimiento de las principales rocas sedimentarias así como los procesos que han dado lugar a su formación y ha de saber realizar algunas experiencias en las que tengan lugar esos procesos a escala de laboratorio. de igual forma, debe reconocer las rocas metamórficas, identificando las distintas fases de las series de la arcilla. También ha de ser capaz de diferenciar, entre las rocas magmáticas, las volcánicas, las filonianas y las plutónicas, reconociendo las que son más comunes de ellas y sabiendo describir, a través de su textura, su proceso de formación (objetivos 1 y 3).

4. Explicar los procesos de formación de un suelo, identificar y ubicar los principales tipos de suelo y justificar la importancia de su conservación.

Este criterio valora el conocimiento de las características propias del suelo, reconocer los componentes que le dan entidad y justificar las razones de su importancia ecológica. Esto significa comprobar si ha comprendido la influencia de factores como el tipo de precipitación, el relieve, la litología, la cobertura vegetal o la acción humana en la formación del suelo, si se conocen los tipos de suelo más importantes y su ubicación así como algunas medidas de protección de los suelos para evitar la desertización (objetivos 1 y 3).

5. Explicar las características fundamentales de los principales taxones en los que se clasifican los seres vivos y saber utilizar tablas dicotómicas para la identificación de los más comunes.

Este criterio valora si el alumnado debe manejar los criterios científicos con los que se han establecido las clasificaciones de los seres vivos y diferenciar los pertenecientes a cada uno de los cinco reinos, sabiendo describir sus características identitarias. Ante las plantas y animales más frecuentes, debe saber manejar tablas que sirvan para su correcta identificación, al menos hasta el nivel de familia (objetivo 1 y 4).

6. Razonar por qué algunos seres vivos se organizan en tejidos y conocer los que componen los vegetales y los animales, así como su localización, caracteres morfológicos y su fisiología. Manejar el microscopio para poder realizar observaciones de los mismos y diferenciar los más importantes.

Este criterio valora si el alumnado, ante dibujos, fotografías o preparaciones en el microscopio de órganos de animales o vegetales, identificar los tejidos que los constitu-

yen y realizar un dibujo esquemático y explicativo de los mismos señalando las funciones que desempeña cada tejido y la morfología de las células que lo forman. También ha de saber realizar preparaciones microscópicas de tejidos vegetales y animales sencillas, manejando los instrumentos, reactivos y colorantes necesarios para ello (objetivo 1 y 4).

7. Explicar la vida de la planta como un todo, entendiendo que su tamaño, estructuras, organización y funcionamiento son una determinada respuesta a unas exigencias impuestas por el medio, físico o biológico, para su mantenimiento y supervivencia como especie.

Este criterio valora el conocimiento que posee el alumnado sobre el proceso de nutrición autótrofa de las plantas, su reproducción y su función de relación, así como la influencia que tienen determinadas variables y las estructuras adaptativas que poseen para desarrollar con éxito su funciones. Debe ser capaz de diseñar y desarrollar experiencias sobre la fotosíntesis y la acción de las hormonas en el organismo en las que se puedan controlar determinadas variables (objetivos 5 y 6).

8. Explicar la vida de un determinado animal como un todo, entendiendo que su tamaño, estructuras, organización y funcionamiento son una determinada respuesta a unas exigencias impuestas por el medio, físico o biológico, para su mantenimiento y supervivencia como especie.

Este criterio valora el conocimiento que posee el alumnado sobre los principales grupos de animales en cuanto al proceso de nutrición y las estructuras y órganos que la permiten; las conductas y los aparatos que están destinados a su reproducción; los órganos y sistemas que procuran llevar a cabo su función de relación, así como las estructuras adaptativas que poseen para realizar con éxito sus funciones. Debe ser capaz de diseñar y realizar experiencias sobre algún aspecto de la digestión, la circulación o la respiración objetivos 5 y 6).

9. Contrastar diferentes fuentes de información y elaborar informes relacionados con problemas biológicos y geológicos relevantes en la sociedad.

Se valora la competencia del alumnado a la hora de buscar y seleccionar información procedente de diversas fuentes y redactar informes sobre aspectos problemáticos sociales relacionados con la Biología y la geología (objetivo 7).

10. Diseñar y realizar investigaciones que contemplen las características esenciales del trabajo científico (concreción del problema, emisión de hipótesis, diseño y realización de experiencias y comunicación de resultados) a procesos como la cristalización, la formación de minerales, la formación del suelo, la nutrición vegetal, etc.

Este criterio valora el uso del método científico, para constatar su avance conceptual, metodológico y actitudinal, aplicándolos al estudio de problemas de interés para la Biología y la geología (objetivos 8 y 9).

Ciencias de la tierra y medioambientales (Esta materia requiere conocimientos incluidos en Biología y geología)

La materia Ciencias de la Tierra y medioambientales aborda las cuestiones medioambientales planteadas a nivel mundial, regional y local y se configura en torno a dos grandes aspectos: el estudio de los sistemas terrestres y el de sus interacciones con el sistema humano

Su estudio promueve un conocimiento riguroso sobre nuestro planeta y una reflexión científica sobre los problemas medioambientales para contribuir a mitigar los riesgos y aprovechar eficazmente los recursos en un contexto de sostenibilidad.

Es, por tanto, un instrumento para comprender de un modo global y sistémico la realidad que nos rodea y ayuda a resolver de forma positiva el dilema entre la protección del medio ambiente y el crecimiento económico.

Esta materia, por tanto, contribuye a desarrollar las capacidades recogidas en los objetivos generales de la etapa relacionadas con el acceso a los conocimientos científicos y tecnológicos i), el conocimiento y la valoración crítica de las contribuciones de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente j) Asimismo contribuye, como el resto de materias, al desarrollo de otras capacidades recogidas los objetivos a), b), c), d), e), g), k) y ñ).

A través de esta materia todo alumnado desarrolla los conocimientos que forman parte de competencia científica y tecnológica y que están relacionados con la comprensión de los problemas actuales desde una aproximación crítica a las ciencias y la competencia social y ciudadana desde la el compromiso con la sostenibilidad. Asimismo desarrolla competencias comunes como la comunicación lingüística y el tratamiento de la información y competencia digital, la autonomía y espíritu emprendedor y la competencia emocional.

Se trata de adquirir, por tanto, junto a los conceptos necesarios para comprender los diferentes fenómenos y consolidar el dominio del método científico, aquellos valores que conducen a una mejora en la calidad de vida personal y ambiental desde el compromiso social.

Esta materia que integra las bases científicas, sociales, tecnológicas y políticas desde las aportaciones de otras disciplinas (Geología, Biología, Química, Tecnología, Geografía, Economía, etc.) organiza los contenidos en seis bloques. Se parte del concepto de medio ambiente y de las fuentes de información y recursos de que se dispone para su estudio. A continuación se estudia éste, desde sus características físicas hasta el conocimiento de los ecosistemas, su situación actual y las reglas que permiten su comprensión, analizando en cada caso la interacción de las actividades humanas con el medio natural, desde planteamientos de defensa de la sostenibilidad.

Objetivos

La enseñanza de Ciencias de la Tierra y medioambientales tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Comprender el funcionamiento de la Tierra y de los sistemas terrestres y sus interacciones, como fundamento para la interpretación de las repercusiones globales de algunos hechos aparentemente locales y viceversa.
2. Conocer la influencia de los procesos geológicos en el medio ambiente y en la vida humana.
3. Evaluar las posibilidades de utilización de los recursos naturales, incluyendo sus aplicaciones y reconocer la existencia de sus límites, valorando la necesidad de adaptar el uso a la capacidad de renovación.
4. Analizar las causas que dan lugar a riesgos naturales, conocer los impactos derivados de la explotación de los recursos y considerar diversas medidas de prevención y corrección.
5. Investigar científicamente los problemas ambientales, mediante técnicas variadas de tipo fisicoquímico, biológico, geológico y matemático, y reconocer la importancia de los aspectos históricos, sociológicos, económicos y culturales en los estudios sobre el medio ambiente.
6. Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación para realizar simulaciones, tratar datos y extraer y utilizar información de diferentes fuentes, evaluar su contenido, fundamentar los trabajos y realizar informes.
7. Promover actitudes favorables hacia el respeto y la protección del medio ambiente, desarrollando la capacidad de valorar las actuaciones sobre el entorno y tomar libremente iniciativas en su defensa.

Contenidos

Bloque 1. Medio ambiente y fuentes de información ambiental:

- Concepto de medio ambiente. Interdisciplinariedad de las ciencias ambientales. Aproximación a la teoría de sistemas. Realización de modelos sencillos de la estructura de un sistema ambiental natural. Complejidad y entropía. El medio ambiente como sistema. Los cambios en los sistemas.
- La Tierra como un gran sistema. Cambios en el medio ambiente a lo largo de la historia de la Tierra.
- El medio ambiente como recurso para la humanidad. Recursos renovables y no renovables.
- Concepto de impacto ambiental. Riesgos naturales e inducidos. Consecuencias de las acciones humanas sobre el medio ambiente.
- Fuentes de información ambiental. Sistemas de determinación de posición por satélite. Fundamentos, tipos y aplicaciones.
- Teledetección: fotografías aéreas, satélites meteorológicos y de información medioambiental. Interpretación de

fotos aéreas. Radiometría y sus usos. Programas informáticos de simulación medioambiental.

Bloque 2. Los sistemas fluidos externos y su dinámica:

- La atmósfera: estructura y composición. Actividad reguladora y protectora de la atmósfera. Clima y tiempo atmosférico. Inversiones térmicas. Recursos energéticos relacionados con la atmósfera. Contaminación atmosférica: detección, prevención y corrección. El "agujero" de ozono. Aumento del efecto invernadero. El cambio climático global. Particularidades
- La hidrosfera: los recipientes hídricos. El balance hídrico y el ciclo del agua. Aguas subterráneas. Recursos hídricos: usos, explotación e impactos. Detección, prevención y corrección de la contaminación hídrica. Determinación en muestras de agua de algunos parámetros químicos y biológicos e interpretación de los resultados en función de su uso.

Bloque 3. La geosfera:

- Geosfera: estructura y composición. Balance energético de la Tierra: calor solar y calor interno terrestre.
- Origen de la energía interna. Geodinámica interna. Riesgo volcánico y riesgo sísmico: predicción y prevención.
- Geodinámica externa. Sistemas de ladera y sistemas fluviales. Riesgos asociados: predicción y prevención. El relieve como resultado de la interacción entre la dinámica interna y la dinámica externa de la Tierra.
- Recursos de la geosfera y sus reservas. Yacimientos minerales. Recursos energéticos. Combustibles fósiles. Energía nuclear. Impactos derivados de la explotación de los recursos.

Bloque 4. La ecosfera:

- El ecosistema: componentes e interacciones. Los biomas terrestres y acuáticos.
- Relaciones tróficas entre los organismos de los ecosistemas. Representación gráfica e interpretación de las relaciones tróficas en un ecosistema. Biomasa y producción biológica.
- Los ciclos biogeoquímicos del oxígeno, el carbono, el nitrógeno, el fósforo y el azufre.
- El ecosistema en el tiempo: sucesión, autorregulación y regresión.
- La biosfera como recurso. Impactos sobre la biosfera: deforestación y pérdida de biodiversidad. Causas y repercusiones de la pérdida de biodiversidad.

Bloque 5. Interfases:

- El suelo como interfase. Composición, estructura y textura. Los procesos edáficos. Tipos de suelos. Reconocimiento experimental de los horizontes del suelo. Suelo, agricultura y alimentación. Erosión, contaminación y degradación de suelos. Desertización. Valoración de la importancia del suelo y los problemas asociados a la desertización.
- El sistema litoral. Erosión y depósito. Morfología costera. Costas arenosas y rocosas. Humedales costeros y su

importancia ecológica. Arrecifes y manglares. Recursos costeros e impactos derivados de su explotación.

- Valoración de la importancia de las interfases como fuentes de recursos y equilibrio ecológico y la necesidad de su protección.

Bloque 6. La gestión del planeta:

- Los principales problemas ambientales. Indicadores para la valoración del estado del planeta.

- Evaluación de impacto ambiental. Manejo de matrices sencillas

- Ordenación del territorio. Legislación medioambiental. Los residuos y su gestión. La protección de espacios naturales.

Criterios de evaluación

1. Aplicar la teoría de sistemas al estudio de la Tierra y del medio ambiente, reconociendo su complejidad, su relación con las leyes de la termodinámica y el carácter interdisciplinar de las ciencias ambientales, y reproducir modelos sencillos que reflejen la estructura de un sistema natural.

Este criterio valora si el alumnado es capaz de comprender que el medio ambiente es un sistema formado por un conjunto de elementos con relaciones de interacción e interdependencia que le confieren carácter propio, y es capaz de realizar modelos representativos. Se trata también de valorar si se ha comprendido que el planeta Tierra debe considerarse, desde su origen, como un sistema con innumerables interacciones entre los componentes que lo constituyen (geosfera, hidrosfera, atmósfera y biosfera) y explica los principales cambios naturales desde una perspectiva sistémica (objetivo 1).

2. Explicar la actividad reguladora de la atmósfera, saber cuáles son las condiciones meteorológicas que provocan mayor riesgo de concentración de contaminantes atmosféricos y algunas consecuencias de la contaminación, como el aumento del efecto invernadero y la disminución de la concentración del ozono estratosférico.

Este criterio valora si entienden la capacidad reguladora térmica, química, etc. de la atmósfera así como su gran capacidad difusora de contaminantes, y que existen algunas variables como la presión atmosférica y la topografía que pueden modificarla, aumentando la contaminación y los efectos sobre la población. El alumnado ha de diferenciar la naturaleza y la trascendencia de los procesos químicos que tienen lugar en las diferentes capas de la atmósfera y ser capaz de explicar fenómenos como el aumento del efecto invernadero y el "agujero" de ozono (objetivo 2).

3. Relacionar el ciclo del agua con factores climáticos y citar los principales usos y necesidades como recurso para las actividades humanas. Reconocer las principales causas de contaminación del agua y utilizar técnicas químicas y biológicas para detectarla, valorando sus efectos y consecuencias para el desarrollo de la vida y el consumo humano.

Este criterio valora si se relaciona el ciclo del agua con los elementos y factores climáticos, si se conocen las causas de que haya más disponibilidad de agua dulce en unos lugares que en otros y se sabe qué actividades humanas destacan por su requerimiento hídrico. Asimismo, se valorará si se dominan algunas técnicas para la determinación de la DBO, el O₂ disuelto, la presencia de materia orgánica y de microorganismos, si se identifican algunas especies biológicas indicadoras de contaminación, y se sabe inferir a partir de ellas su grado de adecuación para el desarrollo de la vida o el consumo humano (objetivo 2).

4. Identificar las fuentes de energía de la actividad geodinámica de la Tierra y reconocer sus principales procesos y productos; explicar el papel de la geosfera como fuente de recursos para la Humanidad, y distinguir los riesgos naturales de los inducidos por la explotación de la geosfera.

Este criterio valora si se reconoce en el relieve el resultado de la interacción entre procesos geológicos internos y externos y se es capaz de establecer la relación causal de éstos con estructuras como cordilleras, dorsales y fosas oceánicas, placas litosféricas, sistemas fluviales y glaciares. También se valorará si se reconoce el origen geológico de gran parte de los objetos de su entorno. Se ha de saber identificar los riesgos de origen natural y aquellos causados, al menos parcialmente, por la actividad humana (objetivo 2).

5. Caracterizar el suelo y el sistema litoral como interfases, valorar su importancia ecológica y conocer las razones por las cuales existen en España zonas sometidas a una progresiva desertización, proponiendo algunas medidas para paliar sus efectos.

Se trata de evaluar la capacidad para describir las características propias del suelo y el litoral, reconocer al mismo tiempo aquellos componentes que les dan una entidad propia, compleja y estable y explicar mediante argumentos fisicoquímicos y biológicos, las razones de su importancia ecológica. También se valorará si se ha comprendido la influencia de factores como el tipo de precipitación, el relieve, la litología, la cobertura vegetal o la acción humana, y si se conocen algunas medidas para evitar la desertización y la degradación del litoral (objetivo 2).

6. Analizar el papel de la naturaleza como fuente limitada de recursos para la humanidad, distinguir los recursos renovables o perennes de los no renovables y determinar los riesgos e impactos ambientales derivados de las acciones humanas.

Este criterio valora la competencia para analizar los distintos recursos naturales que utiliza la Humanidad en sus actividades y si se saben clasificar según criterios de renovabilidad. Ha de evaluarse el conocimiento sobre las fuentes de energía utilizadas, valorando, desde un punto de vista sostenible, las distintas alternativas: combustibles, hidroeléctrica, biomasa, fósiles, eólica, solar, geotérmica, mareomotriz, nuclear, etc. También ha de valorarse la gran capacidad de alteración del medio natural por el ser humano y algunas de las consecuencias más relevan-

tes, contaminación, deforestación, desaparición de recursos biológicos, etc. utilizando con solvencia los conceptos de riesgo e impacto (objetivos 3 y 4).

7. Reconocer el ecosistema como sistema natural interactivo, conocer sus ciclos de materia y flujos de energía, interpretar los cambios en términos de sucesión, autorregulación y regresión, reconocer el papel ecológico de la biodiversidad y el aprovechamiento racional de sus recursos.

Este criterio valora si el alumnado es capaz de identificar el ecosistema como un sistema y de manejar modelos de cadenas tróficas, redes tróficas, flujo de energía y ciclos de materia. Se ha de evaluar la valoración de la biodiversidad, la importancia de las pérdidas de energía en cada nivel trófico y sus repercusiones prácticas en el consumo de alimentos. Se trata también de evaluar si el alumnado es capaz de identificar los estadios de sucesión de un ecosistema y la respuesta del medio ambiente natural a alteraciones humanas como los incendios y la contaminación (objetivos 3 y 4).

8. Identificar los principales instrumentos que aportan información sobre el medio ambiente en la actualidad y sus respectivas aplicaciones.

Este criterio valora si se reconocen los principales métodos de información acerca del medio ambiente, como la observación y descripción del territorio y su uso, la cartografía temática, la fotografía aérea, la toma de muestras y su análisis e interpretación y si saben describir en qué consisten las informaciones que nos suministran las modernas técnicas de investigación (sistemas de localización, fotografías de satélites, radiometrías, etc.) basadas en las tecnologías de la información y la comunicación (objetivo 5).

9. Utilizar modernas técnicas de investigación (GPS, fotografías de satélites, radiometrías, etc.) basadas en nuevas tecnologías de la información y la comunicación, en pequeñas investigaciones medioambientales.

Este criterio valora la competencia del alumnado para reconocer y abordar problemas medioambientales utilizando la tecnología de la información, Internet, búsqueda de fotografías de satélite en la red, etc., así como la comunicación de las conclusiones obtenidas (objetivo 6).

10. Diferenciar entre el crecimiento económico y el desarrollo sostenible y proponer medidas encaminadas a aprovechar mejor los recursos, a disminuir los impactos, a mitigar los riesgos y a conseguir un medio ambiente más saludable.

Este criterio valora si el alumnado comprende que la visión de los problemas ambientales también depende de criterios sociales, políticos y económicos y propone posibles mejoras que mitiguen la situación basándose en modelos conservacionista y/o de desarrollo sostenible. También se evaluará si es capaz de elaborar propuestas a escala local, regional y global para aprovechar racionalmente los recursos y disminuir los impactos, tales como

ahorrar energía y agua, reciclar, reducir el vertido de contaminantes, prevenir riesgos ambientales, de presentar propuestas de desarrollo para las personas que aseguren al mismo tiempo la sostenibilidad ambiental, y de valorar las acciones ciudadanas encaminadas a la protección del medio ambiente (objetivo 7).

Dibujo técnico I y II

(Dibujo técnico II requiere conocimientos de Dibujo técnico I)

El Dibujo técnico permite transmitir, interpretar y comprender ideas o proyectos de manera objetiva y unívoca en cualquier proceso de investigación o proyecto tecnológico y productivo.

Esta materia contribuye a desarrollar las capacidades recogidas en los objetivos i) acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos y k) afianzar el espíritu emprendedor. Asimismo contribuye, como el resto de materias, al desarrollo de otras capacidades recogidas los objetivos a), b), c), e), i), j) y l) y para orientar al alumnado sobre los estudios superiores, universitarios y profesionales.

A través de esta materia el alumnado desarrolla los conocimientos propios de las competencias artística y cultural y científico-técnica. Además hay una mejora en el tratamiento de la información y la competencia digital, en el nivel de autonomía y la capacidad de emprender, la comunicación lingüística, la competencia emocional y el ejercicio de una ciudadanía social participativa.

Esta materia contribuye a desarrollar comportamientos favorables a la relación, cooperación, solidaridad, no discriminación, participación y ayuda; a promover prácticas eficaces de planificación, trabajo en equipo, esfuerzo y rigor en el trabajo, estima y respeto por la producción propia y de los demás.

La programación didáctica se organiza en dos cursos. En el primer curso se proporciona una visión general de la materia mediante la presentación, con distinto grado de profundidad, de la mayoría de los contenidos, cuya consolidación y profundización se abordará en el segundo curso, a la vez que se completa el currículo con otros nuevos.

Los contenidos de la materia, en ambos cursos, se organizan en tres bloques de contenidos interrelacionados entre sí: "Trazados geométricos", la geometría métrica aplicada, para resolver problemas geométricos y de configuración de formas en el plano; "Sistemas de representación", la geometría descriptiva, para representar sobre un soporte bidimensional, formas y cuerpos volumétricos situados en el espacio; y "Normalización", para simplificar, unificar y objetivar las representaciones gráficas. En Dibujo técnico I, se incluye un bloque introductorio, "Arte y dibujo técnico".

En el desarrollo del currículo adquieren especial relevancia los programas de diseño asistido por ordenador. Dada la especificidad del Dibujo técnico II, así como su mayor complejidad y extensión de contenidos, sería recomendable abordar el manejo de las herramientas informáticas principalmente en el primer curso.

Objetivos

La enseñanza del Dibujo técnico tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Utilizar adecuadamente y con cierta destreza los instrumentos y terminología específica del dibujo técnico.
2. Valorar la importancia que tiene el correcto acabado y presentación del dibujo en lo referido a la diferenciación de los distintos trazos que lo configuran, la exactitud de los mismos y la limpieza y cuidado del soporte.
3. Considerar el dibujo técnico como un lenguaje objetivo y universal, valorando la necesidad de conocer su sintaxis para poder expresar y comprender la información.
4. Conocer y comprender los principales fundamentos de la Geometría métrica aplicada para resolver problemas de configuración de formas en el plano.
5. Comprender y emplear los sistemas de representación para resolver problemas geométricos en el espacio o representar figuras tridimensionales en el plano.
6. Valorar la universalidad de la normalización en el dibujo técnico y aplicar la principales normas UNE e ISO referidas a la obtención, posición y acotación de las vistas de un cuerpo.
7. Emplear el croquis y la perspectiva a mano alzada como medio de expresión gráfica y conseguir la destreza y la rapidez necesarias.
8. Planificar y reflexionar, de forma individual y colectiva, sobre el proceso de realización de cualquier construcción geométrica, relacionándose con otras personas en las actividades colectivas con flexibilidad y responsabilidad.
9. Integrar sus conocimientos de dibujo técnico dentro de los procesos tecnológicos y en aplicaciones de la vida cotidiana, revisando y valorando el estado de consecución del proyecto o actividad siempre que sea necesario.
10. Interesarse por las nuevas tecnologías y los programas de diseño, disfrutando con su utilización y valorando sus posibilidades en la realización de planos técnicos.

Dibujo técnico I

Contenidos

Bloque 1. Arte y dibujo técnico:

- Los principales hitos históricos del dibujo técnico.
- La geometría en el arte.
- La estética del dibujo técnico.

Bloque 2. Trazados geométricos:

- Trazados fundamentales.
- Trazado de polígonos regulares.

- Proporcionalidad y semejanza. Escalas.
- Transformaciones geométricas.
- Trazado de tangencias. Definición y trazado de óvalos, ovoides y volutas, espirales y hélices.

Bloque 3. Sistemas de representación:

- Fundamentos y finalidad de los distintos sistemas de representación; características diferenciales.
- El sistema diédrico. Representación del punto, recta y plano; sus relaciones y transformaciones más usuales.
- Los sistemas axonométricos: isometría y perspectiva caballera. Representación de sólidos.

Bloque 4. Normalización y croquización:

- Funcionalidad y estética de la descripción y la representación objetiva. Ámbitos de aplicación. El concepto de normalización. Las normas fundamentales UNE, ISO.
- Tipología de acabados y de presentación. El croquis acotado. Los planos. El proyecto.
- Utilización de técnicas manuales, reprográficas e informáticas propias del dibujo técnico. La croquización. El boceto y su gestación creativa.

Criterios de evaluación

1. Culminar los trabajos de dibujo técnico, utilizando los diferentes procedimientos y recursos gráficos, de forma que estos sean claros, limpios y respondan al objetivo para los que han sido realizados.

Este criterio valora la competencia del alumnado para dar distintos tratamientos o aplicar diferentes recursos gráficos o informáticos, en función del tipo de dibujo que se ha de realizar y de las finalidades del mismo. Este criterio no deberá ser un criterio aislado, sino que deberá integrarse en el resto de los criterios de evaluación en la medida que les afecte (objetivos 2, 9 y 10).

2. Resolver problemas geométricos, valorando el método y el razonamiento utilizados en las construcciones, así como su acabado y presentación.

Este criterio valora el nivel alcanzado por el alumnado en el dominio de los trazados geométricos fundamentales en el plano y su aplicación práctica en la construcción de triángulos, cuadriláteros y polígonos en general, construcción de figuras semejantes y transformaciones geométricas (objetivos 1, 3, 4, 9 y 10).

- 3 Utilizar y construir escalas gráficas para la interpretación de planos y elaboración de dibujos.

Este criterio valora en qué medida se ha comprendido el fundamento de las escalas, no sólo como concepto abstracto-matemático, sino para aplicarlas a distintas situaciones que pueden darse en la vida cotidiana, ya sea para interpretar las medidas en un plano técnico, mapa o diagrama, o para elaborar dibujos tomados de la realidad (objetivo 1, 3, 5, 6, 9 y 10).

4. Diseñar y/o reproducir formas no excesivamente complejas, que en su definición contengan enlaces entre la circunferencia y recta y/o entre circunferencias.

Este criterio valora la aplicación práctica de los conocimientos técnicos de los casos de tangencias estudiados de forma aislada. Se valorará especialmente el proceso seguido para su resolución, así como la precisión en la obtención de los puntos de tangencia (objetivos 1, 3, 7, 9 y 10).

5. Emplear el sistema de planos acotados, bien para resolver problemas de intersecciones, bien para obtener el perfiles de un terreno a partir de sus curvas de nivel.

Este criterio valora el nivel de conocimiento del sistema de planos acotados para utilizarlos en la resolución de casos prácticos como los propuestos. La utilización de escalas permitirá igualmente, conocer el nivel de integración de los conocimientos que va adquiriendo (objetivos 1, 3, 7, 9 y 10).

6. Utilizar el sistema diédrico para representar figuras planas y volúmenes sencillos y formas poliédricas, así como las relaciones espaciales entre punto, recta y plano. Hallar la verdadera forma y magnitud y obtener sus desarrollos y secciones

La aplicación de este criterio permitirá conocer el grado de abstracción adquirido y, por tanto, el dominio o no del sistema diédrico para representar en el plano elementos situados en el espacio, relaciones de pertenencia, posiciones de paralelismo y perpendicularidad o distancia (objetivos 1, 3, 7y 10).

7. Realizar perspectivas axonométricas de cuerpos, definidos por sus vistas principales y viceversa, ejecutadas a mano alzadas y/o delineadas.

Este criterio valora la visión espacial desarrollada por el alumnado, como la capacidad de relacionar entre sí los sistemas diédrico y axonométrico, además de valorar las habilidades y destrezas adquiridas en el manejo de los instrumentos de dibujo y en el trazado a mano alzada (objetivos 1, 3, 7, 9 y 10)

8. Representar piezas y elementos industriales o de construcción sencillos, valorando la correcta aplicación de las normas referidas a vistas, acotación y simplificaciones indicadas en la representación.

Este criterio valora la competencia para evaluar en qué medida el alumnado es capaz de expresar gráficamente un producto o un objeto, con la información necesaria para su posible fabricación o realización, aplicando las normas exigidas en el dibujo técnico (objetivos 1, 3, 7, 9 y 10).

9. Elaborar y participar, activamente, en proyectos de construcción geométrica cooperativos, aplicando estrategias propias adecuadas al lenguaje del dibujo técnico.

Este criterio valora si el alumnado es competente para trabajar en equipo, mostrando actitudes de tolerancia y flexibilidad (objetivo 8)

Dibujo técnico II

Contenidos

Bloque 1. Trazados geométricos:

- Trazados en el plano: ángulos en la circunferencia, arco capaz.
- Proporcionalidad y semejanza: escalas normalizadas, triángulo universal de escalas y de escalas transversales.
- Polígonos: construcción de triángulos, aplicación del arco capaz. Construcción de polígonos regulares a partir del lado.
- Potencia.
- Transformaciones geométricas: la homología, la afinidad y la inversión.
- Tangencias: aplicación de los conceptos de potencia e inversión.
- Curvas cónicas y técnicas.

Bloque 2. Sistemas de representación:

- Sistema diédrico: abatimientos, giros y cambios de plano. Verdaderas magnitudes e intersecciones. Representación de formas poliédricas y de revolución. Representación de poliedros regulares. Obtención de intersecciones con rectas y planos. Obtención de desarrollos.
- Sistema axonométrico ortogonal y oblicuo: Fundamentos, proyecciones, coeficientes de reducción. Obtención de intersecciones y verdaderas magnitudes. Representación de figuras poliédricas y de revolución.
- Sistema cónico: fundamentos y elementos del sistema. Perspectiva central y oblicua. Representación del punto, recta y plano. Obtención de intersecciones. Análisis de la elección del punto de vista en la perspectiva cónica.

Bloque 3. Normalización:

- Análisis y exposición de las normas referentes al dibujo técnico.
- Principios de representación: posición y denominación de las vista en el sistema europeo y americano. Elección de las vistas y vistas particulares.
- Principios y normas generales de acotación en el dibujo industrial y en el dibujo de arquitectura y construcción.

Criterios de evaluación

1. Resolver problemas geométricos valorando el método y el razonamiento de las construcciones, su acabado y presentación.

Este criterio valora el nivel alcanzado en el dominio y conocimiento de los trazados geométricos en el plano y su aplicación práctica en la construcción de triángulos, cuadriláteros y polígonos en general y construcción de figuras semejantes, equivalentes, homólogas o afines a otras dadas (objetivos 1, 2, 3, 4, 5, 9 y 10).

2. Resolver problemas de tangencias de manera aislada o insertados en la definición de una forma, ya sea ésta de carácter industrial o arquitectónico.

Este criterio valora tanto el conocimiento teórico como su aplicación práctica en la definición de formas constituidas por enlaces. Se valorará especialmente el proceso seguido en su resolución y la precisión en la obtención de los puntos de tangencia (objetivos 1, 2, 3, 4, 5, 9 y 10).

3. Resolver problemas geométricos relativos a las curvas cónicas en los que intervengan elementos principales de las mismas, intersecciones con rectas o rectas tangentes. Trazar curvas técnicas a partir de su definición.

Este criterio valora el grado de comprensión adquirido de las propiedades y características de las curvas cónicas y técnicas, para poderlas definir gráficamente a partir de distintos supuestos. Se valorará además del proceso seguido en la resolución del problema, la exactitud y precisión en la definición de las curvas o de los puntos de intersección o tangencia (objetivos 1, 2, 3, 4, 5, 9 y 10).

4. Utilizar el sistema diédrico para resolver problemas de posicionamiento de puntos, rectas, figuras planas y cuerpos, en el espacio.

Este criterio valora el nivel alcanzado por el alumnado en la comprensión del sistema diédrico y en la utilización de los métodos de la geometría descriptiva para representar formas planas o cuerpos (objetivos 1, 2, 3, 4, 5, 9 y 10).

5. Definir gráficamente piezas y elementos industriales o de construcción, aplicando correctamente las normas referidas a vistas, cortes, secciones, roturas y acotación.

Este criterio valora en qué medida el alumnado es capaz de elaborar los planos técnicos necesarios para describir y/o fabricar un objeto o elemento, de acuerdo a las normas establecidas en el dibujo técnico (objetivos 1, 2, 3, 4, 5, 9 y 10).

6. Culminar los trabajos de dibujo técnico, utilizando los diferentes recursos gráficos, de forma que estos sean claros, limpios y respondan al objetivo para los que han sido realizados.

Este criterio valora la competencia para dar distintos tratamientos o aplicar diferentes recursos gráficos o incluso informáticos, en función del tipo de dibujo que se ha de realizar y de las distintas finalidades del mismo. Este criterio deberá integrarse en el resto de criterios de evaluación en la medida que les afecte (objetivos 1, 2, 3, 4, 5, 9 y 10).

7. Ejecutar dibujos técnicos a distinta escala, utilizando la escala establecida previamente y las escalas normalizadas.

Se trata de valorar en qué medida se aplican en la práctica los conceptos relativos a las escalas y se trabaja con distintas escalas gráficas en la ejecución o reproducción

de dibujos técnicos. Se valorará igualmente la destreza y precisión (objetivo 6).

8. Realizar la perspectiva de un objeto definido por sus vistas o secciones y viceversa, ejecutadas a mano alzada y/o delineadas.

Se pretende evaluar con este criterio la visión espacial desarrollada y la capacidad de relacionar entre sí y comprender los distintos sistemas de representación estudiados, además de valorar las habilidades y destrezas adquiridas en el manejo de los instrumentos y en el trazado a mano alzada (objetivo 7).

9. Elaborar y participar, activamente, en proyectos de construcción geométrica cooperativos, aplicando estrategias propias adecuadas al lenguaje del dibujo técnico.

La aplicación de este criterio permitirá evaluar si el alumnado es capaz de trabajar en equipo, mostrando actitudes de tolerancia y flexibilidad (objetivo 8)

Electrotecnia

(Esta materia requiere conocimientos incluidos en Física y química)

La Electrotecnia es una materia aplicada que permite la consolidación de los aprendizajes sobre las leyes que permiten conocer los fenómenos eléctricos y sus aplicaciones con fines industriales, científicos, etc. Incluye, por tanto, aspectos relativos a la generación, tratamiento y transporte de la electricidad, así como al diseño y construcción de aparatos y circuitos eléctricos

Se trata, con ello, de proporcionar aprendizajes relevantes que ayuden a consolidar una sólida formación de carácter tecnológico abriendo, además, un gran abanico de posibilidades en múltiples opciones de formación electrotécnica más especializada.

La Electrotecnia contribuye al desarrollo de las capacidades recogidas en los objetivos generales de la etapa, especialmente en aquellas orientadas al conocimiento científico-tecnológico i) y sus aplicaciones j) contribuyendo a orientar a todo aquel alumnado que opte por el ámbito de los ciclos formativos o que elijan la vía universitaria en el campo de los estudios técnicos. Asimismo contribuye, como el resto de materias, al desarrollo de otras capacidades recogidas los objetivos a), b), c), e), g) y k).

A través de esta materia todo alumnado desarrolla los conocimientos que forman parte de competencia científica y tecnológica y que están relacionados con la comprensión de los problemas actuales desde una aproximación crítica a las ciencias. Asimismo desarrolla competencias comunes como la comunicación lingüística y el tratamiento de la información y competencia digital, la competencia social y ciudadana, la autonomía y espíritu emprendedor y la competencia emocional.

Se trata de adquirir, por tanto, junto a los conceptos necesarios para comprender los diferentes fenómenos y con-

solidar el dominio del método científico, aquellos valores que conducen a una mejora en la calidad de vida personal, social y ambiental.

La enseñanza de la Electrotecnia conjuga de manera equilibrada tres ejes: la fundamentación científica para comprender los fenómenos y las aplicaciones; el conocimiento de las soluciones técnicas de uso de los fenómenos electromagnéticos en una amplia variedad de aplicaciones; y, en tercer lugar, la experimentación y trabajo de taller con los dispositivos electrotécnicos.

Los contenidos se organizan en tres bloques: el primero profundiza en los conceptos y fenómenos eléctricos; el segundo estudia los conceptos y fenómenos electromagnéticos; y el tercero, las técnicas de diseño y construcción de dispositivos eléctricos característicos, ya sean circuitos, máquinas o sistemas complejos, y las técnicas de análisis de cálculo y medida de magnitudes en ellos

Por último, el tratamiento didáctico de la materia requiere un enfoque eminentemente práctico a través de actividades de experimentación, montajes, ensayos y medidas.

Objetivos

La enseñanza de la Electrotecnia tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Comprender el comportamiento de dispositivos eléctricos sencillos y los principios y leyes físicas que los fundamentan.
2. Entender el funcionamiento y utilizar los componentes de un circuito eléctrico que responda a una finalidad pre-determinada.
3. Obtener el valor de las principales magnitudes de un circuito eléctrico compuesto por elementos discretos en régimen permanente por medio de la medida o el cálculo.
4. Analizar e interpretar esquemas y planos de instalaciones y equipos eléctricos característicos, comprendiendo la función de un elemento o grupo funcional de elementos en el conjunto.
5. Seleccionar e interpretar información adecuada para plantear y valorar soluciones, en el ámbito de la electrotecnia, a problemas técnicos comunes.
6. Conocer el funcionamiento y utilizar adecuadamente los aparatos de medida de magnitudes eléctricas, estimando su orden de magnitud y valorando su grado de precisión.
7. Proponer soluciones a problemas en el campo de la electrotecnia con un nivel de precisión coherente con el de las diversas magnitudes que intervienen en ellos.
8. Comprender descripciones y características de los dispositivos eléctricos y transmitir con precisión conociemien-

tos e ideas sobre ellos utilizando vocabulario, símbolos y formas de expresión apropiadas.

9. Actuar con autonomía, confianza y seguridad al inspeccionar, manipular e intervenir en circuitos y máquinas eléctricas para comprender su funcionamiento.

Contenidos

Bloque 1. Conceptos y fenómenos eléctricos básicos y medidas electrotécnicas:

- Magnitudes y unidades eléctricas. Diferencia de potencial. Fuerza electromotriz. Intensidad y densidad de corriente. Resistencia eléctrica.
- Condensador. Carga y descarga del condensador.
- Potencia, trabajo y energía.
- Efectos de la corriente eléctrica.
- Medidas en circuitos. Medida de magnitudes de corriente continua y corriente alterna.
- Instrumentos. Procedimientos de medida. Errores.

Bloque 2. Conceptos y fenómenos electromagnéticos:

- Imanes. Intensidad del campo magnético. Inducción y flujo magnético.
- Campos y fuerzas magnéticas creadas por corrientes eléctricas. Fuerzas electromagnética y electrodinámica. Fuerza sobre una corriente en un campo magnético.
- Propiedades magnéticas de los materiales. Circuito magnético. Fuerza magnetomotriz. Reluctancia.
- Inducción electromagnética. Leyes fundamentales. Inductancia. Autoinducción.

Bloque 3. Circuitos y máquinas eléctricos:

- Circuito eléctrico de corriente continua. Resistencias y condensadores. Características. Identificación. Pilas y acumuladores.
- Análisis de circuitos de corriente continua. Leyes y procedimientos. Acoplamiento de receptores. Divisor de tensión e intensidad.
- Características y magnitudes de la corriente alterna. Efectos de la resistencia, autoinducción y capacidad en la corriente alterna. Reactancia. Impedancia. Variación de la impedancia con la frecuencia. Representación gráfica.
- Análisis de circuitos de corriente alterna monofásicos. Leyes y procedimientos. Circuitos simples. Potencia en corriente alterna monofásica. Factor de potencia y su corrección. Representación gráfica. Sistemas trifásicos: generación, acoplamiento, tipos y potencias.
- Semiconductores. Diodos, transistores, tiristores. Valores característicos y su comprobación.
- Seguridad en instalaciones eléctricas.
- Transformadores. Funcionamiento. Constitución. Pérdidas. Rendimiento.
- Máquinas de corriente continua. Funcionamiento. Tipos. Conexión.
- Máquinas de corriente alterna. Funcionamiento. Tipos. Conexión.
- Eficiencia energética de los dispositivos electrónicos.

Criterios de evaluación

1. Explicar cualitativamente el funcionamiento de circuitos destinados a producir luz, movimiento o calor y señalar las relaciones e interacciones entre los fenómenos que tienen lugar.

Este criterio comprobará el conocimiento de los efectos de la corriente eléctrica y sus aplicaciones más importantes; la evaluación que los estudiantes hacen de las necesidades energéticas que la sociedad tiene en la actualidad y la valoración cuantitativa de las posibles alternativas para obtener en cada una de las aplicaciones una mayor eficiencia energética y con ello una mayor reducción del consumo de energía, disminuyendo con ello el impacto medioambiental (objetivos 1 y 2).

2. Seleccionar elementos o componentes de valor adecuado y conectarlos correctamente para formar un circuito, característico y sencillo.

Este criterio valora la competencia para realizar circuitos eléctricos desarrollados de forma esquemática y de utilizar y dimensionar los elementos necesarios para su realización. Se comprobará si se comprende su funcionamiento en su conjunto y el de cada uno de los elementos que lo componen (objetivos 1 y 2).

3. Explicar las consecuencias de los fenómenos derivados de una alteración en un elemento de un circuito eléctrico sencillo y describir las variaciones que se espera que tomen los valores de tensión y corriente.

Este criterio valora la competencia para calcular con antelación las variaciones de las magnitudes presentes en un circuito cuando en éste se produce la variación de alguno de sus parámetros; si se conocen aquellos casos en los que estas variaciones pueden producir situaciones peligrosas para las instalaciones y para los usuarios de las mismas, desde el punto de vista de la seguridad eléctrica (objetivos 1 y 2).

4. Calcular y representar vectorialmente las magnitudes básicas de un circuito mixto simple, compuesto por cargas resistivas y reactivas y alimentado por un generador senoidal monofásico.

Este criterio comprobará si se conoce la metodología necesaria para calcular un circuito conectado a la red de distribución eléctrica y la capacidad de utilizar las herramientas de cálculo necesarias para cuantificar las distintas magnitudes eléctricas presentes en cada uno de los elementos de un circuito mixto (objetivo 3 y 7).

5. Analizar planos de circuitos, instalaciones y equipos eléctricos de uso común e identificar la función de un elemento discreto o de un bloque funcional en el conjunto.

Este criterio evalúa la competencia para analizar y desarrollar planos de instalaciones eléctricas habituales, de realizar dichos planos en función del fin que tenga la instalación, y de valorar la importancia que para otro tipo de

profesionales tiene la adecuada realización de los mismos (objetivo 4).

6. Representar gráficamente en un esquema de conexiones o en un diagrama de bloques funcionales la composición y el funcionamiento de una instalación o equipo eléctrico sencillo y de uso común.

Este criterio valora si se identifican, mediante los sistemas gráficos de representación, los elementos que componen un sistema y si se conoce cuál es el uso común de cada uno de ellos, su razón de ser dentro del conjunto del sistema y la adecuación o no a la aplicación en la que se encuentra incluido, desde el punto de vista técnico y económico (objetivo 4 y 5).

7. Interpretar las especificaciones técnicas de un elemento o dispositivo eléctrico y determinar las magnitudes principales de su comportamiento en condiciones nominales.

Este criterio valora el conocimiento de las especificaciones básicas de un componente de un sistema eléctrico, la capacidad para seleccionar y dimensionar adecuadamente cada uno de los componentes de un sistema eléctrico y predecir el comportamiento del mismo en condiciones nominales (objetivo 5).

8. Medir las magnitudes básicas de un circuito eléctrico y seleccionar el aparato de medida adecuado, conectándolo correctamente y eligiendo la escala óptima.

Este criterio valora la competencia para seleccionar el aparato de medida necesario para realizar la medida de la magnitud deseada, la escala de medida en previsión del valor estimado de la medida, previsión del error, el modo correcto de realización de la medida en el procedimiento y en la forma de conexión del equipo de medida, y realizar la misma de forma que resulte segura tanto para ellos como para las instalaciones sobre las cuales se desea medir (objetivo 6).

9. Interpretar las medidas efectuadas sobre circuitos eléctricos o sobre sus componentes para verificar su correcto funcionamiento, localizar averías e identificar sus posibles causas.

Este criterio valora si conoce la importancia de la realización de la medida de las magnitudes eléctricas de un circuito para la comprobación del correcto funcionamiento del mismo y/o el hallazgo de las posibles averías que pudiera presentar. También si se es capaz de realizar un procedimiento pautado de localización de averías a través de la realización de diferentes medidas eléctricas que permitan identificar las posibles causas de la misma, minimizando el coste del mantenimiento correctivo sobre la avería y el tiempo de desconexión del circuito, y maximizando, en todo caso, la seguridad del sistema. Asimismo, se valorarán los resultados del proceso de verificaciones eléctricas y la capacidad de dictaminar si el circuito eléctrico está en las condiciones mínimas exigibles para su conexión a un suministro eléctrico (objetivo 5, 8 y 9).

10. Utilizar las magnitudes de referencia de forma coherente y correcta a la hora de expresar la solución de los problemas.

Este criterio persigue valorar la competencia para utilizar de forma rigurosa el lenguaje matemático en las distintas situaciones y experiencias propuestas (objetivo 7).

Física

(Esta materia requiere conocimientos incluidos en Física y química)

La Física es una materia que contribuye a comprender la materia, su estructura y sus transformaciones y que tiene enormes implicaciones en nuestras sociedades. Esta materia supone una continuación de la Física estudiada en el curso anterior, centrada en la mecánica de los objetos asimilables a puntos materiales y en una introducción a la electricidad.

Las aportaciones de la Física al desarrollo del ser humano y de la sociedad se han ido sucediendo, fundamentalmente, mediante sus aplicaciones prácticas en telecomunicaciones, instrumentación médica, biofísica y nuevas tecnologías, entre otras.

La Física contribuye al desarrollo de las capacidades recogidas en los objetivos generales de la etapa, especialmente en aquellas orientadas al conocimiento científico-tecnológico (objetivos i) y j). Asimismo contribuye, como el resto de materias, al desarrollo de otras capacidades recogidas en los objetivos a), b), c), e), g) y k). También contribuye a orientar al alumnado de cara a su futuro académico.

A través de esta materia, todo alumnado desarrolla la competencia científica y tecnológica y que está relacionada con la comprensión de los problemas actuales desde una aproximación crítica a las ciencias. Asimismo desarrolla competencias comunes como la comunicación lingüística, el tratamiento de la información y competencia digital, la competencia social y ciudadana, la autonomía y espíritu emprendedor y la competencia emocional.

Se trata de adquirir, por lo tanto, el rigor a la hora de obtener y contrastar la información, el carácter flexible y abierto, el reconocimiento de sus aportaciones y limitaciones, el respeto por las instrucciones de uso del material del laboratorio y por las normas de seguridad para evitar el riesgo de accidentes, la participación y colaboración en el diseño y realización de actividades planteadas y la valoración del trabajo en equipo.

Los contenidos de Física se organizan en torno a seis bloques. El primero relacionado con el uso del método científico y las implicaciones de la Física con la tecnología y la sociedad; en el contexto de la Física clásica. El segundo, trabaja la interacción gravitatoria. El tercero, la mecánica ondulatoria. El cuarto, la óptica. El quinto, la integración e interacción electromagnetismo. El sexto y último, introduce los aspectos de la "Física moderna".

Objetivos

La enseñanza de la Física tendrá como finalidad contribuir a desarrollar en el alumnado las siguientes capacidades:

1. Adquirir y poder utilizar con autonomía conocimientos básicos de la física, así como las estrategias empleadas en su construcción.
2. Comprender los principales conceptos y teorías, su vinculación a problemas de interés y su articulación en cuerpos coherentes de conocimientos.
3. Familiarizarse con el diseño y realización de experimentos físicos, utilizando el instrumental básico de laboratorio, de acuerdo con las normas de seguridad de las instalaciones.
4. Expresar mensajes científicos orales y escritos con propiedad, así como interpretar diagramas, gráficas, tablas, expresiones matemáticas y otros modelos de representación.
5. Utilizar de manera habitual las tecnologías de la información y la comunicación para realizar simulaciones, tratar datos y extraer y utilizar información de diferentes fuentes, evaluar su contenido, fundamentar los trabajos y adoptar decisiones.
6. Aplicar los conocimientos físicos pertinentes a la resolución de problemas de la vida cotidiana utilizando tanto el razonamiento como las técnicas de manipulación propias del método científico.
7. Comprender las complejas interacciones actuales de la Física con la tecnología, la sociedad y el ambiente, valorando la necesidad de trabajar para lograr un futuro sostenible y satisfactorio para el conjunto de la humanidad.

8. Comprender que el desarrollo de la Física supone un proceso complejo y dinámico, que ha realizado grandes aportaciones a la evolución cultural de la humanidad.

9. Reconocer los principales retos actuales a los que se enfrenta la investigación en este campo de la ciencia.

Contenidos

Bloque 1. Método científico: procedimientos y técnicas de trabajo:

- Utilización de estrategias básicas de la actividad científica tales como el planteamiento de problemas y la toma de decisiones acerca de la conveniencia o no de su estudio; la formulación de hipótesis, la elaboración de estrategias de resolución y de diseños experimentales y análisis de los resultados y de su fiabilidad.

- Búsqueda, selección y comunicación de información y de resultados utilizando la terminología adecuada.

Bloque 2. Interacción gravitatoria:

- Una revolución científica que modificó la visión del mundo. de las leyes de Kepler a la Ley de gravitación universal. Energía potencial gravitatoria.
- El problema de las interacciones a distancia y su superación mediante el concepto de campo gravitatorio. Magnitudes que lo caracterizan: intensidad y potencial gravitatorio.
- Estudio de la gravedad terrestre y determinación experimental de g . Movimiento de los satélites y cohetes. Visión actual del universo: separación de galaxias, origen y expansión del universo, etc.

Bloque 3. Vibraciones y ondas:

- Movimiento oscilatorio: el movimiento vibratorio armónico simple. Estudio experimental de las oscilaciones del muelle.
- Movimiento ondulatorio. Clasificación de las ondas. Magnitudes características de las ondas. Ecuación de las ondas armónicas planas. Aspectos energéticos.
- Principio de Huygens. Reflexión y refracción. Estudio cualitativo de difracción e interferencias. Ondas estacionarias. Ondas sonoras.
- Aplicaciones de las ondas al desarrollo tecnológico y a la mejora de las condiciones de vida (sonar, ecografía, etc.). Incidencias en el medio ambiente.
- Contaminación acústica, sus fuentes y efectos. Medidas de actuación.

Bloque 4. Óptica:

- Controversia histórica sobre la naturaleza de la luz: modelos corpuscular y ondulatorio. Dependencia de la velocidad de la luz con el medio. Algunos fenómenos producidos con el cambio de medio: reflexión, refracción, absorción y dispersión.
- Óptica geométrica: comprensión de la visión y formación de imágenes en espejos y lentes delgadas. Pequeñas experiencias con las mismas. Construcción de algún instrumento óptico.
- Estudio cualitativo de los fenómenos de difracción, interferencias, dispersión y del espectro visible. Aplicaciones médicas y tecnológicas.

Bloque 5. Interacción electromagnética:

- Campo eléctrico. Magnitudes que lo caracterizan: intensidad de campo y potencial eléctrico.
- Relación entre fenómenos eléctricos y magnéticos. Campos magnéticos creados por corrientes eléctricas. Fuerzas magnéticas: ley de Lorentz e interacciones magnéticas entre corrientes rectilíneas. Experiencias con bobinas, imanes, motores, etc. Explicación del magnetismo natural. Analogías y diferencias entre campos gravitatorio, eléctrico y magnético.
- Inducción electromagnética. Producción de energía eléctrica, impactos y sostenibilidad. Energía eléctrica de fuentes renovables.
- Aproximación histórica a la síntesis electromagnética de Maxwell. Ondas electromagnéticas, aplicaciones y valoración de su papel en las tecnologías de la comunicación.

Bloque 6. Introducción a la Física moderna:

- La crisis de la Física clásica. Postulados de la relatividad especial. La equivalencia masa energía. Repercusiones de la teoría de la relatividad.
- El efecto fotoeléctrico y los espectros discontinuos: insuficiencia de la Física clásica para explicarlos. Hipótesis de Broglie. Relaciones de indeterminación. Valoración del desarrollo científico y tecnológico que supuso la Física moderna.
- Física nuclear. Orígenes. La energía de enlace. Radioactividad: tipos, repercusiones y aplicaciones médicas y tecnológicas. Reacciones nucleares de fisión y fusión, aplicaciones y riesgos.

Criterios de evaluación

1. Analizar situaciones y obtener información sobre fenómenos físicos utilizando las estrategias básicas del trabajo científico.

Este criterio valora el nivel de familiarización con las características básicas del trabajo científico al aplicar los conceptos y procedimientos aprendidos y en relación con las diferentes tareas en las que puede ponerse en juego, desde la comprensión de los conceptos a la resolución de problemas, pasando por los trabajos prácticos. Este criterio ha de valorarse en relación con el resto de los criterios de evaluación, para lo que se precisan actividades de evaluación que incluyan el interés de las situaciones, análisis cualitativos, emisión de hipótesis fundamentadas, elaboración de estrategias, realización de experiencias en condiciones controladas y reproducibles, análisis detenido de resultados, consideración de perspectivas, implicaciones CTSA del estudio realizado (posibles aplicaciones, transformaciones sociales, repercusiones negativas...), toma de decisiones, atención a las actividades de síntesis, a la comunicación, teniendo en cuenta el papel de la historia de la ciencia, etc. (objetivos 1, 2, 3, 4, 5, 6,7 y 9).

2. Valorar la importancia de la Ley de la gravitación universal y aplicarla a la resolución de situaciones problemáticas de interés como la determinación de masas de cuerpos celestes, el tratamiento de la gravedad terrestre y el estudio de los movimientos de planetas y satélites.

Este criterio valora si el alumnado conoce lo que supuso la gravitación universal en la ruptura de la barrera cielos-Tierra, las dificultades con las que se enfrentó y las repercusiones que tuvo, tanto teóricas, en las ideas sobre el Universo y el lugar de la Tierra en el mismo, como prácticas, en los satélites artificiales. A su vez, se debe constatar si se comprenden y distinguen los conceptos que describen la interacción gravitatoria (campo, energía y fuerza), y saben aplicarlos en la resolución de las situaciones mencionadas (objetivos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8).

3. Construir un modelo teórico que permita explicar las vibraciones de la materia y su propagación (ondas), aplicándolo a la interpretación de diversos fenómenos naturales y desarrollos tecnológicos.

Este criterio valora si son competentes para elaborar modelos sobre las vibraciones y las ondas en la materia y son capaces de asociar lo que perciben con aquello que estudian teóricamente como, por ejemplo, relacionar la intensidad con la amplitud o el tono con la frecuencia, y conocer los efectos de la contaminación acústica en la salud. Comprobar, asimismo, que saben deducir los valores de las magnitudes características de una onda a partir de su ecuación y viceversa; y explicar cuantitativamente algunas propiedades de las ondas, como la reflexión y refracción y, cualitativamente otras, como las interferencias, la difracción y el efecto Doppler. (objetivos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 9).

4. Utilizar los modelos clásicos (corpúscular y ondulatorio) para explicar las distintas propiedades de la luz.

Este criterio constata si se conoce el debate histórico sobre la naturaleza de la luz y el triunfo del modelo ondulatorio. También si es capaz de obtener imágenes con la cámara oscura, espejos planos o curvos o lentes delgadas, interpretándolas teóricamente en base a un modelo de rayos, es capaz de construir algunos aparatos tales como un telescopio sencillo, y comprender las múltiples aplicaciones de la óptica en el campo de la fotografía, la comunicación, la investigación, la salud, etc. (objetivos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9).

5. Usar los conceptos de campo eléctrico y magnético para superar las dificultades que plantea la interacción a distancia, calcular los campos creados por cargas y corrientes rectilíneas y las fuerzas que actúan sobre cargas y corrientes, así como justificar el fundamento de algunas aplicaciones prácticas.

Este criterio valora si determinan los campos eléctricos o magnéticos producidos en situaciones simples (una o dos cargas, corrientes rectilíneas) y las fuerzas que ejercen dichos campos sobre otras cargas o corrientes en su seno. Asimismo, se pretende conocer si saben utilizar y comprenden el funcionamiento de electroimanes, motores, instrumentos de medida, como el galvanómetro, etc., así como otras aplicaciones de interés de los campos eléctricos y magnéticos, como los aceleradores de partículas y los tubos de televisión (objetivos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8).

6. Explicar la producción de corriente mediante variaciones del flujo magnético y algunos aspectos de la síntesis de Maxwell, como la predicción y producción de ondas electromagnéticas y la integración de la óptica en el electromagnetismo.

Este criterio valora si se comprende la inducción electromagnética y la producción de campos electromagnéticos. También si se justifica críticamente las mejoras que producen algunas aplicaciones relevantes de estos conocimientos (la utilización de distintas fuentes para obtener energía eléctrica o de las ondas electromagnéticas en la investigación, la telecomunicación, la medicina, etc.) y los problemas medioambientales y de salud que conllevan (objetivos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9).

7. Utilizar los principios de la relatividad especial para explicar una serie de fenómenos: la dilatación del tiempo, la contracción de la longitud y la equivalencia masa-energía.

A través de este criterio se trata de comprobar que el alumnado conoce los postulados de Einstein para superar las limitaciones de la Física clásica (por ejemplo, la existencia de una velocidad límite o el incumplimiento del principio de relatividad de Galileo por la luz), el cambio que supuso en la interpretación de los conceptos de espacio, tiempo, cantidad de movimiento y energía y sus múltiples implicaciones, no sólo en el campo de las ciencias (la física nuclear o la astrofísica) sino también en otros ámbitos de la cultura (objetivos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9).

8. Conocer la revolución científico-tecnológica que tuvo su origen en la búsqueda de solución a los problemas planteados por los espectros continuos y discontinuos, el efecto fotoeléctrico, etc., y que dio lugar a la Física cuántica y a nuevas y notables tecnologías.

Este criterio evaluará si los estudiantes comprenden que los fotones, electrones, etc., no son ni ondas ni partículas según la noción clásica, sino que son objetos nuevos con un comportamiento nuevo, el cuántico, y que para describirlo fue necesario construir un nuevo cuerpo de conocimientos que permite una mejor comprensión de la materia y el cosmos, la física cuántica. Se evaluará, asimismo, si conocen el gran impulso de esta nueva revolución científica al desarrollo científico y tecnológico, ya que gran parte de las nuevas tecnologías se basan en la física cuántica: las células fotoeléctricas, los microscopios electrónicos, el láser, la microelectrónica, los ordenadores, etc. (objetivos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9).

9. Aplicar la equivalencia masa-energía para explicar la energía de enlace de los núcleos y su estabilidad, las reacciones nucleares, la radiactividad y sus múltiples aplicaciones y repercusiones.

Este criterio valora si el alumnado interpreta la estabilidad de los núcleos a partir de las energías de enlace y los procesos energéticos vinculados con la radiactividad y las reacciones nucleares. Y si es capaz de utilizar estos conocimientos para la comprensión y valoración de problemas de interés, como las aplicaciones de los radioisótopos (en medicina, arqueología, industria, etc.) o el armamento y reactores nucleares, siendo conscientes de sus riesgos y repercusiones (residuos de alta actividad, problemas de seguridad, etc.) (objetivos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9).

10. Describir las interrelaciones existentes en la actualidad entre sociedad, ciencia y tecnología dentro de los conocimientos abarcados en este curso.

Este criterio valora si el alumnado es competente para argumentar, relacionando aspectos científicos, tecnológicos y socioeconómicos, sobre las mejoras y los problemas que se producen en las aplicaciones de la Física, como puede ser la valoración de las ventajas e inconvenientes del aprovechamiento energético; el aprovechamiento de la

reactividad química como soporte industrial en la producción de nuevos materiales o el interés que tiene la producción y el aprovechamiento de los compuestos orgánicos. También, se comprobará si valora la importancia de las aplicaciones de la Física para satisfacer las necesidades del ser humano teniendo en cuenta la necesidad de un desarrollo sostenible y las repercusiones que sobre el medio ambiente pueden derivarse (objetivo 5).

Física y química

La materia de Física y química contribuye a que el alumnado adquiera una visión global y científica del mundo que le rodea, y se prepare para, si lo desea, seguir profundizando en estas disciplinas en los cursos posteriores.

La Física y química contribuye al desarrollo de las capacidades recogidas en los objetivos generales de la etapa, especialmente en aquellas orientadas al conocimiento científico-tecnológico i) y j). Asimismo contribuye, como el resto de materias, al desarrollo de otras capacidades recogidas en el resto de los objetivos. También contribuye a orientar al alumnado de cara a su futuro académico.

A través de esta materia, todo alumnado desarrolla los conocimientos que van encaminados a la consecución de las competencias que están relacionadas con la comprensión de los problemas actuales desde una aproximación crítica a las ciencias. Asimismo desarrolla competencias comunes como la comunicación lingüística, el tratamiento de la información y competencia digital, la competencia social y ciudadana, la autonomía y espíritu emprendedor y la competencia emocional.

Se trata de adquirir, por tanto, los valores relacionadas con el interés por aprender, el rigor a la hora de obtener y contrastar la información, el carácter flexible y abierto, el reconocimiento de sus aportaciones y limitaciones, el respeto por las instrucciones de uso del material del laboratorio y por las normas de seguridad para evitar el riesgo de accidentes, la participación y colaboración en el diseño y realización de actividades planteadas y la valoración del trabajo en equipo.

Los contenidos de la materia se organizan en nueve bloques. El primero, de carácter transversal, relacionado con las estrategias básicas de la actividad científica; los cuatro siguientes son de Física, el estudio del movimiento, la dinámica, la energía y la electricidad; y los cuatro últimos son de Química, la teoría molecular, el átomo, las transformaciones químicas y el último una introducción a la química del carbono.

Objetivos

La enseñanza de la Física y la química tendrá como finalidad contribuir al desarrollo de las siguientes capacidades.

1. Conocer los conceptos, leyes, teorías y modelos más importantes y generales de la Física y la Química, así como las estrategias empleadas en su construcción, con

el fin de tener una visión global del desarrollo de estas ramas de la ciencia y de su papel social, de obtener una formación científica básica y de generar interés para poder desarrollar estudios posteriores más específicos.

2. Comprender vivencialmente la importancia de la física y la química para abordar numerosas situaciones cotidianas, así como para participar, como ciudadanos y ciudadanas y, en su caso, futuros científicos y científicas, en la necesaria toma de decisiones fundamentadas en torno a problemas locales y globales a los que se enfrenta la humanidad y contribuir a construir un futuro sostenible, participando en la conservación, protección y mejora del medio natural y social.

3. Utilizar, con autonomía creciente, estrategias de investigación propias de las ciencias (planteamiento de problemas, formulación de hipótesis fundamentadas; búsqueda de información; elaboración de estrategias de resolución y de diseños experimentales; realización de experimentos en condiciones controladas y reproducibles, análisis de resultados, etc.) relacionando los conocimientos aprendidos con otros ya conocidos y considerando su contribución a la construcción de cuerpos coherentes de conocimientos y a su progresiva interconexión.

4. Familiarizarse con la terminología científica para poder emplearla de manera habitual al expresarse en el ámbito científico, así como para poder explicar expresiones científicas del lenguaje cotidiano y relacionar la experiencia diaria con la científica.

5. Utilizar de manera habitual las tecnologías de la información y la comunicación, para realizar simulaciones, tratar datos y extraer y utilizar información de diferentes fuentes, evaluar su contenido y adoptar decisiones.

6. Familiarizarse con el diseño y realización de experimentos físicos y químicos, utilizando la tecnología adecuada para un funcionamiento correcto, con una atención particular a las normas de seguridad de las instalaciones.

7. Reconocer el carácter tentativo y creativo del trabajo científico, como actividad en permanente proceso de construcción, analizando y comparando hipótesis y teorías contrapuestas a fin de desarrollar un pensamiento crítico, así como valorar las aportaciones de los grandes debates científicos al desarrollo del pensamiento humano.

8. Apreciar la dimensión cultural de la física y la química para la formación integral de las personas, así como saber valorar sus repercusiones en la sociedad y en el medio ambiente, propiciando a este respecto la toma de decisiones para impulsar los desarrollos científicos que respondan a necesidades humanas y contribuyan a hacer frente a los graves problemas que hipotecan su futuro.

Contenidos

Bloque 1. Método científico: procedimientos y técnicas de trabajo:

- Utilización de estrategias básicas de la actividad científica tales como el planteamiento de problemas y la toma de decisiones acerca del interés y la conveniencia o no de su estudio; formulación de hipótesis, elaboración de estrategias de resolución y de diseños experimentales y análisis de los resultados y de su fiabilidad.
- Búsqueda, selección y comunicación de información y de resultados utilizando la terminología adecuada.

Bloque 2. Estudio del movimiento:

- Importancia del estudio de la cinemática en la vida cotidiana y en el surgimiento de la ciencia moderna.
- Sistemas de referencia inerciales. Magnitudes necesarias para la descripción del movimiento. Iniciación al carácter vectorial de las magnitudes que intervienen.
- Estudio de los movimientos, rectilíneo uniformemente acelerado y circular uniforme.
- Las aportaciones de Galileo al desarrollo de la cinemática y de la ciencia en general. Problemas a los que tuvo que enfrentarse. Superposición de movimientos: tiro horizontal y tiro oblicuo.
- Importancia de la educación vial. Estudio de situaciones cinemáticas de interés, como el espacio requerido para el frenado, la influencia de la velocidad en un choque, etc.

Bloque 3. Dinámica:

- de la idea de fuerza de la física aristotélico-escolástica al concepto de fuerza como interacción.
- Revisión y profundización de las leyes de la dinámica de Newton. Cantidad de movimiento y principio de conservación. Importancia de la gravitación universal y de sus repercusiones en los diferentes ámbitos.
- Estudio de algunas situaciones dinámicas de interés teórico y práctico: el peso, las fuerzas de fricción, tensiones y fuerzas elásticas. Dinámica del movimiento circular uniforme.

Bloque 4. La energía y su transferencia: trabajo y calor:

- Revisión y profundización de los conceptos de energía, trabajo y calor y sus relaciones. Eficacia en la realización de trabajo: potencia. Formas de energía.
- Principio de conservación y transformación de la energía. Primer principio de la termodinámica. Degradación de la energía.
- Profundización en el estudio de los problemas asociados a la obtención y consumo de los recursos energéticos. Perspectivas actuales: Energía para un futuro sostenible.

Bloque 5. Electricidad:

- Revisión de la fenomenología de la electrización y la naturaleza eléctrica de la materia ordinaria.
- Introducción al estudio del campo eléctrico; concepto de potencial.
- La corriente eléctrica; ley de Ohm; asociación de resistencias. Efectos energéticos de la corriente eléctrica. Generadores de corriente.
- La energía eléctrica en las sociedades actuales: profundización en el estudio de su generación, consumo y repercusiones de su utilización.

Bloque 6. Teoría atómico molecular de la materia:

- Revisión y profundización de la teoría atómica de Dalton. Interpretación de las leyes básicas asociadas a su establecimiento.
- Masas atómicas y moleculares. Una magnitud fundamental: la cantidad de sustancia y su unidad, el mol.
- Ecuación de estado de los gases ideales.
- Determinación de fórmulas empíricas y moleculares.
- Preparación de disoluciones de concentración determinada: uso de la concentración en cantidad de sustancia.

Bloque 7. El átomo y sus enlaces:

- Primeros modelos atómicos: Thomson y Rutherford. Distribución electrónica en niveles energéticos. Los espectros y el modelo atómico de Bohr. Sus logros y limitaciones. Introducción cualitativa al modelo cuántico.
- Abundancia e importancia de los elementos en la naturaleza. Sistema periódico, justificación y aportaciones al desarrollo de la química.
- Enlaces iónico, covalente, metálico e intermoleculares. Propiedades de las sustancias.
- Formulación y nomenclatura de los compuestos inorgánicos, siguiendo las normas de la IUPAC.

Bloque 8. Estudio de las transformaciones químicas:

- Importancia del estudio de las transformaciones químicas y sus implicaciones.
- Interpretación microscópica de las reacciones químicas. Introducción del concepto de velocidad de reacción. Factores de los que depende la velocidad de reacción: hipótesis y puesta a prueba experimental.
- Estequiometría de las reacciones. Reactivo limitante y rendimiento de una reacción.
- Química e industria: materias primas y productos de consumo. Implicaciones de la química industrial.
- Valoración de algunas reacciones químicas que, por su importancia biológica, industrial o repercusión ambiental, tienen mayor interés en nuestra sociedad. El papel de la química en la construcción de un futuro sostenible.

Bloque 9. Introducción a la química orgánica:

- Orígenes de la química orgánica: superación de la barrera del vitalismo. Importancia y repercusiones de las síntesis orgánicas.
- Posibilidades de combinación del átomo de carbono. Introducción a la formulación de los compuestos de carbono.
- Los hidrocarburos, aplicaciones, propiedades y reacciones químicas. Fuentes naturales de hidrocarburos. El petróleo y sus aplicaciones. Repercusiones socioeconómicas, éticas y medioambientales asociadas al uso de combustibles fósiles.
- El importante desarrollo de los compuestos orgánicos de síntesis. Ventajas y desventajas: de la revolución de los nuevos materiales a los contaminantes orgánicos permanentes.

Criterios de evaluación

1. Analizar situaciones y obtener información sobre fenómenos físicos y químicos utilizando las estrategias básicas del trabajo científico.

Este criterio valora si se han familiarizado con las características básicas del trabajo científico al aplicar los conceptos y procedimientos aprendidos y en relación con las diferentes tareas en las que puede ponerse en juego, desde la comprensión de los conceptos a la resolución de problemas, pasando por los trabajos prácticos. Este criterio ha de valorarse en relación con el resto de los criterios de evaluación, para lo que se precisa actividades de evaluación que incluyan el interés de las situaciones, análisis cualitativos, emisión de hipótesis fundamentadas, elaboración de estrategias, realización de experiencias en condiciones controladas y reproducibles, análisis detenido de resultados, consideración de perspectivas, implicaciones CTSA del estudio realizado (posibles aplicaciones, transformaciones sociales, repercusiones negativas...), toma de decisiones, atención a las actividades de síntesis, a la comunicación, teniendo en cuenta el papel de la historia de la ciencia, etc. (objetivos 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7)

2. Aplicar estrategias características de la actividad científica al estudio de los movimientos estudiados: uniforme, rectilíneo y circular, y rectilíneo uniformemente acelerado.

Este criterio valora si el alumnado comprende la importancia de los diferentes tipos de movimientos estudiados y es capaz de resolver problemas de interés en relación con los mismos, poniendo en práctica estrategias básicas del trabajo científico. Se valorará asimismo si conoce las aportaciones de Galileo al desarrollo de la cinemática, así como las dificultades a las que tuvo que enfrentarse; en particular, si comprende la superposición de movimientos, introducida para el estudio de los tiros horizontal y oblicuo, como origen histórico y fundamento del cálculo vectorial (objetivos 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7).

3. Identificar las fuerzas que actúan sobre los cuerpos, como resultado de interacciones entre ellos, y aplicar el principio de conservación de la cantidad de movimiento, para explicar situaciones dinámicas cotidianas.

Este criterio valora la comprensión del concepto newtoniano de interacción y de los efectos de fuerzas sobre cuerpos en situaciones cotidianas como, por ejemplo, las que actúan sobre un ascensor, un objeto que ha sido lanzado verticalmente, cuerpos apoyados o colgados, móviles que toman una curva, que se mueven por un plano inclinado con rozamiento, etc. Se evaluará así si los estudiantes son capaces de aplicar el principio de conservación de la cantidad de movimiento en situaciones de interés, sabiendo previamente precisar el sistema sobre el que se aplica (objetivos 1, 2, 3, 4, 5 y 6)

4. Aplicar los conceptos de trabajo y energía, y sus relaciones, en el estudio de las transformaciones y el principio de conservación y transformación de la energía en la resolución de problemas de interés teórico práctico.

Este criterio valora si comprenden en profundidad los conceptos de energía, trabajo y calor y sus relaciones, en par-

ticular las referidas a los cambios de energía cinética, potencial y total del sistema, así como si son capaces de aplicar el principio de conservación y transformación de la energía y comprenden la idea de degradación. Se valorará también si han adquirido una visión global de los problemas asociados a la obtención y uso de los recursos energéticos y los debates actuales en torno a los mismos, así como si son conscientes de la responsabilidad de cada cual en las soluciones y tienen actitudes y comportamientos coherentes (objetivos 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 8)

5. Interpretar la interacción eléctrica y los fenómenos asociados, así como sus repercusiones, y aplicar estrategias de la actividad científica y tecnológica para el estudio de circuitos eléctricos.

Este criterio valora si reconocen la naturaleza eléctrica de la materia ordinaria, están familiarizados con los elementos básicos de un circuito eléctrico y sus principales relaciones, saben plantearse y resolver problemas de interés en torno a la corriente eléctrica, utilizar aparatos de medida comunes e interpretar, diseñar y montar diferentes tipos de circuitos eléctricos. Se valorará, asimismo, si comprenden los efectos energéticos de la corriente eléctrica y el importante papel y sus repercusiones en nuestras sociedades (objetivos 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 8)

6. Interpretar las leyes ponderales y las relaciones volumétricas de Gay-Lussac, aplicar el concepto de cantidad de sustancia y su medida y determinar fórmulas empíricas y moleculares.

Este criterio valora si interpretan las leyes ponderales y las relaciones volumétricas de combinación entre gases, teniendo en cuenta la teoría atómica de Dalton y las hipótesis de Avogadro. Asimismo, deberá comprobarse que comprenden la importancia y el significado de la magnitud cantidad de sustancia y su unidad, el mol, y son capaces de determinarla en una muestra, tanto si la sustancia se encuentra sólida, gaseosa o en disolución. También se valorará si saben aplicar dicha magnitud fundamental en la determinación de fórmulas empíricas y moleculares (objetivos 1, 2, 3, 4, 5 y 6)

7. Justificar la existencia y evolución de los modelos atómicos, valorando el carácter tentativo y abierto del trabajo científico y conocer el tipo de enlace que mantiene unidas las partículas constituyentes de las sustancias de forma que se puedan explicar sus propiedades.

Este criterio valora si identifican qué hechos llevaron a cuestionar un modelo atómico y a concebir y adoptar otro que permitiera explicar nuevos fenómenos, reconociendo el carácter hipotético del conocimiento científico, sometido a continua revisión. También se valorará si es capaz de explicar el sistema periódico y su importancia para el desarrollo de la química, así como si conoce los enlaces iónico, covalente, metálico e intermolecular y puede interpretar con ellos el comportamiento de diferentes tipos de sustancias y su formulación (objetivos 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7)

8. Reconocer la importancia del estudio de las transformaciones químicas y sus repercusiones, interpretar

microscópicamente una reacción química, emitir hipótesis sobre los factores de los que depende la velocidad de una reacción, sometiéndolas a prueba, y realizar cálculos estequiométricos en ejemplos de interés práctico.

Este criterio valora si el alumnado conoce la importancia y utilidad del estudio de transformaciones químicas en la sociedad actual, tales como las combustiones y las reacciones ácido base, así como ejemplos llevados a cabo en experiencias de laboratorio y en la industria química. Se valorará si sabe interpretar microscópicamente una reacción química, comprende el concepto de velocidad de reacción y es capaz de predecir y poner a prueba los factores de los que depende, así como su importancia en procesos cotidianos, y sabe resolver problemas sobre las cantidades de sustancia de productos y reactivos que intervienen (objetivos 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 8)

9. Identificar las propiedades físicas y químicas de los hidrocarburos así como su importancia social y económica y saber formularlos y nombrarlos aplicando las reglas de la IUPAC y valorar la importancia del desarrollo de las síntesis orgánicas y sus repercusiones.

Este criterio valora si conocen lo que supuso la superación de la barrera del vitalismo, así como el espectacular desarrollo posterior de las síntesis orgánicas y sus repercusiones (nuevos materiales, contaminantes orgánicos permanentes, etc.). A partir de las posibilidades de combinación entre el C y el H, el alumnado ha de ser capaz de escribir y nombrar los hidrocarburos de cadena lineal y ramificados, y conocer sus propiedades físicas y químicas, incluyendo reacciones de combustión y de adición al doble enlace. También habrán de conocer las principales fracciones de la destilación del petróleo y sus aplicaciones en la obtención de muchos de los productos de consumo cotidiano, así como valorar su importancia social y económica, las repercusiones de su utilización y agotamiento y la necesidad de investigaciones en el campo de la química orgánica que puedan contribuir a la sostenibilidad (objetivos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8)

10. Describir las interrelaciones existentes en la actualidad entre sociedad, ciencia y tecnología.

Este criterio valora si argumenta, relacionando aspectos científicos, tecnológicos y socioeconómicos, sobre las mejoras y los problemas que se producen en las aplicaciones de la Física y química, como puede ser la valoración de las ventajas e inconvenientes del aprovechamiento energético; el aprovechamiento de la reactividad química como soporte industrial en la producción de nuevos materiales o el interés que tiene la producción y el aprovechamiento de los compuestos orgánicos. También, se comprobará si valora la importancia de las aplicaciones de la Física y química para satisfacer las necesidades del ser humano teniendo en cuenta la necesidad de un desarrollo sostenible y las repercusiones que sobre el medio ambiente pueden derivarse (objetivo 1, 2, 3, 4, 5, 7 y 8).

Matemáticas I Y II

(Matemáticas II requiere conocimientos de Matemáticas I)

La Matemáticas nacen de la necesidad de resolver problemas prácticos y se sustentan por su capacidad para tratar, explicar, predecir y modelar situaciones reales y dar rigor a los conocimientos científicos.

Las Matemáticas tienen como finalidad desarrollar, en el alumnado, la capacidad de razonamiento y el sentido crítico necesario para interpretar la realidad sin dogmatismo, dotarle, de herramientas para resolver los problemas cotidianos y prepararle para continuar sus estudios en los ciclos superiores de formación profesional o en la universidad o incorporarse al mundo laboral.

Las Matemáticas deben proporcionar al alumnado una formación fundamentada, profunda y útil que le permita desenvolverse con agilidad en otros campos del saber, especialmente teniendo en cuenta las necesidades concretas de otras materias del ámbito científico-tecnológico que se cursan de forma paralela.

Esta materia contribuye al desarrollo de las capacidades recogidas en los objetivos generales de la etapa, especialmente en aquellas orientadas al conocimiento científico-tecnológico i). Asimismo contribuye, como el resto de materias, al desarrollo de otras capacidades recogidas en los objetivos a), b), c), e), g) y k). También contribuye a orientar al alumnado de cara a su futuro académico.

A través de esta materia, todo alumnado desarrolla los conocimientos que forman parte de la competencia científica y tecnológica y el tratamiento de la información y competencia digital. Asimismo desarrolla competencias comunes como la comunicación lingüística, la competencia social y ciudadana.

Se trata de adquirir, por tanto, junto a los conceptos y procedimientos necesarios actitudes y valores relacionadas con el interés por aprender, el rigor a la hora de obtener y contrastar la información, el carácter flexible y abierto, el reconocimiento de sus aportaciones y limitaciones, la participación y colaboración en el diseño, realización de actividades planteadas y la valoración del trabajo en equipo.

Los contenidos de Matemáticas se organizan en cuatro bloques en Matemáticas I: Aritmética y Álgebra, Geometría, Análisis y Estadística y Probabilidad; y en tres bloques en Matemáticas II: Álgebra lineal, Geometría y Análisis. La resolución de problemas tiene carácter transversal y será objeto de estudio relacionado e integrado en el resto de los contenidos. La resolución de problemas debe servir para que el alumnado desarrolle una visión amplia y científica de la realidad, para estimular la creatividad y la valoración de las ideas ajenas, la habilidad para expresar las ideas propias con argumentos adecuados y el reconocimiento de los posibles errores cometidos.

Las herramientas tecnológicas, en particular el uso de calculadoras y aplicaciones informáticas como sistemas de álgebra computacional o de geometría dinámica, pueden servir de ayuda tanto para la mejor comprensión de conceptos y la resolución de problemas complejos como para el procesamiento de cálculos pesados, sin dejar de traba-

jar la fluidez y la precisión en el cálculo manual simple, donde los estudiantes suelen cometer frecuentes errores que les pueden llevar a falsos resultados o inducir a confusión en sus conclusiones.

Por último, es importante presentar la Matemática como una ciencia viva y no como una colección de reglas fijas e inmutables. Detrás de los contenidos que se estudian hay un largo camino conceptual, un constructo intelectual de enorme magnitud, que hay evolucionando a través de la historia hasta llegar a las formulaciones que ahora manejamos.

Objetivos

La enseñanza de las Matemáticas tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Comprender y aplicar los conceptos y procedimientos matemáticos a situaciones diversas que permitan avanzar en el estudio de las propias matemáticas y de otras ciencias, así como en la resolución razonada de problemas procedentes de actividades cotidianas y diferentes ámbitos del saber.

2. Considerar las argumentaciones razonadas y la existencia de demostraciones rigurosas sobre las que se basa el avance de la ciencia y la tecnología, mostrando una actitud flexible, abierta y crítica ante otros juicios y razonamientos.

3. Utilizar las estrategias características de la investigación científica y las destrezas propias de las matemáticas (planteamiento de problemas, planificación y ensayo, experimentación, aplicación de la inducción y deducción, formulación y aceptación o rechazo de las conjeturas, comprobación de los resultados obtenidos) para realizar investigaciones y en general explorar situaciones y fenómenos nuevos.

4. Apreciar el desarrollo de las matemáticas como un proceso cambiante y dinámico, con abundantes conexiones internas e íntimamente relacionado con el de otras áreas del saber.

5. Emplear los recursos aportados por las tecnologías actuales para obtener y procesar información, facilitar la comprensión de fenómenos dinámicos, ahorrar tiempo en los cálculos y servir como herramienta en la resolución de problemas.

6. Utilizar el discurso racional para plantear acertadamente los problemas, justificar procedimientos, encadenar coherentemente los argumentos, comunicarse con eficacia y precisión, detectar incorrecciones lógicas y cuestionar aseveraciones carentes de rigor científico.

7. Mostrar actitudes asociadas al trabajo científico y a la investigación matemática, tales como la visión crítica, la necesidad de verificación, la valoración de la precisión, el interés por el trabajo cooperativo y los distintos tipos de razonamiento, el cuestionamiento de las apreciaciones intuitivas y la apertura a nuevas ideas.

8. Expresarse verbalmente y por escrito en situaciones susceptibles de ser tratadas matemáticamente, comprendiendo y manejando términos, notaciones y representaciones matemáticas.

Matemáticas I

Contenidos

Bloque 1. Aritmética y Álgebra:

- Números reales. Valor absoluto. Desigualdades. Distancias entre la recta real. Intervalos y entornos.
- Resolución e interpretación gráfica de ecuaciones e inecuaciones.
- Utilización de las herramientas algebraicas en la resolución de problemas.

Bloque 2. Geometría:

- Medida de un ángulo en radianes. Razones trigonométricas de un ángulo. Uso de fórmulas y transformaciones trigonométricas en la resolución de triángulos y problemas geométricos diversos.
- Vectores libres en el plano. Operaciones. Producto escalar. Módulo de un vector.
- Ecuaciones de la recta. Posiciones relativas de rectas. Distancias y ángulos. Resolución de problemas.
- Idea de lugar geométrico en el plano. Cónicas.

Bloque 3. Análisis:

- Funciones reales de variable real: clasificación y características básicas de las funciones polinómicas, racionales sencillas, valor absoluto, parte entera, trigonométricas, exponenciales y logarítmicas.
- Dominio, recorrido y extremos de una función.
- Operaciones y composición de funciones.
- Aproximación al concepto de límite de una función, tendencia y continuidad.
- Aproximación al concepto de derivada. Extremos relativos en un intervalo.
- Interpretación y análisis de funciones sencillas, expresadas de manera analítica o gráfica, que describan situaciones reales.

Bloque 4. Estadística y Probabilidad:

- Distribuciones bidimensionales. Relaciones entre dos variables estadísticas. Regresión lineal.
- Estudio de la probabilidad compuesta, condicionada, total y a posteriori.
- Distribuciones binomial y normal como herramienta para asignar probabilidades a sucesos.

Criterios de evaluación

1. Utilizar correctamente los números reales y sus operaciones para presentar e intercambiar información; estimar los efectos de las operaciones sobre los números reales y sus representaciones gráfica y algebraica y resolver problemas extraídos de la realidad social y de la naturaleza

que impliquen la utilización de ecuaciones e inecuaciones, así como interpretar los resultados obtenidos.

Este criterio valora la adquisición de las destrezas necesarias para la utilización de los números reales, incluyendo la elección de la notación, las aproximaciones y las cotas de error acordes con la situación. Asimismo, se pretende evaluar la comprensión de las propiedades de los números, del efecto de las operaciones y del valor absoluto y su posible aplicación. También se debe valorar la capacidad para traducir algebraicamente una situación y llegar a su resolución, haciendo una interpretación de los resultados obtenidos (objetivos 1, 5, 6 y 8).

2. Transferir una situación real a una esquematización geométrica y aplicar las diferentes técnicas de resolución de triángulos para enunciar conclusiones, valorándolas e interpretándolas en su contexto real; así como, identificar las formas correspondientes a algunos lugares geométricos del plano, analizar sus propiedades métricas y construirlos a partir de ellas.

Este criterio valora la competencia para representar geoméricamente una situación planteada, eligiendo y aplicando adecuadamente las definiciones y transformaciones geométricas que permitan interpretar las soluciones encontradas; en especial, la capacidad para incorporar al esquema geométrico las representaciones simbólicas o gráficas auxiliares como paso previo al cálculo. Asimismo, se pretende comprobar la adquisición de las capacidades necesarias en la utilización de técnicas propias de la geometría analítica para aplicarlas al estudio de las ecuaciones reducidas de las cónicas y de otros lugares geométricos sencillos (objetivos 1, 3, 5, 6 y 8).

3. Transcribir situaciones de la geometría a un lenguaje vectorial en dos dimensiones y utilizar las operaciones con vectores para resolver los problemas extraídos de ellas, dando una interpretación de las soluciones.

Este criterio valora el uso del lenguaje vectorial y las técnicas apropiadas en cada caso, como instrumento para la interpretación de fenómenos diversos. Se pretende valorar especialmente la capacidad para realizar transformaciones sucesivas con objetos geométricos en el plano (objetivos 1, 3, 5, 6 y 8).

4. Identificar las funciones habituales dadas a través de enunciados, tablas o gráficas, y aplicar sus características al estudio de fenómenos naturales y tecnológicos.

Este criterio valora la competencia para interpretar y aplicar a situaciones del mundo natural, geométrico y tecnológico, la información suministrada por el estudio de las funciones. Particularmente, se pretende comprobar la capacidad de traducir los resultados del análisis al contexto del fenómeno, estático o dinámico, y extraer conclusiones sobre su comportamiento local o global (objetivos 1, 2, 3, 5, 6 y 8).

5. Utilizar los conceptos, propiedades y procedimientos adecuados para encontrar e interpretar características

destacadas de funciones expresadas analítica y gráficamente.

Este criterio valora la competencia para utilizar adecuadamente la terminología y los conceptos básicos del análisis para estudiar las características generales de las funciones y aplicarlas a la construcción de la gráfica de una función concreta. En especial, la capacidad para identificar regularidades, tendencias y tasas de variación, locales y globales, en el comportamiento de la función, reconocer las características propias de la familia y las particulares de la función, y estimar los cambios gráficos que se producen al modificar una constante en la expresión algebraica (objetivos 1, 3, 5, 6 y 8).

6. Asignar probabilidades a sucesos correspondientes a fenómenos aleatorios simples y compuestos y utilizar técnicas estadísticas elementales para tomar decisiones ante situaciones que se ajusten a una distribución de probabilidad binomial o normal.

Este valora la competencia para determinar la probabilidad de un suceso, utilizando diferentes técnicas, analizar una situación y decidir la opción más conveniente. También se pretende comprobar la capacidad para estimar y asociar los parámetros relacionados con la correlación y la regresión con las situaciones y relaciones que miden (objetivos 1, 3, 5, 6 y 8).

7. Realizar investigaciones en las que haya que organizar y codificar informaciones, seleccionar, comparar y valorar estrategias para enfrentarse a situaciones nuevas con eficacia, eligiendo las herramientas matemáticas adecuadas en cada caso.

Este criterio valora la madurez del alumnado para enfrentarse con situaciones nuevas procediendo a su observación, modelado, reflexión y argumentación adecuada, usando las destrezas matemáticas adquiridas. Tales situaciones no tienen por qué estar directamente relacionadas con contenidos concretos; de hecho, se pretende evaluar la capacidad para combinar diferentes herramientas y estrategias, independientemente del contexto en que se hayan adquirido (objetivos 2, 3, 6, 7 y 8).

8. Valorar el papel de las Matemáticas en el análisis de fenómenos científicos y tecnológicos asociados a problemas relevantes del mundo actual.

Este criterio valora la competencia del alumnado a la hora de identificar y enjuiciar críticamente el uso de las matemáticas en el desarrollo científico y tecnológico a partir de la consulta e interpretación de distintas fuentes (objetivo 4)

Matemáticas II

Contenidos

Bloque 1. Álgebra lineal:

- Estudio de las matrices como herramienta para manejar y operar con datos estructurados en tablas y grafos.

- Operaciones con matrices. Aplicación de las operaciones y de sus propiedades en la resolución de problemas extraídos de contextos reales.
- Determinantes. Propiedades elementales de los determinantes. Rango de una matriz.
- Discusión y resolución de sistemas de ecuaciones lineales.

Bloque 2. Geometría:

- Vectores en el espacio tridimensional. Producto escalar, vectorial y mixto. Significado geométrico.
- Ecuaciones de la recta y el plano en el espacio. Resolución de problemas de posiciones relativas. Resolución de problemas métricos relacionados con el cálculo de ángulos, distancias, áreas y volúmenes.

Bloque 3. Análisis:

- Concepto de límite de una función. Cálculo de límites.
- Continuidad de una función. Tipos de discontinuidad.
- Interpretación geométrica y física del concepto de derivada de una función en un punto.
- Función derivada. Cálculo de derivadas. Derivada de la suma, el producto y el cociente de funciones y de la función compuesta. Aplicación de la derivada al estudio de las propiedades locales de una función. Problemas de optimización.
- Introducción al concepto de integral definida a partir del cálculo de áreas encerradas bajo una curva. Técnicas elementales para el cálculo de primitivas. Aplicación al cálculo de áreas de regiones planas.

Criterios de evaluación

1. Utilizar el lenguaje matricial y las operaciones con matrices y determinantes como instrumento para representar e interpretar datos y relaciones y, en general, para resolver situaciones diversas.

Este criterio valora la destreza para utilizar el lenguaje matricial como herramienta algebraica, útil para expresar y resolver problemas relacionados con la organización de datos; especialmente, si son capaces de distinguir y aplicar, de forma adecuada al contexto, operaciones elemento a elemento, operaciones con filas y columnas, operaciones con submatrices y operaciones con la matriz como objeto algebraico con identidad propia (objetivo 1).

2. Transcribir situaciones de la geometría a un lenguaje vectorial en tres dimensiones y utilizar las operaciones con vectores para resolver los problemas extraídos de ellas, dando una interpretación de las soluciones.

Este criterio valora el uso del lenguaje vectorial y las técnicas apropiadas en cada caso, como instrumento para la interpretación de fenómenos diversos. Se pretende valorar especialmente la capacidad para realizar transformaciones sucesivas con objetos geométricos en el espacio de tres dimensiones (objetivos 1, 3, 5,6 y 8).

3. Transcribir problemas reales a un lenguaje gráfico o algebraico, utilizar conceptos, propiedades y técnicas

matemáticas específicas en cada caso para resolverlos y dar una interpretación de las soluciones obtenidas ajustada al contexto.

Este criterio valora la competencia para representar un problema en lenguaje algebraico o gráfico y resolverlo aplicando procedimientos adecuados e interpretar críticamente la solución obtenida. Se trata de evaluar la capacidad para elegir y emplear las herramientas adquiridas en álgebra, geometría y análisis, y combinarlas adecuadamente (objetivos 1, 3, 5, 6 y 8).

4. Utilizar los conceptos, propiedades y procedimientos adecuados para encontrar e interpretar características destacadas de funciones expresadas algebraicamente en forma explícita.

Este criterio valora si el alumnado utiliza los conceptos básicos del análisis y que han adquirido el conocimiento de la terminología adecuada y los aplican adecuadamente al estudio de una función concreta (objetivos 1, 3, 5 y 6).

5. Aplicar el concepto y el cálculo de límites y derivadas al estudio de fenómenos naturales y tecnológicos y a la resolución de problemas de optimización.

Este criterio valora la competencia para interpretar y aplicar a situaciones del mundo natural, geométrico y tecnológico, la información suministrada por el estudio de las funciones. En concreto, se pretende comprobar la capacidad de extraer conclusiones detalladas y precisas sobre su comportamiento local o global, traducir los resultados del análisis al contexto del fenómeno, estático o dinámico, y encontrar valores que optimicen algún criterio establecido (objetivos 1, 3 y 5).

6. Aplicar el cálculo de integrales en la medida de áreas de regiones planas limitadas por rectas y curvas sencillas que sean fácilmente representables.

Este criterio valora la competencia para medir el área de una región plana mediante el cálculo integral, utilizando técnicas de integración inmediata, integración por partes y cambios de variables sencillos (objetivos 1, 3 y 5).

7. Realizar investigaciones en las que haya que organizar y codificar informaciones, seleccionar, comparar y valorar estrategias para enfrentarse a situaciones nuevas con eficacia, eligiendo las herramientas matemáticas adecuadas en cada caso.

Este criterio valora la madurez del alumnado para enfrentarse a situaciones nuevas procediendo a su observación, modelado, reflexión y argumentación adecuada, usando las destrezas matemáticas adquiridas. Tales situaciones no tienen que estar directamente relacionadas con contenidos concretos; de hecho, se pretende evaluar la capacidad para combinar diferentes herramientas y estrategias, independientemente del contexto en el que se hayan adquirido (objetivos 2, 3, 6, 7 y 8).

8. Valorar el papel de las Matemáticas en el análisis de fenómenos científicos y tecnológicos asociados a problemas relevantes del mundo actual.

Este criterio valora la competencia del alumnado a la hora de identificar y enjuiciar críticamente el uso de las matemáticas en el desarrollo científico y tecnológico a partir de la consulta e interpretación de distintas fuentes (objetivo 4)

Química

(Esta materia requiere conocimientos incluidos en Física y química)

La Química, como toda ciencia de la Naturaleza, busca las explicaciones pertinentes para los hechos y fenómenos observados matizándose en el conocimiento de la materia, su estructura, propiedades y posibles aplicaciones, aspectos estrechamente ligados a la historia de la Humanidad. Su estudio pretende una profundización en los aprendizajes realizados en etapas precedentes, poniendo el acento en su carácter preparatorio de estudios posteriores, así como en el papel de la química y sus repercusiones en el entorno natural y social y su contribución a la solución de los problemas y grandes retos a los que se enfrenta la humanidad.

La Química contribuye al desarrollo de las capacidades recogidas en los objetivos generales de la etapa, especialmente en aquellas orientadas al conocimiento científico-tecnológico i), j). Asimismo contribuye, como el resto de materias. También contribuye a orientar al alumnado de cara a su futuro académico.

A través de esta materia, todo alumnado desarrolla los conocimientos que van encaminados a la consecución de las competencias y que están relacionados con la comprensión de los problemas actuales desde una aproximación crítica a las ciencias. Asimismo desarrolla competencias comunes como la comunicación lingüística, el tratamiento de la información y competencia digital, la competencia social y ciudadana, la autonomía y espíritu emprendedor y la competencia emocional.

Se trata de adquirir, por tanto, los valores relacionadas con el interés por aprender, el rigor a la hora de obtener y contrastar la información, el carácter flexible y abierto, el reconocimiento de sus aportaciones y limitaciones, el respeto por las instrucciones de uso del material del laboratorio y por las normas de seguridad para evitar el riesgo de accidentes, la participación y colaboración en el diseño y realización de actividades planteadas y la valoración del trabajo en equipo.

Los contenidos de la materia se organizan en ocho bloques. El primero, de carácter común, relacionado con las estrategias básicas de la actividad científica. Los dos siguientes pretenden ser una profundización de los modelos atómicos tratados en el curso anterior al introducir las soluciones que la mecánica cuántica aporta a la comprensión de la estructura de los átomos y a sus uniones.

En el cuarto y quinto se tratan aspectos energéticos y cinéticos de las reacciones químicas y la introducción del

equilibrio químico que se aplica a los procesos de precipitación en particular. En el sexto y séptimo se contempla el estudio de dos tipos de reacciones de gran trascendencia en la vida cotidiana; las ácido-base y las de oxidación-reducción, analizando su papel en los procesos vitales y sus implicaciones en la industria y la economía.

Finalmente, el último, con contenidos de química orgánica, está destinado al estudio de alguna de las funciones orgánicas oxigenadas y los polímeros, abordando sus características, cómo se producen y la gran importancia que tienen en la actualidad debido a las numerosas aplicaciones que presentan.

Objetivos

La enseñanza de la Química tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Adquirir y poder utilizar con autonomía los conceptos, leyes, modelos y teorías más importantes para la Química, así como las estrategias empleadas en su construcción.
2. Familiarizarse con el diseño y realización de experimentos químicos, así como con el uso del instrumental básico de un laboratorio químico y conocer algunas técnicas específicas, todo ello de acuerdo con las normas de seguridad de sus instalaciones.
3. Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación para obtener y ampliar información procedente de diferentes fuentes y saber evaluar su contenido.
4. Familiarizarse con la terminología científica para poder emplearla de manera habitual al expresarse en el ámbito científico, así como para poder explicar expresiones científicas en el lenguaje cotidiano, relacionando la experiencia diaria con la científica.
5. Comprender y valorar el carácter tentativo y evolutivo de las leyes y teorías químicas, evitando posiciones dogmáticas y apreciando sus perspectivas de desarrollo.
6. Comprender el papel de esta materia en la vida cotidiana y su contribución a la mejora de la calidad de vida de las personas. Valorar igualmente, de forma fundamentada, los problemas que su uso puede generar y cómo puede contribuir al logro de la sostenibilidad y de estilos de vida saludables.
7. Reconocer los principales retos a los que se enfrenta la investigación de este campo de la ciencia en la actualidad

Contenidos

Bloque 1. Método científico: procedimientos y técnicas de trabajo:

- Utilización de estrategias básicas de la actividad científica tales como el planteamiento de problemas y la toma de decisiones acerca del interés y la conveniencia o no de su

estudio; formulación de hipótesis, elaboración de estrategias de resolución y de diseños experimentales y análisis de los resultados y de su fiabilidad

- Búsqueda, selección y comunicación de información y de resultados utilizando la terminología adecuada.

Bloque 2. Estructura atómica y clasificación periódica de los elementos:

- Del átomo de Bohr al modelo cuántico. Importancia de la mecánica cuántica en el desarrollo de la química.

- Evolución histórica de la ordenación periódica de los elementos.

- Estructura electrónica y periodicidad. Tendencias periódicas en las propiedades de los elementos.

Bloque 3. Enlace químico y propiedades de las sustancias:

- Enlaces covalentes. Geometría y polaridad de moléculas sencillas.

- Enlaces entre moléculas. Propiedades de las sustancias moleculares.

- El enlace iónico. Estructura y propiedades de las sustancias iónicas.

- Estudio cualitativo del enlace metálico. Propiedades de los metales.

- Propiedades de algunas sustancias de interés biológico o industrial en función de la estructura o enlaces característicos de la misma.

Bloque 4. Transformaciones energéticas en las reacciones químicas. Espontaneidad de las reacciones químicas:

- Energía y reacción química. Procesos endo y exotérmicos. Concepto de entalpía. Determinación de un calor de reacción. Entalpía de enlace e interpretación de la entalpía de reacción.

- Aplicaciones energéticas de las reacciones químicas: los combustibles químicos. Repercusiones sociales y medioambientales.

- Valor energético de los alimentos: implicaciones para la salud.

- Condiciones que determinan el sentido de evolución de un proceso químico. Conceptos de entropía y de energía libre.

Bloque 5. El equilibrio químico:

- Características macroscópicas del equilibrio químico. Interpretación submicroscópica del estado de equilibrio de un sistema químico. La constante de equilibrio. Factores que afectan a las condiciones del equilibrio.

- Las reacciones de precipitación como ejemplos de equilibrios heterogéneos. Aplicaciones analíticas de las reacciones de precipitación.

- Aplicaciones del equilibrio químico a la vida cotidiana y a procesos industriales.

Bloque 6. Ácidos y bases:

- Revisión de la interpretación del carácter ácido-base de una sustancia. Las reacciones de transferencia de protones.

- Concepto de pH. Ácidos y bases fuertes y débiles. Cálculo y medida del pH en disoluciones acuosas de ácidos y bases. Importancia del pH en la vida cotidiana.

- Volumetrías ácido-base. Aplicaciones y tratamiento experimental.

- Tratamiento cualitativo de las disoluciones acuosas de sales como casos particulares de equilibrios ácido-base.

- Algunos ácidos y bases de interés industrial y en la vida cotidiana. El problema de la lluvia ácida y sus consecuencias.

Bloque 7. Introducción a la electroquímica:

- Reacciones de oxidación-reducción. Especies oxidantes y reductoras. Número de oxidación.

- Concepto de potencial de reducción estándar. Escala de oxidantes y reductores.

- Valoraciones redox. Tratamiento experimental.

- Aplicaciones y repercusiones de las reacciones de oxidación-reducción: pilas y batería eléctricas.

- La electrólisis: Importancia industrial y económica. La corrosión de metales y su prevención. Residuos y reciclaje.

Bloque 8. Estudio de algunas funciones orgánicas:

- Revisión de la nomenclatura y formulación de las principales funciones orgánicas.

- Alcoholes y ácidos orgánicos: obtención, propiedades e importancia.

- Los ésteres: obtención y estudio de algunos ésteres de interés.

- Polímeros y reacciones de polimerización. Valoración de la utilización de las sustancias orgánicas en el desarrollo de la sociedad actual. Problemas medioambientales.

- La síntesis de medicamentos. Importancia y repercusiones de la industria química orgánica.

Criterios de evaluación

1. Analizar situaciones y obtener información sobre fenómenos químicos utilizando las estrategias básicas del trabajo científico.

Este criterio valora si se han familiarizado con las características básicas del trabajo científico al aplicar los conocimientos aprendidos y en relación con las diferentes tareas en las que puede ponerse en juego, desde la comprensión de los conceptos a la resolución de problemas, pasando por los trabajos prácticos. Este criterio ha de valorarse en relación con el resto de los criterios de evaluación, para lo que se precisa actividades de evaluación que incluyan el interés de las situaciones, análisis cualitativos, emisión de hipótesis fundamentadas, elaboración de estrategias, realización de experiencias en condiciones controladas y reproducibles, análisis detenido de resultados, consideración de perspectivas, implicaciones CTSA del estudio realizado (posibles aplicaciones, transformaciones sociales, repercusiones negativas...), toma de decisiones, atención a las actividades de síntesis, a la comunicación, teniendo en cuenta el papel de la historia de la ciencia, etc. (objetivos 1, 2, 3, 4, 5 y 6).

2. Aplicar el modelo mecánico-cuántico del átomo para explicar las variaciones periódicas de algunas de sus propiedades.

Este criterio valora si el alumnado conoce las insuficiencias del modelo de Bohr y la necesidad de otro marco conceptual que condujo al modelo cuántico del átomo, que le permite escribir estructuras electrónicas, a partir de las cuales es capaz de justificar la ordenación de los elementos, interpretando las semejanzas entre los elementos de un mismo grupo y la variación periódica de algunas de sus propiedades como son los radios atómicos e iónicos, la electronegatividad y las energías de ionización. Se valorará si conoce la importancia de la mecánica cuántica en el desarrollo de la química. (objetivos 1, 3, 4 y 5).

3. Utilizar el modelo de enlace para comprender tanto la formación de moléculas como de cristales y estructuras macroscópicas y utilizarlo para deducir algunas de las propiedades de diferentes tipos de sustancias.

Este criterio valora si se sabe derivar la fórmula, la forma geométrica y la posible polaridad de moléculas sencillas, aplicando estructuras de Lewis y la repulsión de pares electrónicos de la capa de valencia de los átomos. Se comprobará la utilización de los enlaces intermoleculares para predecir si una sustancia molecular tiene temperaturas de fusión y de ebullición altas o bajas y si es o no soluble en agua. También ha de valorarse el conocimiento de la formación y propiedades de las sustancias iónicas, covalentes y de los metales. (objetivos 1, 2, 3, 4 y 5).

4. Explicar el significado de la entalpía de un sistema y determinar la variación de entalpía de una reacción química, valorar sus implicaciones y predecir, de forma cualitativa, la posibilidad de que un proceso químico tenga o no lugar en determinadas condiciones.

Este criterio pretende averiguar si comprenden el significado de la función entalpía así como de la variación de entalpía de una reacción, si determinan calores de reacción, aplican la ley de Hess, utilizan las entalpías de formación y conocen y valoran las implicaciones que los aspectos energéticos de un proceso químico tienen en la salud, en la economía y en el medioambiente. En particular, se han de conocer las consecuencias del uso de combustibles fósiles en el incremento del efecto invernadero y el cambio climático que está teniendo lugar. También se debe saber predecir la espontaneidad de una reacción a partir de los conceptos de entropía y energía libre. (objetivos 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7).

5. Aplicar el concepto de equilibrio químico para predecir la evolución de un sistema y resolver problemas de equilibrios homogéneos, en particular en reacciones gaseosas, y de equilibrios heterogéneos, con especial atención a los de disolución-precipitación.

Este criterio valora si se reconoce macroscópicamente cuándo un sistema se encuentra en equilibrio, se interpreta microscópicamente el estado de equilibrio y se resuelven ejercicios y problemas tanto de equilibrios homogéneos

os como heterogéneos. También si se deduce cualitativamente la forma en la que evoluciona un sistema en equilibrio cuando se interacciona con él y si se conocen algunas de las aplicaciones que tiene en la vida cotidiana y en procesos industriales (tales como la obtención de amoníaco) la utilización de los factores que pueden afectar al desplazamiento del equilibrio. (objetivos 1, 2, 3, 4, 5 y 6).

6. Aplicar la teoría de Brönsted para reconocer las sustancias que pueden actuar como ácidos o bases, saber determinar el pH de sus disoluciones, explicar las reacciones ácido-base y la importancia de alguna de ellas así como sus aplicaciones prácticas.

Este criterio valora si el alumnado sabe clasificar las sustancias o sus disoluciones como ácidas, básicas o neutras aplicando la teoría de Brönsted, conocen el significado y manejo de los valores de las constantes de equilibrio para predecir el carácter ácido o base de las disoluciones acuosas de sales y si determinan valores de pH en disoluciones de ácidos y bases fuertes y débiles. También se valorará si se conoce el funcionamiento y aplicación de las técnicas volumétricas que permiten averiguar la concentración de un ácido o una base y la importancia que tiene el pH en la vida cotidiana y las consecuencias que provoca la lluvia ácida, así como la necesidad de tomar medidas para evitarla. (objetivos 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7).

7. Ajustar reacciones de oxidación-reducción y aplicarlas a problemas estequiométricos. Saber el significado de potencial estándar de reducción de un par redox, predecir, de forma cualitativa, el posible proceso entre dos pares redox y conocer algunas de sus aplicaciones como la prevención de la corrosión, la fabricación de pilas y la electrólisis.

Este criterio valora si, a partir del concepto de número de oxidación, se reconocen este tipo de reacciones y se ajustan y aplican a la resolución de problemas estequiométricos. También si se predice, a través de las tablas de los potenciales estándar de reducción de un par redox, la posible evolución de estos procesos y si se conoce y valora la importancia que, desde el punto de vista económico, tiene la prevención de la corrosión de metales y las soluciones a los problemas que el uso de las pilas genera. Asimismo, debe valorarse si se conoce el funcionamiento de las células electroquímicas y las electrolíticas. (objetivos 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7).

8. Describir las características principales de alcoholes, ácidos y ésteres y escribir y nombrar correctamente las fórmulas desarrolladas de compuestos orgánicos sencillos.

El criterio valora si sabe formular y nombrar compuestos orgánicos oxigenados y nitrogenados con una única función orgánica además de conocer alguno de los métodos de obtención de alcoholes, ácidos orgánicos y ésteres. También ha de valorarse el conocimiento de las propiedades físicas y químicas de dichas sustancias así como su importancia industrial y biológica, sus múltiples aplicaciones y las posibles repercusiones que su uso genera (fabricación de pesticidas, etc.) (objetivos 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7).

9. Describir la estructura general de los polímeros y valorar su interés económico, biológico e industrial, así como el papel de la industria química orgánica y sus repercusiones.

Este criterio valora si conoce la estructura de polímeros naturales y artificiales, si se comprende el proceso de polimerización en la formación de estas sustancias macromoleculares y se valora el interés económico, biológico e industrial que tienen, así como los posibles problemas que su obtención y utilización pueden ocasionar. Además, se valorará el conocimiento del papel de la química en nuestras sociedades y de la responsabilidad del desarrollo de la química y su necesaria contribución a las soluciones para avanzar hacia la sostenibilidad. (objetivos 1, 2, 3,4, 5, 6 y 7).

10. Valorar la gran influencia que la Química tiene actualmente sobre la mejora de las condiciones de vida, así como las razones que la explican y su repercusión sobre el medio ambiente.

Este criterio valora si el alumnado argumenta, utilizando las estrategias a su alcance y relacionando aspectos científicos, tecnológicos y socioeconómicos, sobre las mejoras y los problemas que se producen en las aplicaciones de la Química, como puede ser la valoración de las ventajas e inconvenientes de los procesos redox en relación al mecanismo y prevención de la corrosión del hierro o la valoración del interés económico, biológico e industrial que tienen los compuestos orgánicos. También, se comprobará si comprende la importancia de las aplicaciones para satisfacer las necesidades del ser humano teniendo en cuenta las repercusiones que sobre el medio ambiente pueden derivarse. (objetivos 3, 4, 6 y 7).

Tecnología industrial I Y II

(Tecnología industrial II requiere conocimientos de Tecnología industrial I)

La Tecnología industrial I y II pretende fomentar aprendizajes y desarrollar capacidades que permitan tanto la comprensión de los objetos técnicos, como sus principios de funcionamiento, su utilización y manipulación. Para poder realizarlo con éxito, integra las aportaciones de distintas disciplinas.

La Tecnología industrial contribuye al desarrollo de las capacidades recogidas en los objetivos generales de la etapa, especialmente en aquellas orientadas al conocimiento científico-tecnológico i) y sus aplicaciones j) contribuyendo a orientar a todo aquel alumnado que opte por el ámbito de los ciclos formativos o que elijan la vía universitaria en el campo de los estudios técnicos. Asimismo contribuye, como el resto de materias, al desarrollo de otras capacidades recogidas los objetivos a), b), c), e), g) y k).

A través de esta materia todo alumnado desarrolla los conocimientos que forman parte de la competencia científica y tecnológica, el tratamiento de la información y competencia digital y la autonomía y espíritu emprendedor.

Asimismo desarrolla competencias comunes como la comunicación lingüística, la competencia emocional y la competencia social y ciudadana,

Se trata de adquirir, por tanto, junto a los conceptos y procedimientos, el desarrollo de valores entre lo que destacan: una actitud positiva, abierta, creativa y perseverante ante las dificultades encontradas; gusto por el orden y la limpieza y el trabajo bien hecho; valoración de la necesidad del ahorro energético, las ventajas e inconvenientes del empleo de energías alternativas, el aprovechamiento de la energía usada en las máquinas, dispositivos e instalaciones; disposición e iniciativa personal para trabajar en equipo, asunción de responsabilidades; respeto de las normas de seguridad e higiene; cuidado del taller; toma de conciencia de los peligros que entraña el uso de materiales, herramientas y máquinas.

Los contenidos se organizan en cinco bloques para cada uno de los cursos. En el primer curso, el primero de los bloques está relacionado con los procesos y productos tecnológicos; el segundo con los materiales; el tercero con los elementos de las máquinas y sistemas; el cuarto con los procedimientos de fabricación, el quinto con los recursos energéticos.

En segundo se mantiene el bloque relacionado con los materiales y se introducen otros más específicos como el de principios de máquinas, los sistemas automáticos, los circuitos neumáticos y oleohidráulicos, y su control y programación de sistemas automáticos.

El tratamiento didáctico debe hacerse combinando los aspectos teóricos con las actividades prácticas.

Objetivos

La enseñanza de la Tecnología industrial tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Adquirir los conocimientos necesarios y emplear éstos y los adquiridos en otras áreas para la comprensión y análisis de máquinas y sistemas técnicos.
2. Comprender el papel de la energía en los procesos tecnológicos, sus distintas transformaciones y aplicaciones, adoptando actitudes de ahorro y valoración de la eficiencia energética.
3. Comprender y explicar cómo se organizan y desarrollan procesos tecnológicos concretos, identificar y describir las técnicas y los factores económicos y sociales que concurren en cada caso. Valorar la importancia de la investigación y desarrollo en la creación de nuevos productos y sistemas.
4. Analizar de forma sistemática aparatos y productos de la actividad técnica para explicar su funcionamiento, utilización y forma de control y evaluar su calidad.
5. Valorar críticamente, aplicando los conocimientos adquiridos, las repercusiones de la actividad tecnológica

en la vida cotidiana y la calidad de vida, manifestando y argumentando sus ideas y opiniones.

6. Transmitir con precisión sus conocimientos e ideas sobre procesos o productos tecnológicos concretos y utilizar vocabulario, símbolos y formas de expresión apropiadas.

7. Actuar con autonomía, confianza y seguridad al inspeccionar, manipular e intervenir en máquinas, sistemas y procesos técnicos para comprender su funcionamiento.

8. Utilizar las posibilidades que Internet y los programas informáticos de simulación y diseño ofrecen para la mejora del proceso de enseñanza y de aprendizaje de Tecnología industrial.

9. Conocer la realidad industrial de Castilla La-Mancha y del entorno productivo más cercano.

Tecnología industrial I

Contenidos

Bloque 1. El proceso y los productos de la tecnología:

- Proceso cíclico de diseño y mejora de productos.
- Normalización, control de calidad.
- Distribución de productos. El mercado y sus leyes básicas. Planificación y desarrollo de un proyecto de diseño y comercialización de un producto. Entorno productivo cercano.

Bloque 2. Materiales:

- Estado natural, obtención y transformación. Propiedades más relevantes. Aplicaciones características.
- Nuevos materiales.
- Impacto ambiental producido por la obtención, transformación y desecho de los materiales.
- Estructura interna y propiedades. Técnicas de modificación de las propiedades.

Bloque 3. Elementos de máquinas y sistemas:

- Transmisión y transformación de movimientos.
- Soporte y unión de elementos mecánicos. Montaje y experimentación de mecanismos característicos.
- Elementos de un circuito genérico: generador, conductores, dispositivos de regulación y control, receptores de consumo y utilización.
- Representación esquematizada de circuitos. Simbología. Interpretación de planos y esquemas.
- Montaje y experimentación de circuitos eléctricos y neumáticos característicos.

Bloque 4. Procedimientos de fabricación:

- Clasificación de las técnicas de fabricación. Máquinas y herramientas apropiadas para cada procedimiento. Criterios de uso y mantenimiento de herramientas.
- Nuevas tecnologías aplicadas a los procesos de fabricación.
- Impacto ambiental de los procedimientos de fabricación.

Bloque 5. Recursos energéticos:

- Obtención, transformación y transporte de las principales fuentes de energía.
- Montaje y experimentación de instalaciones de transformación de energía.
- Consumo energético. Técnicas y criterios de ahorro energético.

Criterios de evaluación

1. Calcular, a partir de información adecuada, el coste energético del funcionamiento ordinario de un local o de una vivienda y sugerir posibles alternativas de ahorro.

Este criterio valora la competencia para estimar el coste económico que supone el consumo cotidiano de energía, utilizando facturas de servicios energéticos, cálculos efectuados sobre las características técnicas de las diferentes instalaciones e información comercial. Esta capacidad ha de llevar a buscar posibles vías de reducción de costes y ahorro energético (objetivos 1 y 2).

2. Describir los materiales más habituales en su uso técnico, identificar sus propiedades y aplicaciones más características, y analizar su adecuación a un fin concreto.

Este criterio comprueba la aplicación de los conceptos relativos a las propiedades de los materiales con el fin de seleccionar el idóneo para una aplicación real. Igualmente si se valoran las distintas propiedades y otros aspectos económicos, medioambientales y estratégicos que condicionan una elección adecuada para un determinado uso técnico (objetivos 1 y 3).

3. Describir el probable proceso de fabricación de un producto y valorar las razones económicas y las repercusiones ambientales de su producción, uso y desecho.

Este criterio valora si al analizar productos y sistemas tecnológicos, se averiguará la capacidad de deducir y argumentar el proceso técnico que, probablemente, ha sido empleado en su obtención y si valora los factores no estrictamente técnicos de su producción, uso y posibles destinos después de su vida útil (objetivos 1, 3 y 5).

4. Identificar los elementos funcionales, estructuras, mecanismos y circuitos que componen un producto técnico de uso común.

Este criterio valora la habilidad para utilizar las ideas sobre la estructura y la función de los diferentes elementos que constituyen un objeto técnico para analizar las relaciones entre ellos y el papel que desempeña cada uno en el funcionamiento del conjunto (objetivos 1 y 4).

5. Evaluar las repercusiones que sobre la calidad de vida tiene la producción y utilización de un producto o servicio técnico cotidiano y sugerir posibles alternativas de mejora, tanto técnicas como de otro orden.

Este criterio valora la competencia para distinguir entre las ventajas e inconvenientes de la actividad técnica, de con-

cebir otras soluciones, no estrictamente técnicas, usando materiales, principios de funcionamiento y medios de producción alternativos o modificando el modo de uso, la ubicación o los hábitos de consumo (objetivos 1 y 5).

6. Utilizar un vocabulario adecuado para describir los útiles y técnicas empleadas en un proceso de producción.

Este criterio evalúa en qué grado se han incorporado al vocabulario términos específicos y modos de expresión, técnicamente apropiados, para diferenciar correctamente los procesos industriales o para describir de forma adecuada los elementos de máquinas y el papel que desempeña cada uno de ellos (objetivo 6 y 7).

7. Aportar y argumentar ideas y opiniones propias sobre los objetos técnicos y su fabricación valorando y adoptando, en su caso, ideas ajenas.

Este criterio evalúa la solución de un problema técnico, tomar la iniciativa para exponer y defender las propias ideas y asumir con tolerancia las críticas vertidas sobre dicho punto de vista (objetivos 6 y 7).

8. Utilizar adecuadamente y con autonomía los medios informáticos, tanto para el diseño y la simulación de circuitos y sistemas, como para la búsqueda y selección de información técnica referida a productos, materiales, elementos, procesos o aspectos energéticos.

Este criterio valora la habilidad y manejo que tiene el alumnado en su interacción con el ordenador utilizando como soporte las actividades cotidianas de clase de Tecnología industrial. Se ha de apreciar, no sólo el manejo del ordenador, sino también, la autonomía con que selecciona y aborda diferentes informaciones y conocimientos mediante el computador (objetivo 8).

9. Definir las características del entorno productivo del centro educativo, la comarca y Castilla-La Mancha, estableciendo clasificaciones básicas y detallando aspectos relativos a productos, objetos, procesos de fabricación, tecnologías específicas, reciclaje y ahorro energético e impacto ambiental, etc.

Este criterio valora el conocimiento del alumnado sobre su entorno productivo y el tejido industrial ubicado en los alrededores. Son aspectos relevantes: su problemática, la evolución del mismo, las acciones institucionales y privadas de desarrollo y los aspectos medioambientales (objetivo 9)

Tecnología industrial II

Contenidos

Bloque 1. Materiales:

- Oxidación y corrosión. Tratamientos superficiales.
- Procedimientos de ensayo y medida.
- Procedimientos de reciclaje.
- Normas de precaución y seguridad en su manejo.

Bloque 2. Principios de máquinas:

- Motores térmicos: motores alternativos y rotativos, aplicaciones.
- Motores eléctricos: tipos y aplicaciones.
- Circuito frigorífico y bomba de calor: elementos y aplicaciones.
- Energía útil. Potencia de una máquina. Par motor en el eje. Pérdidas de energía en las máquinas. Rendimiento.

Bloque 3. Sistemas automáticos:

- Elementos que componen un sistema de control: transductores, captadores y actuadores.
- Estructura de un sistema automático. Sistemas de lazo abierto. Sistemas realimentados de control. Comparadores.
- Experimentación en simuladores de circuitos sencillos de control.

Bloque 4. Circuitos neumáticos y oleohidráulicos:

- Técnicas de producción, conducción y depuración de fluidos.
- Elementos de accionamiento, regulación y control.
- Circuitos característicos de aplicación.

Bloque 5. Control y programación de sistemas automáticos

- Circuitos lógicos combinacionales. Puertas y funciones lógicas. Procedimientos de simplificación de circuitos lógicos.
- Aplicación al control del funcionamiento de un dispositivo.
- Circuitos lógicos secuenciales.
- Circuitos de control programado. Programación rígida y flexible.

Criterios de evaluación

1. Seleccionar materiales para una aplicación práctica determinada, considerando sus propiedades intrínsecas y factores técnicos relacionados con su estructura interna. Analizar el uso de los nuevos materiales como alternativa a los empleados tradicionalmente.

Este criterio comprueba si se saben aplicar los conceptos relativos a las técnicas de ensayo y medida de propiedades, para elegir el material idóneo en una aplicación real, valorando críticamente los efectos que conlleva el empleo del material seleccionado (objetivos 1 y 3).

2. Determinar las condiciones nominales de una máquina o instalación a partir de sus características de uso.

Este criterio valora la competencia para identificar los parámetros principales del funcionamiento de un producto técnico o instalación, en régimen normal, comparando su funcionamiento. (objetivos 1 y 4)

3. Identificar las partes de motores térmicos y eléctricos y describir su principio de funcionamiento.

Este criterio valora si se aplican los conceptos básicos de la termodinámica y electrotecnia en la determinación de los parámetros que definen el uso de los motores térmicos y eléctricos, analizando la función de cada componente en el funcionamiento global de la máquina (objetivos 1, 2 y 3)

4. Analizar la composición de una máquina o sistema automático de uso común e identificar los elementos de mando, control y potencia. Explicar la función que corresponde a cada uno de ellos.

Este criterio valora si se identifican, en un automatismo de uso habitual, los elementos responsables de su funcionamiento y en su caso, la programación del mismo (objetivo 1 y 4).

5. Evaluar las repercusiones que sobre la calidad de vida tiene la producción y utilización de un producto o servicio técnico cotidiano y sugerir posibles alternativas de mejora, tanto técnicas como de otro orden.

Este criterio valora la competencia para distinguir entre las ventajas e inconvenientes de la actividad técnica, de concebir otras soluciones, no estrictamente técnicas, usando materiales, principios de funcionamiento y medios de producción alternativos o modificando el modo de uso, la ubicación o los hábitos de consumo (objetivos 1 y 5).

6. Aplicar los recursos gráficos y técnicos apropiados a la descripción de la composición y funcionamiento de una máquina, circuito o sistema tecnológico concreto.

Este criterio valora en qué medida se utiliza el vocabulario adecuado, los conocimientos adquiridos sobre simbología y representación normalizada de circuitos, la organización esquemática de ideas, las relaciones entre elementos y secuencias de efectos en un sistema (objetivos 6 y 7).

7. Montar un circuito eléctrico o neumático a partir del plano o esquemas de una aplicación característica.

Este criterio valora la capacidad de interpretar el plano de una instalación, reconocer el significado de sus símbolos, seleccionar los componentes correspondientes y conectarlos, sobre un armazón o en un simulador, de acuerdo con las indicaciones del plano, para componer un circuito que tiene una utilidad determinada (objetivos 6 y 7).

8. Montar y comprobar un circuito de control de un sistema automático a partir del plano o esquema de una aplicación característica.

Este criterio valora la competencia para interpretar los esquemas de conexiones de circuitos de control de tipo electromecánico, electrónico, neumático e hidráulico, seleccionar y conectar de forma adecuada los componentes y verificar su correcto funcionamiento (objetivos 6 y 7).

9. Utilizar de modo apropiado la red Internet para obtener y transmitir información técnica, además de manejar software de diseño y simulación informática en los circuitos neumáticos y de electrónica digital.

Este criterio valora la capacidad del alumnado para diseñar y simular circuitos con el uso de programas informáticos. Este criterio multidisciplinar implica la apreciación de conocimientos sobre simbología concreta, circuitos y del software específico (objetivo 8).

C) Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales

Economía

La importancia que los hechos económicos tienen en todas las facetas de nuestra vida requiere que se proporcione al alumnado las claves para comprender un mundo actual cada vez más globalizado.

La Economía, que en todas las épocas históricas ha tenido un papel determinante, en la actualidad preside gran parte de nuestras vidas, siendo necesarios unos conocimientos económicos para entender nuestra sociedad, sus problemas y sus posibilidades de futuro.

La ciencia económica permite el desarrollo de las capacidades recogidas en los objetivos generales de la etapa, al facilitar el uso del método científico, de forma individual o en equipo, para el análisis de las acciones o decisiones económicas y el desarrollo de procedimientos para obtener información, organizar el propio trabajo, exponerlo con coherencia y ser crítico con los resultados obtenidos en los objetivos a), h), i) y j). Asimismo contribuye, como el resto de materias, al desarrollo de otras capacidades recogidas los objetivos b), c), d), e), f), g), k) y ñ)

Desarrolla, por tanto, conocimientos relativos a la producción, el crecimiento en cantidad y calidad de los bienes y su distribución, que forman parte de la competencia social y científica; también permite una visión más amplia y detallada de la sociedad actual que les ayuda a desarrollar la competencia social y ciudadana desde una actitud reflexiva y consciente, al facilitarles la comprensión de problemas tales como la inflación, el desempleo, el agotamiento de los recursos naturales, el subdesarrollo, el consumismo, la distribución de la renta, las consecuencias de la globalización, etc. Asimismo como el resto de materias utiliza y, paralelamente, contribuye al desarrollo de la comunicación lingüística y el tratamiento de la información y competencia digital, la autonomía y espíritu emprendedor y la competencia emocional.

La Economía desempeña un papel central en la configuración de valores y actitudes, y en ellas adquieren especial importancia los contenidos actitudinales relacionados con la solidaridad entre personas, grupos y pueblos; la valoración de relaciones no competitivas; la actitud crítica ante las desigualdades económicas; la importancia de la conservación del medio natural para la calidad de vida; el rechazo ante el consumo innecesario, etc.

La Economía se organiza en torno a ocho bloques de contenido que describen distintos aspectos de la economía para abordar los aspectos macroeconómicos y microeconómicos. El primero describe las características de los sistemas económicos; el segundo, la producción; el tercero,

su intercambio; el cuarto, las magnitudes nacionales y sus indicadores; el quinto, la intervención del Estado; el sexto, los aspectos financieros; el séptimo, el contexto internacional; y el octavo, los desequilibrios actuales.

Objetivos

La enseñanza de Economía tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Identificar el ciclo de la actividad económica. Distinguir sistemas económicos y formar un juicio personal acerca de las ventajas e inconvenientes de cada uno de ellos.
2. Manifiestar interés por conocer e interpretar con sentido crítico y solidario los grandes problemas económicos actuales, en especial las desigualdades económicas y la sobreexplotación de recursos naturales y los derivados de la globalización de la actividad económica.
3. Relacionar hechos económicos significativos con el contexto social, político y cultural en que tienen lugar. Trasladar esta reflexión a las situaciones cotidianas.
4. Describir el funcionamiento del mercado, así como sus límites, formulando un juicio crítico del sistema y del papel regulador del sector público.
5. Conocer y comprender los rasgos característicos de la situación y perspectivas de la economía española y europea en el contexto económico internacional.
6. Formular juicios personales acerca de problemas económicos de actualidad. Comunicar sus opiniones argumentando con precisión y rigor, aceptar la discrepancia y los puntos de vista distintos como vía de enriquecimiento personal.
7. Interpretar los mensajes, datos e informaciones que aparecen en los medios de comunicación y/o Internet sobre desajustes económicos actuales, y contrastar las medidas correctoras de política económica que se proponen.
8. Analizar y valorar críticamente las repercusiones del crecimiento económico sobre el medio ambiente y la calidad de vida de las personas.
9. Abordar de forma autónoma y razonada problemas económicos del entorno utilizando los procedimientos de indagación de las ciencias sociales y diversas fuentes y medios de información, en especial las tecnologías de la información y comunicación.
10. Conocer y comprender el uso y significado de las principales magnitudes macroeconómicas como indicadores de la situación económica de un país.

Contenidos

Bloque 1. La actividad económica y sistemas económicos:

- Economía y escasez.
- Observación del contenido económico de las relaciones sociales.

- Reconocimiento del coste de oportunidad de una decisión.
- Relaciones de intercambio y evolución histórica.
- Los sistemas económicos. Valoración y comparación.

Bloque 2. Producción e interdependencia económica:

- Proceso productivo y factores de producción.
- División técnica del trabajo, productividad e interdependencia.
- Obtención y análisis del coste de producción y del beneficio.
- Identificación de los sectores económicos predominantes en un espacio geográfico.
- Análisis de noticias relativas a cambios en el sistema productivo o en la organización de la producción en el contexto de la globalización.

Bloque 3. Intercambio y mercado:

- Oferta, demanda, equilibrio y fijación de precios.
- Funcionamiento de modelos distintos de mercado.
- Análisis de mercados reales y de las consecuencias de variaciones en las condiciones de su oferta o demanda.
- Valoración de los límites del mecanismo del mercado y su repercusión en los consumidores.

Bloque 4. Magnitudes nacionales e indicadores de una economía:

- Interpretación de la riqueza nacional e individual.
- Obtención del Producto Nacional y cálculo e interpretación de las principales magnitudes relacionadas.
- Valoración de la distribución de la renta.
- Limitaciones de las macromagnitudes como indicadoras del desarrollo de la sociedad.
- Crecimiento económico y desarrollo.
- Valoración de las opciones de desarrollo sostenible.

Bloque 5. La toma de decisiones y la intervención del Estado en economía:

- El papel del sector público, la política económica y sus instrumentos.
- Análisis de los componentes de un presupuesto público.
- Interpretación de políticas fiscales y sus efectos sobre la distribución de la renta.
- Valoración de los efectos del desarrollo del Estado de bienestar.
- Debate sobre cuestiones económicas de actualidad fundamentando las opiniones y respetando las de las demás personas.

Bloque 6. Aspectos financieros de la economía:

- Funcionamiento y tipología del dinero en la economía.
- Proceso de creación del dinero. - Medición y análisis de la inflación según sus distintas teorías explicativas.
- Funcionamiento del sistema financiero y del Banco Central Europeo.
- Análisis de los mecanismos de la oferta y demanda monetaria y sus efectos sobre el tipo de interés.

- Valoración de políticas monetarias y sus efectos sobre la inflación, el crecimiento y el bienestar.

Bloque 7. El contexto internacional de la economía:

- Funcionamiento, apoyos y obstáculos del comercio internacional.
- Descripción de los mecanismos de cooperación e integración económica y especialmente de la construcción de la Unión Europea.
- Interpretación de los principales componentes de una balanza de pagos.
- Funcionamiento del mercado de divisas y sus efectos sobre los tipos de cambio.
- Análisis y valoración de las causas y consecuencias de la globalización y del papel de los organismos económicos internacionales en su regulación. Uso de diferentes fuentes de información.

Bloque 8. Desequilibrios económicos actuales:

- Las crisis cíclicas de la economía.
- Valoración de las interpretaciones del mercado de trabajo en relación con el desempleo.
- Consideración del medio ambiente como recurso sensible y escaso.
- Diferenciación de los modelos de consumo y evaluación de sus consecuencias.
- Identificación de las causas de la pobreza, el subdesarrollo y sus posibles vías de solución.

Criterios de evaluación

1. Identificar los problemas económicos básicos de una sociedad y razonar la forma de resolverlos en un sistema económico, así como sus ventajas e inconvenientes.

Este criterio valora si el alumnado reconoce la escasez, la necesidad de escoger y su coste de oportunidad como motivo de la ciencia económica. Además, se pretende que se sepa valorar de un modo crítico los distintos modos de resolver las cuestiones básicas de la economía que han dado lugar a sistemas económicos diversos a lo largo de la historia (objetivos 1y 2).

2. Describir el proceso de creación del dinero, los cambios en su valor y la forma en que éstos se miden, e identificar las distintas teorías explicativas sobre las causas de la inflación y sus efectos sobre los consumidores, las empresas y el conjunto de la economía. Explicar el funcionamiento del sistema financiero y conocer las características de sus principales productos y mercados.

Este criterio valora si se reconoce la función del dinero y los productos financieros en la economía y se valoran los distintos enfoques sobre el problema de la inflación con la política económica, distinguiendo entre datos, opiniones y predicciones. Igualmente se evalúa si se es capaz de analizar críticamente informaciones con distintos puntos de vista sobre un mismo hecho aparecido en los medios de comunicación (objetivos 1 y 2).

3. Analizar posibles medidas redistributivas, sus límites y efectos colaterales y evaluar las medidas que favorecen la equidad en un supuesto concreto.

Este criterio pretende valorar la capacidad de análisis de las desigualdades económicas y el modo en que determinadas medidas pueden corregirlas. También persigue estimar si se reconoce la eficacia de la imposición directa e indirecta, las políticas sociales y de solidaridad (objetivos 1 y 2).

4. Diferenciar las principales magnitudes macroeconómicas y analizar las relaciones existentes entre ellas, valorando los inconvenientes y las limitaciones que presentan como indicadores de la calidad de vida. Interpretar y tratar con instrumentos informáticos cifras e indicadores económicos básicos.

Este criterio valora si se reconocen las principales macromagnitudes, así como sus relaciones, interpretación y utilidad. También si se valoran críticamente las limitaciones que estos indicadores presentan para conocer el nivel de desarrollo de una sociedad frente a otros indicadores como el índice de desarrollo humano (objetivos 3 y 10).

5. Interpretar, a partir del funcionamiento del mercado, las variaciones en precios de bienes y servicios en función de distintas variables. Analizar el funcionamiento de mercados reales y observar sus diferencias con los modelos, así como sus consecuencias para los consumidores, empresas o estados.

Este criterio valora la competencia para analizar los efectos del funcionamiento, no sólo de los modelos generales de mercados, sino también en mercados cercanos al alumno, valorando los efectos positivos o negativos sobre los agentes que participan en estos mercados (objetivo 4).

6. Explicar e ilustrar con ejemplos significativos las finalidades y funciones del Estado en los sistemas de economía de mercado e identificar los principales instrumentos que utiliza, valorando las ventajas e inconvenientes de su papel en la actividad económica. Explicar las funciones de otros agentes que intervienen en las relaciones económicas.

Este criterio valora el conocimiento que se tiene del papel que juega el Estado en la economía. También se pretende comprobar si se observan distintos grados de intervención y se valoran las consecuencias de una determinada medida en la actividad económica (objetivo 4).

7. Analizar la estructura básica de la balanza de pagos de la economía española y/o los flujos comerciales entre dos economías y determinar cómo afecta a sus componentes la variación en sus flujos comerciales y eventuales modificaciones en diversas variables macroeconómicas.

Con este criterio se comprobará si el alumnado conoce el significado de las principales partidas de una balanza de pagos y cómo esta representa las relaciones entre una economía y el exterior. El análisis de los flujos comercia-

les además permitirá entrar en más detalle en las características de los flujos comerciales internacionales y en las consecuencias sobre las economías de una variación en el tipo de cambio (objetivo 4).

8. Identificar las características principales de la estructura productiva del país. Analizar las causas de una deslocalización empresarial a partir de datos sobre la productividad, los costes y beneficios, así como valorar sus efectos sobre la economía y el mercado de trabajo.

Este criterio valora si se identifican las razones del proceso de división técnica del trabajo y son capaces de relacionar este proceso con la creciente interdependencia económica y con la necesidad de mecanismos de coordinación. También se pretende evaluar si se reconocen las características generales de la estructura productiva de nuestro país y su relación con los países de la Unión Europea y con los cambios en el mercado global (objetivo 5).

9. Valorar el impacto del crecimiento, las crisis económicas, la integración económica y el mercado global en la calidad de vida de las personas, el medio ambiente y la distribución de la riqueza a nivel local y mundial, con especial referencia hacia los problemas de crecimiento económico y pobreza de los países no desarrollados como fruto de relaciones económicas desequilibradas junto a la necesidad de intercambios comerciales más justos y equitativos.

Este criterio valora si se reconocen las consecuencias del crecimiento sobre el reparto de la riqueza, sobre la degradación medioambiental y la calidad de vida, así como los problemas que limitan el desarrollo de determinadas economías (objetivos 6 y 8).

10. Emplear de forma autónoma y con sentido crítico los recursos tecnológicos en el trabajo habitual y su aplicación en el desarrollo de proyectos de trabajo que impliquen el análisis de problemas económicos.

Este criterio valora la destreza y la autonomía alcanzada por el alumnado en el manejo de las herramientas informáticas e Internet así como su uso en el desarrollo de proyectos de investigación. Asimismo valora el dominio que tiene de los procedimientos de investigación propios de las ciencias sociales y, en particular, de la economía (objetivos 7 y 9)

Economía de la empresa

La empresa es un elemento fundamental de la estructura socioeconómica, pues es a través de su actividad como se crea riqueza y empleo. Las empresas contribuyen a satisfacer las necesidades de los ciudadanos, al tiempo que, gracias a la innovación tecnológica, impulsan el progreso económico y contribuye a la transformación de la sociedad en la que está inmersa. La empresa no puede ser entendida de forma aislada, al margen del entorno concreto en el que desarrolla su actividad y con el que establece una constante interacción.

La Economía de la empresa es una aproximación a la realidad empresarial entendida desde un enfoque amplio, tanto por atender a la comprensión de los mecanismos internos que la mueven como por sus interrelaciones con la sociedad.

La finalidad de esta materia es la de comprender la lógica de las decisiones empresariales con una visión próxima y fundamentada, valorando sus consecuencias desde un punto de vista social, ético y medioambiental, fomentando el uso de las tecnologías de la información y comunicación. Al mismo tiempo cumple una función propedéutica de estudios superiores, tanto universitarios como de formación profesional.

Esta materia desarrolla las capacidades que vienen recogidas en los objetivos generales de la etapa, al facilitar el uso del método científico, de forma individual o en equipo, para el análisis de las acciones o decisiones económicas y el desarrollo de procedimientos para obtener información, organizar el propio trabajo, exponerlo con coherencia y ser crítico con los resultados obtenidos en los objetivos a), h), i) y j). Asimismo contribuye, como el resto de materias, al desarrollo de otras capacidades recogidas los objetivos b), c), d), e), f), g), k) y ñ)

Desarrolla, por tanto, conocimientos que forman parte de la competencia en autonomía y espíritu emprendedor pues facilita herramientas capaces para establecer innovaciones e iniciativas empresariales; desarrolla igualmente la competencia social y científica y la competencia social y ciudadana aportando contenidos específicos. Asimismo como el resto de materias utiliza y, paralelamente, contribuye al desarrollo de la comunicación lingüística y el tratamiento de la información y competencia digital, y la competencia emocional.

En esta materia deben desempeñar un papel primordial valores y actitudes referidos a la solidaridad entre personas, grupos y pueblos; la valoración de relaciones no competitivas; la actitud crítica ante las desigualdades económicas; la importancia de la conservación del medio natural para la calidad de vida; el rechazo ante el consumo innecesario, etc.

Los contenidos de la materia se estructuran en ocho bloques. Los dos primeros bloques consideran la empresa desde un punto de vista global y relacionado con su función social. Los seis bloques restantes giran en torno a las diferentes áreas funcionales de la empresa. Así, el tercer y cuarto bloque afectan primordialmente a la empresa entendida como organización.

Objetivos

La enseñanza de Economía de la empresa tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Identificar la naturaleza, funciones y principales características de los tipos de empresas más representativos.
2. Apreciar el papel de las empresas en la satisfacción de las necesidades de los consumidores y en el aumento de la

calidad de vida y bienestar de la sociedad, así como elaborar juicios o criterios personales sobre sus disfunciones.

3. Analizar la actividad económica de las empresas, en especial las del entorno inmediato, a partir de la función específica de cada una de sus áreas organizativas, sus relaciones internas y su dependencia externa.

4. Reconocer la importancia que para las empresas y la sociedad tienen la investigación, las innovaciones tecnológicas y la globalización económica en relación con la competitividad, el crecimiento y la localización empresarial.

5. Valorar críticamente las posibles consecuencias sociales y medioambientales de la actividad empresarial, así como su implicación en el agotamiento de los recursos naturales, señalando su repercusión en la calidad de vida de las personas.

6. Analizar el funcionamiento de organizaciones y grupos en relación con la aparición y resolución de conflictos.

7. Identificar las políticas de marketing de diferentes empresas en función de los mercados a los que dirigen sus productos.

8. Interpretar, de modo general, estados de cuentas anuales de empresas, identificando sus posibles desequilibrios económicos y financieros, y proponer medidas correctoras.

9. Obtener, seleccionar e interpretar información, tratarla de forma autónoma, utilizando, en su caso, medios informáticos, y aplicarla a la toma de decisiones empresariales.

10. Diseñar y elaborar proyectos sencillos de empresa con creatividad e iniciativa, proponiendo los diversos recursos y elementos necesarios para organizar y gestionar su desarrollo.

Contenidos

Bloque 1. La empresa:

- La empresa y el empresario.
- Clasificación, componentes, funciones y objetivos de la empresa.
- Análisis del marco jurídico que regula la actividad empresarial.
- Funcionamiento y creación de valor.
- Interrelaciones con el entorno económico y social.
- Valoración de la responsabilidad social y medioambiental de la empresa.

Bloque 2. Desarrollo de la empresa:

- Análisis de los factores de localización y dimensión de la empresa.
- Consideración de la importancia de las pyme y sus estrategias de mercado.
- Estrategias de crecimiento interno y externo.
- La internacionalización, la competencia global y las tecnologías de la información.

- Identificación de los aspectos positivos y negativos de la empresa multinacional.

Bloque 3. Organización y dirección de la empresa:

- La división técnica del trabajo y la necesidad de organización en el mercado actual.
- Funciones básicas de la dirección.
- Planificación y toma de decisiones estratégicas.
- Diseño y análisis de la estructura de la organización formal e informal.
- La gestión de los recursos humanos y su incidencia en la motivación.
- Los conflictos de intereses y sus vías de negociación.

Bloque 4. La función productiva:

- Proceso productivo, eficiencia y productividad.
- Importancia de la innovación tecnológica: I+D+i.
- Costes: clasificación y cálculo de los costes en la empresa.
- Cálculo e interpretación del umbral de rentabilidad de la empresa.
- Los inventarios y su gestión.
- Valoración de las externalidades de la producción.

Bloque 5. La función comercial de la empresa:

- Concepto y clases de mercado.
- Técnicas de investigación de mercados.
- Análisis del consumidor y segmentación de mercados.
- Variables del marketing-mix y elaboración de estrategias.
- Estrategias de marketing y ética empresarial.
- Aplicación al marketing de las tecnologías de la información y la comunicación.

Bloque 6. La información en la empresa:

- Obligaciones contables de la empresa.
- La composición del patrimonio y su valoración.
- Las cuentas anuales y la imagen fiel.
- Elaboración del balance y la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Análisis e interpretación de la información contable.
- La fiscalidad empresarial.

Bloque 7. La función financiera:

- Estructura económica y financiera de la empresa.
- Concepto y clases de inversión.
- Valoración y selección de proyectos de inversión.
- Recursos financieros de la empresa.
- Análisis de fuentes alternativas de financiación interna y externa.

Bloque 8. Proyecto empresarial:

- Proceso de creación de una empresa: idea, constitución y viabilidad elemental.
- El plan de empresa y su utilidad como documento de análisis económico-financiero.

Criterios de evaluación

1. Conocer e interpretar los diversos elementos de la empresa, sus tipos, funciones e interrelaciones, valorando la aportación de cada uno de ellos según el tipo de empresa.

Este criterio valora si los alumnos y alumnas saben diferenciar los diferentes elementos que componen una empresa (grupo humano, patrimonio, entorno y organización), la existencia de elementos diferentes en función de qué empresa se trate y las relaciones entre la empresa y el exterior (otras empresas, administraciones públicas, clientes, proveedores, entidades financieras, etc.) (objetivos 1 y 2).

2. Analizar situaciones generales de empresas reales o imaginarias utilizando los recursos materiales adecuados y las tecnologías de la información.

Este criterio valora si el alumnado es competente para aplicar sus conocimientos tecnológicos al análisis y resolución de casos sencillos, valorando el rigor en el análisis e interpretación de la información (objetivo 3).

3. Valorar distintos proyectos de inversión sencillos y justificar razonadamente la selección de la alternativa más ventajosa.

Este criterio valora el uso de métodos diversos de selección de inversiones con objeto de resolver casos básicos (objetivo 3).

4. Identificar los rasgos principales del sector en que la empresa desarrolla su actividad y explicar, a partir de ellos, las distintas estrategias, decisiones adoptadas y las posibles implicaciones sociales y medioambientales.

Este criterio valora si el alumnado sabe qué es un sector empresarial y es capaz de identificar a qué sector pertenece una empresa cualquiera, señalando las diferentes estrategias que puede seguir una empresa para la consecución de sus objetivos. Igualmente deberá saber diferenciar las implicaciones, tanto positivas como negativas, que suponen las decisiones empresariales en los ámbitos social y medioambiental (objetivos 4 y 5).

5. Describir la organización de una empresa y sus posibles modificaciones en función del entorno en el que desarrolla su actividad.

Este criterio pretende comprobar si se sabe interpretar la organización formal e informal de una empresa y detectar y proponer soluciones a disfunciones o problemas que impidan un funcionamiento eficiente en la organización empresarial (objetivo 6).

6. Analizar las características del mercado y explicar, de acuerdo con ellas, las políticas de marketing aplicadas por una empresa ante diferentes situaciones y objetivos.

Este criterio valora si el alumnado sabe caracterizar un mercado en función del número de competidores, del pro-

ducto vendido, etc., identificando las diferentes políticas de marketing y adaptándolas a cada caso concreto. Igualmente se evalúa si el alumno sabe interpretar y valorar lecturas sencillas sobre estrategias de marketing (objetivo 7).

7. Determinar para un caso sencillo la estructura de ingresos y costes de una empresa y calcular su beneficio y su umbral de rentabilidad.

Este criterio valora si el alumnado diferencia y estructura los ingresos y costes generales de una empresa, determinando el beneficio o pérdida generado, así como el umbral de ventas necesario para su supervivencia (objetivo 8).

8. Identificar los datos más relevantes del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias, explicar su significado, diagnosticar su situación a partir de la información obtenida y proponer medidas para su mejora.

Este criterio valora si se saben reconocer los diferentes elementos de estos documentos y su significado en la empresa. También se pretende valorar si los alumnos son capaces de analizar la situación patrimonial, financiera y económica en un caso sencillo detectando desequilibrios y proponiendo medidas correctoras de estos (objetivo 8).

9. Diferenciar las posibles fuentes de financiación en un supuesto sencillo y razonar la elección más adecuada.

Este criterio evalúa si se saben valorar las necesidades de financiación básicas de una empresa y proponer argumentadamente las opciones financieras que mejor se adaptan a un caso concreto (objetivo 9).

10. Diseñar y planificar un proyecto empresarial simple, con actitud emprendedora y creatividad, evaluando su viabilidad.

Este criterio valora si se sabe aplicar con creatividad los contenidos de la materia a un sencillo proyecto empresarial, valorando sus dificultades, debilidades y oportunidades, además, de considerar la disposición al trabajo en equipo, la creatividad y la planificación y organización del trabajo. Todas estas actitudes son claves para que el alumnado emprendedor pueda abordar proyectos de creación de empresas (objetivo 10).

Geografía

La Geografía tiene como finalidad el estudio de la organización del espacio terrestre, entendido éste como el conjunto de relaciones entre el territorio y la sociedad que actúa en él. Por ello, la Geografía del bachillerato abarca un vasto y relevante campo de conocimientos y transmitirá las capacidades y procedimientos que permitan, de forma detenida y pormenorizada, el estudio de esta realidad espacial, cada vez más compleja, heterogénea y móvil, en el marco de un mundo globalizado y cada vez más unitario en su percepción, pero, también, muy fragmentado y diverso.

España y su espacio geográfico es su marco de referencia y su objeto de estudio. Se define, por consiguiente, una geografía de España, de su unidad y diversidad, de sus dinámicas ecogeográficas, y de la utilización de sus recursos humanos y económicos. Dentro de ese estudio tiene un papel relevante el conocimiento del espacio de Castilla-La Mancha. Pero en el mundo de hoy ningún espacio puede ser explicado atendiendo únicamente a su propia realidad, pues existen relaciones con otros espacios y países dentro de un marco general cada vez más globalizado.

Desde su finalidad, esta materia contribuye a desarrollar las capacidades recogidas en distintos objetivos: a) construir y ejercer la ciudadanía democrática de forma responsable; h) conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, y ñ) conocer el espacio geográfico de Castilla-La Mancha. Asimismo contribuye, como el resto de materias, al desarrollo de otras capacidades recogidas los objetivos b), c), d), e), f), i) y k) y l).

Desarrolla, por tanto, conocimientos que forman parte de la competencia social y científica pues contribuye a comprender el espacio desde la multicausalidad existente, valorando la acción humana en la construcción del territorio y sus consecuencias medioambientales. Desde esta intervención humana contribuye a desarrollar las habilidades que forman parte de la competencia social y ciudadana y que contribuyen a establecer un compromiso ético con la construcción del territorio. Asimismo como el resto de materias utiliza y, paralelamente, contribuye al desarrollo de la comunicación lingüística y el tratamiento de la información y competencia digital, la autonomía y espíritu emprendedor y la competencia emocional.

Los contenidos se organizan en cinco bloques, el primero tiene carácter general pues introduce la metodología de trabajo de las ciencias sociales en general y en particular del análisis geográfico; el segundo bloque describe el territorio español en su diversidad y en relación con el resto de espacios; el tercero, presenta el espacio físico en su interacción con el hombre; el cuarto, las actividades económicas; y el quinto, la población y su organización territorial.

Objetivos

La enseñanza de la Geografía tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Comprender y explicar el espacio geográfico español como un espacio dinámico, caracterizado por los contrastes y la complejidad territorial, resultado de la interacción de procesos sociales, económicos, tecnológicos y culturales, que han actuado en un marco natural e histórico.
2. Identificar y comprender los elementos básicos de la organización del territorio, utilizando conceptos y destrezas específicamente geográficas, para analizar e interpretar un determinado fenómeno o situación territorial, valorando los múltiples factores que intervienen, utilizando en su descripción y explicación la terminología adecuada.

3. Conocer las características de los diferentes medios naturales existentes en España, identificando los rasgos geográficos que definen el territorio español poniéndolos en relación con los grandes medios naturales europeos.

4. Comprender la población como un recurso esencial, cuya distribución, dinámica y estructura interviene de forma relevante en la configuración de los procesos que definen el espacio.

5. Analizar los distintos tipos de explotación de la naturaleza así como las actividades productivas y sus impactos territoriales y medioambientales, reconociendo la interrelación entre el medio y los grupos humanos y percibiendo la condición de éstos como agentes de actuación primordial en la configuración de espacios geográficos diferenciados.

6. Interesarse activamente por la calidad del medio ambiente, ser consciente de los problemas derivados de ciertas actuaciones humanas y entender la necesidad de políticas de ordenación territorial y de actuar pensando en las generaciones presentes y futuras, siendo capaz de valorar decisiones que afecten a la gestión de los recursos y a la ordenación del territorio.

7. Comprender las relaciones de integración que existen entre los territorios que integran España y la Unión Europea desarrollando actitudes de conocimiento, aprecio y cooperación hacia los espacios próximos y lejanos al propio hábitat superando los estereotipos y prejuicios.

8. Explicar la posición de España en un mundo interrelacionado, en el que coexisten procesos de uniformización de la economía y de desigualdad socioeconómica.

Contenidos

Bloque 1. Procedimientos y técnicas de trabajo:

- El territorio: espacio en el que interactúan las sociedades. Variables geográficas que intervienen en los sistemas de organización del territorio. Elaboración y comunicación de síntesis explicativas.
- Identificación y explicación causal de localizaciones y distribuciones espaciales de fenómenos. Análisis de consecuencias.
- Búsqueda, obtención y selección de información relevante para el conocimiento geográfico: observación directa de la realidad, fuentes cartográficas, estadísticas, visuales, bibliográficas y procedentes de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Las técnicas cartográficas: planos y mapas y sus componentes. Obtención e interpretación de la información que contiene los mapas. Cálculos y medidas, representación gráfica.
- Corrección en el lenguaje y utilización adecuada de la terminología específica.
- Responsabilidad en el uso de los recursos y valoración de las pautas de comportamiento individual y social respecto a la protección y mejora del medio ambiente.

Bloque 2. España en Europa y el mundo:

- España: situación geográfica; posición y localización de los territorios, factores de unidad y diversidad; la ordenación político-administrativa actual. El territorio de Castilla-La Mancha
- España en Europa. Estructura territorial. Contrastes físicos y socioeconómicos. Políticas regionales y de cohesión territorial. La posición de España en la Unión Europea.
- España en el mundo. Globalización y diversidad en el mundo: procesos de mundialización y desigualdades territoriales. Grandes ejes mundiales. Posición relativa de España en las áreas socioeconómicas y geopolíticas mundiales.

Bloque 3. Naturaleza y medio ambiente en España:

- El medio natural español: diversidad geológica, morfológica, climática, vegetativa e hídrica. Los grandes conjuntos naturales españoles: elementos y tipos principales. Repercusiones en sus usos.
- Naturaleza y recursos: recursos hidráulicos, materias primas y recursos energéticos.
- Naturaleza y medio ambiente: situación, condicionantes y problemas. Políticas españolas y comunitarias de protección, conservación y mejora ambiental. La realidad de Castilla-La Mancha.
- La interacción naturaleza/sociedad. El papel de los factores políticos, socio-económicos, técnicos y culturales en la configuración y transformación de los espacios geográficos.

Bloque 4. Territorio y actividades económicas en España:

- Identificación de los problemas básicos de las actividades económicas en España y de las dinámicas a que están dando lugar. Localización y valoración de los desequilibrios que se producen en su reparto.
- Los espacios rurales: transformación de las actividades agrarias y pluralidad de tipologías espaciales. Dinámicas recientes del mundo rural. La situación española en el contexto de la Unión Europea.
- Los recursos marinos, la actividad pesquera y la acuicultura.
- Los espacios industriales: características. Reestructuración industrial y tendencias actuales. El sector secundario español en el marco europeo.
- Los espacios de servicios: el proceso de terciarización de la economía; la heterogeneidad de los servicios y su desigual impacto territorial. Los transportes y las comunicaciones: incidencia en la vertebración territorial. Los espacios turísticos: factores, regiones e impacto.
- Repercusiones ambientales y sociales de las actividades económicas.

Bloque 5. Población, sistema urbano y contrastes regionales en España:

- La población: distribución espacial; dinámica demográfica natural; movimientos migratorios. Crecimiento demográfico y desigualdades espaciales Estructura demográfica actual y perspectivas. La importancia de la inmigración.

- El sistema urbano: morfología y estructura. Huella de la historia y transformaciones recientes: la vida en las ciudades. Red urbana: jerarquía y vertebración.
- Los contrastes territoriales: diferencias espaciales; demográficas y socioeconómicas. Contrastes y desequilibrios territoriales. Políticas regionales y de cohesión. Espacio rural y urbano en Castilla-La Mancha.

Criterios de evaluación

1. Obtener, seleccionar y utilizar información de contenido geográfico procedente de fuentes variadas (entorno del alumno, cartográficas, estadísticas, textos e imágenes, tecnologías de la información y la comunicación) para localizar e interpretar los fenómenos territoriales y sus interrelaciones, empleando un vocabulario específico en la explicación y comunicación de hechos y procesos geográficos.

Este criterio valora si se ha adquirido destreza en el manejo de distintas fuentes de información geográfica, entre las que las cartográficas, las aportadas por las tecnologías de la información y la observación directa o en imágenes deben figurar con especial relevancia. Deberán comentarse estas informaciones y, en su caso también podrán elaborarse gráficos, seleccionando el tipo oportuno. Por otra parte, deberá reconocerse los límites de la propia información (proyección, escala y signos convencionales) (objetivo 1).

2. Identificar las características del sistema mundo y los rasgos esenciales de la Unión Europea para comprender los factores que explican la situación de España en un área geoeconómica determinada así como sus consecuencias.

Este criterio valora si comprende la globalización como un proceso que tiene importantes implicaciones espaciales y sociales por su impacto en diferentes esferas, tales como la integración de la actividad económica mundial. Será especialmente importante que este conocimiento abarque la comprensión de las repercusiones de la acción política y económica no sólo de la pertenencia de España a la Unión Europea sino también su relación con otras áreas geoeconómicas, de modo que capte el proceso creciente de universalización del espacio geográfico, afectado por problemas comunes y con centros de decisión supranacionales (objetivo 1).

3. Identificar y caracterizar los diferentes espacios productivos españoles relacionarlos con su dinámica reciente, identificando los factores de localización, distribución territorial y las tipologías resultantes, explicando las tendencias actuales en relación tanto con el espacio geográfico como con su papel en la economía valorándolas en el contexto europeo en que se producen.

Este criterio trata de evaluar la capacidad para situar y caracterizar los principales espacios productivos, -rurales, industriales y de servicios- enfocados en una perspectiva dinámica que le permita reconocer los factores de los cambios que han experimentando. Deberá para ello

manejarse documentación estadística y cartográfica actualizada y apreciar las consecuencias espaciales de este proceso, el impacto socioeconómico y en su caso, ambiental, así como la incidencia de las actuaciones políticas, en especial de la pertenencia a la Unión Europea y de la coyuntura internacional. El análisis más detallado puede centrarse en algún sector o producto (objetivos 2 y 8).

4. Describir los rasgos generales del medio natural europeo y español, reconocer la diversidad de conjuntos naturales españoles, localizándolos en el mapa, identificando sus elementos y su dinámica, explicando sus interacciones y valorando al papel de la acción humana en ellos.

Este criterio valora si reconoce, localiza y describe los principales medios naturales de Europa y España, identificar sus elementos, e interacciones, analizándolos en relación con el papel de la acción humana. Deberá evaluarse igualmente la peculiaridad de los distintos paisajes que se producen apreciando su diversidad. Para ello se podrán analizar ejemplos relevantes de paisajes geográficos ilustrativos (objetivo 3).

5. Identificar los rasgos de la población española en la actualidad y su distribución interpretándolos a la luz de la dinámica natural y migratoria, reconociendo su influencia en la estructura, las diferencias territoriales y enjuiciando las perspectivas de futuro.

Este criterio valora los conocimientos demográficos, la destreza en el manejo e interpretación de los distintos tipos de tasas, fuentes y estadísticas y sus formas más sencillas de representación gráfica (pirámides, mapas, gráficos, etc.), así como de conceptos como fecundidad, natalidad, mortalidad o crecimiento vegetativo. Se deberá analizar el crecimiento demográfico de la población española y proyectarlo hacia el futuro inmediato, comprendiendo los valores de las tasas en el contexto de países con un desarrollo socioeconómico similar, especialmente europeos, apreciando las consecuencias del envejecimiento y valorando el papel que la inmigración tiene en nuestra sociedad (objetivo 4).

6. Interpretar el proceso de urbanización español como una forma de organización del territorio a través de la configuración de su sistema urbano. Reconocer e identificar los aspectos básicos de la morfología de las ciudades, analizando los factores que la originan y los efectos que tiene en la vida social.

Este criterio valora si se sabe relacionar el proceso de urbanización y la organización del territorio que se articula a partir de la constitución y funcionamiento del sistema urbano español y de sus transformaciones actuales. Por otro lado, se trata de valorar también si identifican a partir de diversas fuentes de información (planos, textos, planes generales o figuras de planeamiento similares, observación directa, etc.) los elementos básicos de la morfología urbana., a través del análisis de casos concretos. Interesa también la comprensión de las consecuencias que para la vida social tienen hechos como la planificación urbana, la

gestión municipal, o la actuación de grupos de presión (objetivo 4).

7. Realizar una salida al entorno, trabajo de campo o de indagación con datos primarios y secundarios, sobre un espacio o tema concreto, compilando la información necesaria, planteándose cuestiones sobre la zona o tema y presentar un informe estructurado utilizando un vocabulario geográfico correcto.

Este criterio valora si es competente para planificar, con asesoramiento del docente, y realizar un trabajo de indagación sobre el terreno o sobre fuentes geográficas, efectuando, en su caso previa preparación, una excursión geográfica o trabajo de campo. Se trata de evaluar especialmente la aplicación de los conceptos, técnicas y destrezas de la geografía en la localización, diferenciación de elementos, análisis, interpretación y explicación, presentando las conclusiones, oral o por escrito, con la terminología adecuada (objetivo 5).

8. Realizar un balance de los impactos de las acciones humanas sobre el medio ambiente, identificando los principales problemas que afectan al medio ambiente español conociendo los compromisos y políticas de recuperación y conservación que se plantean a nivel internacional y español.

Con este criterio se pretende comprobar si se analizan y valoran los impactos que las acciones humanas tienen sobre el medio natural. Para ello se valorará el grado de conservación o destrucción del medio natural español a partir del manejo de diversos documentos y de apreciar los efectos de la acción humana en temas tales como la desertificación, erosión, contaminación, etc. La tarea incluirá el conocimiento de los compromisos internacionales alcanzados para la conservación y recuperación del medio y la toma de conciencia sobre el uso racional de los recursos y el respeto al medio ambiente (objetivo 6).

9. Describir la organización política y administrativa española, su funcionamiento y atribuciones, valorando las consecuencias para la ordenación del territorio, valorando mediante la utilización de distintas fuentes e indicadores, los contrastes en la distribución de la riqueza en las distintas comunidades autónomas y en el interior de algunas de ellas, aportando ejemplos de políticas españolas y europeas de desarrollo y cohesión regional.

Este criterio pretende comprobar que se considera a España como una realidad geográfica plural, organizada en distintos espacios político-administrativos: las Comunidades Autónomas, provincias, municipios, etc. Deberán identificarlas y localizarlas y comprender los efectos espaciales derivados de esta organización administrativa. Se trata también de comprobar analizar y evaluar el reparto de las actividades económicas y los recursos del territorio español, valorando sus desequilibrios y conociendo las políticas de integración y cohesión que se llevan a cabo desde las diferentes entidades político-administrativas españolas y desde la Unión europea (objetivo 7).

Griego I y II (Griego II requiere conocimientos de Griego I)

La materia de Griego en el bachillerato aporta las bases lingüísticas y culturales precisas para entender aspectos esenciales de la civilización occidental como resultado de una larga tradición que surgió de Grecia y Roma. El estudio de la lengua griega en sus aspectos fonológicos, morfológicos, sintácticos y léxicos, vinculado al de su contexto cultural e histórico, tiene en sí mismo un alto valor formativo, pues su cultura y sus valores forman parte de nuestro legado histórico.

El griego junto con el latín, lengua con la que se tiene que trabajar al unísono en una actuación interdisciplinar, contribuye al desarrollo de las capacidades recogidas en los objetivos generales de la etapa, especialmente las relacionadas con el aprendizaje y uso de las lenguas (d, e, f y l) y la construcción de valores democráticos (a, b y c).

A través de esta materia todo el alumnado desarrolla la competencia de comunicación lingüística y la competencia social y ciudadana. Por otra parte, el griego ayuda a entender una parte del vocabulario científico, mejorando la competencia social y científica. También permite desarrollar un profundo sentido del trabajo y el esfuerzo personal, al mismo tiempo que posibilita que el alumnado adopte actitudes de valoración y respeto a otras culturas y al patrimonio cultural colectivo.

Los contenidos propuestos para Griego I y II se organizan en torno a cuatro bloques de contenido que se trabajan en los dos cursos con creciente grado de profundidad: "La lengua griega", "Los textos griegos y su interpretación", "El léxico griego y su evolución", y "Grecia y su legado". Durante el primer curso deberán asimilarse los conocimientos lingüísticos y culturales básicos. En Griego II se afianzará este acervo y se completará el estudio de la lengua griega atendiendo a las formas más irregulares y a las construcciones sintácticas más complejas, al mismo tiempo que se llevará a cabo un estudio específico de los géneros literarios más relevantes y su proyección a lo largo de la historia de la literatura. de este modo la materia de Griego en sus dos cursos contribuirá a revelar las raíces griegas de la cultura europea.

Objetivos

La enseñanza del Griego tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Conocer y utilizar los fundamentos fonológicos, morfológicos, sintácticos y léxicos de la lengua griega, iniciándose en la interpretación y traducción de textos de dificultad progresiva.
2. Reflexionar sobre el léxico de origen griego presente en el lenguaje cotidiano y en la terminología científica, identificando étimos, prefijos y sufijos griegos que ayuden a una mejor comprensión de las lenguas modernas.
3. Analizar textos griegos, originales, adaptados y traducidos, realizando una lectura comprensiva y distinguiendo

sus características principales y el género literario al que pertenecen.

4. Utilizar de manera crítica fuentes de información variadas, obteniendo de ellas datos relevantes para el conocimiento de la lengua y la cultura estudiadas.

5. Reconocer y valorar la contribución de las diferentes manifestaciones culturales de la Grecia antigua en diferentes ámbitos a lo largo de la historia y su pervivencia actual.

Griego I

Contenidos

Bloque 1. La lengua griega:

- Del indoeuropeo al griego moderno.
- El alfabeto griego. Pronunciación. Signos gráficos. Transcripción.
- Clases de palabras. Flexión nominal, pronominal y verbal.
- Sintaxis de los casos. La concordancia.
- Sintaxis de las oraciones. Nexos y partículas.

Bloque 2. Los textos griegos y su interpretación:

- Iniciación a las técnicas de traducción y al comentario de textos.
- Análisis morfosintáctico.
- Lectura comprensiva de obras y fragmentos traducidos.

Bloque 3. El léxico griego y su evolución:

- Aprendizaje del vocabulario griego básico.
- Formación de palabras. Prefijos y sufijos. Composición y derivación.
- Helenismos en el vocabulario común de las lenguas modernas.
- El vocabulario científico y técnico.

Bloque 4. Grecia y su legado:

- Sinopsis de la geografía e historia de Grecia.
- La polis griega: organización política y social.
- La vida cotidiana.
- Religión y mitología griegas.
- Literatura griega: géneros y autores principales.

Criterios de evaluación

1. Reconocer en textos griegos los elementos básicos de la morfología y de la sintaxis de la oración, apreciando variantes y coincidencias con otras lenguas conocidas.

Este criterio valora si ha adquirido las nociones de morfología y sintaxis que permitan reconocer las características de una lengua flexiva e identificar formas y funciones. Se relacionarán esos elementos básicos con los de la lengua materna u otras conocidas (objetivo 1).

2. Distinguir los helenismos más frecuentes del vocabulario común y del léxico científico y técnico de las lenguas modernas, a partir de términos que aparezcan en los textos.

Este criterio valora la competencia del alumnado para relacionar términos de su lengua materna, o de otras por él conocidas, con el correspondiente étimo griego. También intenta verificar si ha adquirido un vocabulario básico que le permita deducir palabras, teniendo en cuenta los procedimientos de derivación y composición, de la misma familia etimológica y sus significados (objetivo 2).

3. Leer textos griegos breves, transcribir sus términos a la lengua materna, utilizar sus diferentes signos ortográficos y de puntuación, y reconocer el reflejo del alfabeto griego en el abecedario latino propio de las lenguas modernas.

Este criterio valora si el alumnado reconoce los signos ortográficos básicos de la lengua griega y lee con soltura textos breves. Asimismo, se comprobará la capacidad del alumno para transcribir términos a su lengua materna y para relacionar los dos sistemas de escritura, distinguiendo las semejanzas y diferencias ortográficas y fonéticas entre ambos (objetivo 3).

4. Traducir textos griegos sencillos.

Este criterio valora si reconoce las diversas estructuras lingüísticas de una lengua flexiva mediante la traducción literal de un texto a su lengua de uso. Los textos serán breves, originales o elaborados, preferentemente en prosa ática de los siglos V y IV a.C. y de dificultad mínima. Se valorará la elección correcta de las estructuras sintácticas, de las formas verbales, de las equivalencias léxicas en la lengua materna y del orden de palabras en el proceso y resultado de la traducción (objetivo 3).

5. Leer y comentar textos traducidos de diversos géneros y distinguir aspectos históricos y culturales contenidos en ellos.

Este criterio valora si comprende el contenido esencial de un texto, delimitar sus partes y establecer la relación entre ellas. El estudiante podrá manifestar su competencia mediante ejercicios de lectura comprensiva de textos con sentido completo pertenecientes a diversos géneros literarios, análisis y síntesis de los mismos, contrastándolos con textos de literatura actual y valorando la posible vigencia de dichos aspectos en la actualidad (objetivo 3).

6. Realizar, siguiendo las pautas del profesor, pequeños trabajos de investigación sobre la pervivencia del mundo griego, consultando las fuentes directas y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación como herramienta de organización y comunicación de los resultados.

Este criterio valora si distinguen los elementos del mundo clásico, reconociéndolos como herencia de nuestro propio pasado, si los interpretan a la luz de los conocimientos que ya tienen, mediante la utilización selectiva de fuentes diversas. También trata de evaluar si son capaces de indagar en las fuentes directas y tomar contacto con los materiales ordenando los datos obtenidos y elaborando su trabajo mediante el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación como herramientas fundamentales (objetivo 4).

7. Situar en el tiempo y en el espacio los más importantes acontecimientos históricos de Grecia, identificar sus manifestaciones culturales básicas y reconocer su huella en nuestra civilización.

Este criterio valora si se sitúan en su época y marco geográfico tanto los acontecimientos más importantes que jalonaron la historia de Grecia, como sus manifestaciones culturales más significativas. Se pretende también constatar si se es capaz de reconocer los elementos de la cultura griega presentes en la actualidad. El alumno podrá manifestar su competencia elaborando mapas y desarrollando exposiciones escritas u orales sobre el mundo clásico (objetivo 5).

Griego II

Contenidos

Bloque 1. La lengua griega:

- Revisión de la flexión nominal y pronominal. Formas poco frecuentes e irregulares.
- Revisión de la flexión verbal. Los verbos atemáticos. Los modos verbales.
- Revisión y ampliación de la sintaxis. La subordinación.

Bloque 2. Los textos griegos y su interpretación:

- Traducción y comentario de textos originales.
- Uso del diccionario.
- Lectura y comentario de obras y fragmentos griegos traducidos.

Bloque 3. El léxico griego y su evolución:

- Aprendizaje de vocabulario.
- Helenismos en el vocabulario común de las lenguas modernas.
- El vocabulario específico de origen grecolatino presente en las materias que se estudian en el bachillerato.

Bloque 4. Grecia y su legado:

- La transmisión de los textos griegos y el descubrimiento de Grecia: de Roma a nuestros días.
- La literatura griega a través de sus textos. Géneros y autores.
- Raíces griegas de la cultura moderna en la literatura, la filosofía, la ciencia y el arte.

Criterios de evaluación

1. Identificar y analizar en textos originales los elementos de la morfología y de la sintaxis casual y oracional comparándolos con otras lenguas conocidas.

Este criterio valora el conocimiento de la lengua griega por parte del alumnado. Ha de manifestar su avance en este nivel haciendo análisis morfosintácticos de textos originales de mayor complejidad y reconociendo las variantes y coincidencias respecto a otras lenguas por él conocidas (objetivo 1).

2. Reconocer en textos griegos originales términos que son componentes y étimos de helenismos y deducir su significado, tanto en el vocabulario patrimonial de las lenguas modernas como en los diversos léxicos científico-técnicos.

Este criterio sirve para determinar si se domina el vocabulario básico y se conocen los procedimientos de derivación y composición de los helenismos en las lenguas modernas, así como la correcta transcripción de los términos y las transformaciones que experimentan a nivel formal y semántico (objetivo 2).

3. Traducir de forma coherente textos griegos de cierta complejidad pertenecientes a diversos géneros literarios.

Este criterio valora la práctica de la traducción. Se tendrá en cuenta la elección correcta de las estructuras sintácticas, de las formas verbales, de las equivalencias léxicas en la lengua materna y del orden de palabras en el proceso y resultado de la traducción, con el uso adecuado del diccionario (objetivo 3).

4. Realizar comentarios de textos originales o traducidos, analizar las estructuras y rasgos literarios de los mismos y reconocer el papel de la literatura clásica en las literaturas occidentales.

Este criterio valora si identifica los elementos esenciales de un texto literario, formales y de contenido, y si se reconocen los diversos géneros por sus rasgos diferenciadores. El comentario versará sobre textos con sentido completo de diversos géneros literarios y su comparación con textos de la literatura posterior en los que pervivan rasgos, temas o tópicos de la literatura griega (objetivo 3).

5. Realizar trabajos monográficos consultando las fuentes directas y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación como herramienta de organización y comunicación de los resultados.

Este criterio valora la competencia del alumnado en la planificación, búsqueda, recopilación y sistematización de la información, así como el grado de corrección en la expresión oral o escrita. El alumno o alumna, guiado por el profesor o profesora, planificará la actividad, organizará la información, la contrastará e intentará formular hipótesis, elaborando su trabajo mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación como herramienta fundamental en todo el proceso y como soporte polivalente para la exposición de sus conclusiones (objetivo 4).

6. Situar en el tiempo y en el espacio los más importantes acontecimientos históricos de Grecia, identificar sus manifestaciones culturales básicas y reconocer su huella en nuestra civilización.

Este criterio valora si se sitúan en su época y marco geográfico tanto los acontecimientos más importantes que jalonaron la historia de Grecia, como sus manifestaciones culturales más significativas. Se pretende también constatar si se es capaz de reconocer los elementos de la cultura

griega presentes en la actualidad. El alumno o alumna podrá manifestar su competencia elaborando mapas y desarrollando exposiciones escritas u orales sobre el mundo clásico (objetivo 5).

Historia del arte

El objeto de estudio de la Historia del arte es la obra de arte, como producto resultante de la creatividad y actuación humana, que se expresa con sus propios códigos y enriquece la visión global de la realidad y sus múltiples formas de hacerse manifiesta.

La finalidad principal de esta materia consiste en observar, analizar, interpretar, sistematizar y valorar las obras de arte, situándolas en su contexto temporal y espacial. A través de ella se aprende a percibir el arte como un lenguaje con múltiples códigos que permiten comunicar ideas y compartir sensaciones, así como a ampliar la capacidad de "ver" y a desarrollar la sensibilidad estética. Desde este planteamiento esta materia contribuye a desarrollar las capacidades recogidas en los objetivos h) conocer y valorar críticamente la realidad del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución y l) desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural. Asimismo contribuye, como el resto de materias, al desarrollo de otras capacidades recogidas los objetivos a), b), c), e), f), i) y j).

A través de esta materia el alumnado desarrolla las competencias cultural y artística y social y ciudadana. Además hay una mejora en el tratamiento de la información y la competencia digital, en el nivel de autonomía y espíritu emprendedor, y en la competencia en comunicación lingüística y en la competencia emocional.

Esta materia contribuye a desarrollar comportamientos favorables a la relación, cooperación, solidaridad, no discriminación, participación y ayuda. Así mismo promueve prácticas eficaces de planificación, de trabajo en equipo, de pensamiento creativo, y de esfuerzo y rigor en el trabajo. Finalmente fomenta la estima y respeto por las producciones artísticas de las diferentes culturas.

La programación didáctica se organiza en torno a siete bloques temáticos. El bloque inicial, "Aproximación al arte" tiene un carácter transversal pues hace referencia a los aspectos de contextualización de las obras de arte, así como a los relativos al lenguaje plástico y visual y a la aplicación de un método de análisis en la comprensión de las obras de arte.

Los seis restantes describen lo más significativo del mundo artístico respetando la secuencia lineal de los periodos históricos, sin que esto limite la autonomía de los Departamentos de coordinación didáctica a la hora de buscar alternativas desde criterios diferentes de ordenación (temática, de técnicas y estilos...)

Objetivos

La enseñanza de la Historia del arte tendrá como objetivo desarrollar las siguientes capacidades:

1. Comprender y valorar las diferencias en la concepción del arte y la evolución de sus funciones sociales a lo largo de la historia.

2. Entender las obras de arte como exponentes de la creatividad humana, susceptibles de ser disfrutadas por sí mismas y de ser valoradas como testimonio de una época y su cultura.

3. Utilizar métodos de análisis para el estudio de la obra de arte que permitan su conocimiento, proporcionen la comprensión del lenguaje artístico de las diferentes artes visuales y la adquisición de una terminología específica y a su vez desarrollen la sensibilidad y la creatividad.

4. Reconocer y caracterizar, situándolas en el tiempo y en el espacio, las manifestaciones artísticas más destacadas de los principales estilos y artistas del arte occidental, valorando su influencia o pervivencia en etapas posteriores.

5. Conocer, disfrutar y valorar el patrimonio artístico, contribuyendo de forma activa a su conservación como fuente de riqueza y legado que debe transmitirse a las generaciones futuras rechazando aquellos comportamientos que lo deterioran.

6. Contribuir a la formación del gusto personal, la capacidad de goce estético y el sentido crítico, y aprender a expresar sentimientos e ideas propias ante la contemplación de las creaciones artísticas, respetando la diversidad de percepciones ante la obra de arte y superando estereotipos y prejuicios.

7. Indagar y obtener información de fuentes diversas sobre aspectos significativos de la Historia del arte a fin de comprender la variedad de sus manifestaciones a lo largo del tiempo.

Contenidos

Bloque 1. Aproximación al arte:

- El arte como expresión humana en el tiempo y en el espacio: significado de la obra artística.
- La obra artística en su contexto histórico. Función social del arte en las diferentes épocas: artistas, mecenas y clientes. La mujer en la creación artística.
- La peculiaridad del lenguaje plástico y visual: materiales, técnicas y elementos formales. Importancia del lenguaje iconográfico.
- Aplicación de un método de análisis e interpretación de obras de arte significativas en relación con los estilos y con artistas relevantes.

Bloque 2. Raíces del arte europeo: el legado del arte clásico:

- Grecia, creadora del lenguaje clásico. Principales manifestaciones.

- La visión del clasicismo en Roma. El arte en la Hispania romana.

Bloque 3. Nacimiento de la tradición artística occidental: el arte medieval:

- La aportación cristiana en la arquitectura y la iconografía.
- Configuración y desarrollo del arte románico.
- La aportación del gótico, expresión de una cultura urbana.
- El peculiar desarrollo artístico de la Península Ibérica. Arte hispano musulmán. El románico en el Camino de Santiago. El gótico y su larga duración.

Bloque 4. Desarrollo y evolución del arte europeo en el mundo moderno:

- El Renacimiento. Origen y desarrollo del nuevo lenguaje en arquitectura, escultura y pintura. Aportaciones de los grandes artistas del Renacimiento italiano.
- La recepción de la estética renacentista en la Península Ibérica.
- Unidad y diversidad del Barroco. El lenguaje artístico al servicio del poder civil y eclesiástico. Principales tendencias.
- El barroco hispánico. Urbanismo y arquitectura. La aportación de la pintura española: grandes figuras del siglo de Oro.
- Arquitectura y escultura del siglo XVIII: entre la pervivencia del Barroco y el Neoclásico. La pintura en el siglo XVIII

Bloque 5. El siglo XIX: el arte de un mundo en transformación:

- La figura de Goya.
- La Revolución industrial y el impacto de los nuevos materiales en la arquitectura: del eclecticismo al Modernismo.
- Nacimiento del urbanismo moderno.
- Evolución de las artes plásticas: del Romanticismo al Impresionismo.

Bloque 6. La ruptura de la tradición: el arte en la primera mitad del siglo XX:

- El fenómeno de las vanguardias en las artes plásticas. Influencia de las tradiciones no occidentales. Del Fauvismo al Surrealismo.
- Renovación del lenguaje arquitectónico: arquitectura funcional y orgánica.

Bloque 7. El arte de nuestro tiempo: universalización del arte:

- El estilo internacional en arquitectura.
- Las artes plásticas: entre la abstracción y el nuevo realismo.
- Nuevos sistemas visuales: fotografía, cine, cartelismo, combinación de lenguajes expresivos. El impacto de las nuevas tecnologías en la difusión y la creación artística.
- Arte y cultura visual de masas: el arte como bien de consumo.
- La preocupación por el patrimonio artístico y su conservación.

Criterios de evaluación

1. Analizar y comparar los cambios producidos en la concepción del arte y sus funciones, en distintos momentos históricos y en diversas culturas.

Este criterio valora si el alumnado, después de analizar y contrastar las diferencias en el concepto de arte y sus funciones, asume la complejidad de estos conceptos y comprende las razones de los cambios que se producen en ellos (objetivo 1).

2. Analizar e interpretar obras de arte con un método que tenga en cuenta los elementos que las conforman (materiales, formales, tratamiento del tema, personalidad del artista, clientela, etc.) y la relación con el contexto histórico y cultural en que se producen, expresando las ideas con claridad y corrección formal, utilizando la terminología específica adecuada.

Este criterio valora si conocen y saben usarse los procedimientos que permiten comprender e interpretar las diversas dimensiones de una obra de arte. Igualmente permite comprobar si identifican el lenguaje visual que utilizan y son capaces de interpretarlas a la luz de las características estilísticas, del contexto histórico-cultural o, en su caso, de las peculiaridades del artista (objetivos 2, 3, 4 y 7).

3. Analizar obras de arte representativas de una época o momento histórico, identificando en ellas las características más destacadas que permiten su clasificación en un determinado estilo artístico o como obras de un determinado artista, valorando, en su caso, la diversidad de corrientes o modelos estéticos que pueden desarrollarse en una misma época.

Este criterio valora si se comprende el concepto de estilo, y se reconocen en obras concretas los rasgos característicos más destacados que configuran los estilos artísticos más representativos del arte occidental o, en su caso, las peculiaridades de un determinado artista. Se valorará no tanto la clasificación cuanto la argumentación que se realice para justificar dicha pertenencia, así como la claridad en la exposición de sus ideas y la precisión en el lenguaje (objetivos 2, 3, 4 y 7).

4. Caracterizar los principales estilos artísticos de la tradición cultural europea describiendo sus rasgos básicos, situarlos en las coordenadas espacio-temporales y relacionarlos con el contexto en que se desarrollan.

Este criterio se trata de valorar que el alumnado posee una visión global de la evolución del arte occidental y es capaz de reconocer los elementos peculiares de cada uno, de situarlos en el tiempo y de ponerlos en relación con su contexto histórico (objetivos 2, 3, 4 y 7).

5. Contrastar y comparar concepciones estéticas y rasgos estilísticos para apreciar las permanencias y los cambios.

Este criterio valora la percepción y capacidad para valorar procesos de cambio artístico atendiendo a la naturaleza

del arte como lenguaje: la diferente concepción de los elementos formales, los nuevos problemas técnicos, el tratamiento de los temas, la incidencia de nuevos usos y funciones que se asocian al arte, etc. (objetivos 2, 3, 4 y 7).

6. Reconocer y analizar obras significativas de artistas relevantes, con atención a artistas españoles de especial significado, distinguiendo tanto los rasgos diferenciadores de su estilo como sus particularidades.

Este criterio valora la capacidad para valorar el protagonismo de ciertos artistas que han desarrollado en su obra nuevos planteamientos o han abierto vías artísticas inéditas en unas determinadas circunstancias históricas, valorando lo que de innovación o genialidad representa su obra para la Historia del arte (objetivos 2, 3, 4 y 7).

7. Explicar la presencia del arte en la vida cotidiana y en los medios de comunicación social.

Este criterio valora en qué medida se sabe aplicar los conocimientos adquiridos para enjuiciar el papel del arte en el mundo actual, su presencia en múltiples aspectos de la vida cotidiana y su consideración como objeto de consumo (objetivos 5 y 6).

8. Observar directamente y analizar monumentos artísticos y obras de arte en museos y exposiciones, previa preparación con información pertinente, apreciar la calidad estética de las obras y expresar, oralmente o por escrito una opinión fundamentada sobre las mismas.

Este criterio valora en qué medida se saben movilizar los conocimientos previos para preparar una salida o visita y utilizar la observación directa como vehículo de ampliación y matización de sus propios conocimientos y sensaciones estéticas. Se valorará la capacidad para apreciar la calidad estética de las obras de arte objeto de contemplación y análisis, y para expresar sentimientos e ideas propias ante ellas (objetivos 5 y 6).

Historia del mundo contemporáneo

La Historia del mundo contemporáneo permite entender el presente como una fase de un proceso inacabado, que se configura a partir de elementos del pasado, sobre el que es posible actuar para modelar el futuro. La materia de Historia del mundo contemporáneo pone su atención en el conocimiento del mundo actual y ha de servir también para adquirir sensibilidad ante los retos del presente y desarrollar una actitud crítica y responsable respecto a los problemas de hoy, solidaria en la defensa de la libertad, los derechos humanos, los valores democráticos y la construcción de la paz.

Desde su finalidad, esta materia contribuye a desarrollar las capacidades recogidas en distintos objetivos: a) construir y ejercer la ciudadanía democrática de forma responsable y h) conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Asimismo contribuye, como el resto de materias, al desarrollo de otras

capacidades recogidas los objetivos b), c), d), e), f), i) y k) y l)

A través de esta materia todo el alumnado desarrolla los conocimientos que forman parte de la competencia común social y ciudadana y de la específica social y científica y que están relacionados con la comprensión de los procesos sociales, económicos, políticos, culturales del mundo actual y pasado desde una perspectiva analítica y crítica. Asimismo desarrolla competencias comunes como la comunicación lingüística y el tratamiento de la información y competencia digital, la autonomía y espíritu emprendedor y la competencia emocional

La programación didáctica se organiza en cinco bloques de contenidos. El primero de carácter transversal presenta la metodología histórica. Los cuatro restantes se organizan en función de los elementos político-institucionales desde una perspectiva cronológica que va desde la crisis del Antiguo Régimen y los significativos procesos de cambio del siglo XIX, que determinan, en gran medida, los rasgos del siglo XX hasta la configuración de la actualidad.

Esta presentación no es incompatible con un tratamiento que abarque, en unidades de tiempo más amplias, la evolución de los grandes temas que configuran el periodo.

Objetivos

La enseñanza de la Historia del mundo contemporáneo tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Comprender los principales procesos y acontecimientos históricos relevantes del mundo contemporáneo situándolos en el espacio y en el tiempo, identificando los componentes económicos, sociales, políticos, tecnológicos y culturales que los caracterizan, así como sus rasgos más significativos, sus interrelaciones y los factores que los han conformado.
2. Conocer las coordenadas internacionales a escala europea y mundial en los siglos XIX y XX para entender las relaciones entre los estados durante esa época y las implicaciones que comportaron.
3. Analizar las situaciones y problemas del presente desde una perspectiva global, considerando en ellos tanto sus antecedentes como sus relaciones de interdependencia.
4. Valorar positivamente los conceptos de democracia y libertad y la solidaridad ante los problemas sociales, asumiendo un compromiso con la defensa de los valores que representan y ante las situaciones de discriminación e injusticia, en especial las relacionadas con los derechos humanos y la paz.
5. Apreciar la historia como disciplina científica y el análisis histórico como un proceso en constante reelaboración en función de las necesidades de la sociedad y utilizar este conocimiento para argumentar las propias ideas y

revisarlas de forma crítica teniendo en cuenta nuevas informaciones, corrigiendo estereotipos y prejuicios.

6. Elaborar hipótesis de trabajo procedentes de todo tipo de fuentes susceptibles de ser analizadas con utilidad para tratarlas de forma conveniente según los instrumentos propios de la Historia, obteniendo hipótesis explicativas de los procesos históricos estudiados y comunicarla con un lenguaje correcto que utilice la terminología histórica adecuada.

7. Planificar y elaborar breves trabajos de indagación, síntesis o iniciación a la investigación histórica, en grupo o individualmente, en los que se analicen, contrasten e integren informaciones diversas, valorando el papel de las fuentes y los distintos enfoques utilizados por los historiadores, comunicando el conocimiento histórico adquirido de manera razonada, adquiriendo con ello hábitos de rigor intelectual.

Contenidos

Bloque 1. Conocimiento y metodología histórica:

- Localización en el tiempo y en el espacio de procesos, estructuras y acontecimientos relevantes de la historia del mundo contemporáneo, comprendiendo e interrelacionando los componentes económicos, sociales, políticos y culturales que intervienen en ellos.
- Identificación y comprensión de los elementos de causalidad que se producen en los procesos de evolución y cambio que son relevantes para la historia del mundo contemporáneo y en la configuración del mundo actual, adoptando en su consideración una actitud empática.
- Búsqueda, obtención y selección de información de fuentes diversas (documentos históricos, textos historiográficos, fuentes iconográficas, datos, mapas, prensa, proporcionada por las tecnologías de la información, etc.); tratamiento y utilización crítica de la misma. Análisis de interpretaciones historiográficas distintas sobre un mismo hecho o proceso, contrastando los diferentes puntos de vista.
- Elaboración de síntesis o trabajos de indagación, integrando informaciones procedentes de distintas fuentes, analizándolas, contrastándolas y presentando las conclusiones de manera estructurada y con corrección en el uso del lenguaje y de la terminología específica.

Bloque 2. Transformaciones en el siglo XIX:

- Crisis del Antiguo Régimen.
- La Revolución industrial y su difusión. Los contrastes sociales.
- El origen de los estados contemporáneos: independencia de Estados Unidos y Revolución francesa. Revoluciones liberales. Nacionalismo. Democracia.
- Los movimientos sociales. Desarrollo del movimiento obrero.
- Las grandes potencias europeas. Imperialismo, expansión colonial y carrera armamentística.

Bloque 3. Conflictos y cambios en la primera mitad del siglo XX:

- La Primera Guerra Mundial. La organización de la paz.
- Las Revoluciones rusas de 1917. La URSS.
- La economía de entreguerras. Crack del 29 y Gran Depresión.
- La crisis de las democracias y las dictaduras totalitarias en los años treinta.
- Relaciones internacionales y Segunda Guerra Mundial. Antisemitismo: la singularidad del genocidio judío. Organización de la paz.

Bloque 4. El mundo en la segunda mitad del siglo XX:

- El enfrentamiento de las ideologías. Aparición, desarrollo y fin de los bloques.
- Viejas y nuevas naciones. Descolonización y No alineación.
- El proceso de construcción de la Unión Europea. Objetivos e instituciones. Cambios en la organización política de Europa.
- La era del desarrollo desigual. Diferencias entre sistemas económicos y entre países y regiones del mundo.
- Iberoamérica en el siglo XX.
- Instituciones y movimientos supranacionales.

Bloque 5. Perspectivas del mundo actual:

- Los centros del poder mundial y la configuración geopolítica del mundo.
- Focos de conflicto y situaciones de injusticia y discriminación. Terrorismo. La cooperación y el dialogo como formas pacíficas de resolución de conflictos.
- El "estado del bienestar" y su desigual distribución. El impacto científico y tecnológico. Influencia de los medios de comunicación.
- Los nuevos retos de la era de la globalización.

Criterios de evaluación

1. Identificar y caracterizar las transformaciones relevantes desde la crisis del Antiguo Régimen hasta la Primera Guerra Mundial, en sus diferentes ámbitos, señalando su distinto grado de influencia en las distintas zonas del mundo, el papel hegemónico de las grandes potencias y sus imperios coloniales, así como los conflictos suscitados entre ellas.

Este criterio valora si se saben sintetizar los cambios más importantes que se producen en la época -en el campo demográfico, tecnológico, de organización política y económica, de estructura social, cultural- y valorar su repercusión en las diferencias de las formas de vida de las distintas áreas del mundo según el grado de penetración de estos. Se trata de evaluar, también, la localización y comprensión de los aspectos más importantes del hecho colonial y el incremento de las tensiones internacionales que producen (objetivos 1 y 2).

2. Situar cronológicamente los acontecimientos y procesos relevantes de la historia del mundo en los siglos XIX y XX, abordando la relación existente entre la acción individual y los comportamientos colectivos.

Este criterio valora si localizan en el tiempo hechos relevantes de los siglos XIX y XX y para asociarlos con determinados personajes significativos en el devenir histórico. Asimismo, serán capaces de analizar alguno de esos hechos, atendiendo a la interrelación, en el contexto de la época, de la acción individual y las mentalidades y comportamientos colectivos (objetivos 1 y 2).

3. Situar cronológicamente y distinguir las características de los períodos de expansión y recesión que ha experimentado la economía mundial contemporánea determinando, a través de un caso significativo, las implicaciones que los períodos de uno y otro signo tienen en las relaciones sociales, los modos de vida, la ocupación laboral o la política internacional.

Este criterio valora si reconocen los factores que intervienen en el desencadenamiento de los procesos de prosperidad y de crisis económica, los rasgos de ambos y su mecanismo de difusión, si son capaces de analizar y valorar las consecuencias que las más importantes crisis y etapas de desarrollo han tenido en las mentalidades, en la agudización o suavización de los conflictos sociales y en las relaciones internacionales (objetivo 3).

4. Sintetizar la evolución histórica de alguno de los países que han experimentado en el siglo XX un proceso de descolonización, identificando sus principales características y problemas, estableciendo las posibles relaciones con la experiencia colonial o, en su caso, la situación actual en un mundo interrelacionado.

Este criterio valora si tienen una visión global de la historia de uno o varios países independizados en el siglo XX, para ponderar el impacto en ellos de la colonización y para analizar su situación presente a la luz de sus experiencias históricas y del actual sistema económico y político de relaciones internacionales (objetivo 3).

5. Caracterizar las transformaciones más significativas que se han producido en el mundo desde el último tercio del siglo XX, valorando la existencia de nuevos centros de poder a la vez que el impacto de la globalización en las esferas política, económica y cultural.

Este criterio valora si el alumnado identifica los cambios que se han producido en el reparto de poder en el final del siglo XX y reconoce los centros del poder político y económico en la actual configuración de un mundo interdependiente en el que existen focos de tensión, a la vez que iniciativas en la búsqueda de la paz y la cooperación. Por otra parte, deberá valorarse la incidencia del impacto científico y tecnológico y su desigual reparto (objetivo 3).

6. Identificar las normas e intereses que regulan las relaciones entre los Estados en el siglo XX, analizando en profundidad las causas de un conflicto bélico importante y los principales mecanismos arbitrados para articular las relaciones internacionales, valorando su eficacia para mantener la paz y la seguridad internacional.

Este criterio valora si identifican y explican la concurrencia de causas -a corto y medio plazo, económicas, ideológi-

cas, políticas, etc.- y la variedad de consecuencias de conflictos bélicos relevantes, tales como la Primera y Segunda Guerra Mundial u otro foco de conflicto. Igualmente si se distinguen los sistemas y organizaciones que se han sucedido a lo largo del siglo para regular pacíficamente las relaciones internacionales enjuiciando su eficacia (objetivo 4).

7. Identificar y explicar los principios que inspiran la organización e instituciones de los sistemas parlamentarios, los factores que han influido en su progresivo desarrollo y los que han hecho posible, en determinadas circunstancias históricas, la quiebra del régimen democrático.

Este criterio valora si analizan la evolución de los sistemas parlamentarios hacia mayores niveles de participación y libertad, los factores de crisis que han hecho posible en algún momento su sustitución por regímenes dictatoriales, en particular los de carácter fascista, así como los que han propiciado los procesos de restablecimiento o instauración democráticos. Pretende comprobar también si se sabe comparar y valorar las diferencias que se establecen entre ambos sistemas en el disfrute de los derechos y libertades personales, en el ejercicio de la actividad política y en las relaciones sociales (objetivo 4).

8. Describir la actual configuración de la Unión Europea valorando su significación en el contexto y presencia en el mundo.

Este criterio valora si conocen la estructura, instituciones y funciones de la Unión Europea y es capaz de analizar la entidad de ésta y su papel en el contexto internacional (objetivo 4).

9. Manifestar interés por la labor científica realizada por el historiador y sensibilizarse ante la necesidad de conservación y salvaguarda de la documentación histórica como vía para conocer nuestro pasado, comprender nuestro presente y proyectar nuestro futuro.

Este criterio valora el interés mostrado por el alumnado acerca del trabajo del historiador, entendiéndolo éste como una tarea científica con una metodología propia y rigurosa. Asimismo, se pretende que el alumno entienda el carácter revisable de la Historia, a la luz de nuevos documentos o de nuevas interpretaciones de los mismos y muestre sensibilidad hacia la importancia de los Archivos históricos y su continente como de la memoria histórica (objetivo 5)

10. Obtener y analizar información sobre el pasado de fuentes diversas, valorar su relevancia y establecer relaciones con los conocimientos adquiridos, empleando adecuadamente la terminología histórica y reconociendo la pluralidad de percepciones e interpretaciones que puede tener una misma realidad histórica.

Este criterio valora si han adquirido las habilidades necesarias para utilizar informaciones sobre el pasado y sacar conclusiones mediante el análisis de fuentes documentales, textos historiográficos, noticias, prensa, Internet, etc.,

relacionarlas con los conocimientos adquiridos y, en su caso, reconocer la pluralidad de percepciones que puede tener un mismo hecho o proceso histórico (objetivo 6).

11. Redactar un informe sobre algún hecho histórico o cuestión de actualidad, a partir de la información de distintas fuentes, incluidos los medios de comunicación y las tecnologías de la información, tomando en consideración los antecedentes históricos, analizando las interrelaciones y enjuiciando su importancia en el contexto.

Este criterio valora la competencia para seleccionar fuentes apropiadas, analizarlas, contrastarlas y sacar conclusiones a partir de ellas sobre algún acontecimiento o situación importante de la actualidad, estudiándolo en relación con los antecedentes históricos que ayudan a comprenderlo. Pretende también comprobar el interés de los alumnos por los problemas de hoy, valorar su capacidad crítica al interpretar las fuentes y los mensajes de los medios, así como si saben planificar, organizar y presentar sus conclusiones escribiendo un breve ensayo de síntesis utilizando correctamente el lenguaje y la terminología adecuada (objetivo 7).

Latín I y II
(Latín II requiere conocimientos de Latín I)

La materia de Latín en el bachillerato aporta las bases lingüísticas, históricas y culturales precisas para entender aspectos esenciales de la civilización occidental, permite una reflexión profunda sobre la lengua castellana y contribuye eficazmente al aprendizaje de las lenguas modernas de origen romance, o de otras influidas por el latín.

El estudio de la lengua latina en sus aspectos fonológicos, morfológicos, sintácticos y léxicos tiene en sí mismo un alto valor formativo como instrumento de estructuración mental para los alumnos que hayan optado por una primera especialización en el campo de las humanidades o de las ciencias sociales. La coincidencia de su estudio con el de la lengua griega, al tiempo que invita a un tratamiento coordinado, permite comprender la estructura flexiva de las dos lenguas clásicas, tan ricas en contenido y tan fecundas en su contribución a las lenguas modernas. El previo conocimiento de la lengua latina en 4º de ESO permite consolidar durante el estudio del latín en bachillerato una importante base de cultura latina con larga proyección en su vida intelectual. Debe considerarse, no obstante, la posibilidad de que un alumno o alumna curse Latín I sin conocimientos previos.

El Latín junto con el Griego, lengua con la que se tiene que trabajar al unísono en una actuación interdisciplinar, contribuye al desarrollo de las capacidades recogidas en los objetivos generales de la etapa, especialmente las relacionadas con el aprendizaje y uso de las lenguas [objetivos d), e), f) y l)] y la construcción de valores democráticos [objetivos a), b), c) y ñ)].

A través de esta materia todo el alumnado desarrolla los conocimientos que forman parte de la competencia de comunicación lingüística y de la competencia social y ciu-

dadana. Por otra parte, el latín, además del vocabulario habitual, ayuda a entender una parte del vocabulario científico, mejorando la competencia social y científica. Esta materia, además de los valores de trabajo y esfuerzo personal, ofrece la posibilidad de desarrollar actitudes de valoración y respeto a otras culturas y al patrimonio cultural colectivo.

Los contenidos propuestos para el Latín I y II se organizan en cuatro bloques de contenido que se trabajan en los dos cursos con creciente grado de profundidad: "La lengua latina", "Los textos latinos y su interpretación", "El léxico latino y su evolución", y "Roma y su legado". Durante el primer curso deberán afianzarse los conocimientos adquiridos en la materia Latín de 4º de ESO o adquirirlos si no se ha cursado, ampliándolos hasta asimilar firmemente las nociones lingüísticas y culturales básicas de la civilización romana. En Latín II se completará el estudio de la lengua latina atendiendo a las formas más irregulares y a las construcciones sintácticas más complejas, al mismo tiempo que se llevará a cabo un estudio específico de los géneros literarios más relevantes y su proyección a lo largo de la historia de la literatura.

Objetivos

La enseñanza del Latín tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Conocer y utilizar los fundamentos fonológicos, morfológicos, sintácticos y léxicos de la lengua latina e iniciarse en la interpretación y traducción de textos de dificultad progresiva.
2. Reflexionar sobre los elementos sustanciales que conforman las lenguas y reconocer componentes significativos de la flexión nominal, pronominal y verbal latina en las lenguas modernas derivadas del latín o influidas por él.
3. Analizar textos latinos diversos, originales, adaptados y traducidos, mediante una lectura comprensiva y distinguir sus características esenciales y el género literario al que pertenecen.
4. Reconocer elementos de la lengua latina que han evolucionado o que permanecen en nuestras lenguas y apreciarlos como clave para su interpretación.
5. Buscar información sobre aspectos relevantes de la civilización romana, indagando en documentos y en fuentes variadas, analizarlos críticamente y constatar su presencia a lo largo de la historia.
6. Identificar y valorar las principales aportaciones de la civilización romana en nuestro entorno y apreciar la lengua latina como instrumento transmisor de cultura. Constatar la huella de Roma en Castilla-La Mancha.
7. Valorar la contribución del mundo romano en su calidad de sistema integrador de diferentes corrientes de pensamiento y actitudes éticas y estéticas que conforman el ámbito cultural europeo.

Latín I

Contenidos

Bloque 1. La lengua latina:

- Del indoeuropeo a las lenguas romances.
- Abecedario, pronunciación y acentuación.
- Clases de palabras. Flexión nominal, pronominal y verbal.
- Sintaxis de los casos. La concordancia. El orden de palabras.
- Sintaxis de las oraciones. Nexos subordinantes más frecuentes.

Bloque 2. Los textos latinos y su interpretación:

- Análisis morfosintáctico y técnicas de traducción.
- Lectura comparada y comentario de textos bilingües.
- Lectura, análisis y traducción de textos latinos.
- Retroversión de textos breves.
- Lectura comprensiva de obras y fragmentos traducidos.

Bloque 3. El léxico latino y su evolución:

- Aprendizaje de vocabulario básico latino.
- Nociones de evolución fonética, morfológica y semántica del latín a las lenguas romances.
- Expresiones latinas incorporadas a la lengua hablada y escrita.

Bloque 4. Roma y su legado:

- Sinopsis histórica del mundo romano de los siglos VIII a. C. al V d. C.
- Organización política y social de Roma.
- Aspectos más relevantes de la cultura y la vida cotidiana en Roma.
- La romanización de Hispania y las huellas de su pervivencia, con particular grado de interés, en Castilla-La Mancha

Criterios de evaluación

1. Identificar en textos latinos sencillos los elementos básicos de la morfología regular y de la sintaxis de la oración, apreciando variantes y coincidencias con otras lenguas conocidas.

Este criterio valora si se han obtenido unos conocimientos lingüísticos básicos sobre la lengua latina en sus aspectos morfológicos y sintácticos. Los contenidos que han de adquirirse incluyen nociones morfosintácticas que permitan reconocer las características de una lengua flexiva e identificar formas, funciones y elementos fundamentales de las oraciones simples, coordinadas y subordinadas de relativo (objetivo 1).

2. Comparar textos latinos sencillos con su traducción, descubriendo las estructuras gramaticales de la lengua latina y analizando su semejanza con las estructuras del castellano o de las lenguas habladas por el alumnado.

Este criterio valora la capacidad de descubrir las estructuras morfológicas, sintácticas y léxicas en textos latinos, y establecer similitudes y diferencias con las del castellano u otras lenguas romances. Para ello se seleccionarán textos latinos con su traducción, en los que identificarán el orden de los sintagmas, las clases de palabras, el léxico y la correspondencia sintáctica (objetivo 2).

3. Traducir oraciones y textos breves latinos, originales, adaptados o elaborados, con la mayor fidelidad posible.

Este criterio verifica el reconocimiento de las diversas estructuras morfosintácticas de la lengua latina mediante la traducción literal de un texto a su lengua de uso, comprobando así con mayor objetividad la comprensión profunda del contenido. Estos ejercicios consistirán en la traducción sin diccionario de oraciones y fragmentos breves de textos sencillos, preferentemente narrativos (objetivo 3).

4. Producir frases sencillas escritas en latín mediante retroversión utilizando las estructuras propias de la lengua latina.

Este criterio valora si se han consolidado las nociones lingüísticas como la correspondencia entre caso y función, o la concordancia, básicas para la interpretación y traducción de un texto latino y que se fijan notablemente con la práctica de la traducción inversa. Estos ejercicios se realizarán sobre oraciones sencillas, simples, coordinadas y subordinadas de relativo. Con la retroversión se potencia también el aprendizaje correcto de los enunciados de los términos más frecuentes del vocabulario latino (objetivo 3).

5. Resumir oralmente o por escrito el contenido de textos traducidos de diversos géneros y distinguir aspectos históricos o culturales que se desprendan de ellos.

Este criterio valora si comprende el contenido de un texto, se reconocen las ideas principales y se aprecian los aspectos de la civilización romana que se reflejen en él. Para ello se podrá realizar el resumen de diferentes textos y hacer comentarios en los que se utilicen los conocimientos adquiridos. Los textos seleccionados serán preferentemente históricos y contendrán referencias relativas a los aspectos más relevantes de la cultura y la vida cotidiana en Roma (objetivo 3).

6. Reconocer en el léxico de las lenguas habladas en el territorio español palabras de origen latino y analizar su evolución fonética, morfológica y semántica.

Este criterio valora si el alumnado tiene conciencia de que la lengua que habla y escribe ha evolucionado desde el Latín. El alumno deberá relacionar palabras de su lengua de uso, o de otras lenguas romances, con sus correspondientes étimos latinos e identificar los cambios morfológicos, sintácticos y semánticos producidos en el curso de su evolución (objetivo 4).

7. Identificar los aspectos más importantes de la historia del pueblo romano y de su presencia en nuestro país y en

nuestra comunidad autónoma, así como reconocer las huellas de la cultura romana en diversos aspectos de la civilización actual.

Este criterio comprobará el conocimiento del pasado romano, especialmente centrado en la Península Ibérica y en nuestra comunidad autónoma, y la constatación de la pervivencia de los elementos socioculturales en el mundo actual. Posibles ejercicios son el trabajo sobre fuentes escritas e iconográficas, sobre piezas conservadas en los fondos museísticos y yacimientos arqueológicos, o la búsqueda en los medios de comunicación de referencias al mundo romano (objetivos 5 y 6).

8. Realizar algún trabajo de investigación sobre la pervivencia del mundo romano en el entorno próximo al alumno, consultando las fuentes directas y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación como herramienta de organización y comunicación de los resultados.

Este criterio pretende verificar que el alumno distingue en su entorno los elementos del mundo clásico, reconociéndolos como herencia de nuestro propio pasado, y que los interpreta a la luz de los conocimientos que ya tiene, mediante la utilización selectiva de fuentes diversas. También trata de evaluar la capacidad de indagar en las fuentes directas y tomar contacto con los materiales ordenando los datos obtenidos y elaborando el trabajo mediante el uso de las tecnologías de la información y comunicación como herramientas fundamentales (objetivo 7).

Latín II

Contenidos

Bloque 1. La lengua latina:

- Repaso de la flexión nominal y pronominal. Formas irregulares.
- Repaso de la flexión verbal regular. Verbos irregulares y defectivos. Formas nominales del verbo. La conjugación perifrástica.
- Profundización en el estudio de la sintaxis casual.
- La oración compuesta. La subordinación.

Bloque 2. Los textos latinos y su interpretación:

- Profundización en las técnicas y la práctica del análisis morfosintáctico y la traducción.
- Uso correcto del diccionario latino.
- Estudio sintáctico comparativo entre un texto originario y su traducción.
- Acercamiento al contexto social, cultural e histórico de los textos traducidos.
- Características formales de los diferentes géneros literarios.

Bloque 3. El léxico latino y su evolución:

- Reglas de evolución fonética del latín a las lenguas romances.

- Formación de palabras latinas. Composición y derivación. Componentes etimológicos en el léxico de las lenguas romances.
- Características diferenciales del latín frente al castellano y otras lenguas que comparten su origen.
- Vocabulario específico de origen grecolatino usual en las disciplinas que se estudian en el bachillerato.
- Expresiones latinas incorporadas al lenguaje culto.

Bloque 4. Roma y su legado:

- Transmisión de la literatura clásica.
- Los géneros literarios latinos y su influencia en las manifestaciones posteriores: teatro, historiografía, oratoria, poesía épica y poesía lírica.
- El legado de Roma: vestigios en museos y yacimientos arqueológicos de Hispania. La huella de Roma en Castilla-La Mancha.
- La pervivencia del derecho romano en el ordenamiento jurídico actual.

Criterios de evaluación

1. Identificar y analizar en textos originales los elementos de la morfología regular e irregular y de la sintaxis de la oración simple y compuesta, comparándolos con otras lenguas conocidas.

Este criterio valora el conocimiento y manejo de la lengua latina por parte del alumnado, completando el nivel adquirido en el curso anterior mediante el estudio de las irregularidades morfológicas de mayor frecuencia y de los procedimientos de subordinación propios de la lengua latina. El alumnado ha de manifestar su avance haciendo análisis morfosintácticos de textos originales de dificultad progresiva y reconociendo las variantes y coincidencias respecto a otras lenguas por él conocidas (objetivo 1).

2. Comparar el léxico latino con el de las otras lenguas de uso del alumno, identificando sus componentes y deduciendo su significado etimológico.

Este criterio valora si el alumnado domina los procedimientos de derivación y composición en la formación del léxico latino y si es consciente de que esos derivados han pasado como tales a la lengua que utiliza. Asimismo, se trata de comprobar si ha reflexionado sobre los procedimientos de derivación y composición, en el que juegan un papel preponderante los afijos de origen grecolatino. A este fin podrán proponerse estudios comparados de léxico, reconstrucción de familias semánticas, análisis de las variaciones de significado que aportan los distintos prefijos y sufijos grecolatinos, definiendo con propiedad los términos lingüísticos, científicos y técnicos a partir del significado de los componentes etimológicos. (objetivo 2).

3. Traducir de modo coherente textos latinos de cierta complejidad pertenecientes a diversos géneros literarios.

Este criterio pretende verificar el progreso en la asimilación del funcionamiento del latín como lengua flexiva. Al igual que en el primer curso, al proceso de reconocimien-

to y, en este caso, análisis de las diferentes estructuras lingüísticas, le sigue el ejercicio de aplicación y síntesis que supone la traducción. En este curso se procurará combinar la fidelidad de la traducción con la corrección en el estilo, haciendo un adecuado uso del diccionario.

4. Aplicar las reglas de evolución fonética del latín a las lenguas romances, utilizando la terminología adecuada en la descripción de los fenómenos fonéticos.

Este criterio valora si explica la evolución fonética de palabras latinas a su lengua de uso utilizando la terminología apropiada. Igualmente pretende comprobar si se ha asimilado que, con frecuencia, en la evolución a las lenguas romances un mismo étimo latino ha proporcionado una palabra patrimonial y un cultismo. Se propondrá para ello la comparación de parejas de palabras con su antecedente latino y la descripción de los fenómenos fonéticos experimentados en su proceso evolutivo hasta llegar al término resultante en la lengua romance (objetivo 4).

5. Comentar e identificar rasgos literarios esenciales de textos traducidos correspondientes a diversos géneros y reconocer en ellos sus características y el sentido de su transmisión a la literatura posterior.

Este criterio valora si identifican los elementos esenciales de un texto literario, su argumento, estructura, dimensión espacio-temporal, personajes y recursos estilísticos, y si se reconocen los diversos géneros por sus rasgos diferenciadores. Se propone el trabajo sobre textos con sentido completo pertenecientes a los diversos géneros literarios, y su comparación con textos de la literatura posterior en los que pervivan rasgos, temas o tópicos de la literatura romana (objetivo 4).

6. Realizar trabajos monográficos consultando las fuentes directas y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación como herramienta de organización y comunicación de los resultados.

Este criterio valora la competencia del alumnado en la planificación, búsqueda, recopilación y sistematización de la información, así como el grado de corrección en la expresión oral o escrita. El alumno, guiado por el profesor, planificará la actividad, organizará la información, la contrastará e intentará formular hipótesis, elaborando su trabajo mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación como herramientas fundamentales en todo el proceso y soporte polivalente para la exposición de sus conclusiones (objetivo 5).

7. Identificar los aspectos más importantes de la historia del pueblo romano y de su presencia en nuestro país y comunidad autónoma, así como reconocer las huellas de la cultura romana en diversos aspectos de la civilización actual.

Este criterio comprobará el conocimiento del pasado romano, especialmente centrado en la Península Ibérica y en Castilla-La Mancha, y la constatación de la pervivencia de los elementos socioculturales en el mundo actual.

Posibles ejercicios son el trabajo sobre fuentes escritas e iconográficas, sobre piezas conservadas en los fondos museísticos y yacimientos arqueológicos, o la búsqueda en los medios de comunicación de referencias al mundo romano (objetivos 6 y 7).

Literatura universal

El alumnado, a lo largo de la educación secundaria obligatoria, ha adquirido un nivel de competencia lingüística y comunicativa en la producción y comprensión de los textos literarios de los distintos géneros literarios y es consciente de la importancia que la lectura tiene en el aprendizaje de cualquier disciplina.

Se trata ahora, de ampliar esa formación literaria y humanística mediante el conocimiento, análisis y comentario de los grandes movimientos literarios y de las obras y los autores más representativos de la literatura universal.

Desde su finalidad, esta materia contribuye a desarrollar las capacidades recogidas en distintos objetivos: d) afianzar los hábitos de lectura como medio de aprendizaje y desarrollo personal; e) dominar la lengua castellana; l) desarrollar la sensibilidad literaria como fuentes de formación y enriquecimiento cultural; y ñ) conocer, valorar y respetar el patrimonio cultural de Castilla-La Mancha. Asimismo contribuye, como el resto de materias, al desarrollo de otras capacidades recogidas los objetivos a), b), c), f), g), h) y j).

A través de esta materia todo el alumnado desarrolla los conocimientos que forman parte de la competencia de comunicación lingüística tanto en el desarrollo de habilidades y destrezas discursivas como en la reflexión sobre el uso de las mismas. Desde la práctica de esta competencia se facilita el desarrollo de la competencia social y ciudadana, la competencia emocional y la autonomía y el espíritu emprendedor. Por otra parte, la lengua castellana es la herramienta básica en el aprendizaje de las distintas materias especialmente en una etapa en la que se adquieren los conocimientos en el campo científico, técnico y humanístico y se expresan con rigor y precisión.

Contribuye además esta materia al desarrollo de valores de esfuerzo personal y trabajo, desde el interés y gusto por la lectura como fuente de información, aprendizaje, conocimiento y de placer; el rigor por la expresión ortográfica y gramatical correcta; el deseo de expresar las ideas, sentimientos y fantasías mediante los distintos géneros literarios. También los valores de interés y respeto por el patrimonio cultural propio y de otras culturas; y el rechazo de aquellos usos de la lengua que suponen discriminación social, sexual, racial, o de cualquier otro tipo, en las relaciones habituales, en los textos y en los medios de comunicación.

La programación didáctica se organiza en torno a seis bloques temáticos organizados según la secuencia de los periodos históricos, sin que ello impida que los Departamentos de coordinación didáctica busquen alternativas desde criterios diferentes de ordenación.

El comentario y el análisis de las obras literarias es fundamentalmente un procedimiento de trabajo, pues el contacto directo con obras literarias representativas o de algunos de sus fragmentos más relevantes, debidamente contextualizados, es la base de una verdadera formación cultural.

Objetivos

La enseñanza de la Literatura universal tendrá como finalidad contribuir a desarrollar en los alumnos las siguientes capacidades:

1. Conocer los grandes movimientos estéticos, las principales obras literarias y autores que han ido conformando nuestra realidad cultural.
2. Leer e interpretar con criterio propio textos literarios completos y fragmentos representativos de los mismos y saber relacionarlos con los contextos en que fueron producidos.
3. Constatar, a través de la lectura de obras literarias, la presencia de temas recurrentes, tratados desde diferentes perspectivas a lo largo de la historia, que manifiestan inquietudes, creencias y aspiraciones comunes a los seres humanos en todas las culturas.
4. Comprender y valorar críticamente las manifestaciones literarias como expresión de creaciones y sentimientos individuales y colectivos y como manifestación del afán humano por explicarse el mundo en diferentes momentos de la historia.
5. Disfrutar de la lectura como fuente de nuevos conocimientos y experiencias y como actividad placentera para el ocio.
6. Saber utilizar de forma crítica las fuentes bibliográficas adecuadas para el estudio de la literatura.
7. Planificar y redactar con un grado suficiente de rigor y adecuación trabajos sobre temas literarios y realizar exposiciones orales correctas y coherentes sobre los mismos con ayuda de los medios audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación.
8. Analizar las relaciones existentes entre obras significativas de la literatura universal y obras musicales o de cualquier otra manifestación artística (ópera, cine,...) a las que sirven como punto de partida.

Contenidos

Bloque 1. de la Antigüedad a la Edad Media: el papel de las mitologías en los orígenes de la literatura:

- Breve panorama de las literaturas bíblica, griega y latina.
- La épica medieval y la creación del ciclo artúrico.
- Lectura y comentario de fragmentos o de alguna obra significativa completa correspondiente a estos periodos.
- Comparación de las relaciones existentes entre las leyendas germánicas, la tragedia y mitos griegos y los

temas bíblicos y las obras de diferentes géneros musicales y teatrales (ópera, coros, sinfonías, escenografías teatrales...) que han surgido a partir de ellas.

Bloque 2. Renacimiento y Clasicismo:

- Contexto general. Los cambios del mundo y la nueva visión del hombre.
- La lírica del amor: el petrarquismo. Orígenes: la poesía trovadoresca y el Dolce Stil Nuovo. La innovación del Cancionero de Petrarca.
- La narración en prosa: Boccaccio.
- Lectura y comentario de fragmentos correspondiente a este periodo.
- Teatro clásico europeo. El teatro clásico en Inglaterra.
- Lectura y comentario de fragmentos o de alguna obra significativa completa correspondiente a este periodo.
- Comparación de las relaciones existentes entre las obras de Shakespeare y las obras de diferentes géneros musicales, cinematográficos y teatrales que han surgido a partir de ellas.

Bloque 3. El Siglo de las Luces:

- El desarrollo del espíritu crítico: la Ilustración. La prosa ilustrada: Voltaire, Diderot y la Enciclopedia.
- La novela europea en el siglo XVIII. Los herederos de Cervantes y de la picaresca (Jonathan Swift, Henry Fielding, Daniel Defoe).
- Lectura y comentario de fragmentos o de alguna obra significativa completa correspondiente a estos periodos.
- Comparación de las relaciones existentes entre las obras de esta época y las obras de diferentes géneros musicales y cinematográficos con los que se relacionan.

Bloque 4. El movimiento romántico:

- La revolución romántica: conciencia histórica y nuevo sentido de la ciencia.
- El Romanticismo y su conciencia de movimiento literario.
- Los antecesores. Goethe.
- Poesía romántica. Novela histórica. Lectura de una antología de poetas románticos europeos.
- Comparación de las relaciones existentes entre las obras literarias del romanticismo y las obras de diferentes géneros musicales (sinfonías, lieder, óperas...), cinematográficos y teatrales que han surgido a partir de ellas.

Bloque 5. La segunda mitad del siglo XIX:

- de la narrativa romántica al Realismo en Europa.
- Literatura y sociedad. Evolución de los temas y las técnicas narrativas del Realismo.
- Principales novelistas europeos del siglo XIX.
- Lectura de una antología de fragmentos de novelas realistas, para constatar y comentar semejanzas y diferencias en el tratamiento de un mismo tema.
- Comparación de las relaciones existentes entre las obras de esta época y las obras de diferentes géneros musicales, cinematográficos y teatrales que han surgido a partir de ellas.
- El nacimiento de la gran literatura norteamericana (1830-1890). de la experiencia vital a la literatura. El renacimien-

to del cuento. Poe, Melville, Mark Twain. Lectura y comentario de algunos cuentos.

- El arranque de la modernidad poética: de Baudelaire al Simbolismo. Lectura y comentario de una antología de poesía simbolista.
- La renovación del teatro europeo: un nuevo teatro y unas nuevas formas de pensamiento. Lectura y análisis de alguna obra de teatro correspondiente a este periodo.
- Comparación de las obras literarias norteamericanas y de las adaptaciones cinematográficas que han surgido a partir de ellas.

Bloque 6. Los nuevos enfoques de la literatura en el siglo XX y las transformaciones de los géneros literarios:

- La crisis del pensamiento decimonónico y la cultura de fin de siglo. La quiebra del orden europeo: la crisis de 1914. Las innovaciones filosóficas, científicas y técnicas y su influencia en la creación literaria.
- La consolidación de una nueva forma de escribir en la novela (Proust, Joyce, Conrad, Kafka). Lectura y análisis de alguna novela corta, de algún cuento, y de algún relato correspondientes a este periodo.
- Las vanguardias europeas. El surrealismo. Lectura y comentario de una antología de poesía vanguardista.
- La culminación de la gran literatura americana. La generación perdida. Lectura y comentario de fragmentos de novelas o de alguna obra significativa correspondiente a este periodo.
- El teatro del absurdo (Ionesco) y el teatro de compromiso (Shaw, Camus, Sartre, Brecht). Lectura y comentario de alguna obra teatral significativa.
- Comparación de las relaciones existentes entre las obras de estas época y las obras de diferentes géneros musicales y teatrales que han surgido a partir de ellas (sinfonías, óperas, escenografías teatrales,...).
- Influencia del lenguaje cinematográfico en las técnicas narrativas actuales.

Criterios de Evaluación

1. Caracterizar algunos momentos importantes en la evolución de los grandes géneros literarios (narrativa, poesía, teatro), relacionándolos con las ideas estéticas dominantes y las transformaciones artísticas e históricas.

Este criterio valora si los alumnos y alumnas saben explicar, mediante breves exposiciones orales o escritas, cambios significativos en la concepción de la literatura y de los géneros, enmarcándolos en el conjunto de circunstancias culturales que los rodean; es decir, si establecen un nexo entre la literatura, las otras artes y la concepción del mundo que tiene la sociedad en un momento de transformación (objetivo 1).

2. Analizar y comentar obras breves y fragmentos significativos de distintas épocas, interpretando su contenido de acuerdo con los conocimientos adquiridos sobre temas y formas literarias, así como sobre periodos y autores.

Este criterio valora la competencia del alumnado para interpretar obras literarias de distintas épocas y autores en

su contexto histórico, social y cultural, señalando la presencia de determinados temas y motivos y la evolución en la manera de tratarlos, relacionándolas con otras obras de la misma época o de épocas diferentes, y reconociendo las características del género en que se inscriben y los tropos y procedimientos retóricos más usuales (objetivos 2 y 5).

3. Reconocer la influencia de algunos mitos y arquetipos creados por la literatura y su valor permanente en la cultura universal.

Este criterio valora la competencia para reconocer la importancia cultural de determinados mitos y arquetipos a lo largo de la historia y valorar una de las notas que convierte en clásicos a ciertos textos literarios, como es la gestación de grandes caracteres que perviven en el tiempo y se erigen en puntos de referencia colectivos. El estudiante debe aportar datos que subrayen la huella dejada por mitos y personajes universales como Don Quijote, Romeo y Julieta, D. Juan, etc., en la herencia cultural de la humanidad (objetivo 3).

4. Realizar, oralmente o por escrito, valoraciones de las obras literarias como punto de encuentro de ideas y sentimientos colectivos y como instrumentos para acrecentar el caudal de la propia experiencia.

Este criterio pretende comprobar el desarrollo de una actitud abierta, consciente e interesada ante la literatura que ha de verse no sólo como resultado de un esfuerzo artístico de ciertos individuos, sino como reflejo de las inquietudes humanas. Tal actitud puede observarse, además de por otros indicadores como el interés por la lectura y por la actualidad literaria, por medio de la explicación, oral o escrita, o el debate sobre la contribución del conocimiento de una determinada obra literaria al enriquecimiento de la propia personalidad y a la comprensión del mundo interior y de la sociedad (objetivo 4).

5. Realizar exposiciones orales acerca de una obra, un autor o una época con ayuda de medios audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación, expresando las propias opiniones, siguiendo un esquema preparado previamente.

Este criterio evaluará la competencia para planificar y realizar breves exposiciones orales integrando los conocimientos literarios y lecturas. Se valorarán aspectos como la estructuración del contenido, la argumentación de las propias opiniones, la consulta de fuentes, la selección de información relevante y la utilización del registro apropiado y de la terminología literaria necesaria (objetivos 6 y 7).

6. Realizar trabajos críticos a partir de la lectura de una obra significativa de una época, interpretándola en relación con su contexto histórico y literario, obteniendo la información bibliográfica necesaria y efectuando una valoración personal.

Este criterio valora la competencia para realizar un trabajo personal de interpretación y valoración de una obra significativa de una época leída en su integridad, tanto en su

contenido como en el uso de las formas literarias, relacionándola con su contexto histórico, social y literario y, en su caso, con el significado y la relevancia de su autor en la época o en la historia de la literatura. Se valorará también la utilización de las fuentes de información bibliográfica (objetivos 6 y 7).

7. Realizar análisis comparativos de textos de la literatura universal con otros de la literatura española de la misma época, poniendo de manifiesto las influencias, las coincidencias o las diferencias que existen entre ellos.

Este criterio valora la competencia del alumnado para establecer relaciones entre los textos literarios de la literatura universal y los de la literatura española que conoce a través de la materia común de Lengua castellana y Literatura, señalando puntos de contacto en lo que se refiere a las influencias mutuas y a la expresión simultánea de parecidas preocupaciones ante cuestiones básicas de alcance universal. El análisis permitirá, además, evaluar la capacidad de disfrutar de la lectura como fuente de nuevos conocimientos y como actividad placentera para el ocio, subrayando los aspectos que se han proyectado en otros ámbitos culturales y artísticos y poner de relieve las diferencias estéticas existentes en determinados momentos (objetivo 8).

8. Poner ejemplos de obras significativas de la literatura universal adaptadas a otras manifestaciones artísticas analizando en alguno de ellos la relación o diferencias entre los diferentes lenguajes expresivos.

Este criterio valora si se reconoce la utilización de las obras literarias como base de otras manifestaciones artísticas, y si se es capaz de analizar las relaciones entre ellas, sus semejanzas y diferencias haciendo especial hincapié en los tipos de lenguaje que utilizan (objetivo 8).

Matemáticas aplicadas a las ciencias sociales I y II (Matemáticas aplicadas a las ciencias sociales II requiere conocimientos de Matemáticas aplicadas a las ciencias sociales I)

Las matemáticas son un instrumento indispensable para interpretar la realidad, así como una forma de expresión de distintos fenómenos sociales, científicos y técnicos y un imprescindible vehículo de expresión. Las matemáticas, por tanto, deben proporcionar al alumnado la madurez intelectual a través de un conjunto de conocimientos y herramientas y una adecuada preparación para acceder a estudios posteriores de formación profesional de grado superior o universitario o al mundo del trabajo.

Esta materia contribuye al desarrollo de las capacidades recogidas en los objetivos generales de la etapa, especialmente en aquellas orientadas al conocimiento científico-tecnológico (i). Asimismo contribuye, como el resto de materias, al desarrollo de otras capacidades recogidas los objetivos a), b), c), e), g) y k).

A través de esta materia, todo el alumnado desarrolla los conocimientos que forman parte de la competencia cientí-

fica y tecnológica y el tratamiento de la información y competencia digital. Asimismo desarrolla competencias comunes como la comunicación lingüística, la competencia social y ciudadana, la autonomía y espíritu emprendedor y la competencia emocional.

Las herramientas tecnológicas ofrecen la posibilidad de evitar tediosos cálculos que poco o nada aportan al tratamiento de la información, sin dejar por ello de trabajar la fluidez y la precisión en el cálculo mental y manual simple.

La materia dividida en dos cursos está estructurada en tres bloques de contenidos: Aritmética y Álgebra, Análisis y Estadística y Probabilidad.

Los contenidos del primer curso fundamentan los principales conceptos del análisis funcional y ofrecen una base sólida a la economía y a la interpretación de fenómenos sociales en los que intervienen dos variables. En el segundo curso se establecen las bases para su posterior desarrollo en la Universidad o en los ciclos formativos de la Formación Profesional, como es el caso de la estadística inferencial o la culminación en el cálculo infinitesimal de las aportaciones del análisis funcional.

En cuanto a la metodología, las actividades de resolución de problemas que se planteen deben favorecer la aplicación de las herramientas matemáticas en los análisis de los fenómenos de especial relevancia social, tales como la diversidad cultural, la salud, el consumo, la coeducación, la convivencia pacífica o el respeto al medio ambiente.

Por último, es importante presentar la Matemática como una ciencia viva y no como una colección de reglas fijas e inmutables. Detrás de los contenidos que se estudian hay un largo camino conceptual, un constructo intelectual de enorme magnitud, que ha ido evolucionando a través de la historia hasta llegar a las formulaciones que ahora manejamos.

Objetivos

La enseñanza de las Matemáticas aplicadas a las ciencias sociales tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades

1. Aplicar a situaciones diversas los contenidos matemáticos para analizar, interpretar y valorar fenómenos sociales, con objeto de comprender los retos que plantea la sociedad actual.
2. Adoptar actitudes propias de la actividad matemática como la visión analítica o la necesidad de verificación. Asumir la precisión como un criterio subordinado al contexto, las apreciaciones intuitivas como un argumento a contrastar y la apertura a nuevas ideas como un reto.
3. Elaborar juicios y formar criterios propios sobre fenómenos sociales y económicos, utilizando tratamientos matemáticos. Expresar e interpretar datos y mensajes, argumentando con precisión y rigor y aceptando discrepancias y puntos de vista diferentes como un factor de enriquecimiento.

4. Formular hipótesis, diseñar, utilizar y contrastar estrategias diversas para la resolución de problemas que permitan enfrentarse a situaciones nuevas con autonomía, eficacia, confianza en sí mismo y creatividad.

5. Utilizar un discurso racional como método para abordar los problemas: justificar procedimientos, encadenar una correcta línea argumental, aportar rigor a los razonamientos y detectar inconsistencias lógicas.

6. Hacer uso de variados recursos, incluidos los informáticos, en la búsqueda selectiva y el tratamiento de la información gráfica, estadística y algebraica en sus categorías financiera, humanística o de otra índole, interpretando con corrección y profundidad los resultados obtenidos de ese tratamiento.

7. Adquirir y manejar con fluidez un vocabulario específico de términos y notaciones matemáticos. Incorporar con naturalidad el lenguaje técnico y gráfico a situaciones susceptibles de ser tratadas matemáticamente.

8. Utilizar el conocimiento matemático para interpretar y comprender la realidad, estableciendo relaciones entre las matemáticas y el entorno social, cultural o económico y apreciando su lugar, actual e histórico, como parte de nuestra cultura.

Matemáticas aplicadas a las ciencias sociales I

Contenidos

Bloque 1. Aritmética y álgebra:

- Aproximación decimal de un número real. Estimación, redondeo y errores.
- Resolución de problemas de matemática financiera en los que intervienen el interés simple y compuesto, y se utilizan tasas, amortizaciones, capitalizaciones y números índice. Parámetros económicos y sociales.
- Resolución de problemas del ámbito de las ciencias sociales mediante la utilización de ecuaciones o sistemas de ecuaciones lineales. Método de Gauss.

Bloque 2. Análisis:

- Expresión de una función en forma algebraica, por medio de tablas o de gráficas. Aspectos globales de una función. Utilización de las funciones como herramienta para la resolución de problemas y la interpretación de fenómenos sociales y económicos.
- Interpolación y extrapolación lineal. Aplicación a problemas reales.
- Identificación de la expresión analítica y gráfica de las funciones polinómicas, exponencial y logarítmica, valor absoluto, parte entera y racionales sencillas a partir de sus características. Las funciones definidas a trozos.
- Tasa de variación. Tendencias.

Bloque 3. Estadística y Probabilidad:

- Estadística descriptiva unidimensional. Tipos de variables. Métodos estadísticos. Tablas y gráficos. Parámetros estadísticos de localización, de dispersión y de posición.

- Distribuciones bidimensionales. Interpretación de fenómenos sociales y económicos en los que intervienen dos variables a partir de la representación gráfica de una nube de puntos. Grado de relación entre dos variables estadísticas. Regresión lineal. Extrapolación de resultados.
- Asignación de probabilidades a sucesos. Distribuciones de probabilidad binomial y normal.

Criterios de evaluación

1. Utilizar los números reales para presentar e intercambiar información, controlando y ajustando el margen de error exigible en cada situación, en un contexto de resolución de problemas.

Este criterio valora el uso de medidas exactas y aproximadas de una situación, controlando y ajustando el margen de error en función del contexto en el que se produzcan (objetivos 1, 2, 6 y 7).

2. Transcribir al lenguaje algebraico o gráfico una situación relativa a las ciencias sociales y utilizar técnicas matemáticas apropiadas para resolver problemas reales, dando una interpretación de las soluciones obtenidas.

Este criterio valora la traducción algebraica o gráficamente una situación y llegar a su resolución haciendo una interpretación contextualizada de los resultados obtenidos, más allá de la resolución mecánica de ejercicios que sólo necesiten la aplicación inmediata de una fórmula, un algoritmo o un procedimiento determinado (objetivos 1, 2, 4, 6 y 7).

3. Utilizar los porcentajes y las fórmulas de interés simple y compuesto para resolver problemas financieros e interpretar determinados parámetros económicos y sociales.

Este criterio valora el uso de los conocimientos básicos de matemática financiera a supuestos prácticos, utilizando, si es preciso, medios tecnológicos al alcance del alumnado para obtener y evaluar los resultados (objetivos 1, 2, 4, 5, 6 y 7).

4. Relacionar las gráficas de las familias de funciones con situaciones que se ajusten a ellas; reconocer en los fenómenos económicos y sociales las funciones más frecuentes e interpretar situaciones presentadas mediante relaciones funcionales expresadas en forma de tablas numéricas, gráficas o expresiones algebraicas.

Este criterio valora la destreza para realizar estudios del comportamiento global de las funciones a las que se refiere el criterio: polinómicas; exponenciales y logarítmicas; valor absoluto; parte entera y racionales sencillas, sin necesidad de profundizar en el estudio de propiedades locales desde un punto de vista analítico. La interpretación, cualitativa y cuantitativa, a la que se refiere el enunciado exige apreciar la importancia de la selección de ejes, unidades, dominio y escalas (objetivos 1, 2, 6 y 7).

5. Utilizar las tablas y gráficas como instrumento para el estudio de situaciones empíricas relacionadas con fenó-

menos sociales y analizar funciones que no se ajusten a ninguna fórmula algebraica, propiciando la utilización de métodos numéricos para la obtención de valores no conocidos.

Este criterio valora el manejo de datos numéricos y en general de relaciones no expresadas en forma algebraica. Se dirige a comprobar la capacidad para ajustar a una función conocida los datos extraídos de experimentos concretos y obtener información suplementaria mediante técnicas numéricas (objetivos 1, 2, 6 y 7).

6. Distinguir si la relación entre los elementos de un conjunto de datos de una distribución bidimensional es de carácter funcional o aleatorio e interpretar la posible relación entre variables utilizando el coeficiente de correlación y la recta de regresión.

Este criterio valora si establece el grado y tipo de relación existente entre dos variables, a partir de la información gráfica aportada por una nube de puntos; así como la competencia para extraer conclusiones apropiadas, asociando los parámetros relacionados con la correlación y la regresión con las situaciones y relaciones que miden. En este sentido, más importante que su mero cálculo es la interpretación del coeficiente de correlación y la recta de regresión en un contexto determinado (objetivos 1, 2, 4, 5, 6, 7 y 8).

7. Utilizar técnicas estadísticas elementales para tomar decisiones ante situaciones que se ajusten a una distribución de probabilidad binomial o normal.

Este criterio valora si, mediante el uso de las tablas de las distribuciones normal y binomial, los alumnos son capaces de determinar la probabilidad de un suceso, analizar una situación y decidir la opción más adecuada (objetivos 1, 2, 6 y 7).

8. Abordar problemas de la vida real, organizando y codificando informaciones, elaborando hipótesis, seleccionando estrategias y utilizando tanto las herramientas como los modos de argumentación propios de las matemáticas para enfrentarse a situaciones nuevas con eficacia.

Se pretende evaluar la capacidad para combinar diferentes herramientas y estrategias, independientemente del contexto en el que se hayan adquirido y de los contenidos concretos de la materia, así como la determinación para enfrentarse a situaciones nuevas haciendo uso de la modelización, la reflexión lógico-deductiva y los modos de argumentación y otras destrezas matemáticas adquiridas, para resolver problemas y realizar investigaciones (objetivos 1, 3, 4, 5, 6 y 8).

Matemáticas aplicadas a las ciencias sociales II

Contenidos

Bloque 1. Álgebra:

- Las matrices como expresión de tablas y grafos. Suma y producto de matrices. Interpretación del significado de las

operaciones con matrices en la resolución de problemas extraídos de las ciencias sociales.

- Inecuaciones lineales con una o dos incógnitas. Sistemas de inecuaciones. Programación lineal. Aplicaciones a la resolución de problemas sociales, económicos y demográficos. Interpretación de las soluciones.

Bloque 2. Análisis:

- Aproximación al concepto de límite a partir de la interpretación de la tendencia de una función. Concepto de continuidad. Interpretación de los diferentes tipos de discontinuidad y de las tendencias asintóticas en el tratamiento de la información.

- Derivada de una función en un punto. Aproximación al concepto e interpretación geométrica.

- Aplicación de las derivadas al estudio de las propiedades locales de funciones habituales y a la resolución de problemas de optimización relacionados con las ciencias sociales y la economía.

- Estudio y representación gráfica de una función polinómica o racional sencilla a partir de sus propiedades globales.

Bloque 3. Estadística y Probabilidad:

- Profundización en los conceptos de probabilidades a priori y a posteriori, probabilidad compuesta, condicionada y total. Teorema de Bayes.

- Implicaciones prácticas de los teoremas: Central del límite, de aproximación de la Binomial a la Normal y Ley de los Grandes Números.

- Problemas relacionados con la elección de las muestras. Condiciones de representatividad. Parámetros de una población.

- Distribuciones de probabilidad de las medias y proporciones muestrales.

- Intervalo de confianza para el parámetro p de una distribución binomial y para la media de una distribución normal de desviación típica conocida.

- Contraste de hipótesis para la proporción de una distribución binomial y para la media o diferencias de medias de distribuciones normales con desviación típica conocida.

Criterios de evaluación

1. Utilizar el lenguaje matricial y aplicar las operaciones con matrices como instrumento para el tratamiento de situaciones que manejen datos estructurados en forma de tablas o grafos.

Este criterio valora la destreza a la hora de utilizar las matrices tanto para organizar la información como para transformarla a través de determinadas operaciones entre ellas (objetivos 1, 2, 6, 7 y 8).

2. Transcribir problemas expresados en lenguaje usual al lenguaje algebraico y resolverlos utilizando técnicas algebraicas determinadas: matrices, ecuaciones y programación lineal bidimensional, interpretando críticamente el significado de las soluciones obtenidas.

Este criterio valora el uso eficaz del lenguaje algebraico tanto para plantear un problema como para resolverlo, aplicando las técnicas adecuadas. No se trata de valorar la destreza a la hora de resolver de forma mecánica ejercicios de aplicación inmediata, sino de medir la competencia para seleccionar las estrategias y herramientas algebraicas; así como la capacidad de interpretar críticamente el significado de las soluciones obtenidas (objetivos 1, 2, 3, 4 y 7).

3. Analizar e interpretar fenómenos habituales en las ciencias sociales susceptibles de ser descritos mediante una función, a partir del estudio cualitativo y cuantitativo de sus propiedades más características.

Este criterio valora la competencia para traducir al lenguaje de las funciones determinados aspectos de las ciencias sociales y para extraer, de esta interpretación matemática, información que permita analizar con criterios de objetividad el fenómeno estudiado y posibilitar un análisis crítico a partir del estudio de las propiedades globales y locales de la función (objetivos 1, 2, 3, 6 y 7).

4. Utilizar el cálculo de derivadas como herramienta para obtener conclusiones acerca del comportamiento de una función y resolver problemas de optimización extraídos de situaciones reales de carácter económico o social.

Este criterio no sólo valora la habilidad del alumnado en complejos cálculos de funciones derivadas, sino valora su capacidad para utilizar la información que proporciona su cálculo y su destreza a la hora de emplear los recursos a su alcance para determinar relaciones y restricciones en forma algebraica, detectar valores extremos, resolver problemas de optimización y extraer conclusiones de fenómenos relacionados con las ciencias sociales (objetivos 1, 2 y 7).

5. Asignar probabilidades a sucesos aleatorios simples y compuestos, dependientes o independientes, utilizando técnicas personales de recuento, diagramas de árbol o tablas de contingencia.

Este criterio valora la competencia para estimar y calcular probabilidades asociadas a diferentes tipos de sucesos como la riqueza de procedimientos a la hora de asignar probabilidades a priori y a posteriori, compuestas o condicionadas. Este criterio evalúa también la capacidad, en el ámbito de las ciencias sociales, para tomar decisiones de tipo probabilístico que no requieran la utilización de cálculos complicados (objetivos 1, 2, 4, 5 y 7).

6. Diseñar y desarrollar estudios estadísticos de fenómenos sociales que permitan estimar parámetros con una fiabilidad y exactitud prefijadas, determinar el tipo de distribución e inferir conclusiones acerca del comportamiento de la población estudiada.

Este criterio valora la competencia para identificar si la población de estudio es normal y medir la competencia para determinar el tipo y tamaño muestral, establecer un intervalo de confianza para μ y p , según que la población

sea Normal o Binomial, y determinar si la diferencia de medias o proporciones entre dos poblaciones o respecto de un valor determinado, es significativa. Este criterio lleva implícita la valoración de la destreza para utilizar distribuciones de probabilidad y la capacidad para inferir conclusiones a partir de los datos obtenidos (objetivos 3 y 5).

7. Analizar de forma crítica informes estadísticos presentes en los medios de comunicación y otros ámbitos, detectando posibles errores y manipulaciones tanto en la presentación de los datos como de las conclusiones.

Este criterio valora el nivel de autonomía, rigor y sentido crítico alcanzado al analizar la fiabilidad del tratamiento de la información estadística que hacen los medios de comunicación y los mensajes publicitarios, especialmente a través de informes relacionados con fenómenos de especial relevancia social (objetivos 3, 5, 7 y 8).

8. Reconocer la presencia de las matemáticas en la vida real y aplicar los conocimientos adquiridos a situaciones nuevas, diseñando, utilizando y contrastando distintas estrategias y herramientas matemáticas para su estudio y tratamiento.

Este criterio valora si reconoce el papel de las matemáticas como instrumento para la comprensión de la realidad, lo que las convierte en un parte esencial de nuestra cultura, y para utilizar el «modo de hacer matemático» al enfrentarse a situaciones prácticas de la vida real (objetivos 1, 4, 5, 6 y 8).

III. Materias optativas

La implantación en la sociedad de las tecnologías de la información y la comunicación está produciendo cambios más profundos e intensos que aquellos que, en su momento, originaron otras tecnologías, como la imprenta, o mucho después la electrónica. Sus efectos y alcance no sólo se sitúan en el terreno de la información y comunicación, sino que lo sobrepasan para llegar a provocar y proponer cambios en la estructura social, económica, laboral, jurídica o política. La razón estriba en que no sólo se centran en la captación de la información, sino también, y es lo verdaderamente significativo, en las posibilidades que tienen para almacenarla, distribuirla o manipularla.

Desde esta perspectiva las tecnologías de la información y de la comunicación en bachillerato deben proponer la consolidación de una serie de aspectos tecnológicos indispensables tanto para la incorporación al mundo laboral, como para proseguir estudios superiores.

Esta materia, por lo tanto, contribuye a desarrollar las capacidades recogidas en los objetivos generales de la etapa g) utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación; i) el acceso a los conocimientos científicos y tecnológicos (i) y conocimiento de las contribuciones de la ciencia y la tecnología (j). Asimismo contribuye, como el resto de materias, al desarrollo de otras capacidades recogidas los objetivos a), b), c), e) y k).

A través de esta materia el alumnado desarrolla los contenidos que forman parte de la competencia científica y tecnológica. Asimismo desarrolla competencias comunes como la competencia en comunicación lingüística, la competencia en el tratamiento de la información y competencia digital, la competencia social y ciudadana, la competencia en autonomía y espíritu emprendedor y la competencia emocional.

Los contenidos de la materia se estructuran en cinco bloques: "La Sociedad de la Información", "Equipos informáticos, sistemas operativos, redes y seguridad", "Herramientas para el diseño Web", "Tratamiento de la información: hojas de cálculo y bases de datos", "Lenguaje de programación y control de procesos".

Las Tecnologías de la información y la comunicación es una materia optativa de todas las modalidades de Bachillerato lo que permite conducir a la flexibilización en función del contexto educativo, al tiempo que la interdisciplinariedad de los contenidos sirve de herramienta metodológica y de aprendizaje para el resto de materias.

Objetivos

La enseñanza de las Tecnologías de la información y la comunicación tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Conocer la incidencia de las tecnologías de la información en la sociedad y en el propio ámbito del conocimiento.
2. Familiarizarse con los elementos básicos de la interfaz hombre-máquina.
3. Valorar el papel que éstas tecnologías desempeñan en los procesos productivos, industriales y científicos con sus repercusiones económicas y sociales.
4. Conocer los fundamentos físicos y lógicos de los sistemas ligados a estas tecnologías.
5. Manejar las estrategias que permiten convertir estas tecnologías en instrumentos de diseño, simulación, fabricación y control.
6. Utilizar estas herramientas específicas para mejorar la capacidad de interpretación espacial, visual, lógica, matemática y creativa del alumno o alumna.
7. Emplear técnicas de búsqueda, elaboración y presentación de la información con criterios de realidad científica.
8. Utilizar las herramientas propias de estas tecnologías para adquirir, analizar y transformar la información, convirtiéndola en fuente de conocimiento.
9. Usar los recursos informáticos como instrumento de resolución de problemas específicos.
10. Fomentar las estrategias que permitan emplear los instrumentos de colaboración a través de la red, de manera que se desarrolle la capacidad de proyectar en común.

11. Conocer las diferencias entre software libre y software propietario y valorar la importancia del uso del software libre en la nueva sociedad del conocimiento.

Contenidos

Bloque 1. La Sociedad de la Información.

- La sociedad de la información. Difusión e implantación de la sociedad de la información a la sociedad del conocimiento.
- Expectativas y realidades de las tecnologías de la información. Aplicaciones de las tecnologías de la información en el ámbito científico, técnico y de la comunicación.
- La información y la comunicación como fuentes de comprensión y transformación del entorno social: comunidades virtuales y globalización.
- Las redes sociales en Internet. Evolución, características y herramientas disponibles en la Web social, tendencias.
- Sistemas de información corporativos. Intranet versus Internet.

Bloque 2. Equipos informáticos, sistemas operativos, redes y seguridad.

- Diversidad de equipos y arquitecturas. Informática distribuida. Principales componentes físicos del ordenador y sus periféricos. Funciones y relaciones.
- Sistemas Operativos: Definición. Tipos de sistemas operativos. Sistemas operativos de software libre (GNU-Linux) frente a sistemas operativos propietarios. Instalación y configuración. Funciones y características. Herramientas y aplicaciones (gestión de usuarios, recursos, permisos...). Entornos gráficos.
- Sistemas abiertos, redes y protocolos: características de los protocolos TCP/IP. Servicios de Internet: Telnet, FTP, SMTP, POP, NFS.
- Configuración, activación y administración de la seguridad de la red. Navegadores: URL, URI, direcciones, dominios, tipos MIME.

Bloque 3. Herramientas para el diseño Web.

- Estructura y diseño de una página Web. Introducción a HTML.
- Publicación y actualización de contenidos Web.
- Diseño Web. Weblog y Gestores de contenidos
- Plataformas educativas, Webquest y Blog
- Multimedia en la Web: adquisición y tratamiento de imagen y sonido. Integración y organización de elementos en estructuras hipertextuales. Plataformas de publicación y distribución de contenidos multimedia.

Bloque 4. Tratamiento de la información: hojas de cálculo y bases de datos.

- Conceptos y funciones de las hojas de cálculo.
- Bases de datos: tipos y arquitectura
- Bases de datos relacionales: características, organización y estructura. Creación y diseño de bases de datos relacionales. El lenguaje SQL

- Bases de datos documentales: arquitectura, diccionario de datos, seguridad. Tratamiento de la información en bases de datos documentales.
- Utilización de Internet para acceder a la información. Estrategias de colaboración en la red.

Bloque 5. Lenguaje de programación y control de procesos

- Lenguajes de programación. Tipos. Introducción a la programación estructurada.
- Utilización de las técnicas de análisis y programación para resolver problemas.
- Análisis y Diseño asistido por ordenador.
- Adquisición de datos y control por ordenador.

Criterios de evaluación

1. Analizar y valorar las influencias de las tecnologías de la información en la sociedad actual, tanto en los ámbitos de la adquisición de conocimiento, como de la producción específica.

Se valora si el alumnado conoce las características que definen la sociedad de la información y la comunicación, su difusión e implantación, las influencias que ésta tiene en la sociedad actual y los cambios vertiginosos que experimenta. El alumno o alumna debe conocer la incidencia de las nuevas aplicaciones tecnológicas de la información en el ámbito científico y técnico, así como, las expectativas que ha generado en todos los campos del conocimiento (objetivo 1, 2, 3 y 11).

2. Identificar los distintos elementos físicos que componen el ordenador, diferenciar sus funciones y comprender el proceso lógico que mantiene el flujo y proceso de la información.

Se valora el conocimiento que el alumnado tiene de los diversos componentes físicos del ordenador y sus periféricos, si conoce los diversos tipos de equipos y arquitecturas, las funciones y relaciones que se establecen entre sus componentes, la función de los sistemas operativos como herramientas de control del ordenador, funciones de estos sistemas y sus entornos gráficos (objetivos 4, 8 y 11).

3. Emplear herramientas software para el diseño de un sitio Web.

Se valora el conocimiento que el alumnado tiene de las herramientas para el diseño Web. En particular, si conoce la estructura y el diseño de una página Web, su publicación y actualización, la utilización de gestores de contenido, las plataformas educativas, Webquest y blog, y el uso de las herramientas de captura y edición de imágenes y sonido para uso creativo en el mundo de la comunicación o cualquier otro que se sirva de la integración de imágenes y elementos multimedia (objetivos 1, 3, 7, 10 y 11)

4. Emplear herramientas de análisis cuantitativo para extraer conclusiones de series de datos objetivos.

Se valora si el alumnado conoce y utiliza suficientemente hojas de cálculo para recoger y ordenar datos numéricos para hacer los cálculos oportunos, según la modalidad, de manera que pueda posteriormente realizar un análisis cuantitativo y una presentación de estos ayudándose de gráficas y otros elementos formales (objetivos 6, 7, 8 y 9).

5. Diseñar, actualizar y consultar la información de bases de datos relacionales.

Se valora la competencia del alumnado para utilizar un lenguaje de interrogación de bases de datos relacionales como es SQL para realizar consultas y actualizar la información contenida en la base de datos. Se valorará la capacidad de diseñar y crear sencillas bases de datos relacionales. (objetivos 6, 7, 8 y 9)

6. Conocer los fundamentos de las redes y aplicar técnicas de seguridad.

Se valora si el alumnado es capaz de identificar los diferentes dispositivos hardware y software que componen una red, gestiona la seguridad de la red y conoce los principales servicios de Internet (objetivos 1, 3, 9 y 11).

7. Utilizar lenguajes de programación para la resolución de problemas de diferentes ámbitos, entre los que se incluyen proyectos sencillos de control.

Se valora si el alumnado es capaz de diseñar un programa de propósito general o de control, la correcta utilización del lenguaje de programación y la idoneidad de los métodos de programación. (objetivos 3, 4, 5 y 9).

8. Aplicar herramientas de análisis y diseño asistido por ordenador a la elaboración de un producto.

Se valora si el alumnado conoce los conceptos relacionados con el análisis y diseño asistido por ordenador y es capaz de utilizar herramientas de este tipo para su aplicación en las distintas etapas asociadas a cualquier proceso productivo. (objetivos 3, 5 y 9).

9. Discriminar qué instrumento es más adecuado para un determinado problema científico o creativo.

Se valora la competencia del alumnado para discriminar el instrumento más adecuado para resolver un problema científico o creativo, teniendo en cuenta tanto la información que pueda recabar del problema, las características de éste y las posibles vías de solución (objetivo 9).

10. Obtener información de diversas fuentes documentales, locales y remotas, y estructurar la información necesaria para abordar problemas propios de la modalidad, con estas tecnologías.

Se valora la competencia del alumnado para realizar un proceso de búsqueda de información rápido y eficaz, para ello se tendrá en cuenta tanto el procedimiento que el alumno utiliza para conseguir la información que necesita, como las fuentes que consulta (bases de datos documentales en

enciclopedias virtuales, en Internet,...). Se valorarán además las estrategias de intercambio y colaboración que lleva a cabo para recabar datos de interés, tanto a través de redes internas, intranet; como externas, Internet (correo, news, videoconferencia, ftp) o la telefonía móvil (mensajería, fotografía, acceso a Internet...) (objetivos 7, 8 y 9).

Anexo III. Orientaciones para el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

En este Anexo III se recogen orientaciones que pueden ser utilizadas como elementos de referencia para la reflexión del Claustro de profesores y del equipo docente en el proceso de toma de decisiones que exige la elaboración de la Programación didáctica en el marco del Proyecto educativo.

1. El Proyecto educativo del Centro como marco de referencia.

El Proyecto educativo es el documento programático que define la identidad del centro, recoge los valores y establece los objetivos y prioridades del centro docente y de la comunidad educativa de acuerdo con el contexto socioeconómico y con los principios y objetivos recogidos en la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación, en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y en la normativa propia de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Su finalidad última, por tanto, es mejorar la calidad de la enseñanza en condiciones de igualdad y su ámbito de desarrollo, en todas las acciones que en el centro docente se llevan a cabo. El Proyecto educativo se concreta cada año escolar en la Programación general anual.

La elaboración del Proyecto educativo responde a un proceso planificado que concluye, a través de una participación ordenada, con un documento breve de contenido relevante que, como producto del consenso, vincula a toda la comunidad educativa.

2. Las Programaciones didácticas.

Las Programaciones didácticas son los instrumentos específicos de planificación, desarrollo y evaluación del currículo que elaboran los equipos docentes mediante un proceso de toma de decisiones que tiene como referente las características del alumnado, el Proyecto educativo, los elementos básicos del currículo y los rasgos específicos de cada una de las materias.

La Programación didáctica es elaborada por los departamentos de coordinación didáctica y aprobada por el Claustro de profesores y concreta, para cada curso, los diferentes elementos del currículo con la finalidad de que el alumnado alcance el máximo nivel de desarrollo de las dimensiones física, intelectual, afectiva, social y moral de su personalidad.

La Programación didáctica es el referente de las unidades didácticas en las que se concreta, de acuerdo con la uni-

dad temporal establecida, el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Los centros docentes harán públicos, para conocimiento de las familias y del propio alumnado, los niveles de competencia que, se deben alcanzar en cada una de las materias así como los procedimientos de evaluación y los criterios de calificación

2.1. El alumnado de bachillerato.

El alumnado de bachillerato se encuentra en una situación fronteriza entre la adolescencia y la juventud y ya adquirido, por una parte, la suficiente madurez para asumir la responsabilidad que conlleva el estudio y, por otra, la competencia académica imprescindible para desarrollar los aprendizajes de manera autónoma.

El alumnado de bachillerato, por su desarrollo personal, está preparado para adoptar las decisiones académicas o laborales que debe de tomar al terminar esta etapa.

2.2. Objetivos, competencias, contenidos y criterios de evaluación.

Los objetivos de cada una de las materias concretan las capacidades que deben desarrollar en el alumnado como resultado de la intervención educativa. Estas capacidades están asociadas a la construcción de conceptos, el uso de procedimientos y al desarrollo de actitudes orientadas por valores y dirigidas al aprendizaje de normas.

Las competencias, descritas en el Anexo I, son elementos claves para interpretar el currículo pues a través de su uso se demuestra el nivel de desarrollo alcanzado por el alumnado y la eficacia del sistema de enseñanza.

Los contenidos son los instrumentos que vamos a utilizar para conseguir el desarrollo de la competencia en el uso de esas capacidades.

Los criterios de evaluación sirven para establecer el nivel de suficiencia, en términos de competencia, alcanzado por el alumnado en el desarrollo de las capacidades recogidas en los objetivos. Permite, así mismo, una vez conocido éste, establecer las medidas educativas necesarias para facilitar su desarrollo.

Corresponde a los Departamentos de coordinación didáctica definir los contenidos que el alumnado debe conocer para alcanzar el nivel de competencia necesario para obtener el nivel de suficiencia. Esta definición debe ser hecha pública para el conocimiento del alumnado y sus familias.

2.3. Los métodos de trabajo; la organización de tiempos, agrupamientos y espacios; los materiales y recursos didácticos seleccionados y las medidas de respuesta a la diversidad del alumnado.

Integran la metodología todas aquellas decisiones orientadas a organizar el proceso de enseñanza y aprendizaje

que se desarrolla en las aulas. La metodología es, por tanto, la hipótesis de partida para establecer las relaciones entre el profesorado, el alumnado y los contenidos de enseñanza.

No existe un método único y universal para todos y para todas las situaciones. Una enseñanza de calidad exige adaptar la metodología a las características y particularidades de la asignatura y a las necesidades de aprendizaje del alumnado en el marco interactivo y normalizado del aula. Es imprescindible, por tanto, alejarse de enfoques que conviertan el aula en un espacio uniforme.

La metodología en el bachillerato se orienta a favorecer que el alumnado realice un aprendizaje autónomo, sea capaz de trabajar en equipo y utilice estrategias de investigación. Desde esta perspectiva, el profesorado, debe organizar las variables que intervienen en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Para conseguir el éxito en la tarea, el profesorado cuenta con un alumnado, cuyo desarrollo cognitivo le permite trabajar no sólo con hipótesis, sino también con diferentes enfoques, o con interrelaciones, o con inducciones y deducciones. Además el desarrollo afectivo, social y moral del alumnado asegura un mayor equilibrio, que se traduce en un aumento de autodisciplina y control sobre el esfuerzo, una mayor autonomía de juicio, aunque sus intereses siempre estén mediatizados por el grupo.

El aumento de la autonomía personal y el valor del grupo como espacio de aprendizaje son dos elementos fundamentales a tener en cuenta a la hora de abordar en la enseñanza, además de los contenidos propios de la materia, aquellos otros que tienen una incidencia relevante para su vida: la relación con su familia y el análisis del modelo adulto, el futuro personal, el ocio, el sexo, el amor, el consumo de drogas, la amistad, la sociedad y la política, etcétera.

Es responsabilidad del profesorado concretar esos principios generales metodológicos, mediante la secuencia ordenada de actividades, el uso de recursos, la formación de grupos, la distribución de espacios y tiempos, desde el convencimiento de que no existe un método único y eficaz para dar una respuesta, y desde el criterio de la necesidad de establecer líneas metodológicas compartidas entre los diferentes Departamentos Didácticos. Pero con el objeto de establecer las líneas generales de la práctica docente de los profesores de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y para llevar a la práctica los currículos establecidos en el presente Decreto, se establecen las siguientes líneas generales:

1. El aprendizaje es un proceso de construcción social del conocimiento en el que intervienen, de manera más directa, el alumnado, el profesorado y las propias familias. El grupo de clase se constituye, por tanto, como un espacio natural de aprendizaje que es necesario utilizar y potenciar mediante el trabajo cooperativo.

2. El trabajo cooperativo facilita el aprendizaje pues permite el contraste de puntos de vista, el intercambio de

papeles, estimula la motivación por el trabajo desde el refuerzo social, facilita el desarrollo de capacidades asociadas al uso del diálogo, la resolución de conflicto, la ayuda, la responsabilidad en la tarea, etc.

3. La construcción del aprendizaje se produce cuando la enseñanza facilita que el alumnado establezca relaciones entre los nuevos conocimientos y los ya establecidos o con las experiencias previas del alumnado.

4. La motivación del alumnado hacia el aprendizaje aumenta cuando conoce el sentido de lo que hace; tiene posibilidad de implicarse en la tarea desde la definición de los objetivos hasta la evaluación, pasando por la posibilidad de elección de las actividades; puede aplicar lo aprendido en otras situaciones y se le da la posibilidad de compartir socialmente el aprendizaje.

5. El éxito de la enseñanza está asociado a la capacidad del profesorado para diseñar en un único proceso actividades diferenciadas y adaptadas a la diversidad del alumnado; de valorar y graduar su ayuda en función del progresivo desarrollo de la autonomía en los aprendizajes; y de utilizar estrategias de cooperación y ayuda, no sólo las que el propio profesor emplea, sino también las que implican al conjunto del alumnado.

6. El aprendizaje necesita un adecuado clima de clase que reduzca al máximo las interferencias.

7. La incorporación de mecanismos para que el alumnado controle las variables que intervienen en el estudio en colaboración con las familias facilita el aprendizaje autónomo y sienta las bases para el aprendizaje a lo largo de la vida.

8. El desarrollo de habilidades de revisión del aprendizaje alcanzado, asociado a prácticas de autocorrección o de corrección compartida por parte del alumnado, permite aprender del error y evitar el riesgo de consolidarlo.

9. El conocimiento de sí mismo y de las circunstancias que le rodea facilita una decisión comprometida y eficaz sobre el futuro académico y profesional, en colaboración con la familia.

2.4. Las actividades complementarias, diseñadas para responder a los objetivos y contenidos del currículo.

Las actividades complementarias se integran en la Programación didáctica porque contribuyen a desarrollar los objetivos y contenidos de currículo en contextos no habituales (visitas a lugares significativos de la zona, salidas a la naturaleza...) y con la implicación de personas de la comunidad educativa.

Las actividades complementarias contribuyen a conseguir un aprendizaje más atractivo, a incrementar el interés por aprender y facilitar la generalización de los aprendizajes fuera del contexto del aula.

2.5. La evaluación del alumnado y del proceso de enseñanza.

La evaluación forma parte del proceso de enseñanza y aprendizaje y supone un recurso metodológico imprescindible por su valor como elemento motivador para el alumnado y para el propio profesorado. La evaluación tiene las siguientes características:

1. El carácter continuo facilita el valor formativo de la evaluación pues permite adoptar medidas de refuerzo o de ampliación y las modificaciones pertinentes en el proceso de enseñanza y aprendizaje. El proceso continuo se concreta a lo largo de todo el año académico en tres momentos determinados: inicial, del proceso y final. Dentro de ese momento final se incluye la prueba extraordinaria de septiembre.

2. La evaluación tiene un carácter diferenciado de acuerdo con las distintas materias. Este carácter también contempla la definición de los indicadores para que cada uno de los criterios de evaluación permita conocer el nivel de competencia alcanzado por el alumnado en cada uno de los objetivos.

3. Los criterios de evaluación de las materias son, por tanto, el referente fundamental para la valoración. Los Departamentos de coordinación didáctica recogen de forma explícita en la Programación didáctica los contenidos mínimos que el alumnado debe desarrollar para obtener una evaluación positiva sí como los procedimientos y técnicas más adecuadas para realizar la evaluación. Los procedimientos de autoevaluación y evaluación compartida toman especial relevancia en el bachillerato pues son coherentes con una metodología activa y participativa.

4. La calificación debe responder a criterios objetivos, que permitan al profesorado informar de forma directa cuales son las circunstancias que determinan ese resultado. La implicación del propio alumnado en todo el proceso evaluador, para que pueda aprender del error y asuma la responsabilidad del éxito y el fracaso, puede contribuir a fortalecer esta objetividad.

3. La tutoría con el alumnado, con las familias y la coordinación del equipo de profesores.

La tutoría y la orientación forman parte de la función docente y, a través de ella, se facilita el desarrollo de las finalidades formativa y orientadora del bachillerato.

A través de la tutoría se desarrollan los elementos básicos de la personalización de la enseñanza, se establece un marco de coordinación e intercambio entre el profesorado que interviene con el grupo, y un espacio de relación con las familias. Todas las actuaciones relacionadas con la acción tutorial cuentan con el apoyo especializado del Departamento de orientación.

3.1. La orientación académica y profesional

El papel del tutor y la tutora cobra un papel primordial en unas enseñanzas que, por su carácter propedéutico, exigen a su conclusión la toma de decisiones sobre el cami-

no a seguir. Carece la tutoría de un tiempo colectivo específico en el horario semanal por lo que se hace necesario programar actividades concretas a lo largo de los dos cursos que cubran la información, el análisis y lo implementación de las estrategias de toma de decisiones.

Estas actividades coordinadas por el tutor y asesoradas por el Departamento de orientación han de contar con la participación de todos los Departamentos didácticos, la colaboración de agentes e instituciones externas como las universidades y la organización de actividades complementarias que incluyan salidas y visitas a distintas instituciones.

3.2. El apoyo al proceso de enseñanza y aprendizaje.

La evaluación diferenciada hace recaer la responsabilidad de la respuesta al propio alumnado y al profesor o profesora responsable de cada una de las materias. Pero el bachillerato, tal y como se concibe en este Decreto, promueve nuevas situaciones académicas en el alumnado que exigen una respuesta diferenciada.

3.3. La coordinación del equipo docente y la información a las familias.

Por último, el tutor o tutora tiene la responsabilidad de informar a las familias. Las decisiones de promoción y titulación corresponden a esta estructura organizativa de carácter pedagógico que, desde el respeto a la evaluación diferenciada, sirve de espacio de intercambio y conocimiento compartido del alumnado y de los procesos de enseñanza.

4. Las actividades extracurriculares.

El programa de actividades extracurriculares, forma parte del Proyecto educativo y se define anualmente en la Programación general anual. Las actividades extracurriculares tienen carácter voluntario, se pueden desarrollar fuera del horario lectivo y de las Programaciones didácticas, y su finalidad es facilitar y favorecer el desarrollo integral del alumnado, su inserción sociocultural y el uso del tiempo libre. Dichas actividades no supondrán discriminación por cuestiones económicas o de cualquier tipo para el alumnado.

Este programa permite integrar las iniciativas de otras instituciones como los Ayuntamientos y las AMPAS. A la hora de formular el plan se ha de tener en cuenta distintos criterios:

- a) El objetivo final es conseguir que todas las alumnas y alumnos se beneficien, para lo cual es necesario poner en marcha un programa de difusión y animación a las familias, especialmente con aquellas que por su situación socioeconómica o afectiva, pueden estar menos sensibles.
- b) El plan debe ser equilibrado en cuanto al desarrollo de las distintas dimensiones de la persona (actividades motoras y de juegos, artísticas, de comunicación y expresión,

de desarrollo social), en cuanto al modelo de actividades (talleres y salidas) y en cuanto a su distribución temporal.

- c) La incorporación de voluntarias y voluntarios enriquece sus posibilidades y aumenta los compromisos.

5. La organización y coordinación de los Departamentos didácticos, y con otros centros educativos. El asesoramiento del Departamento de orientación.

5.1. La Programación didáctica como tarea de equipo.

Los Departamentos de coordinación didáctica son los responsables de elaborar la programación de las materias, para dar respuesta a las intenciones del Proyecto educativo.

La programación debe asegurar, con la correcta secuenciación de los contenidos a lo largo de los distintos cursos, la coherencia del proceso evitando lagunas, solapamientos y contradicciones.

El desarrollo de esta tarea exige que el departamento se constituya como un equipo de trabajo, capaz de investigar su acción para establecer las modificaciones y las innovaciones necesarias para mejorar y adaptar el proceso de enseñanza y aprendizaje al alumnado.

El funcionamiento eficaz del grupo exige un tiempo específico, una coordinación eficaz y actitud de participación activa y colaboración de todos sus componentes. A la jefatura del mismo le corresponde crear una vía fluida de intercambio y participación con el resto de departamentos didácticos del centro y con el Departamento de orientación.

5.2. El asesoramiento del Departamento de orientación

Las estructuras específicas de orientación deben contribuir a la mejor calidad del diseño y desarrollo del Proyecto educativo del centro a través de las actuaciones de información y asesoramiento, y con el concurso de los instrumentos de la orientación educativa, psicopedagógica y profesional.

Para el desarrollo suficiente de cada uno de los ámbitos de actuación de la tutoría, la adaptación de las programaciones a las particularidades del alumnado y la planificación y desarrollo de las medidas de atención a la diversidad, el centro cuenta con el asesoramiento y apoyo del Departamento de orientación.

Esta ayuda se concreta mediante las reuniones periódicas con tutoras y tutores y con los Departamentos de coordinación didáctica, bajo la coordinación de la jefatura de estudios. Asimismo, se complementa, con la atención individualizada al alumnado y las familias.

5.3. La coordinación con otros centros y los servicios de apoyo.

La transición desde la educación secundaria obligatoria a bachillerato y de éste a la educación superior exige la pla-

nificación de programas que permitan al alumnado anticipar el conocimiento de la nueva situación e incorporar espacios de coordinación entre el profesorado para intercambiar información y compartir decisiones curriculares. Igualmente puede abrirse una vía de cooperación con la Universidad que puede concretarse en el desarrollo de

procesos formativos, en la elaboración conjunta de proyectos de investigación o en la colaboración como profesores asociados.

La colaboración de de la red institucional de formación y asesoramiento es un recurso imprescindible para la mejora de los centros.